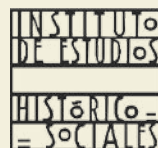


Anuario · IEHS



34(2) · 2019

ISSN-L 0326-9671

Instituto de Estudios Histórico-Sociales
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro

Tandil · Argentina

Anuario · IEHS

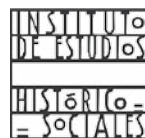
34(2)

2^{do} semestre

2019

ISSN 0326-9671 (edición impresa)

ISSN 2524-9339 (edición en línea)



Anuario IEHS. Revista académica publicada por el Instituto de Estudios Histórico-Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso» (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires). Está dedicada a difundir los avances de la historia y de las ciencias sociales, centrada en las problemáticas de la historia argentina y americana.

Anuario IEHS. Academic journal published by the Institute of Historical and Social Studies «Prof. Juan Carlos Grosso» (Faculty of Humanities, National University of Central Buenos Aires Province). The publication intends to spread the advances of history and social sciences, focused on the problematics of Argentine and American history.

Directora

Olga Echeverría (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Secretaria de Redacción

Yolanda de Paz Trueba (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editores de reseñas y notas críticas

Paola Gallo (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Lucas Bilbao (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editor técnico

Ramiro Tomé (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Comité Editorial

Marina Adamini (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Gabriela Aguila (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Valentina Ayrolo (Universidad Nacional de Mar del Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Dora Barrancos (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Darío Barrera (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Susana Bianchi (Investigadora Honoraria del IEHS, Argentina)

María Bjerg (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Ernesto Bohoslavsky (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Peter Burke (University of Cambridge, Inglaterra)

Gerardo Caetano (Universidad de la República, Uruguay)

Marcello Carmagnani (El Colegio de México, México)

Alejandro Cattaruzza (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Mario Cerutti (Universidad Autónoma de Nuevo León, México)

José Carlos Chiamonte (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Manuel Chust Calero (Universitat Jaume I, España)

Antonio Costa Pinto (Universidad de Lisboa, Portugal)

Daniel Dicósimo (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Raúl Fradkin (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Luján)

Juan Carlos Garavaglia (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia) †

Sandra Gayol (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Raquel Gil Montero (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Tulio Halperin Donghi (University of California, EE.UU.) †

Marcelino Irianni (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Alejandra Irigoín (London School of Economics and Political Science, Inglaterra)

Herbert Klein (Columbia University, EE.UU.)

Sol Lanteri (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Asunción Lavrin (Arizona State University, EE.UU.)

Lucía Lionetti (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Leandro Losada (Universidad Nacional de San Martín - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Sandra McGee Deutsch (University of Texas, EE.UU.)

Anderson José Machado de Oliveira (Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Brasil)

Raúl Mandrini (Investigador Honorario del IEHS, Argentina) †

Julio César Melon Pirro (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Eduardo Míguez (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Federica Morelli (Università degli Studi di Torino, Italia)

Gustavo Morello (Boston College, EE.UU.)

Zacarias Moutoukias (Université de Paris VII, Francia)

Xosé Manuel Nuñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela, España)

Hernán Otero (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Elías Palti (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Reyna Pastor (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España)

Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Juan Quintián (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Margareth Rago (Universidade Estadual de Campinas, Brasil)

Silvia Ratto (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Nicolás Sánchez Albornoz (New York University, EE.UU.)

Gisela Sedeillan (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Carlos Sempat Assadourian (El Colegio de México, México)

Susana Sosenski (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Elisa Speckman Guerra (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

María Estela Spinelli (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Enzo Traverso (Cornell University, EE.UU.)

Martín Vicente (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Nathan Wachtel (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

François Weil (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

Melina Yangilevich (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

El *Anuario IEHS* está indizado en las siguientes bases: Latindex (Catálogo); HLAS; Historical Abstracts; Dialnet; Emerging Source Citation Index (ESCI); Directory of Open Access Journals (DOAJ); European Reference Index for the Humanities (ERIH Plus); Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB).

Desde 2009, integra por concurso el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (CONICET-CAICYT).

En 2004, obtuvo uno de los premios en el concurso "Revistas de Investigación en Historia y Ciencias Sociales", otorgado por la Ford Foundation y la Fundación Compromiso.

Desde 2016, se publica semestralmente, dividiéndose en dos fascículos el volumen anual.

A partir de 2012, el IEHS forma parte del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCs), unidad ejecutora conjunta de la UNCPBA y el CONICET.

© IEHS.

Pinto 399, B7000GHG Tandil, Buenos Aires, Argentina.

anuarioiehs@fch.unicen.edu.ar

<http://fch.unicen.edu.ar/anuario-iehs>

<http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/>

ISSN 0326-9671 (edición impresa), ISSN 2524-9339 (edición en línea)

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- 9 · Defensa, comercio y redes políticas.
Santa Fe durante las primeras reformas borbónicas
María Celeste Forconi
- 33 · «Credo liberal-laico», cartas y olvidos detrás
de la historia religiosa de David Peña.
María Gabriela Micheletti
- 55 · El discurso de Cornelio Moyano Gacitúa.
Intersecciones entre la cuestión criminal y el mundo del trabajo
Anahí Filippi & Camila Sapp
- 77 · Poblaciones incipientes, intereses germinales. La formación de nuevas
provincias en la mirada del reformismo roquista (1898-1904)
Lisandro Gallucci
- 101 · Política parlamentaria y violencia paraestatal. El impacto de hechos
de sangre en el ámbito legislativo nacional y municipal (1973-1975)
Ana Belén Zapata

DOSSIER: OJOS EN LA GUERRA DEL PARAGUAY. ARCHIVOS, ENFOQUES, LECTURAS

- 123 · Presentación.
Ojos en la guerra del Paraguay. Archivos, enfoques, lecturas.
Liliana Brezzo & Francisco Doratioto
- 141 · Reações populares ao recrutamento militar durante as grandes guerras
dos anos 1860 nos Estados Unidos e no Brasil
Vitor Izecksohn
- 161 · *Con el objeto de adherirse al laudable pensamiento*. El Libro de Oro
y el sistema de obsequios durante la guerra Grande (Paraguay, 1864-1868)
Delphine Demelas
- 183 · Después de la guerra... Los centros de veteranos de la campaña
al Paraguay en el espacio rioplatense (1891-1907).
María Laura Reali & María Gabriela Quiñonez

203 · Dobleados por el peso de la gloria. El guerrero y sus problemas en el discurso del *Álbum de la Guerra del Paraguay*
Daniel Chao

221 · Ciento cincuenta años después. La historiografía reciente sobre la guerra del Paraguay en Argentina
María Victoria Baratta

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

237 · Eslabones perdidos en el universo de las derechas argentinas. Enrique Zuleta Álvarez, el último de los murrasianos.
Humberto Cucchetti

NOTAS CRÍTICAS

257 · *Criterio* como pluralidad de voces y enfoques: revista católica y prisma del siglo xx argentino.
Miranda Lida & Mariano Fabris (coords.), 2019. *La revista Criterio y el siglo xx argentino. Religión, cultura y política*. Rosario: Prohistoria. 212 p.
Rebeca Camaño Semprini

RESEÑAS

267 · Víctor M. Brangier, 2019. *Saber hacer y decir en justicia. Culturas jurídico-judiciales en la zona centro-sur de Chile (1824-1875)*. Rosario: Prohistoria ediciones. 211 p.
Eugenia Molina

270 · Paula Bruno, 2018. *Martín García Mérou. Vida intelectual y diplomática en las Américas*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 216 p.
Lucas Angueira

273 · Sandra Gayol & Gabriel Kessler, 2018. *Muertes que importan: Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Serie Sociología y política. 264 p.
Joaquín Vélez

276 · Norma Lanciotti & Andrea Lluch, 2018. *Las empresas extranjeras en Argentina desde el siglo xix al siglo xxi*. Buenos Aires: Imago Mundi. 304 p.
Andrés Regalsky

ARTÍCULOS

DEFENSA, COMERCIO Y REDES POLÍTICAS SANTA FE DURANTE LAS PRIMERAS REFORMAS BORBÓNICAS

DEFENSE, COMMERCE AND POLITICAL NETWORKS:
SANTA FE DURING THE FIRST BOURBON REFORMS

María Celeste Forconi¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Reformas borbónicas, Defensa, Contrabando, Elites locales	A través del análisis de expedientes judiciales sobre contrabando entre comerciantes santafesinos y portugueses, son analizadas las articulaciones entre las políticas promovidas por los funcionarios borbónicos y el papel de las elites locales respecto de la conservación y la defensa del territorio santafesino. Este trabajo se propone contribuir a matizar las visiones historiográficas que consideraron la llegada de los Borbones y sus reformas como un cambio radical en la administración de los territorios ultramarinos. A partir del estudio de un espacio particular, se puede destacar la relación, muchas veces contradictoria, entre la relevante participación, militar y económica, de las elites locales en la defensa territorial y los intentos de los funcionarios borbónicos por desarticular los lazos de solidaridad que sostenían las autonomías locales.
<i>Recibido</i> 7-11-2018 <i>Aceptado</i> 6-9-2019	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Bourbon reforms, Defense, Smuggling, Local elites	Through the analysis of judicial files on smuggling between Santa Fe and Portuguese merchants, the articulations between the policies promoted by the Bourbon officials and the role of the local elites regarding the conservation and defense of the Santa Fe territory are analyzed. This work intends to contribute to nuance the historiographical visions that considered the Bourbons and their reforms arrival as a radical change in the the overseas territories administration. From the study of a particular space, it can highlight the relationship, often contradictory, between the local elites' relevant participation, military and economic, in territorial defense and the Bourbon officials' attempts to dismantle the solidarity bonds that held the local autonomies.
<i>Received</i> 7-11-2018 <i>Accepted</i> 6-9-2019	

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Investigaciones Socio-Históricas Regionales / Universidad Nacional de Rosario, Centro de Estudios de Historia Social sobre la Justicia y el Gobierno. Bv. 27 de febrero 210 Bis (Ocampo y Esmeralda), S2000E2P Rosario, Santa Fe, Argentina. C. e.: mcforconi@hotmail.com.

INTRODUCCIÓN

Las relaciones comerciales entre España y sus territorios ultramarinos se organizaron bajo un régimen monopólico que rigió las actividades de intercambio hasta muy entrado el siglo XVIII. El sistema de flotas y galeones, sin embargo, se había manifestado incapaz de abastecer los territorios indios, por la dificultad que suponía proveer mercancías a un territorio tan extenso como América (García Baquero González 1992, 1995; González Mezquita 2015). Los problemas de las relaciones económicas monopólicas se profundizaron a principios del siglo XVIII con la guerra de sucesión española y los límites de esta política económica fueron una cuestión de principal atención para el nuevo rey. Un primer signo de la transformación en la reconfiguración de las relaciones comerciales con los territorios americanos fue la concesión del asiento de negros a la Compañía Francesa de Guinea, una retribución de Felipe V a los compromisos que Francia había asumido en la defensa de su ascenso al trono. Este privilegio permitió a la Compañía abastecer de esclavos a la América española y la autorización de la entrada de barcos franceses al Pacífico para el comercio con Chile y Perú (Moutoukias 2000, G. Tarragó 2006b).²

Estos vientos de cambio también se plasmaron en la firma del Tratado de Paz de Utrecht y los beneficios que obtuvo la gran vencedora de esta contienda. Gran Bretaña quedó en poder de los enclaves estratégicos de Menorca y Gibraltar, que le permitieron el control del Mediterráneo; a esto se sumaron las posesiones del Caribe y la devolución, a su aliada Portugal, de Colonia del Sacramento. “Inglaterra en Gibraltar y Portugal en Colonia eran los dos cabos de cordel con que Inglaterra estrangulaba las marinas de España y Francia y aseguraba el tráfico comercial.” (Santos Martínez 1999). A la adquisición de estas posesiones se agregó la concesión del asiento de negros para los ingleses, que se estableció en Buenos Aires, y la autorización del envío de un navío de permiso de 500 toneladas.³

Tras la finalización de la guerra sucesoria, el evidente avance de otras potencias europeas sobre los dominios americanos hispánicos reveló la urgencia de repensar y reformular el vínculo entre el rey y sus reinos, incluidos los súbditos de los territorios peninsulares que se opusieron a la causa borbónica (Lempérière 2005, Morelli 2008). Felipe V elaboró una agenda de reformas en las áreas de gobierno, administración, militar y hacienda, tanto para los territorios peninsulares como para sus posesiones de ultramar. El eje que estructuró estas políticas reformistas fue la recuperación de la autoridad monárquica en la administración de sus dominios y la reformulación de las

2 Este trabajo se inscribe en el plan de investigación propuesto para mi beca postdoctoral “Las primeras reformas borbónicas en clave local: agentes, recursos y transformaciones territoriales en Santa Fe (Gobernación del Río de la Plata, 1717-1742)”, otorgada por CONICET.

3 A las ya señaladas pérdidas que sufre la corona española se cuentan, además, las posesiones europeas (Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña) en manos de Austria. Sobre el papel de asiento de negros en el comercio con el Río de la Plata, consultar: Donoso Anes 2007, 2008; F. Jumar 2004; Martínez Shaw 1998.

relaciones económicas, con el objetivo de obtener mayores ingresos para unas arcas exhaustas por una larga y costosa guerra (J.-P. Dedieu 2000).

El primero de los proyectos destinado a mejorar y agilizar la articulación comercial entre España y América fue el “Real Proyecto para Galeones y Flotas del Perú y Nueva España y navíos de Registro y Avisos” aprobado por la corona en 1720. “Si bien este proyecto mantenía el tradicional esquema de navegación por convoyes, introdujo algunos cambios que pretendieron simplificar el complicado proceso de percepción de los impuestos para agilizar las transacciones comerciales (García Baquero González 1995).

La enorme distancia que separaba los territorios rioplatenses de los puertos establecidos por el sistema monopólico había incentivado desde muy temprano la circulación de mercancías a través de rutas alternativas. Una de ellas fue la ruta atlántica que conectaba con el puerto de Buenos Aires. El puerto rioplatense constituyó el enlace para la introducción de productos europeos y la salida de la plata potosina, bajo la influencia del enclave portugués de Colonia del Sacramento y el asiento de esclavos de Inglaterra.

La posición estratégica que adquirieron los territorios rioplatenses en el marco internacional los constituyó un objetivo a reorganizar dentro de la agenda filipina. Las decisiones políticas se orientaron hacia la conservación de los dominios ultramarinos, sobre todo, la puerta de ingreso a una de las áreas económicas más importante de la Corona: las minas de plata potosinas. Dado este horizonte, los recientes planteos historiográficos piensan la relación entre reformas comerciales, administrativas y militares, en contrapunto entre territorios centrales de la Monarquía (el Caribe) y territorios que hasta entonces eran su frontera (el Río de la Plata).⁵

Como parte de esta política de mayor control sobre las posesiones ultramarinas, se procuró dotar al puerto de Buenos Aires de recursos militares para su defensa, lo cual se manifestó en el cambio de perfil de la cabeza rectora de la gobernación. Los gobernadores se destacaron por su experiencia militar, su lealtad hacia la causa borbónica –demostrada por su participación en la guerra sucesoria– y el lugar de procedencia: todos ellos originarios de las regiones del norte de España, siempre fieles a la casa de Borbón (López-Cordón 2000, Elecalde 2011).

El presente trabajo se propone contribuir sobre uno de los aspectos de las primeras reformas borbónicas: el refuerzo militar de los territorios ultramarinos y el problema de los recursos económicos para su sostenimiento, tomando como mirador la ciudad de Santa Fe.⁶

4 Este proyecto nacido de las presiones de las potencias victoriosas en la guerra de la Cuádruple Alianza constituyó la “base institucional para los navíos de permiso en que insistían los ingleses” (Kuethe 2007, p. 238).

5 Sobre la impronta militar y su relevancia en la política borbónica, pueden consultarse los trabajos de J. P. Dedieu 2007, 2000; Kuethe & Marchena Fernández 2005; Marchena Fernández 1992.

6 Para analizar la militarización en el caso rioplatense consultar, entre otros, Elecalde & Tarragó 2017; Forconi 2019; G. Tarragó 2006a, 2010.

El equipamiento militar para la defensa santafesina se acompañó de la creación de dispositivos hacendísticos cuyo propósito era proporcionar los recursos necesarios. Estas medidas se complementaron con una política de limitación de las prácticas comerciales ilícitas que, al sustraerse del pago a la real hacienda, restaban caudales indispensables para sostener el refuerzo de la defensa. Este proyecto se inició bajo la nueva impronta de los gobernadores borbónicos, a partir de la designación de Bruno Mauricio de Zabala (Tarragó 2006a, 2012a).

La articulación de estas medidas políticas será observada y analizada a partir de dos expedientes judiciales que pertenecen a una misma causa sobre contrabando, entre comerciantes santafesinos y portugueses. Estas fuentes documentales forman parte del acervo del Archivo General de la Nación y su información se complementa y amplía con otras fuentes documentales como las actas capitulares, archivos notariales y eclesiásticos, para dar cuenta de las trayectorias políticas y los vínculos entre los agentes que intervinieron en la causa judicial.

A través de este cuerpo documental, se puede advertir el cambiante equilibrio de las relaciones entre los agentes locales y la gobernación en cuanto al sostenimiento de la defensa de los territorios ultramarinos, los intentos por limitar el contrabando y el problema de los recursos económicos.

La mirada puesta sobre un caso particular, inscripto en una región fronteriza de las posesiones ultramarinas de la Corona, permite matizar la visión historiográfica tradicional sobre las reformas borbónicas. Desde la caracterización de David A. Brading, como un período de “revolución en el gobierno”, o los planteos de John Lynch, sobre una nueva colonización de América y la “alienación de la elite criolla”, esta historiografía dividía el siglo XVIII en dos períodos. Una primera mitad del siglo caracterizada como continuista y una segunda, en donde se concentran todas las reformas en manos de Carlos III. Sin embargo, estudios más recientes han destacado la relevancia de los cambios en la administración y el gobierno de la monarquía a partir de la llegada al trono de Felipe V, tanto en España como en América (Alonso Diez 1996, J.-P. Dedieu 2000, Franco Rubio 2005, López-Cordón 2000).

LA CIUDAD DE SANTA FE, FRONTERA MÚLTIPLE Y PUNTO DE CONEXIÓN DE CIRCUITOS MERCANTILES

Desde su fundación a orillas del río Quiloazas (hoy río San Javier), la ciudad de Santa Fe se afirmó como puerto de enlace o nudo que conectaba el puerto de Buenos Aires, la producción de yerba mate paraguaya y los extensos territorios interiores del virreinato peruano. Hacia 1650, el permanente asedio indígena y las inundaciones obligaron a los vecinos de la ciudad a trasladar la villa a un nuevo sitio, la mudanza a su actual localización concluyó en 1660. Ya allí, Santa Fe consolidó su posición como puerto articulador de diferentes producciones, rutas y redes mercantiles, vinculando un vasto espacio –Paraguay, Buenos Aires, Tucumán y zonas más alejadas como Cuyo, Chile, el

Alto Perú y, en el otro extremo, Brasil y la Colonia de Sacramento— que la transformó en un punto privilegiado para el comercio interregional (Tarragó 2012b). Los propios vecinos la describían como “principal escala de los comercios del Reino todo”.⁷

En el puerto de Santa Fe, confluían diferentes circuitos mercantiles, fluviales y terrestres. Por un lado, era parte de la “Carrera del Paraguay” que, junto con Asunción, Corrientes y las Conchas, conformaban un sistema de puerto sobre las costas del Paraná (Paredes 2014, 2015). Por otro lado, a través de esta misma vía fluvial, se incorporó a un sistema comercial mayor, el “complejo portuario rioplatense”.⁸ En cuanto a los circuitos terrestres, Santa Fe tuvo conexiones con la Banda Oriental y el sur de Brasil, a través del “Corredor Oriental”, ruta conocida por sus contemporáneos como “el Camino de los Faeneros”. Por este corredor, con sentido este-oeste, se comerciaba la producción cimarrona oriental, mulas y otras mercancías y producciones, vinculadas a las estancias españolas de Santa Fe, Buenos Aires, las misiones jesuíticas sobre el río Ibicuy y las estancias portuguesas del entorno de Laguna en Santa Catarina (Cheda 2005).

La jurisdicción santafesina no sólo fue relevante comercialmente, también constituyó la línea de contención y defensa en un espacio fronterizo múltiple, puesto que lindaba con los dominios portugueses, con los indígenas no sometidos del Gran Chaco y posteriormente con los pampas. Hacia la década del 20 del siglo XVIII, se incrementó la conflictividad de la frontera indígena y los vecinos insistieron a la gobernación para que asistiera a la ciudad con auxilios para su defensa. El nuevo gobernador Zavala no desoyó estos pedidos y la defensa de la frontera indígena norte contó con un nuevo dispositivo militar. Se trató de una compañía de lanceros de caballería a sueldo y de servicio permanente, reclutada, comandada y sostenida localmente. Esta unidad militar para la frontera del Chaco —creada hacia 1724— fue considerada tropa veterana y regular y por ello denominada Compañía de Dotación.⁹ Esta compañía fue el origen de la Compañía de Blandengues de la Frontera de Santa Fe y la única creada en la gobernación de Buenos Aires hasta 1752, cuando se replicó la experiencia en la frontera de Buenos Aires.¹⁰

El nuevo dispositivo militar se financió con la asistencia del cabildo. Los vecinos debían proveer los caballos para la tropa y carne por un año para la alimentación de los soldados. También se creó el ramo de arbitrios sobre la yerba, tabaco, azúcar, algodón,

7 Santa Fe, 11 de agosto de 1727. Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF), Actas Capitulares(AC) T. IX, f 402 a 403.

8 El concepto de “complejo portuario” se define por un entramado de puertos integrados por las ciudades-puerto de Buenos Aires, Colonia de Sacramento, Montevideo y una red de desembarcaderos. Sobre el tema del puerto de Buenos Aires como parte de un complejo portuario, pueden consultarse, entre muchos otros, los trabajos de F. Jumar & Paredes 2008, F. Jumar *et al.* 2006, Camarda 2013.

9 Santa Fe, 11 de mayo de 1724; sobre la creación de cincuenta plazas a cubrirse con forasteros, AGPSF. AC. T. IX, f. 157v a 159.

10 Sobre la reorganización militar de los territorios americanos, pueden consultarse los trabajos de Marchena Fernández 1992. Para el caso específico de los Blandengues, Beverina 1992, Fradkin & Ratto 2013, Fradkin 2009.

cargas de carretas y vino, para “costear la guerra y mantener su guarnición”.¹¹ Los nuevos impuestos aplicados al comercio hicieron onerosa la concurrencia de mercaderes a Santa Fe, quienes procuraron eludir el pago realizando sus operaciones en Buenos Aires (Damianovich 2004). Los cálculos realizados por el tesorero de la ciudad sobre lo que aportaría esta recaudación no fueron alentadores y los vecinos de la ciudad reclamaron otra solución: la condición de ser *puerto preciso*. Este privilegio comercial implicaba que toda embarcación que navegara por el río Paraná debía obligatoriamente descargar sus mercancías en Santa Fe y pagar los derechos correspondientes para continuar su viaje por tierra hasta Buenos Aires u otros destinos.¹² En junio de 1729, el gobernador Bruno Mauricio de Zabala envió un auto dando respuesta favorable al pedido de los vecinos y elevó el expediente al Consejo de Indias para que se expidiera.¹³

Este privilegio tuvo un doble objetivo: reactivar la economía devastada por los conflictos fronterizos y, sobre todo, sumar mayores recursos para la defensa. La concreción de esta prerrogativa se dio en un contexto particular. Hacia la década de 1740, se dejó de lado el enfrentamiento directo con los grupos indígenas, para llevar adelante una política defensiva con un perfil más pacífico. Esta nueva estrategia fue acompañada con la fundación de varias reducciones indígenas y el refuerzo de la línea de frontera con nuevos fuerte y fortines. Para la concreción de este nuevo plan defensivo, fue necesario el aumento de la dotación de soldados para guarnecer la línea de fuertes, paralelamente al incremento de los recursos que permitieran sostener estas políticas. Sin embargo, hombres y caudales no crecieron de manera equivalente a los nuevos dispositivos de frontera¹⁴ (Fradkin & Ratto 2013, Fradkin 2014). Por otra parte, el refuerzo de defensa fronteriza tenía como objetivo proteger las tierras y haciendas en un contexto económico de expansión de la producción ganadera en los territorios de la otra banda del Paraná, lugar en el cual se localizaban las estancias de buena parte de la elite santafesina.¹⁵

El objetivo de reorganizar la administración de los territorios americanos se fue profundizando hacia fines del siglo XVIII. En el caso particular del Río de la Plata, el proceso

11 Santa Fe, 14 de febrero de 1729. AGPSF. AC. Carpeta N° 14 A, f 97v a 105v.

12 El transporte terrestre se realizaba con carretas de los vecinos de la ciudad y, de esta manera, prosperaron una serie de actividades complementarias a las del puerto: fletería, construcción de carretas, alquiler de casas, habitaciones y almacenes.

13 Santa Fe, 26 de junio de 1729. AGPSF. Carpeta N° 14 B f 148v a 151v. La solicitud del “Puerto Preciso” desencadenó un largo litigio entre las ciudades de Santa Fe, Asunción y Buenos Aires, por la oposición de estas últimas a resignar parte de sus ganancias, e impidió su implementación. Finalmente, la confirmación real del privilegio llegó a través de una Real Cédula dictada en 1743. Sobre el tema del litigio, se pueden consultar los trabajos de Damianovich 2004 y Tarragó 2012b.

14 Quien concretó esta política defensiva de reducciones fue Francisco Antonio Vera Mujica mediante la fundación, para el grupo mocoví, de las reducciones de San Javier en 1743, San Pedro en 1763 y San Jerónimo de abipones en 1748. Como veremos, él fue el principal implicado en el juicio sobre contrabando.

15 Este proceso de consolidación del sistema defensivo se llevó adelante con el virrey Pedro de Cevallos y Juan José de Vértiz, mediante la reforma de los Blandengues y, en el caso de Entre Ríos, la fundación de pueblos como Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú.

de atlantización del espacio se afirmó con la creación del sistema de intendencias, del virreinato en 1776 y la apertura comercial de las colonias con el reglamento de libre comercio de 1778. El privilegio del puerto preciso santafesino fue cancelado en 1779, puesto que el contexto hizo del adjetivo *preciso*, una condición innecesaria, no sólo por el rumbo que había tomado el comercio y la economía, sino por la reorganización de las compañías militares que implicó modificaciones en los medios de financiamiento.

CONTRABANDO Y CONTRABANDISTAS EN SANTA FE

La permanente escasez de bienes europeos por la exclusión del puerto de Buenos Aires del sistema comercial monopólico, favoreció el crecimiento del contrabando por el puerto atlántico, sobre todo a partir de la instalación portuguesa de Colonia del Sacramento en 1680. A través del comercio ilícito, se obtenían mercancías como telas finas, esclavos, enseres de hierro, entre otras cosas, a precios muy acomodados.

Los intercambios entre Santa Fe y Colonia del Sacramento, tanto por tierra como por vía fluvial, fueron adquiriendo importancia por sus frecuentes contactos y volúmenes traficados. El crecimiento del comercio con potencias enemigas de la Corona se dio en un contexto de debilitamiento de los controles sobre los dominios americanos por parte de los Habsburgo, situación que se profundizó durante el conflicto sucesorio tras la muerte de Carlos II. Los territorios americanos quedaron, así, expuestos a las ambiciones de las potencias enemigas, prosperando las relaciones comerciales ilícitas.

Concluida la guerra sucesoria con el triunfo de la casa de Borbón, arribaron al Río de la Plata nuevos gobernadores con probada lealtad a la Corona y lo hicieron con instrucciones específicas del rey para poner freno al avance de potencias enemigas y al de los grupos indígenas. Esta tarea implicó dotar de mayores recursos militares al puerto de Buenos Aires y la instalación de nuevos dispositivos defensivos para la frontera interna, cuyo objetivo fue resguardar las rutas comerciales y la creciente producción ganadera. Para ello, el mayor obstáculo fue la escasez de recursos hacendísticos con los que contaba la Corona y en esta dirección se orientó la implementación de una política de presión y control de las prácticas comerciales ilícitas, para desarticular las relaciones entre comerciantes locales y extranjeros que restaban ingreso de recursos a la real hacienda.

El análisis sobre el comercio de contrabando a partir de las cifras de comisos que trabajaron Fernando Jumar e Isabel Paredes (2008) demostró la existencia de una mayor presión en la persecución de esta práctica a partir del ingreso de los gobernadores borbónicos al Río de la Plata.¹⁶ Tres de ellos, Miguel de Salcedo, Domingo Ortiz de

16 El primero de estos funcionarios fue el gobernador Bruno Mauricio de Zavala (1717-1734), seguido por Miguel de Salcedo y Sierralta (1734-1742), Domingo Ortiz de Rozas (1742-1745), José de Andonaegui (1745-1756), Pedro de Cevallos (1756-1766), Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa (1766-1770), Juan José de Vértiz y Salcedo (1770-1777). El perfil de estos nuevos gobernadores fue trabajado por Tarragó 2006a, 2010, 2012a) a partir de la reconstrucción de las biografías de estos hombres que permiten pensar y analizar las formas de reconstrucción de lealtades monárquicas tras la guerra de sucesión.

Rosas y José de Andonaegui, fueron los que más sobresalieron en cuanto a la persecución del contrabando, no por la cantidad de comisos realizados, sino por la creación de condiciones destinadas a limitarlo. La aparición de “profesionales” en la incautación de bienes a partir de 1740, durante la gobernación de Miguel de Salcedo y Sierralta, se tradujo en el aumento del número de comisos y sentó las condiciones que intensificaron la persecución de las prácticas ilegales (Jumar & Paredes 2008).

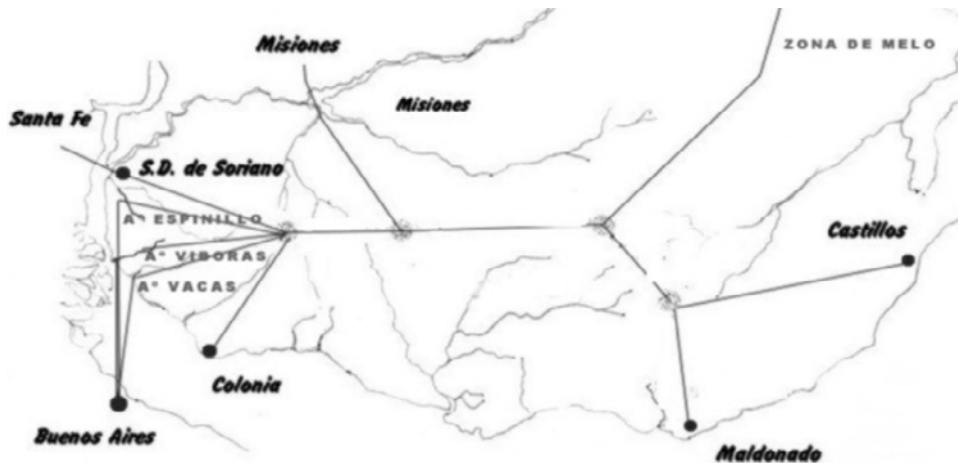
En el presente trabajo, se toma como observatorio una investigación sobre contrabando de mulas y caballos que partió de la ciudad de Santa Fe con destino a Colonia del Sacramento. La naturaleza cualitativa de los documentos analizados permiten matizar la imagen centralizadora de las reformas borbónicas encarnadas en la persona de sus funcionarios. Este caso de contrabando, muestra las dificultades para la sanción de este delito por la coincidencia en las mismas personas de contrabandistas y funcionarios locales,¹⁷ sumado ello a un contexto particular de “intensificación de los controles” por parte de Salcedo.

La hacienda traficada en la causa fue transportada desde la otra banda del Paraná hasta el Puerto de las Víboras y de allí hacia Colonia, itinerario que correspondía al Corredor Oriental. De vuelta, el comerciante pasó por Buenos Aires y retornó a Santa Fe con algunos efectos a través del Pago de los Arroyos, jurisdicción del sur de la provincia de Santa Fe.

De esta investigación sobre comercio ilícito se abrieron tres procesos judiciales: uno al transportador de la hacienda, otro a los propietarios de ella y, por último, al juez comisionado para las otras dos causas, por la acusación de “sumaria defectuosa”.¹⁸ El expediente se inició en el ocaso de la gobernación de Miguel de Salcedo y Sierralta (1734-1742), precisamente en 1740, año en el que se introdujeron los equipamientos de control sobre comercio ilegal. En cuanto a la coyuntura internacional, hacia ese año varios conflictos con la corona inglesa intensificaron su intervención en el Atlántico. Desde la instalación del asiento en Buenos Aires en 1715, los ingleses pudieron combinar sus actividades mercantiles legales con otras transacciones no contempladas en el marco del tratado, aprovechando las posibilidades que brindaba la presencia lusa en Colonia del Sacramento como puerto alternativo. En diciembre de 1739, se declaró la guerra entre Inglaterra y España (conocida como Guerra de la oreja de Jenkins) y se ordenó la confiscación de los bienes de la South Sea Company. Como señala Jumar (2004, p. 205): “Durante las represalias a la factoría porteña de la South Sea Company, los navíos ingleses encontraban refugio en Colonia del Sacramento.”

17 Esta coincidencia entre contrabandistas, comerciantes y funcionarios fue estudiada, para el siglo xvii, en el ya clásico artículo de Moutoukias 1988. Estas prácticas se sostuvieron durante el siglo xviii, como se podrá ver en el análisis que presenta este artículo.

18 Investigación sobre unas haciendas de mulas y caballos que se enviaron desde Santa Fe hacia Colonia del Sacramento, Santa Fe, 14 de mayo de 1740, Archivo General de la Nación Argentina (AGN) Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2. Vera Francisco Antonio de, Gaete Manuel Francisco, Barrenechea Ignacio, Portillo Felipe, y Figueroa Tomás por sospechas de haber tenido comercio ilícito de mulas con los Portugueses, 24 de mayo de 1740, AGN. Sala IX, Tribunales Leg. 293, Exp. 5.



Mapa n° 1: El Camino de los Faeneros, ruta natural sobre la Cuchilla Grande Inferior al sur del Río Negro, es la columna vertebral del Corredor Oriental (Cheda 2005).



Mapa n° 2: Situación relativa (Cheda 2005).

En el contexto santafesino, el inicio de la investigación judicial coincidió con el momento de formalización de la designación de Santa Fe como puerto preciso, privilegio que aportaría los recursos hacendísticos para contribuir con la defensa de la frontera.

Para la investigación de este caso el gobernador hizo uso de un dispositivo judicial: el juez comisionado. Este magistrado, en relación directa con el gobernador y su brazo de

confianza en la ciudad, aunque no era una novedad, fue una herramienta política que tuvo un impacto directo en la desarticulación de las redes locales de poder político que facilitaban u obstaculizaban las políticas de la gobernación. Sin embargo, la afirmación y el sostenimiento de la colonización de los territorios ultramarinos se concretó sobre la base de equilibrios cambiantes, entre los grados de autonomía de las ciudades y las exigencias del poder central. Estas autonomías se articularon con elites que se habían afirmado localmente a partir de una política de vínculos personales, de parentesco, de clientelismo, vecindad, paisanaje, entre otros –y de carácter polivalente– (Forconi 2013; Imízcoz Beunza 1996, 2004; Moutoukias 1988; Ponce Leiva & Amadori 2008). Por estas razones, el caso de contrabando que se aborda en este trabajo permite reflexionar respecto de las articulaciones entre las políticas promovidas por los funcionarios borbónicos y las relaciones específicas entre la ciudad de Santa Fe –su elite política y sus comerciantes– y la instancia jurisdiccional superior, la gobernación de Buenos Aires.

LOS VECINOS NOTABLES Y SUS INDECOROSOS FINES PARTICULARES

El 14 de mayo de 1740, el regidor propietario, fiel ejecutor y procurador de Santa Fe, Juan de Zevallos, recibió un pliego de comisión de parte del gobernador Miguel de Salcedo, para la investigación sobre una partida de: “bestias Mulares y caballos que por la otra banda del Río Paraná se han introducido a la Colonia del Sacramento o Río Grande Poblaciones de Portugueses (...) mando se pase hacer sumaria del caso ...”.¹⁹

De la indagación a tres testigos resultó acusado, inicialmente, el supuesto transportador de esta hacienda, Antonio Ramón de Planillas, natural de los Reinos de España y residente en la ciudad de Santa Fe.²⁰ Según los testimonios, Ramón Planillas fue a la otra banda del Paraná, de allí, a través del Puerto de las Víboras, llevó mulas a Colonia de Sacramento y de vuelta pasó por Buenos Aires, de donde trajo géneros de Castilla con los cuales compró, en Santa Fe, una carreta de aguardiente a Juan de Setúbal. Planillas era conocido en la vecindad por la pulpería que poseía en la esquina de la plaza principal y algunos testigos expresaron que habían visto géneros de Castilla y aguardiente en su negocio. Tras los testimonios coincidentes de ocho testigos, Juan de Zevallos apresó a Planillas. A los pocos días, el acusado se fugó de la cárcel capitular y se presentó en el presidio de Buenos Aires pidiendo que se hiciera una revisión de la causa que llevaba en su contra el regidor Juan de Zevallos.

Los testimonios de la sumaria también refieren a la procedencia del ganado que se había confiscado “se componían de doscientas mulas que entre ellas se hallaba marcas de Dn. Francisco Antonio de Vera...”²¹ y otro agrega “que las mulas eran marcadas con

19 AGN. Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2. f. 2. Para facilitar la lectura de las fuentes documentales transcritas se optó por modernizar la ortografía.

20 AGN. Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2. f. 2v a 3.

21 AGN. Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2.f. 8 y v

la que usan sus haciendas Don Francisco de Vera, Don Estaban Marcos de Mendoza y Don Ignacio de Barrenechea".²²

Por esta razón, el comisionado Zevallos se trasladó al paraje llamado Las Tunas, en el partido de Paraná, lugar donde se localizaban las estancias de estos vecinos de Santa Fe. Con motivo del traslado del juez allí, se abrió un legajo separado para la averiguación respecto de la procedencia del ganado. Se tomó declaración a diez testigos que señalaron que las marcas del ganado pertenecían a Francisco Antonio de Vera Mujica, Esteban Marcos de Mendoza, Ignacio de Barrenechea y Francisco de Gaete.

Uno de los testigos citados indicó las ventajas de las tierras situadas en la otra banda del Paraná como camino hacia Colonia, por su poca población y los escasos controles:

...es cierto que como campo abierto el que media desde esta jurisdicción a las poblaciones de dichos Portugueses han ido, van y vienen los que comercian con ellos sin que por este hecho se hayan corregido los tales en este partido por ningún ministro de los de S. M....²³

Esta misma característica fue señalada por el propio gobernador Salcedo en una carta enviada al cabildo de Santa Fe con motivo del litigio por el puerto preciso.

...las Campañas de la otra banda hallo inmediatas puede con más facilidad y menos riesgo de ser visto ejecutar viaje por tierra pues me aseguran hay Camino desde las estancias de Santa Fe, sitas a la otra parte del río que conduce a la Colonia y por donde tengo denuncia habido recientemente alguna comunicación por los Vecinos de Sta. Fe.²⁴

La declaración decisiva para Zevallos en la investigación fue la de un mulato, Juan Gómez. Este testigo dijo que participó del sitio a Colonia del Sacramento²⁵ y que fue capturado por los portugueses en Río Grande. En estas circunstancias, conoció a los transportadores de las doscientas mulas que fueron entregadas en Río Grande e indicó que las marcas de la hacienda pertenecían a Ignacio de Barrenechea. Otro testigo agregó que esta partida de mulas correspondían a una transacción comercial entre Fernando Valdez e Inclán, vecino de Buenos Aires con estancias en la Banda Oriental, y Francisco Antonio de Vera Mujica, vecino de Santa Fe.²⁶

Por otra parte, los acusados por contrabando insistieron en denunciar al juez comisionado por haber realizado una sumaria llena de "vicios" y por tanto falsa. A esto se agregó que no se les permitió realizar el descargo a los señalados como dueños de la hacienda. Frente a estas denuncias, el gobernador aceptó revisar la causa y pidió que le remitieran lo obrado por Zevallos al licenciado Alonso Pastor, abogado de las Reales

22 AGN. Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2. f. 16v

23 AGN. Sala IX, Tribunales Leg. 293, Exp. 5.

24 Santa Fe 22 de abril de 1741, AGPSF. AC. T. XI, f. 39 y 39v.

25 El sitio en el que participó fue el que llevó adelante el gobernador Salcedo y Sierralta en 1735, para el cual se enviaron las fragatas al mando de Geraldín y en las cuales llegó, como criado de este capitán, Antonio Ramón Planillas, en 1737. Por otra parte, Joseph Ramírez, el compañero de Planillas, era capaz de Fernando de Valdez e Inclán, este último era hermano del que fuera gobernador, Alonso Valdez e Inclán.

26 AGN. Sala IX, Tribunales Leg. 293, Exp. 5, f. 25, 25v y 28, 28v.

Audiencias de Lima y Chile y asesor general en el Río de la Plata, para que examinara la sumaria.²⁷

Paralelamente, se dio vista de la causa al promotor de la Real Hacienda, para las averiguaciones pertinentes respecto a la defraudación al fisco. De esta revisión se declaró culpable a Planillas (transportador de la hacienda) del delito de ilícito comercio, teniendo en cuenta los testimonios de los ocho testigos citados en la sumaria realizada por Zevallos. A esta prueba se sumó la falta de licencia para trasladar géneros de Castilla.²⁸ Frente a esta acusación, se insistió sobre los vicios de la sumaria, descalificando a los testigos citados por tener algún tipo de relación, parentesco o amistad con Juan de Zevallos y haber faltado al debido examen y juramento de ellos en la sumaria. Con estos argumentos, Planillas pidió al gobernador Salcedo que volviera a poner la causa en instancia probatoria y que para ello se designase un nuevo juez. Esta solicitud también la realizó el promotor fiscal, luego de revisar los autos de Las Tunas y de las quejas de los dueños de la hacienda.

El gobernador Salcedo dio traslado para la revisión de la sumaria al teniente de gobernador de Santa Fe, Francisco Xavier de Echagüe y Andía. Se citó nuevamente a varios testigos para que ratificasen sus declaraciones y de ellas se concluyó que los dueños de la hacienda confiscada eran culpables de comercio ilícito. Encarcelados y confiscados los bienes de los dueños de la hacienda, se les tomó declaración y se recibieron las pruebas que presentaron para confirmar sus testimonios y probar su inocencia.

Ignacio de Barrenechea expresó que sus estancias estaban dedicadas a la cría de potros y que no tenía mulas. Para avalar sus declaraciones pidió una inspección de vista para constatar su producción. Francisco Antonio de Vera Mujica declaró que las doscientas mulas llevaban su marca y presentó el contrato firmado con Valdez e Inclán en la estancia de las Gallinas, en las cercanías del Río Negro, territorio de la Banda Oriental. Francisco de Gaete declaró que las mulas halladas con su marca puede que se hubieran mezclado con las de Vera Mujica por la cercanía de sus estancias.²⁹

Los argumentos que elaboraron los dueños de la hacienda confiscada giraron, además, en torno al descrédito de algunos de los testigos de la sumaria como Juan Gómez (mulato), puesto que la gravedad del delito no podía ser probado por el testimonio de un único testigo “de tan baja, y vil esfera”. Dos vecinos notables habían declarado que este mulato fue instruido por el juez comisionado, “que sólo tomó una razón en un papelillo separado de dos o tres cosas que el mismo Juez anotó, y después de apuntadas, sólo le dijo ‘no es esto así, hijo’; a que respondió el mulato con temor y cortedad, ‘sí, señor’”.³⁰ Otro de los argumentos en favor de la inocencia de los vecinos hacendados fue que “no hay ninguno que afirme de vista y ciencia cierta lo que deponen, sino

27 AGN. Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2, f. 20v a 35v.

28 AGN. Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2, f. 42v.

29 AGN. Sala IX, Tribunales Leg. 293, Exp. 5, f. 57, 59 y 86.

30 AGN. Sala IX, Tribunales Leg. 293, Exp. 5, f. 109 a 110.

sólo que lo oyeron decir sin nominar a qué persona”, por tal motivo, un rumor o una voz que puede levantarse “de malicia, o por caso y correr dudosa la primera calle, y a la segunda afirmarse, y a la tercera averiguarse su falsedad; a este símil deberá Usted contemplar la dicha Sumaria” y, por tanto, no podía constituirse en probatorio del delito.³¹ En síntesis, los acusados de comercio ilícito denunciaron al juez Zevallos por testimonios falsificados, falta del debido juramento de los testigos y su negativa a tomarles declaración, argumentos que permitieron solicitar la nulidad de la causa.

Una vez finalizada la ratificación de los testigos, la toma de declaraciones y concluido el término para la presentación de pruebas, los autos fueron remitidos al promotor fiscal de la Real Hacienda en Buenos Aires y al gobernador Miguel de Salcedo. Atento a lo obrado, éste absolvió y dio por libres a todos los implicados en el delito de contrabando en virtud de la nulidad de la sumaria actuada por Zevallos, en atención a la “falta de régimen, Legalidad e Independencia con que se procedió al examen de los testigos y aun sin embargo de estos Defectos quedan compurgados y evacuados los Indicios que de ella resultan...”³²

LOS VECINOS NOTABLES Y SUS DISTINGUIDOS FINES PÚBLICOS. FUNCIONARIOS, MILITARES Y COMERCIANTES.

En la denuncia sobre comercio ilícito que llegó a manos del gobernador Salcedo, quedaron involucrados miembros de la elite mercantil y política de la ciudad. Estas familias de mercaderes fueron, además, los brazos ejecutores de la política de defensa de la Corona, tanto en las fronteras internas con los indígenas del Chaco como en la defensa de la frontera externa entre España y Portugal.

El ganado confiscado de estos vecinos provenía de sus estancias ubicadas en el Pago de Bajada, en la otra banda del río Paraná. La costa entrerriana presentaba condiciones más favorables para la cría de ganado que las tierras santafesinas y, hacia fines del siglo XVIII, estas tierras fueron protagonistas de una primera expansión ganadera (Djenderedjian 2013, Schmit & Djenderedjian 2009). La geografía de Entre Ríos estaba conformada por una costa “elevada, con barrancas altas, no inundables –a diferencia de la santafesina, baja y anegadiza– en la que desaguan, encajonados, los ríos y arroyos interiores, (...) una llanura ondulada, surcada por arterias fluviales, cubiertas en vastas áreas por bosques y abundantes pastizales.” (Areces, López, Regis & Tarragó 1999, p. 132). Las chacras y las estancias santafesinas en suelo entrerriano tenían, además, una ubicación estratégica para el comercio ilícito, puesto que, dotadas de pequeños embarcaderos, podían sortear los controles terrestres.³³

31 AGN. Sala IX, Tribunales Leg. 293, Exp. 5, f. 57 y v.

32 AGN. Sala IX, Tribunales Leg. 293, Exp. 5, sin fojas.

33 De la misma manera que las costas del Río de la Plata mencionadas por Moutoukias (1988), “...en ellas se instalaban chacras y estancias a las cuales se podía llegar en pequeñas embarcaciones. Algunos propietarios las transformaron en verdaderos embarcaderos para el contrabando.” (p. 24).

Unas breves pinceladas sobre las trayectorias de vida de los implicados en la causa sobre comercio ilícito permiten observar, reflexionar y matizar la visiones historiográficas que consideraron la llegada de los Borbones y sus reformas como un cambio radical en la administración de los territorios ultramarinos y, por otra parte, destacar la continuidad del papel fundamental que las elites locales tuvieron en la conservación de los territorios.

La mayor parte de la hacienda confiscada por contrabando fue propiedad de Francisco Antonio de Vera Mujica, perteneciente a una de las familias más importantes de la ciudad de Santa Fe, cuyos integrantes tuvieron un desempeño destacado en diversos cargos políticos, militares y eclesiásticos. El maestre de campo Antonio de Vera Mujica, su abuelo, fue la figura descollante de la segunda mitad del siglo xvii. Fue el encomendero más importante de Santa Fe y llevó adelante el traslado de la ciudad desde el primer sitio de su fundación a su ubicación actual.³⁴ Ocho años después, fue designado teniente de gobernador entre 1668-1672 (Calvo 2001). También se destacó en la defensa de las fronteras internas y externas, en dos expediciones contra los indios del Valle Calchaquí, en 1662³⁵ y 1667, y fue el héroe de la toma de Colonia del Sacramento en 1680 al frente de los tercios santafesinos por convocatoria del gobernador Garro (Calvo 2001).

El padre del acusado, Francisco de Vera Mujica, también ocupó la tenencia de gobernación, en forma interina, en 1700.³⁶ En el conflicto de límites entre Santa Fe y Buenos Aires, fue designado diputado de la ciudad. Entre 1710 y 1725, participó de diferentes expediciones al valle calchaquí, se ocupó de establecer la reducción para estos grupos³⁷ y participó en las decisiones y la construcción de la línea de fuerte para la defensa de la ciudad.³⁸

En cuanto al desempeño político de Francisco Antonio, ocupó éste su primer oficio capitular como alcalde de la hermandad en 1726.³⁹ Hacia 1732, los abipones asediaban la otra banda del Paraná, donde se localizaban sus estancias con ganado y las de otros miembros de la elite santafesina. En estas circunstancias, el cabildo convocó a un grupo de vecinos prácticos en cuestiones de defensa, entre los que se encontraban Esteban Marcos de Mendoza e Ignacio de Barrenechea, y fue esta junta la que designó a Francisco Antonio para dirigir la construcción de dos fuertes en la otra banda.⁴⁰

Dos años más tarde de anulada la causa por el contrabando de mulas, el nuevo gobernador Domingo Ortiz de Rosas, sucesor de Salcedo, nombró como su teniente en Santa Fe a Francisco Antonio de Vera Mujica, que ocupó el cargo durante veinticuatro años (1742-1766). Su ejercicio fue el más largo en la historia de la ciudad, trascendió a

34 Santa Fe 1 de octubre de 1661, AGPSF. AC. T. IV, f. 47- 48v.

35 Santa Fe 31 de mayo de 1662, AGPSF. AC. T. IV, f. 96v-104.

36 Santa Fe 14 de enero de 1700, AGPSF. AC. T. VI, f. 211-213.

37 Santa Fe, 30 de enero de 1719, AGPSF. AC. T. VIII, f. 39v a f 40v.

38 Santa Fe, 19 de agosto y 1 de septiembre de 1710. AGPSF. AC. T. T VII, f 38 a 39v- Santa Fe, 3 y 6 de julio de 1725, AGPSF. AC. T. IX, f 260 a 262.

39 Santa Fe, 1 de enero de 1726, AGPSF. AC. T. IX, f. 293v a 295.

40 Santa Fe, 9 y 10 de octubre 1732, AGPSF. AC. T. X, f. 116 a 118 v.

tres gobernadores: Domingo Ortiz de Rozas (1742-45), José de Andonaegui (1745-1756) y Pedro de Cevallos (1756-1766), e inclusive a tres monarcas: Felipe V, Fernando VI y Carlos III. Durante tal período, Vera Mujica contribuyó a lograr la paz con los indígenas, a partir de la formalización de tres reducciones: San Javier (en 1743) y San Pedro (en 1763) de la parcialidad mocoví, San Jerónimo de abipones (en 1748) (Lucaioli 2015) y Cayastá (en 1750) que congregó al grupo charrúa.⁴¹ La política de reducciones se acompañó con la construcción de fuertes para tratar de “sellar” la frontera a los robos y ataques, tanto al sur como al norte de la ciudad.⁴²

Francisco Antonio de Vera Mujica también se destacó en las campañas militares de las fronteras de la monarquía con los dominios portugueses y en el levantamiento guaraní por la concreción del Tratado de Permuta en 1750. Por pedido de Andonaegui, reclutó a sus expensas las milicias santafesinas que participaron en la campaña de 1754. Más tarde, durante la gobernación de Cevallos, Vera Mujica se puso al mando de los tercios de Santa Fe por la recuperación de Colonia del Sacramento en 1762-1763, al igual que lo hizo su abuelo en 1681 (Calvo 2001).

Francisco Antonio se había casado en Santa Fe con Juana Ventura López Pintado, hija de uno de los principales accioneros de ganado,⁴³ Andrés López Pintado. Su suegro tenía una relación cercana con el que fue gobernador de Buenos Aires, Juan Alonso de Valdez e Inclán, hermano de Fernando de Valdez e Inclán, el acreedor del ganado que confiscaron a Francisco Antonio.⁴⁴

Por otra parte, la suegra de Francisco Antonio era hermana de otro de los acusados: el tesorero Esteban Marcos de Mendoza, por lo tanto, tío de la esposa de aquél. Esteban se casó con una santafesina, Juana de Gaete, hija de otro accionero de ganado: Melchor de Gaete (Calvo 2001). Y era cuñado del teniente de gobernador Francisco Xavier de Echagüe y Andía –que llevó adelante la revisión de la causa realizada por Zevallos–, puesto que contrajeron matrimonio con las hermanas Juana y Josefa de Gaete.⁴⁵ El teniente absolvió a Esteban Marcos de Mendoza, que no sólo era su cuñado, sino el fiador para el ejercicio de la tenencia de gobernación.⁴⁶

41 Santa Fe, 3 de noviembre de 1750, AGPSF. AC. T. XII, f 128v a 129v.

42 En Coronda en 1746 (AGPSF. AC. T. XI, f 384 v a 387 v), en Cayastá al mismo tiempo que la reducción (1750) y dos en costas del Salado y Saladillo en 1763 (AGPSF. AC. T. XIII, f 278 a 279).

43 Juana Ventura López Pintado, hija de Andrés López Pintado y Josepha Marcos de Mendoza. ACM. Matrimonios 1717-1732 N°4, f. 12. Solicitud para que se suspenda el cobro de diezmos de vacas. DEECFS. Expedientes Civiles (EC) T. 20, f. 2 a 9.

44 Santa Fe, 4 de junio de 1709. AGPSF. AC. T. VII, VII f 1v y 2: “Con motivo de encontrarse en la chacarilla del Capitán Andrés López Pintado, cercana a la ciudad, el ex Gobernador Juan Alonso de Valdez e Inclán, y haber comunicado que no entrará a la ciudad, se comisiona al Alcalde Ignacio del Monje y al Alférez Real Gabriel de Arandía para cumplimentarlo y darle la bienvenida.”

45 Testamentaria de Francisco Xavier de Echagüe y Andía. Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe (DEECFS), Escrituras Públicas (EP) T. 13, f 187 a 188v.

46 Santa Fe, 13 de agosto de 1734, AGPSF. AC. T. X, f. 225 a 226v.

En 1726, Esteban había solicitado al cabildo una merced de tres leguas de tierras en la otra banda del Paraná para una estancia “en razón de poseer muchos ganados”.⁴⁷ Fue convocado por el cuerpo capitular para asesorar sobre la construcción de la línea de fuertes por ser vecino práctico en el tema,⁴⁸ y en la construcción del fuerte en el pago de Bajada en 1727,⁴⁹ territorio que conocía muy bien por tener estancia y por haber ejercido el oficio de alcalde de la hermandad.⁵⁰ Prestó colaboración en la defensa de la ciudad al mando de las tropas en diferentes incursiones, primero como capitán y luego como sargento mayor.⁵¹ Hacia 1737, por designación directa de la Real Hacienda y no por compra, asumió el cargo de tesorero de Santa Fe, cuestión que denota la consideración de su persona en una institución que trascendía el ámbito local.⁵²

Por último, la otra marca de ganado que se mencionó en la causa pertenecía a Ignacio de Barrenechea, también capitular en Santa Fe y estanciero en el pago de Bajada. En varias oportunidades, junto a Vera Mujica y Marcos de Mendoza, Barrenechea fue convocado a las juntas de guerra para la defensa de la ciudad y la organización de expediciones al Chaco. Fue capitán de la compañía de vecinos de la ciudad en la expedición al Chaco de 1728 y colaboró con el adelanto de ochocientos caballos a cuenta de la Real Hacienda para su realización.⁵³

El acusado de trasportar la hacienda, Antonio Ramón Planillas, fue un mercader de veintitrés años, natural del reino de Valencia, que arribó al Río de la Plata en 1737, a bordo de la fragata La Paloma, como criado de Nicolás Geraldín, comandante del navío.⁵⁴ La mención, en su declaración de defensa, del vínculo con este capitán constituía un intento de construir y reafirmar su honor, como si la honra y honor de su señor fuera la garantía de su propia honorabilidad. Sin embargo, este vínculo probablemente no colaboró demasiado en su estrategia de defensa, puesto que, para la fecha del juicio, Geraldín se encontraba preso en Cádiz por las acusaciones cruzadas, entre él y Salcedo, acerca de sus respectivas actuaciones en el sitio de Colonia (Possamai 2015).

En los tres años que transcurrieron desde la llegada de Planillas al Río de la Plata hasta el inicio de la causa en 1740, este sirviente y mercader logró tejer contactos que le permitieron articular los mercados de Buenos Aires, Santa Fe y Colonia del Sacramento. En Santa Fe, entabló relaciones con vecinos de los más destacados e influyentes, dueños de

47 Santa Fe, 11 de febrero de 1726, AGPSF. AC. T. IX, f. 301 a 302.

48 Santa Fe, 9 de octubre de 1732, AGPSF. AC. T. X, f. 116 v y 117v.

49 Santa Fe, 18 de marzo de 1727, AGPSF. AC. T. IX, f. 383 a 384v.

50 Santa Fe, 1 de enero de 1732, AGPSF. AC. T. VIII, f. 286v a 288.

51 Santa Fe, 15 de enero de 1728, AGPSF. AC. Carp. N° 14A, f 8 a 9.

52 Ocupó el oficio desde 1737 a 1746. AGPSF. AC. T. X, f. 372 a 375 v y T. XI, f. 360 v. a 362 v.

53 Santa Fe, 23 de abril de 1728, AGPSF. AC. Carpeta 14, f. 49v a 51.

54 AGN. Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2, f. 36 y 56. El comandante Geraldín, del que dice ser criado, fue el capitán de las fragatas enviadas por Felipe V al Río de la Plata, con tropas de refuerzo para la campaña militar y sitio a Colonia del Sacramento de 1735.

la hacienda transportada.⁵⁵ En Buenos Aires, un paisano valenciano, Agustín de Curia, le habilitó mercancías para establecer una pulpería en la ciudad de Santa Fe. Este comerciante estaba vinculado al negocio de los esclavos con un gran empresario esclavista, Juan de Narbona (Mir 2008, Page 2013, Segura 2013).⁵⁶ Estas relaciones, por su influencia política, podían otorgarle cierto resguardo para la realización de las transacciones ilícitas.

En cuanto a los jueces que intervinieron en la causa, quien realizó la sumaria fue el regidor decano Juan de Zevallos,⁵⁷ designado por el gobernador Salcedo para la investigación sobre contrabando. Este vecino se desempeñó en varios oficios capitulares como alcalde de primer y segundo voto, entre otros. Su relación con la gobernación fue muy estrecha; en 1725, como alcalde de segundo voto, llevó adelante varios encargos por parte del gobernador Zavala que quedaron registrados en la correspondencia entre ambos.⁵⁸ Por otra parte, el mismo año en que le comisionaron la causa de contrabando ocupó el oficio de procurador general,⁵⁹ que, como portavoz de la ciudad, formulaba peticiones de interés colectivo ante el gobernador, otros cabildos u otras autoridades. Su desempeño en este cargo constituía un nexo entre la ciudad y la gobernación y contribuyó a estrechar lazos entre el regidor decano y esta última. A pesar de su lugar distinguido en el cabildo, Zevallos no pertenecía a las familias que consolidaron una posición privilegiada, tanto en la esfera económica como en los ámbitos políticos de la ciudad, durante este período (Forconi, Foglia, & Rodríguez 2006). En varias oportunidades, el regidor decano fue un obstáculo a las pretensiones hegemónicas de estas familias en el ámbito capitular. Este lugar de "neutralidad" fue otro de los factores que decidieron su elección para comisiones judiciales, que funcionaron como un dispositivo para romper o debilitar las solidaridades que sostenían la autonomía de estas elites en el manejo de la ciudad. Una descripción de Zevallos, hecha por el teniente de gobernador Joaquín Maciel, pinta muy acertadamente el perfil de este funcionario: "Dn. Juan de Zevallos hombre que se ha envejecido hasta llegar á la edad octogenaria, sin haber tenido otra ocupación en su vida que la de pleitear, y fomentar litigios...".⁶⁰

Otro juez que intervino en la causa fue el teniente de gobernador de Santa Fe Francisco Xavier de Echagüe y Andía, quien realizó la revisión de la sumaria obrada por Ze-

55 AGN. Sala IX, Tribunales, Leg. G-6, Exp. 2, f. 163 a 164.

56 Juan de Narbona formaba parte del círculo empresarial más allegado a las actividades esclavistas de la South Sea Company y durante el período 1724-1741 lideró las transacciones de mayor giro entre los traficantes porteños. En 1730, solicitó una licencia para trasladar plata a Buenos Aires, producto de la venta de 103 esclavos africanos en Chile, que Agustín de Curia había realizado en representación suya.

57 El juez estaba casado con Paula de Izca y Aranibar, hija de un vecino y comerciante de yerba, Pedro de Izca y Aranibar, y su madre, Inés Lazo de la Vega (Calvo 1993, p. 24-25). Fue regidor perpetuo desde 1718. Santa Fe, 17 de diciembre de 1718, AGPSF. AC. T. VIII, f. 34v y 35.

58 Cartas de varias personas al gobernador Bruno Mauricio de Zavala, año 1725, AGN, Sala 9, T. 3-10-7.

59 Este oficio era el portavoz de la ciudad, formulaba peticiones de interés colectivo y proponía mejoras ante el gobernador, otros cabildos u otras autoridades (Cervera 1980, p. 30).

60 Acuerdos Municipales de la Junta de Temporalidades, f. 61v. Citado por (Cori, s. f.).

vallos y dio inicio a la investigación por sumaria fraudulenta contra él. Al poco tiempo, Andía se excusó de seguir adelante por causas de enfermedad y el conflicto judicial dio un giro en la correlación de fuerzas entre la gobernación y la elite local. Al frente del proceso contra Zevallos fue designado Juan Joseph de Lacoizqueta, que pertenecía al grupo familiar de los dueños de la hacienda que se decomisó por contrabando.⁶¹ La situación de enfrentamiento entre este sector de la elite y el juez comisionado Zevallos quedó corroborada por el testimonio de varios testigos, entre ellos el propio escribano que intervino en la sumaria, “por lo que mira a la enemistad que tiene o muestra tener dicho Regidor Dn. Juan de Zevallos contra el susodicho Dn. Ignacio de Barrenechea es así Verdad como Cosa p.ca en esta Vecindad”.⁶² Por otro lado, Zevallos también participó en otras circunstancias enfrentado a la familia de Barrenechea en elecciones capitulares (Barriera & Forconi 2015).

El nuevo comisionado Juan Joseph de Lacoizqueta fue una figura de relevancia social, política y militar. Se destacó por sus servicios en favor del bien común de la ciudad como uno de los capitanes más sobresalientes, ya sea al mando de soldados o en la construcción de la línea de fuertes para la defensa de la ciudad.⁶³ Su pericia en el manejo judicial le valió la designación de apoderado para varias gestiones en nombre de la ciudad ante las mayores autoridades de la Corona en América, para solicitar ayuda para la defensa o para la obtención de privilegios como el del puerto preciso⁶⁴ (Forconi 2014).

Este breve recorrido por algunos de los hitos más importantes en la vida de los diferentes protagonistas en el litigio nos permite tener una perspectiva del papel relevante que adoptaron las elites americanas como instrumentos indispensables en la conservación de los territorios, cuestión que probablemente fue decisiva en el giro de que tomó la causa para contribuir a su nulidad.

CONCLUSIÓN

En el transcurso del siglo XVIII, los territorios americanos fueron ganando importancia en el marco bélico internacional por la competencia sobre los recursos económicos

61 El vínculo de parentesco entre Juan Joseph de Lacoizqueta y uno de los implicados en el contrabando, Ignacio de Barrenechea, es por vía materna. La prima hermana de Juan Joseph estaba casada con Ignacio de Barrenechea (ACM. Matrimonios. T. 1717/1732, f. 2v) y, a su vez, el hermano de este último, Francisco de Barrenechea, estaba casado con Juana de Lacoizqueta, hermana de Juan Joseph. (ACM. Matrimonios. T. 1717- 1732, f. 7). Por otra parte, otro primo hermano de Juan Joseph de Lacoizqueta, Pedro Florentino de Urizar, contrajo matrimonio con dos hermanas de Francisco Antonio de Vera Mujica, el principal acusado dueño de la hacienda comerciada (28 de octubre de 1731, ACM. Matrimonios. T. 1717- 1732, f. 11v y 7 de agosto de 1756, ACM. Matrimonios. T. 1733-1764, f. 31v).

62 AGN. Sala IX, Tribunales Leg. 293, Exp. 5.

63 Carta de Juan José de Lacoizqueta del 5 de agosto de 1725. AGN. Sala IX, Tomo 3-10-7.

64 Lacoizqueta estudió en el Colegio de Monserrat, en Córdoba del Tucumán. Aprobó tres años de filosofía (1708 a 1710) y cursó teología en 1711, obteniendo los grados de Bachiller en Artes en 1709 y Licenciado en 1710 (Damianovich 1991).

que ellos proporcionaban. El territorio rioplatense, la frontera más austral del imperio español, comenzó a ocupar un lugar destacado en la agenda política borbónica por su ubicación estratégica, como puerta de ingreso a la plata potosina y como frontera entre los dominios españoles y portugueses. Esta condición constituyó el eje que articuló los equipamientos político-militares que se dirigieron a la recuperación territorial bajo un control más directo de la Corona. El instrumento político-administrativo para lograr este objetivo fueron las reformas borbónicas, que supusieron oposiciones y negociaciones en una monarquía constituida por múltiples centros de poderes autónomos. Durante el reinado de los Habsburgo, el equipamiento administrativo y militar se financió gracias al aporte económico de las elites locales, ganancias que obtenían de actividades lícitas e ilícitas. Este modelo de financiamiento siguió vigente durante, por lo menos, la primera mitad del siglo XVIII.

Los acusados de contrabando fueron vecinos que decididamente contribuyeron a la defensa de estos territorios frente al avance indígena sobre las tierras productivas y las rutas comerciales. Un ejemplo de ello fue la familia Vera Mujica, que sufragó de sus propios bienes la defensa de las fronteras internas y externas. Los servicios de Francisco Antonio y de sus familiares le valieron la estima de varios gobernadores y el ejercicio de la justicia mayor de la ciudad, que retuvo en sus manos durante veinticuatro años, pese a las acusaciones y las sospechas sobre comercio ilícito. O como Ignacio Barrenechea, quien en 1728 aportó ochocientos caballos para que se pudiera concretar una expedición al Chaco.

La capacidad económica y la influencia en la vida política y militar de estos vecinos santafesinos los convirtieron en el capital político más importante con el que contaba la Corona para defender estos territorios. Fueron los capitanes de milicia y de la compañía de dotación, puesto que su idoneidad en el conocimiento del territorio y las relaciones con el indio fueron indispensables en la defensa. Por otra parte, jugaron un papel fundamental en el financiamiento de las campañas defensivas adelantando recursos que permitieron sostener el sitio de Santa Fe en su larga historia de conflicto fronterizo.

Las vinculaciones entre negocios y poder político en las causas de contrabando ponen en evidencia los altos grados de autonomía de las elites locales, que fueron obstáculos y facilitadores, al mismo tiempo, para los nuevos funcionarios borbónicos y los objetivos políticos de la Corona.

En las sociedades del denominado Antiguo Régimen, los vínculos personales construían la posibilidad de inserción política, social y económica en una comunidad. Estas tramas vinculares permitieron a las elites de poder locales enfrentar los cambios que los agentes de las reformas pretendían imponer, movilizando relaciones y acciones para la defensa de sus intereses. La fuerte presencia en el ámbito político local y la articulada red vincular de los implicados en el comercio ilícito pudieron neutralizar las "intromisiones" de la gobernación y quedar desligados de la causa. Para lograrlo la estrategia fue desacreditar las actuaciones judiciales del comisionado Zevallos, con

la contribución que supuso la designación en comisión de uno de sus allegados, Juan Joseph de Lacoizqueta, en la causa contra aquél.

Por otra parte, la estrategia de la gobernación, designando jueces en comisión para investigaciones puntuales (un magistrado en relación directa con el gobernador y brazo de confianza en la ciudad), con vistas a la desarticulación de las redes locales de poder, demuestra el escenario de disputa y negociación al que se enfrentaron los agentes de las políticas reformadoras.

Fueron estos vecinos comerciantes, hacendados, contrabandistas y funcionarios de la corona, quienes al mismo tiempo que eludían las restricciones impuestas por los gobernadores borbónicos al contrabando, se constituyeron en el brazo indispensable para el refuerzo militar del territorio, por sus aportes económicos. Dirigieron las tropas contra el indígena, construyeron la línea de fuertes y gestionaron los recursos económicos necesarios para sostener la compañía de Blandengues. El caso que operó como mirador demuestra los márgenes de negociación que supusieron la implementación de las reformas, entre el rey y sus reinos, en el marco de una monarquía policéntrica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DIEZ, C. S., 1996. El traslado de la Casa de la Contratación -1717. *Revista da Faculdade da Letras. Historia*, vol. 13, pp. 353-364.
- ARECES, N. LÓPEZ, S. REGIS, E. Y TARRAGÓ, G., 1999. Las tierras de la "otra banda". Los Charrúas y los vecinos santafesinos. En: N. ARECES, *Poder y Sociedad. Santa Fe 1573-1660*. Rosario: Manuel Suárez & Prohistoria. pp. 131-148.
- BARRIERA, D. Y FORCONI, M. C., 2015. La compra de oficios como vía de acceso a las varas de justicia. Venalidad y coaliciones políticas en un cabildo rioplatense: La "casa de los Monje" (Santa Fe, 1700-1750). *El Taller de la Historia*, vol. 7, pp. 255-305.
- BEVERINA, J., 1992. *El Virreinato de las provincias del Río de la Plata su organización militar*. Buenos Aires: Círculo Militar. 479p.
- CALVO, L. M., 1993. *El asentamiento vasco en el actual territorio de Santa Fe. 1573-1713, 1713-1810*. Buenos Aires: Fundación vasco-argentina Juan de Garay.
- CALVO, L. M., 2001. *Los Vera Mujica en Santa Fe*. Santa Fe: Fud. Rafael de Pino. 236p.
- CAMARDA, M., 2013. Circulación ultramarina de navíos del Complejo Portuario Rioplatense (1779-1806). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 13, pp. 1-19.
- CERVERA, M. M., 1980. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853: Contribución a la historia de la República Argentina*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. 3 Tomos
- CHEDA, R. D., 2005. El corredor oriental y la jurisdicción Montevideo. Un aspecto de la capitulación Mendoza y la jurisdicción Montevideo. Ocupación territorial y corredores comerciales 1535-1780. *Segundas Jornadas de Historia Regional Comparada*, Porto Alegre. Disponible en [Http://www.fee.tche.br/sitefee/download/jornadas/2/e3-04.pdf](http://www.fee.tche.br/sitefee/download/jornadas/2/e3-04.pdf).
- CORI, G. (s. f.). Joaquín Maciel: Un Teniente de Gobernador en problemas. Reformas borbónicas y elite local. Santa Fe 1760-1780. Disponible en www.jpeh.ceride.gov.ar/librocuartoencuentrodehistoriadores/Archivo%20Nº203.doc
- DAMIANOVICH, A. A., 1991. Juan José de Lacoizqueta: Gestor del privilegio santafesino de Puerto Preciso. *América*, vol. 10. Disponible en: http://www.cehsf.ceride.gov.ar/america_10/02-Damianovich_lacoizqueta.html

- DAMIANOVICH, A. A., 2004. El puerto preciso de Santa Fe y la dirección de los flujos del comercio interno rioplatense (siglos XVII y XVIII). *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos*, vol. LXIV, pp. 9-44.
- DEDIEU, J. P., 2007. Lo militar y la monarquía. Con especial referencia al siglo XVIII. En: A. JIMÉNEZ ESTRELLA & F. ANDÚJAR CASTILLO, *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (s. XVI-XVIII): nuevas perspectivas*. Granada: COMARES. pp. 231-250.
- DEDIEU, J. P., 2000. La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V. *Manuscrits: Revista d'història moderna*, vol. 8. pp. 113-139.
- DJENDERDJIAN, J. C., 2013. ¿Un aire de familia? Producción ganadera y sociedad en perspectiva comparada: las fronteras rioplatenses a inicios del siglo XIX. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 41 n° 1, pp. 247-274.
- DONOSO ANES, R., 2007. Un análisis sucinto del Asiento de esclavos con Inglaterra (1713-1750) y el papel desempeñado por la contabilidad en su desarrollo. *Anuario de estudios americanos*, vol. 64 n°2, pp. 105-144.
- DONOSO ANES, R., 2008. La Compañía del asiento y la guerra de la oreja de Jenkins: Sus causas económicas y algunos aspectos contables relacionados. *Revista de contabilidad: Spanish accounting review*, vol. 11 n°1, pp. 9-40.
- ELECALDE, R. G., 2011. Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746). Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=91873>.
- ELECALDE, R. G. Y TARRAGÓ, G., 2017. La articulación de los territorios de la monarquía durante el primer reformismo borbónico: Gobernadores, comerciantes y compañías privilegiadas de comercio. Río de la Plata (1700-1746). *Magallánica revista de historia moderna*, vol. 4 n° 7, pp. 93-120.
- FORCONI, M. C., 2013. *Familia, negocios y poder político. Solidaridades y conflictos en una familia santafesina del siglo XVIII*. Rosario: UNR.
- FORCONI, M. C., FOGLIA, D. & RODRÍGUEZ, I., 2006. La venta de cargos y la administración de justicia en el siglo XVIII. En: D. Barrera, *Nueva Historia de Santa Fe. Economía y Sociedad (siglo XVI a XVIII)*. Rosario: Prohistoria/La Capital, vol. 3. pp.145-158.
- FORCONI, M. C., 2014. Interesse em conflito entre a prática e a legalidade. O exercício do poder político em Santa Fe (século XVIII). *Métis: história & cultura*, vol. 13 n° 25. Disponible en <http://www.uces.br/etc/revistas/index.php/metis/article/view/2470>
- FORCONI, M. C., 2019. Perfiles militares de la Tenencia de Gobernación santafesina en la era borbónica. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 76 n°1, pp. 237-267.
- FRADKIN, R. Y RATTO, S., 2013. Reducciones, blandengues y 'el enjambre de indios del chaco': Entre las guerras coloniales de frontera y las guerras de la revolución en el norte santafesino. *Folia histórica del Nordeste*, vol. 20, pp. 23-48.
- FRADKIN, R., 2009. Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución. En: F. Heinz, *Experiências nacionais, temas transversais: Subsídios para uma história comparada da América Latina*. São Leopoldo: Oikos, pp. 74-126
- FRADKIN, R., 2014. Fuerzas militares y milicianas y configuración de un espacio fronterizo (1760-1820). En D. BARRIERA & R. FRADKIN, *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe 1720-1823*. La Plata: Universidad de la Plata. pp. 209-250
- FRANCO RUBIO, G. A., 2005. El ejercicio del poder en la España del siglo XVIII. Entre las prácticas culturales y las prácticas políticas. *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, vol. 35 n° 1, pp. 51-77.
- GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, A., 1992. *La carrera de Indias: Suma de la contratación y océano de negocios*. Sevilla: Sociedad Estatal Expo 92-Algaida.
- GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, A., 1995. Comercio colonial y reformismo borbónico: De la reactivación a la quiebra del sistema comercial imperial. *Chronica Nova*, n° 22, pp. 105-140.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, M. L., 2015. La Paz de Utrecht y su impacto en el mundo atlántico. Una aproximación a partir del caso del Río de la Plata. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 72 n°1, pp. 97-124.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. I., 1996. *Elites, poder y red social: Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. 210p.

- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. I., 2004. *Casa, familia y sociedad: (País Vasco, España y América, siglos xv-xix)*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. 487p.
- JUMAR, F., 2004. El precio de la fidelidad: La guerra de Sucesión en el Río de la Plata, los intereses locales y el bando Borbón. En: A. MOLINÉ & A. MERLE, *L'Espagne et ses guerres: De la fin de la Reconquête aux guerres de l'Indépendence*. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=libros&d=jpm9>
- JUMAR, F. A., BIANGARDI, N. A., BOZZO, J. I., ORLOWSKI, S. S., QUERZOLI, R. & SANDRÍN, M. E., 2006. El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense, siglo XVIII. *Anuario del IEHS*, vol. 21, pp. 235-254.
- JUMAR, F. & PAREDES, I., 2008. El comercio intrarregional en el complejo portuario rioplatense: El contrabando visto a través de los comisos, 1693-1777. *América Latina en la historia económica*, vol. 29, pp. 31-96.
- KUETHE, A. J., 2007. La política colonial de Felipe V y el proyecto de 1720. *Orbis incognitus : avisos y legajos del Nuevo Mundo: homenaje al profesor Luis Navarro García*, Huelva, vol.1, pp. 233-242.
- KUETHE, A. J. & MARCHENA FERNÁNDEZ, J., 2005. *Soldados del rey: El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I. 282p.
- LEMPÉRIÈRE, A., 2005. La « cuestión colonial ». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/437>.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. V., 2000. Instauración dinástica y reformismo administrativo: La implantación del sistema ministerial. *Manuscrits*, vol.18, pp. 93-111.
- LUCAIOLI, C. P., 2015. Guerra y persuasión en las fronteras de Santa Fe: La gestión de Francisco Antonio de Vera Mujica (1743-1766). *Memoria americana*, vol.23 n°1, pp. 99-128.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, J., 1992. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. MAPFRE.
- MARTÍNEZ SHAW, C., 1998. El reformismo del siglo XVIII. En J. TUSSELL, *Historia de España*. Madrid: Taurus.
- MIR, L. B., 2008. *Ladrones de guante blanco: La corrupción porteña en tiempos de la South Sea Company (1713-1752)*. Bs. As.: Biblos.
- MORELLI, F., 2008. La redefinición de las relaciones imperiales: En torno a la relación reformas dieciochescas/independencia en América. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/32942>
- MOUTOUKIAS, Z., 1988. *Contrabando y Control Colonial en el Siglo xvii: Buenos Aires, el Atlántico y el Espacio Peruano*. Bs. As.: CEAL.
- MOUTOUKIAS, Z., 2000. Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800. En *Nueva historia Argentina, la sociedad colonial*. Buenos Aires: Sudamericana, vol. II, pp. 355-411.
- PAGE, C. A., 2013. El proyecto jesuítico para la explotación y ocupación de las costas patagónicas en el siglo XVIII. *Temas Americanistas*, vol. 30, pp. 23-49.
- PAREDES, I., 2014. La carrera del Paraguay a fines del siglo XVIII. *América Latina en la historia económica*, vol. 21 n°1, pp. 66-91.
- PAREDES, I., 2015. Puertos y embarcaderos en la 'carrera del Paraguay' (Siglo XVIII). En: M. E. SANDRÍN & N. BIANGARDI, *Los espacios portuarios, un lugar de encuentro entre disciplinas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 186-202.
- PONCE LEIVA, P. & AMADORI, A., 2008. Historiografía sobre élites en la América Hispana: 1992-2005. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/38773>
- POSSAMAI, P. C., 2015. Un motín español en Brasil: La flota de D. Nicolás Geraldín en la isla de Santa Catalina (1737). *Tiempos Modernos*, vol. 8 n° 31, pp. 168-192
- SANTOS MARTÍNEZ, P., 1999. Política de España en Europa. Conflictos con Portugal e Inglaterra. En: *Nueva historia de la Nación Argentina (Periodo Español: 1600-1810)*. Bs. As.: Planeta, vol. II, pp. 319-350.
- SCHMIT, R. & DJENDEREDJIAN, J., 2009. Expansión, crisis y transformación agraria: Los cambios en la distribución de la riqueza rural en Entre Ríos entre las décadas de 1840 y 1880. *XXVIII Congreso de Latin American Studies Association*. Río de Janeiro, Brasil. Disponible en https://lasaweb.org/lasa_archive/lasa2009_archive/index.aspx

- SEGURA, C., 2013. Población africana en Chile del siglo XVIII. Esclavitud, mestizaje y vida cotidiana. Valparaíso, 1750-1820. *Repositorio Académico - Universidad de Chile*. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117576>
- TARRAGÓ, G., 2006a. De las montañas al Río de la Plata: Gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII). *Monte Buciero*, vol. 12, pp. 95-126.
- TARRAGÓ, G., 2006b. La Reformas Borbónicas. En D. BARRIERA, *Nueva historia de Santa Fe*. Rosario: Pro-historia- La Capital, vol. III, pp. 115-143
- TARRAGÓ, G., 2010. Las venas de la monarquía: Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII. En: J. M. IMÍZCOZ BEUNZA & O. OHIANE, *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, pp. 177-210.
- TARRAGÓ, G. B. 2012a. Espacio, recursos y territorio: La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V. En O. MAZÍN Y J. RUIZ IBÁÑEZ, *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*. México: El Colegio de México/Red Columnaria. pp. 281-327.
- TARRAGÓ, G., 2012b. The long kiss goodbye: Santa Fe and the conflict over the privilege of Puerto Preciso (1726-1743). En: G. DE LUCA & G. SABATINI, *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVI th-XVIII th cc.)*. Milano: Franco Angeli. pp. 271-284.

«CREDO LIBERAL-LAICO», CARTAS Y OLVIDOS DETRÁS DE LA HISTORIA RELIGIOSA DE DAVID PEÑA¹

«LAIC-LIBERAL CREED», LETTERS AND FORGETFULNESS
BEHIND THE RELIGIOUS HISTORY OF DAVID PEÑA

María Gabriela Micheletti²

Palabras clave

Historiografía religiosa,
David Peña,
Liberalismo,
Laicismo,
Epistolario

Recibido

21-12-2018

Aceptado

14-5-2019

Resumen

Emerge en este artículo una de las facetas menos conocidas de David Peña (1862-1930): la de autor en el campo de la historia religiosa, lo que llevó a cabo fundamentalmente a través de una serie de artículos que publicó en el diario *La Prensa* de Buenos Aires en 1923. Sus ideas liberales y laicistas se despliegan a lo largo de estos escritos, que procuran conjugar, a la vez, las reglas del oficio historiográfico –ya afianzadas en los comienzos de los años veinte– y un carácter militante que apunta a iluminar e inducir un cambio en la legislación argentina. En la trama de esta operación escrituraria, se esconden intenciones e influencias que el análisis del epistolario de Peña contribuye a poner en evidencia.

Key words

Religious historiography,
David Peña,
Liberalism,
Secularism,
Epistolary

Received

21-12-2018

Accepted

14-5-2019

Abstract

One of the less known facets of David Peña (1862-1930) emerges here: that of an author in the religious history field, which he mainly carried out through a articles series that he published in the Buenos Aires newspaper *La Prensa* in 1923. His liberal and secularist ideas are developed throughout these writings that seek to combine, at the same time, the the historiographic job rules –already defined in the early '20– and a militant character that aims to illuminate and induce a change in the Argentine legislation. In the plot of this writing operation, intentions and influences are hidden , which the analysis of Peña's correspondence contributes to make evident.

1 Una versión preliminar fue presentada y publicada en formato de ponencia en las *XVI Jornadas Interschuelas / Departamentos de Historia*, Mar del Plata, 9-11 de agosto de 2017. Se agradecen las sugerencias expresadas en esa oportunidad por los comentaristas.

2 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales / Universidad Católica Argentina, Instituto de Historia. Av. Pellegrini 3314, 2000 Rosario. C. e.: mgmicheletti@conicet.gov.ar.

INTRODUCCIÓN

En el ambiente historiográfico, David Peña (1862-1930) es recordado sobre todo por su polémica revisión de la tesis sarmientina sobre Facundo Quiroga, que se plasmó en uno de los pocos libros que publicó a lo largo de su apasionada pero un tanto desordenada e inconstante producción como historiador.³

Permanece casi en el olvido, en cambio, su pionera incursión en la historia religiosa argentina,⁴ a través de una serie de artículos publicados durante 1923 en el diario *La Prensa* de Buenos Aires, varios de ellos bajo el título “La materia religiosa en el Congreso del 53”. De todos modos, los asuntos tratados por Peña exceden ampliamente lo resuelto por los constituyentes, tal como lo muestra el volumen en el que fueron reunidos póstumamente los artículos: *La materia religiosa en la política argentina* (1960).

Este estudio se sostiene, por lo tanto, en dos motivaciones principales. Por un lado, visibilizar a David Peña como autor dentro del campo de la historia religiosa, procurando situarlo en una genealogía de autores. Por otro, analizar el proceso de génesis de esos artículos, atendiendo a sus inquietudes de orden político-religioso y recurriendo a un conjunto de cartas que se conservan en el Fondo David Peña de la Academia Nacional de la Historia, especialmente las intercambiadas con su amigo Francisco Barroetaveña.

Desde el punto de vista metodológico, se apela a una perspectiva que prioriza el cruce de los discursos públicos y privados para el análisis historiográfico, sobre el supuesto de que los textos de carácter privado denominados *autodocumentos*, *egodocumentos*, *autoescrituras* o *escrituras del ‘yo’*⁵ ayudan a comprender mejor las ideas que pusieron de manifiesto sus autores en sus discursos públicos, la manera en que éstos se fueron confeccionando y las posibles influencias recibidas durante el transcurso de su elaboración.⁶ Se comparte en este sentido la idea de que comprender mejor a los historiadores en su historia permite comprender también mejor la historia que ellos han producido o narrado (Aurell 2012).

UNA APROXIMACIÓN A LAS IDEAS RELIGIOSAS DE DAVID PEÑA

No se escucha una palabra.
Encuentro gran parecido

3 Sus conferencias de 1903 y el libro publicado a partir de ellas tres años después sacudieron el ambiente cultural al consistir en una visión protorrevisionista del caudillo (Peña 1906). Un análisis de esta obra en Micheletti 2015.

4 Leopoldo Kanner ha sido uno de los pocos que se ha detenido, breve pero certeramente, a señalar la importancia del tratamiento de esta temática dentro del conjunto de su obra (Kanner 1957, pp. 17-18).

5 En el caso de este trabajo, fundamentalmente las cartas, pero esa categoría de textos también incluye memorias, autobiografías y diarios íntimos.

6 En años recientes se ha profundizado en la importancia de las cartas como autodocumentos y en las posibilidades que abre la correspondencia privada para los estudios de historia de la cultura y de historia intelectual. Una aproximación al tema en Gonzales 2013.

con las derrotas que acaban
de sufrir nuestros católicos;
vencidos! Y sin revancha!
(Peña 1883, p. 23)

Esta estrofa, inserta en una obra teatral que constituía una sátira social sobre las costumbres y prejuicios de la clase alta porteña, ponía de manifiesto las ideas liberales del audaz joven de veintiún años que en 1883 hacía su presentación como autor dramático ante la sociedad de Buenos Aires, con una exitosa puesta en escena en el Teatro La Ópera. El autor en cuestión era el rosarino David Peña, quien pertenecía a una tradicional familia hispanocriolla de origen salteño y que, siguiendo la ancestral costumbre, había sido bautizado en 1862 en la fe católica al mes y medio de su nacimiento, con el nombre de Félix David, en el templo de Nuestra Señora del Rosario. Pero las circunstancias hicieron que naciera en la que se perfilaba como una de las ciudades de tendencia más liberal del país, que perdiera muy pronto a su padre quedando por un tiempo a cargo de un tío que vivía en Buenos Aires y que fuese educado más tarde en el Colegio Nacional de Rosario por docentes de ideas progresistas, como el rector Enrique Corona Martínez y el que fuera su profesor de historia, Pedro Nolasco Arias, en una época en la que el liberalismo, el laicismo y el anticlericalismo se afianzaban.

Cabe recordar que, al avanzar la configuración de un Estado moderno, y en el marco de un proceso de secularización de la sociedad, los sectores liberales que dirigieron la política argentina desde la década de 1860 fueron dando forma a un espacio público laico, que alcanzó su principal manifestación a través de la sanción de tres sucesivas leyes durante la década del ochenta: las de educación, registro civil y matrimonio civil. El espacio ocupado por el arco liberal, no obstante, no era unívoco, pues dentro de él convivieron posturas encontradas en materia religiosa, tuvieron lugar ásperos debates con los representantes del sector católico,⁷ y los avances laicistas –que promovían también la separación de la Iglesia y el Estado y la ley de divorcio– encontraron finalmente sus límites, a la par que se fortalecía en el país, ya sobre el cambio de siglo, la presencia de la Iglesia católica (Bertoni 2009).

En ese clima de ideas, había ido creciendo David Peña, quien, carente y a la vez necesitado de una figura paterna, había recibido la influencia fundamental de algunas personalidades que contribuyeron a moldear su pensamiento, particularmente Juan Bautista Alberdi y Nicolás Avellaneda. Fue precisamente este último, benefactor de Peña en sus años estudiantiles, quien lo reconvinó por la frase inoportuna en la obra teatral referida, que procuraba causar efecto en el público al aludir a la política laicista

7 Néstor Auza contribuyó a robustecer la idea de la existencia de dos tendencias ideológicas opuestas entre el conjunto de hombres del ochenta, tajante división que los estudios más recientes han tendido a matizar (Auza 1981). Mauro plantea que lo que desde el “paradigma clásico” de la secularización se consideró como momentos de crisis o de debilidad de un catolicismo en retroceso coincidía en realidad con una vasta transformación y reconfiguración de éste a nivel mundial, que lo repositonó con vistas a los desafíos del siglo xx (Mauro 2015).

del gobierno del presidente Julio A. Roca. Cuando Peña esperaba la aprobación de su protector, recibió en cambio un duro juicio de Avellaneda, tal como lo recordaría años más tarde en un texto autobiográfico:

–Yo no te puedo engañar y entonces debo manifestarte que has hecho mal, muy mal, en llevar a tu obra recursos que repudia el talento honrado, el alma virtuosa. ¿Por qué aludes allí a los clericales? ¿A qué mencionas su derrota en el Congreso? ¿Para obtener el aplauso? ¿Pero el aplauso de quién? [...] –Tú tienes una responsabilidad ante Dios –le dice. –Lo ignoras acaso?⁸

Estas palabras deben haber calado hondo en el espíritu de Peña, quien no disminuyó su liberalismo, pero aprendió a morigerar sus expresiones.

Poco tiempo después, Peña se involucró en la política santafesina coincidentemente con la llegada al gobierno del autonomismo galvista en 1886. El catolicismo constituyó uno de los rasgos característicos de esta facción política, el cual lo distanciaba –al menos en ese aspecto– del autonomismo roquista. Durante esos años de la segunda mitad de la década del ochenta, tuvo lugar, en la ciudad de Santa Fe, la principal actuación política de Peña, como legislador y convencional constituyente provincial y secretario personal del gobernador José Gálvez; y aunque logró armonizar sin mayores dificultades con los católicos santafesinos, hay que reconocer que algunos roces existieron. En octubre de 1886, protagonizó, como director y redactor del periódico oficialista *Nueva Época*, una polémica con el sacerdote –y futuro obispo– Gregorio Romero, director del periódico católico *El Lábaro*. Para defenderse de supuestas calumnias, Peña acusó a Romero de intolerancia y de ser exponente de “intransigente clericalismo”, y cosechó el apoyo de una manifestación liberal de unas cuatrocientas personas que se reunió en un acto que incluyó a dirigentes políticos, a comerciantes italianos de ideas republicanas y a algunos educacionistas destacados. A la hora de los discursos, Peña admitió la creencia en Dios de la mayoría de los presentes, pero lejos del “falso poder de los falsos representantes del Ministerio de Dios”, y concluyó con una confesión de principios a través de una perspectiva personal que trazaba los contornos íntimos de su postura:

Sí. Yo soy liberal [...]. Pero os voy a mostrar brevemente la clase de liberalismo que profeso. En 1883 fui enviado de Buenos Aires a Córdoba por *La Patria Argentina* a objeto de conocer la cuestión religiosa en su foco y trasmitir mis impresiones sobre ella y sus hombres principales. [...] Llegado a Córdoba bajo la influencia del ardiente liberalismo de Buenos Aires, solicité una conferencia al vicario Dr. Gerónimo Clara –cuyo nombre pronuncio aún con altísimo respeto. Me fue concedida y conocí entonces a un sacerdote que hace honor al clero argentino. Aquel católico que era objeto en esos momentos de los enojos del gobierno nacional, hubiera aceptado sin sentir los de la república entera. De la república he dicho? Los de la misma humanidad, tal era la convicción, la profunda convicción de sus ideas católicas. Honor a la fe, cuando llega hasta la santa abnegación!

8 Recuerdo anecdótico de Peña reproducido en la nota necrológica publicada por el diario *La Razón*, el 10 de abril de 1930. En: *David Peña (10 de julio de 1862 – 9 de abril de 1930). Juicios póstumos. Oraciones fúnebres. Pésames (1930, p. 22).*

[...] por transmitir con lealtad esas impresiones, recibí un telegrama del director de *La Patria Argentina* en que se me comunicaba mi separación de aquella hoja, separación que me tomaba en Córdoba sin pasaje para regresar a Buenos Aires... Ya sabéis ahora la clase de liberalismo que profeso...⁹

La tolerancia y el rechazo a posiciones extremas fue tornándose el norte de su conducta.

A fines de la década de 1880, Peña se casó, en Rosario, por la Iglesia católica, y en esta ciudad se dedicó, en la década siguiente, a su profesión de abogado, mientras comenzaban a nacer sus hijos. Pero hacia el final del siglo, se radicó definitivamente en Buenos Aires, se afianzó en su perfil de profesor universitario e intelectual y adquirió renombre como publicista, historiador y autor dramático. Aunque sus vínculos con los principales hombres de la política argentina no le significaron importantes cargos públicos, se movió con soltura dentro de los círculos conservadores.

De sus escritos y de las relaciones que mantuvo pueden extraerse algunas conclusiones sobre sus creencias y sus prácticas religiosas. En sus escrituras del “yo” –tal como lo hiciera en su improvisado discurso en Santa Fe de 1886– Peña volvió a poner de manifiesto sus ideas liberales y su difuso sentimiento religioso, de modo que su actitud puede caracterizarse como la de un librepensador agnóstico, que no lograba tener la certeza de la existencia de Dios y de la vida eterna, pero que admitía su posibilidad; ideas que parecía conciliar sin esfuerzo –como muchos hombres que compartían el mismo espíritu ideológico laicista y anticlerical de la época– con las prácticas religiosas familiares.

Para precisar las ideas de Peña con respecto a la religión, resulta de interés su respuesta a la encuesta que le realizó dos años antes de su fallecimiento la popular revista de noticias sociales y de actualidad *El Hogar*, y a la que le dio contornos de autobiografía:

Reconozco que todo es sueño y que todo se desvanece y pasa [...] Sólo una fuerza rige profundamente la vida humana: el amor, con sus derivados la bondad, la tolerancia, la indulgencia. Todo el secreto de la felicidad puede residir en ahorrar quebrantos y remordimientos a la conciencia y en apartarnos del error, que tanta fuerza de atracción contiene. Ahora me preparo a partir. Si hay un más allá o si al incorporarme al Cosmos puedo elegir el lugar de mi preferencia y pedir una compañía excelsa, tengo por seguro que ha de ser un sitio claro, manso y armonioso y que querré estar donde vaguen las sombras de Dante y de Shakespeare, para oír como discurren durante la quietud eterna!¹⁰

Se observa a Peña tironeado internamente entre la fe tradicional, a la que sin embargo percibe como algo anacrónico y superado, y la ideología liberal y racionalista, tal como lo manifiesta en la Introducción que da inicio a su serie de artículos sobre temática religiosa:

Busco, anhelo, necesito la verdad. Y si de un lado advierto la desesperación de la soledad –y la falta de creencias es una grande y espantosa soledad– veo bien claro que de

9 *Nueva Época*, Santa Fe, 31 de octubre de 1886.

10 Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Fondo David Peña (en adelante: AANH, FDP), caja 3, “Junio 16 de 1928”.

otro lado se especula con esta debilidad de mi ser moral, suministrándome las que rechaza mi raciocinio al alto precio de mi absoluta sumisión. Se me dan creencias incoherentes y anacrónicas elaboradas para otro que no sea yo, queriéndome obligar a que retroceda a la antigüedad y adapte mi cerebración a una cerebración de leyenda. Si no me resigno —y esta es la palabra usada equivalente a mi anonadamiento voluntario— se me señala la pavorosa perspectiva de la sangre o el vino, el apocalipsis, el abismo. [...] Entre la total ausencia de fe y una regresión al oscurantismo absoluto, ha de haber, como en tantos otros puntos en que de siglos ha batallado la conciencia humana, un término medio que concilie la mortal angustia [...] (Peña 1960, pp. 10-11)

La duda existencial y la necesidad de hallar una respuesta que brinde sosiego interior son las sensaciones que emanan de este escrito, en el que el autor se desvela por encontrar un esquivo punto medio entre incredulidad y dogmatismo.

Su interés sobre este tema lo llevó a dedicarle un espacio de la revista *Atlántida* (que dirigió entre 1911 y 1914) a un extenso artículo del historiador y filósofo italiano Clemente Ricci (1873-1946),¹¹ titulado “Dios en la Historia y en las orientaciones actuales del pensamiento científico”. En su artículo, Ricci ponía en cuestión los sistemas filosóficos que procuraron racionalizar la idea de Dios, así como las teorizaciones que pretendieron constituir una ciencia de la historia (Hegel, Comte, Marx), y defendía el principio de la observación y la ciencia del hecho y del documento, sosteniendo que a la idea de Dios se llega a través de una intelección antes que por un raciocinio (Ricci 1912). Al dar cabida a estas ideas en su revista, David Peña se mostraba, en materia religiosa, tolerante y abierto al diálogo con diversas corrientes de pensamiento.

También con otros heterodoxos de diverso signo y con declarados ateos mantuvo amistad y relación epistolar David Peña, como con José Ingenieros, y también con acérrimos anticlericales, como Francisco Barroetaveña, una relación sobre la que se profundizará más adelante, ya que se vincula directamente con los objetivos de este trabajo.

No resulta aventurado afirmar que las inquietudes personales con respecto a la religión, esbozadas en la Introducción redactada en 1923, constituyeron para Peña un ingrediente significativo a la hora de seleccionar la temática y guiaron la confección de sus artículos de carácter histórico sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

“REPASAR LA HISTORIA” PARA ILUMINAR “LA BATALLA QUE VA A PRODUCIRSE”

En las páginas del diario *La Prensa*, David Peña publicó, entre abril y diciembre de 1923, su serie de artículos sobre historia religiosa,¹² centrados en el período de la organiza-

11 Discípulo de César Cantú, Ricci se radicó en el país en 1893, abrazó la Reforma, bautizando a sus hijos en la Iglesia anglicana de San Pablo en Palermo, en cuya escuela se desempeñó como docente, y fue profesor de Historia de las Religiones y de Historia de Grecia, Roma y la Edad Media en la Facultad de Filosofía y Letras, en la que tiene que haber trabado relación con Peña, ya que mantuvo con éste una relación epistolar y de amistad. Fue uno de los principales redactores de la revista *La Reforma* (1901). Entre sus obras, se cuentan: *La significación histórica del cristianismo* (1909), *Francisco Ramos Mexía (Un heterodoxo argentino como hombre de genio y como precursor)* (1923), y *El origen de la religión. Curso de 1933* (1939).

12 Se conservan recortes periodísticos de estos trabajos en: AANH, FDP, c. 4.

ción nacional y en la actuación de los constituyentes del 53 en particular.¹³ A medida que iban apareciendo, fueron concitando el interés de diversos sectores políticos e intelectuales del país y cobraron inesperada actualidad al suscitarse poco después el conflicto entre el gobierno del presidente Marcelo T. de Alvear y la Santa Sede, a raíz de la designación de un nuevo arzobispo para Buenos Aires.¹⁴

En rasgos generales, se trata de estudios serios, alejados –dado lo delicado del tema– de los adornos literarios a los que era aficionado el autor, que reflejan acabadamente sus ideas liberales. Su amigo Barroetaveña, librepensador y anticlerical, lo felicitó repetidamente por ellos e incluso los pensó como recursos o insumos a ser utilizados para la promoción de la sanción de leyes laicistas: “Es lo más serio y erudito que se ha publicado [...] El diputado Dr. G. Iramain tiene guardados sus artículos, y me reitera el plan de ajustar cuentas con la Iglesia, colaborando diputados liberales de todos los sectores”.¹⁵

En primer lugar, debe destacarse el esfuerzo y el aporte realizados por Peña al adentrarse en un tema –el religioso– sobre el que casi no había antecedentes específicos en la historiografía argentina, más allá de la crónica religiosa tradicional. Rómulo Carbia menciona un pequeño libro escrito en 1915 por el obispo de Paraná Abel Bazán y Bustos, titulado *Nociones de historia eclesiástica argentina*, al que considera un simple “ramillete de noticias –no siempre de buen origen– sobre asuntos históricos nacionales, que interesan a los que estudian bajo la égida eclesiástica” (Carbia 1940, p. 209). La confección de este trabajo había respondido a los requerimientos del Episcopado Argentino, que en 1914 había dispuesto un plan de enseñanza religiosa adaptado a los niveles educativos que incluía conocimientos de Historia de la Iglesia. La inexistencia de una historia general eclesiástica se suplía dificultosamente, a principios del siglo XX, con algunos pocos trabajos que procuraban arrojar luz sobre aspectos particulares. Entre ellos, puede citarse *El primitivo obispado del Tucumán y la iglesia de Salta* (1906), del padre Julián Toscano, *Influencia del clero en la independencia argentina* (1912), de

13 Dos trabajos recientes brindan versiones actualizadas del período estudiado por Peña y a la vez difieren entre sí en cuanto al rol reconocido a los actores involucrados, en un momento en que el interés del gobierno argentino por la consolidación del Estado corre en forma paralela al sostenido por la conformación de una iglesia nacional (Lida 2006 y Martínez 2015).

14 En 1923, falleció el arzobispo de Buenos Aires y Alvear elevó a la Santa Sede el nombre de monseñor Miguel de Andrea, primero en la terna elegida por el Senado, pero el Vaticano no lo aceptó. Se generó un conflicto, que se resolvió con la renuncia de de Andrea a su candidatura y el relevo del nuncio apostólico Juan Beda di Cardinale. Finalmente, el Senado eligió una nueva terna presidida por fray José María Bottaro, que fue aceptado por la Santa Sede. Estos problemas se planteaban por la cuestión del derecho de patronato, sostenido por los gobiernos patrios desde 1810 como un atributo inherente a la soberanía y establecido en la Constitución de 1853, pero no reconocido por la Santa Sede, que habiéndolo concedido a los monarcas españoles, negaba que pudiera ser heredado por el nuevo Estado. Sobre el tema del patronato, se puede consultar Martínez 2014.

15 AANH, FDP, c. 2, Francisco Barroetaveña a David Peña, 25 de junio y 7 de julio de 1923. El socialista Héctor González Iramain fue diputado por la Capital Federal entre 1920 y 1924.

monseñor Agustín Piaggio, y la *Historia eclesiástica del Río de la Plata* (1914) y *La revolución de Mayo y la Iglesia* (1915), ambos de Carbia, además de historias sobre santuarios u órdenes religiosas o biografías de algunos obispos y sacerdotes. Para parte del período abordado por Peña, puede señalarse, por ejemplo, la biografía de Carbia sobre *Monseñor León Federico Aneiros* (1905). A estos antecedentes cabe agregar diversos escritos de José Manuel Estrada, representante católico de la generación del ochenta, aun cuando el enfoque de sus textos no se ciñera específicamente a historiografía religiosa. Entre ellos, *El catolicismo y la democracia* (1862), *Lecciones de historia de la República Argentina* (1866-1868), "La Iglesia y el Estado" (*Revista Argentina*, 1871) y *La política liberal bajo la tiranía de Rosas* (1873).

Parece interesante advertir que las primeras producciones sobre historiografía religiosa de Carbia resultan contemporáneas de los artículos de David Peña y también considerar las vinculaciones existentes entre ambos autores, aun cuando hayan formado parte de momentos historiográficos distintos, ya que Carbia (1885-1944) se proyectaría como un integrante destacado de la Nueva Escuela Histórica y llegaría más adelante a la plenitud de su producción con obras como la *Historia de la Historiografía argentina* (1925) o la *Historia de la leyenda negra hispanoamericana* (1943). Vale la pena recordar que Carbia reconoció a Peña como un maestro, filió el nacimiento de su vocación por la historia en las conferencias sobre Quiroga de 1903, formó parte entre 1906 y 1911 del grupo de jóvenes que secundaron a Peña en la redacción de *La Prensa*, mientras se desempeñaba como director del diario, y que mutuamente se consultaron y respetaron intelectualmente más allá de sus notorias divergencias ideológicas, puesto que Carbia profesaba un ferviente catolicismo de vertiente hispanista.¹⁶ Peña y Carbia representan entonces, en las primeras décadas del siglo XX, dos maneras divergentes –una de matriz liberal y otra de tradición católica– de interpretar las relaciones históricas entre la Iglesia y el Estado argentino, pero afines en cuanto a provenir de autores laicos dedicados al oficio de la Historia, y por su existencia previa al verdadero despertar del estudio y la enseñanza de la Historia de la Iglesia en la Argentina a partir de los años 30, bajo el impulso del Episcopado.¹⁷ Esta iniciativa, que procuraría reivindicar el rol de la Iglesia y sus sacerdotes en el proceso emancipador y en la historia del país –a despecho del escaso que le había reconocido la historiografía de cuño liberal–, encontraba un antecedente en la obra de Piaggio de 1912 y se acrecentaría en las décadas de los 30 y los 40 al calor de una coyuntura política que a nivel nacional e internacional supondría una crisis del

16 El ascendiente de Peña sobre Carbia ha sido resaltado por Cuccorese (1962, pp. 13-14) y por Molina Martínez (2004, p. 10).

17 En el marco de este impulso, cabe destacar la idea propuesta en la Conferencia Episcopal Argentina en 1938 para la creación de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, que se concretó cuatro años después, la aparición de la revista *Archivum* (1943) y la obra historiográfica desarrollada por obispos como José Aníbal Verdager, *Historia Eclesiástica de Cuyo* (1931-1932), Pablo Cabrera, *Introducción a la Historia Eclesiástica del Tucumán* (1934-1935) y Nicolás Fasolino en Santa Fe, y por otros autores religiosos como el jesuita Guillermo Furlong (Auza 1986).

liberalismo y un auge de los gobiernos de corte autoritario y nacionalista, y que en la Argentina significaría un contexto más favorable para la Iglesia católica (Di Stefano 2002).

Retornando a los artículos de Peña, incluso desde una mirada historiográfica actual, resultan éstos merecedores de atención, en cuanto se ocupan de un período del que aún hoy escasean los trabajos sobre historia religiosa. Tal como han advertido Di Stefano y Zanca en un estudio sobre la historiografía religiosa producida entre 1960 y la actualidad, los años centrales del siglo XIX –y en general los comprendidos hasta la década de 1930, con excepción de la década de 1880– han sido de los más descuidados por los investigadores.¹⁸

Entre los motivos que llevaron a Peña a detener su mirada en la temática religiosa, cuenta el contexto en que fueron producidos estos artículos, en los años posteriores a la finalización de la primera guerra mundial, en un momento de crisis de la civilización occidental y de sus principios cristianos. Esta circunstancia llevó a reflexionar al autor: “La situación actual de la humanidad [...] ¿obedece a la falta de religión o es el comienzo del fenómeno de liberación del hombre producido por el exceso de ella?” (Peña 1960, Introducción, p. 9). El objetivo del autor consistía en ilustrar e iluminar con el caso argentino la “lucha” o “batalla” que por entonces se aprestaba a dar la Iglesia contra los embates secularizadores y laicistas de los Estados. La historia argentina fue propuesta por él como un modelo, ya que la ausencia de tradiciones como sociedad de reciente formación parecía protegerla de que se le impusieran soluciones ya trilladas y cuestionadas en los países europeos. Desde este punto de vista, los artículos de Peña servían para apuntalar las políticas de laicización del Estado y aportarles argumentos –tal como proyectaba Barroetaveña–, aun cuando su autor pretendiera mantener una mirada serena y objetiva sobre el proceso histórico argentino decimonónico. Según él mismo lo explicara con respecto al trabajo sobre el Congreso Constituyente del 53, procuraba realizar una “mera exposición de carácter histórico”, evitando las discusiones de carácter doctrinario (Peña 1960, p. 51).

Situando los escritos de Peña en el contexto de la historia de la Iglesia, en el momento en que fueron publicados habíanse producido acontecimientos de significación, con el inicio del pontificado de Pío XI en 1922. Bajo su papado, encontraría solución la “cuestión romana” –iniciada a raíz de la ocupación de los Estados Pontificios por el Reino de Italia en 1870–, a través del Tratado de Letrán (1929) y la creación del Estado de la Ciudad del Vaticano. El fascismo se afanzaba en Italia y Benito Mussolini necesitaba dar por zanjada esta cuestión en su construcción de poder. Aunque en el momento en que Peña escribía, el desenlace aún era incierto, ya podía observarse el acercamiento entre la Iglesia y el gobierno italiano. ¿Vislumbraba Peña que en el futuro próximo la Argentina quedaría asimilada a la imagen de “nación católica” (Zanatta 1996)?¹⁹ Sus

18 No obstante, los autores destacan algunas contribuciones significativas para el período, como las de Lida 2006, Bertoni 2009, Di Stefano 2011 y 2013 y Martínez 2013 (Di Stefano y Zanca 2015).

19 Una revisión de esta matriz interpretativa en Lida 2013.

artículos pretendían, en todo caso, constituirse en un antídoto contra esa posibilidad. Precisamente porque a nivel local la relación entre Iglesia y Estado mostraba, a comienzos de la década del veinte, signos de alteración de su *status quo*, tal como el intentado con la sanción de la constitución laicista santafesina de 1921 –pronto vetada– (Mauro 2007) o el suscitado por la designación del nuevo arzobispo para Buenos Aires en 1923.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, los artículos de Peña bien pueden ser considerados también bajo el prisma de la historia de la secularización y de la laicidad, cuyo estudio en el país ha mostrado en los últimos años un fructífero desarrollo. En el tránsito de un régimen de cristiandad a uno de modernidad, se inicia un proceso de deslinde de la esfera de lo religioso respecto de otros planos de la vida del hombre, y de autonomización del ser humano respecto de la autoridad religiosa y de la capacidad normativa de la religión (secularización), así como la absorción por parte del Estado de instituciones y funciones desempeñadas por la Iglesia (laicización). Estos fenómenos sirven de marco al propósito de Peña de proveer con insumos de carácter histórico la acometida laicista puesta en marcha a partir de 1880 por diversos sectores del arco político argentino (desde conservadores a radicales, socialistas y demoprogresistas). Incluido por Di Stefano dentro de un “segundo umbral de secularización” (el primero tuvo lugar durante la primera mitad del siglo XIX), este embate alcanzó en la Argentina su punto álgido durante la década del ochenta del siglo XIX, prolongándose mucho más atenuado en las primeras décadas del siglo siguiente. El intento de Peña y de sus socios en esta empresa (el radical Barroetaveña, los diputados socialistas, como González Iramain), a comienzos de los años veinte, habría constituido uno de los infructuosos esfuerzos –como lo fue la constitución santafesina de 1921– llevados adelante por sectores laicistas para quebrar “el pacto laico” que mantenía al catolicismo como culto cuasi oficial, a fuerza del reconocimiento por parte de la Iglesia de su exclusión de ciertas funciones reservadas al Estado (Di Stefano 2011).

La enumeración de las cuestiones tratadas por Peña en sus artículos da cuenta de su variedad. Los primeros cuatro se ocupan de considerar la labor de los constituyentes, bajo los títulos: “La materia religiosa en el Congreso de 1853”, “Libertad de cultos”, “Supresión del fuero eclesiástico” y “Órdenes religiosas”. La nómina se completa de la siguiente manera: “Misión de Alberdi ante la Santa Sede”, “Misión del Campillo”, “¿Pueden las provincias tener una religión oficial?”, “Las provincias y la religión”, “Rechazo de un breve pontificio”, “Resumen de los principales actos del gobierno de la Confederación (1854-1861)”, “Mitre y la Iglesia”, “Los cementerios”, “Creación del arzobispado”, “El primer arzobispo”, “Fray Mamerto Esquiú”, “Fray Mamerto Esquiú a través de su bibliografía”, “Sobre la canonización de fray Mamerto Esquiú”, “La Iglesia y el Estado”, “Las ideas de Estrada sobre el Estado y la Iglesia”, “La convención constituyente de Buenos Aires”, “Separación de la Iglesia y del Estado”, “Un discurso del doctor Bernardo de Irigoyen y un decreto de Rivadavia de 1822”, “Labor de la convención constituyente de Buenos Aires en materia religiosa”, “Nicolás Avellaneda”, “Funerales a Rosas, 1877”, “Materiales que sirvieron a los constituyentes del 53 para fijar las relaciones entre la Iglesia y el Estado”, “Exaltación de

monseñor Aneiros al arzobispado”, “Los jesuitas ante el Congreso, 1876” y –en calidad de apéndice, por tratarse de una conferencia pronunciada en el Consejo Nacional de Mujeres– “El histórico debate de la ley de educación común en la Cámara de Diputados”.

Al adentrarse en el análisis sobre el Congreso de 1853, Peña comienza por otorgar centralidad a la temática religiosa, al asegurar que fue la que generó mayor interés en la discusión.²⁰ A partir de esta premisa, con la que procura sostener la importancia de su contribución, hace un prolijo y descriptivo relato de todas las sesiones en que se debatieron cuestiones vinculadas a la religión, considerando en orden cada artículo constitucional y realizando una síntesis de las exposiciones de los constituyentes, entre las que va intercalando breves juicios de valor. Dentro de ese esquema, resaltan algunas características. En primer lugar, su adhesión a las ideas y su simpatía hacia los integrantes del sector liberal, en contraposición con una presentación en general poco favorable del grupo católico. De este último, al único que distingue con frases de consideración es el sacerdote Benjamín Lavaisse, que en la mayoría de los temas acompañó con su voto al sector liberal, por lo que, más allá de su carácter, no lo considera un auténtico representante de aquel grupo. En segundo lugar, el escrito trasunta su comunión de ideas y admiración por Alberdi (a quien más adelante dedicará un artículo entero dentro de los escritos de temática religiosa),²¹ y a quien, con motivo del tema tratado, puede dedicarle algunos párrafos de importancia. En particular, un tercer punto a remarcar es la ubicación que realiza Peña de las disposiciones de orden religioso de la Constitución dentro del proyecto modernizador, en sintonía con los principios alberdianos. Así justifica la exclusión de religiosos regulares del Congreso (art. 65):

Por lo mismo que Alberdi aspiraba a que el Congreso argentino fuera siempre un conjunto de hombres aptos para dictar leyes de trabajo, de industria, de inmigración, bajo el influjo permanente de la libertad, debía preocuparse de su composición. Los eclesiásticos y doctrinarios habían tenido su época y su papel en los pasados congresos; pero ahora entraba el país en una era distinta y a los sacerdotes y teóricos debían suceder los economistas y civiles. (Peña 1960, p. 35)

En cuarto lugar, y a pesar de su promesa de limitarse a relatar sucesos, Peña no puede dejar de entusiasmarse al referir la votación que consagró la libertad constitucional de cultos, ubicándola en la senda de Mayo. Celebra “la vibración de triunfo que dejara esta sesión memorable, como que ella nos arrancaba de cuajo de la tradición apretada para entregarnos a las naciones civilizadas del mundo, ungidos por la libertad”, y asegura que “juntando los acontecimientos, éste era el que más se aproximaba en su esencia a la Revolución de Mayo, como si formara su prolongación” (Peña 1960, pp. 28-29).

Por sus medidas liberales en materia religiosa, la labor del Congreso de 1853 es elogiada por Peña, lo mismo que el respeto con el que se trataron cuestiones difíciles.

20 Peña sostiene esta afirmación en el hecho de que de los trece días en que se discutió el proyecto constitucional, siete se dedicaron a la materia religiosa (Peña 1960, p. 13).

21 En “Misión de Alberdi ante la Santa Sede”, Peña no se ocupa sólo de considerar la acción diplomática sino que hace una presentación amplia sobre las ideas religiosas de Alberdi, el tratamiento del tema en las *Bases* y otros escritos, etc.

Por ello, un quinto punto es que Peña constituye ese episodio en un arquetipo al que coteja con la historia parlamentaria reciente del país, con el fin de propiciar un cambio en el sector político:

No es dado a nadie poner en duda que el espíritu del Congreso del 53 era decididamente liberal en materia religiosa, causando asombro a sus contemporáneos, como hoy a su posteridad, que materias ocasionadas a cavar distancias, a veces insalvables, fueran tratadas en aquella asamblea con tanta serenidad como competencia, con tanta honradez como patriotismo. Cada vez que recordamos los enardecimientos que han acompañado los debates sobre estas materias en nuestros cuerpos colegiados [...], más y más se agranda nuestro respeto por aquellos ciudadanos a quienes la lejanía reviste hoy de tamaños consulares. (Peña 1960, p. 35)

Tributaria de la etapa previa a la profesionalización historiográfica, la operación escrituraria de Peña se muestra fiel a uno de sus rasgos frecuentes, al construir una historia orientada hacia el presente, según él mismo se ocupó de explicar en la Introducción de su trabajo. Lamenta, por ejemplo, que las disposiciones sobre concordato y patronato incluidas entre las atribuciones del Congreso Nacional (art. 67, inc. 19) no hubiesen sido discutidas en 1853, ya que esos debates resultarían de utilidad para avanzar en cuestiones aún sin solución en la década del veinte, ya que ninguna ley sobre patronato había sido dictada, ni firmado todavía con la Santa Sede el concordato previsto. Asimismo, y con su ideario secularizador por horizonte, Peña considera innecesario el concordato, por contar el Estado argentino con suficientes antecedentes como para arreglar por sí mismo el tema del patronato sin menoscabo de su soberanía, con lo que parece adherir en esto a las teorías galicanas que sostienen que el derecho de patronato es un atributo inherente a la soberanía del Estado (Peña 1960, p. 40). Al finalizar el último de los cuatro capítulos dedicados a la Constitución, Peña insiste en una concepción de la historia dirigida hacia el presente:

Necesitábamos hacer esta reseña, a la actual altura de la vida del país, para considerar cuáles de estas disposiciones pueden quedar rigiendo el porvenir y cuáles reclaman ser reformadas de acuerdo a sus propios resultados y a la evolución de las ideas en el mundo. (Peña 1960, p. 52)

Otra Convención Constituyente que Peña trata con detenimiento es la de Buenos Aires de 1871, en la que la materia religiosa alcanzó alto grado de controversia, con la participación de lúcidos católicos, como Pedro Goyena, y de oradores del prestigio de Mitre. La discusión fue al fondo de la cuestión, debatiéndose la separación total de la Iglesia y el Estado. Peña admite que no era una convención provincial el lugar para debatirla –por entrar en contradicción con la Constitución nacional–, pero aprovecha para mostrar que destacados católicos, como Goyena y un joven José M. Estrada, se manifestaron a favor de la separación. Se esfuerza en demostrar, además, que el Estado argentino no puede sentirse obligado a sostener el culto católico a raíz de la confiscación de bienes realizada en 1822 por Rivadavia, medida que, a la vez, justifica (Peña 1960, pp. 263-265). Los impulsos galicanos tienden a decantar de esta manera en los artículos de Peña hacia un liberalismo más puro, que postula la total prescindencia del Estado en materia de religión. En sus palabras, si algún sentido tiene historiar la con-

vención de 1871, es por su valor bibliográfico y documental “muy útil para la historia de las ideas liberales del país y, desde luego, necesario para la preparación del debate definitivo que se espera, que habrá de venir, que ya se anuncia, sobre la separación de la Iglesia y del Estado” (Peña 1960, p. 269). La historia religiosa de Peña se delinea así como una historia liberal “militante”,²² de carácter laicista y secularizante.

“TAL VEZ SEA CANDOR DE MI PARTE, ASPIRAR A RECUERDO”

No ha sido posible precisar bajo qué circunstancias tuvo comienzo la relación entre David Peña y Francisco Barroetaveña (1856-1933), pero ésta se inició en sus años juveniles, posiblemente hacia comienzos de la década del ochenta, a juzgar por la frase con la que despidió Barroetaveña los restos de su entrañable amigo, en abril de 1930: “¡Vate Peña!, como le saludaba siempre: Me despido de tu cadáver con el corazón lacerado y lleno de amargura, después de medio siglo de cariñosa amistad”.²³

Coetáneos, afines en cuanto a su condición de provincianos en Buenos Aires (Barroetaveña era entrerriano nacido en Gualeguay), su profesión de abogados y su afición por la literatura, y unidos por una relación de amistad intensa, ambos eran hombres vinculados por sus ideas al sector liberal de la generación del ochenta, aunque con importantes matices, y con perfiles diversos respecto a su proyección pública. A diferencia de Peña, Francisco Barroetaveña se destacó como un político batallador, de fuerte presencia en el proceso histórico iniciado a partir de la publicación en 1889 de su famoso artículo “¡Tu quoque juventud! En tropel al éxito”, con un importante protagonismo en la fundación de la Unión Cívica de la Juventud, la Unión Cívica y la Unión Cívica Radical y en las revoluciones radicales que sacudieron la última década del siglo XIX. Amigo de Leandro Alem y legislador por el radicalismo (fue diputado nacional en dos períodos, 1894-1898 y 1900-1904), se encolumnó años más tarde en las filas del antipersonalismo y llegó a ser candidato a presidente por la UCR antipersonalista entrerriana en 1932. En lo religioso, en tanto, hacía gala de un acendrado anticlericalismo ateo.

En el siglo XIX, la ideología anticlerical adquirió contornos de relevancia internacional a ambos lados del Atlántico, y en la Argentina libró

[...] decisivas batallas políticas, dio sentido a las vidas de muchas personas -que en algunos casos confirieron a su identidad anticlerical el sitio que había dejado vacante la apostasía de la fe tradicional- y generó espacios de sociabilidad, canales de comunicación, ritualidades propias y manifestaciones de lo más diversas. (Di Stefano 2010, Prólogo)

Sin embargo, tal como ha señalado Roberto Di Stefano, el anticlericalismo como tema historiográfico ha sido poco abordado en la Argentina; vacío que ha comenza-

22 El término “militante” se utiliza en sentido amplio, para reflejar la función política y el espíritu de combate con los que Peña concibió sus aportes en materia religiosa, apelando al pasado para otorgar argumentos a la causa o proyecto liberal. El uso historiográfico del vocablo, aplicado a un momento histórico preciso de fuerte radicalización política, en Fernando Devoto y Nora Pagano 2004.

23 “Discurso del Dr. Francisco A. Barroetaveña”, *Nosotros*, año XXIV, tomo LXVIII, 1930, p. 106.

do a ser cubierto recientemente gracias al libro de este autor dedicado a estudiarlo. Entre los anticlericales que desfilan por éste, se encuentra a Barroetaveña, a quien se menciona como integrante de un Club Liberal que funcionó en la década del 80 con la finalidad de terminar con el clericalismo, considerado una rémora para el progreso. Parece conveniente, entonces, precisar su posición con respecto a la religión.

Francisco Barroetaveña ha sido caracterizado como “uno de los casos más tajantes del pensamiento liberal clásico en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX” (Ojeda Silva y Gallo 2014). No resulta casual que haya elegido como tema de tesis el del matrimonio civil (1884). Asimismo, es conocida su actuación parlamentaria en la que defendió una serie de proyectos de ley de corte laicista –entre ellos, el de divorcio–, así como su pertenencia a la masonería. En sus escritos, y como legislador, criticó la influencia del clericalismo en el país, se manifestó partidario de la separación entre Iglesia y Estado, y consideró la religión como una cuestión exclusivamente limitada a la esfera privada. Escribió *El matrimonio civil* (1884), *El clericalismo y el divorcio* (1912) y *Escuela libre de dogmas*, esta última obra junto a J. Alfredo Ferreira y José B. Zubiaur. Fuertemente crítico de la Iglesia como institución, de las órdenes religiosas y del clero, en Barroetaveña el anticlericalismo se combinó con un decidido impulso laicista y secularizador, y con un marcado ateísmo. En cartas escritas a Peña en la intimidad del vínculo de amistad que los unía, se expuso acerca de estas ideas.

Así lo hizo al confiarle los entretelones de la presentación y defensa de su tesis en 1884. Las controversias suscitadas en la Universidad de Buenos Aires fueron similares a las generadas por otras tesis de esos años –como la de Julio Sánchez Viamonte sobre el matrimonio o la sostenida por Ramón Cárcano ante la Universidad de Córdoba sobre los hijos naturales–, las cuales cuestionaban principios defendidos por la Iglesia Católica (Buchbinder 2008). Muchos años más tarde, el autor recreó el episodio para su amigo a través de un sabroso relato:

Sí, después de la reprobada de mi tesis por la comisión de doctores católicos, la segunda Comisión examinadora, la clasificó con 9, que era número siguiente al 10 (sobresaliente); y se dijo que para no pegar tan fuerte a los frailes, no acordaron dicha nota, bien merecida. [...]

Sobre el debate en la Facultad acerca de mi expresión de agravios, altiva y brava contra la reprobación, hubo agitado y largo debate. El Dr. Lucio V. López, recién ingresado a dicho cuerpo de solemnes y terribles católicos, había producido el mismo efecto que un hurón cuando penetra a una vizcachera: todos los roedores, tan gritones y vivarachos, salen disparando de la vizcachera, o se esconden en rincones bien ocultos, porque el invasor muerde, grita y joroba a todo lo que encuentra. Lucio estudió mi tesis con Enrique García Mérou, riendo a carcajadas de todas mis insolencias contra la Iglesia, los frailes y Vélez; tomó notas y se declaró defensor burlón y guapo. Sobre aquel pasaje que Ud. baraja: la Roma papal era más corrompida que la Roma pagana, que los católicos motejaban de insolencia sacrílega y falsedad histórica, López trajo este recuerdo y atenuación irónica: [...] todavía se conservaban edificios vetustos donde funcionaban *casas non sanctas* atribuidas sin duda por la calumnia, a cardenales virtuosísimos de la Iglesia (al parecer), de los mismos del Sacro Colegio, que nombraba papas a la cristiandad. Es posible que esta irreverente tradición haya llegado al joven entrerriano, y él la descarga como cascotazo a la sagrada religión. ¡Al menos tendría este atenuante!

Así se burlaba Lucio del Colegio Católico de la Facultad de Derecho. Recién la mañana del día de la Colación de grados, se firmó el acta de mi tesis: ¡Y defendía como nadie la soberanía laica del Estado, frente a todas las confesiones religiosas!²⁴

En la frase transcripta, destaca el escaso respeto con el que Barroetaveña se refiere a los “doctores católicos”, a los “frailes” y a la jerarquía eclesiástica, incluyendo directas y críticas alusiones al papado. Otro punto a resaltar es su afirmación de los derechos del Estado por sobre la Iglesia católica, a través de un activo laicismo que puso en marcha a partir de la elección para su tesis de un tema sensible en medio del conflicto desatado a principios de los ochenta entre católicos y liberales.

En otra carta, sus ideas anticlericales se completaban con su profesión de ateísmo, a través de un discurso antirreligioso que procuraba quitar a otros el velo de credulidad cimentado en las mentiras diseminadas por la Iglesia a lo largo de siglos y despejar así “el futuro *post mortem* (sic) de los terrores del Infierno y de las delicias del Paraíso.” A su amigo le realizó una confesión muy sincera y personal de su falta de convicciones religiosas:

Me casé solo civilmente; y mi gente no pisa Iglesia, ni mis hijos no creen en manacas supersticiosas por natural raciocinio, por convencimiento de la inutilidad de las farolerías religiosas, para ser buenos, morales y luchar con éxito en la vida. No he tenido que gastar propaganda ni autoridad para ello.²⁵

También aclaró, en una tardía carta de este interesante intercambio epistolar,

[...] que entre mi laicismo, va el no poner a mis hijos nombres de almanaque, con méritos de leyendas o de grotescas supersticiones, como el dejarse crecer las uñas hasta pies enteros, o ayunar 40 años largos, como Santa Bibiana. Mis hijos se llaman Franklin, Horacio y Ema (de la democracia americana, de la literatura latina y de los germanos del Norte).²⁶

Su pensamiento se nutría de los tópicos recurrentes del discurso anticlerical: el antijesuitismo, la alusión a la Inquisición, a las guerras de religión y al poder del Vaticano, a través de un *racconto* histórico que procuraba poner en relieve los episodios más sombríos de la historia de la Iglesia. En una de sus cartas, Barroetaveña reproducía un discurso que había pronunciado en el Club Français, con una crónica histórica de Francia atravesada por su ideología liberal y anticlerical. Por un lado, se refería a “la odiosa Inquisición”, a “las infames cruzadas contra los albigenses, jansenistas y luteranos”, al “despotismo papal”, y como contrapartida ensalzaba a la revolución de 1789 con calificativos elocuentes: “soberbia”, “magnífica”, “colosal y eterna”. Entre sus principales legados, rescataba “sus derechos del hombre y del ciudadano” y “sus derechos sacrosantos de justicia, libertad, propiedad, familia, gobierno legal, fraternidad, laicismo”. Más adelante, sin embargo, distinguía sus luces y sus sombras: “Revolución inmensa, sanguinaria e idealista, relampagueante, vengadora y gloriosa, que exhibe una legión de héroes, de verdugos, de genios de la oratoria política, como Mirabeau, Danton y

24 AANH, FDP, c. 2, F. Barroetaveña a D. Peña, 22 de octubre de 1923.

25 AANH, FDP, c. 2, F. Barroetaveña a D. Peña, 4 de marzo de 1922.

26 AANH, FDP, c. 3, F. Barroetaveña a D. Peña, 10 de julio de 1928.

Vergniaud; terroristas como Robespierre y Marat; sabios como Baily y Lavoissier.” Pero sobre todo, Barroetaveña destacaba de la revolución francesa su carácter laicista y anticlerical, revelando a quienes tenía él mismo por guías intelectuales: “los enciclopedistas franceses, con el coloso Voltaire a la cabeza, levantando como enseña contra la Iglesia inquisidora, el famoso lema ‘Écrasons l’ infâme’, que debería ejecutar pronto la gran revolución...”²⁷

Su amigo David Peña, al evaluar por otra carta este discurso sobre Francia, encontró en él la herencia “del alma de Sarmiento”.²⁸ Pero no debe ser tomada esta atribución de filiación ideológica exactamente como un elogio. En uno de sus artículos, al comparar las ideas de Sarmiento con las de su admirado Alberdi, Peña escribió:

Sarmiento tiende a Voltaire, desde muy joven, y, aún viejo, su “fanatismo” liberal es in-contrastable como el de otro fanatismo. Alberdi es la tolerancia civilizadora, inspirada en Jesús frente al César. Cuando piensa o escribe sobre religión, él se inhibe, para dar paso al respeto a la dignidad humana, al derecho, a la justicia, a la verdad. Ante todo problema religioso, Sarmiento evoca instintivamente la Inquisición, Torquemada, Hernán Cortés. A su imaginación se agolpa el cuadro de albigenses y Saint Barthelemy, y, por entre el Papado lujuriente y prepotente, se alza la soberanía temporal como una aurora. Alberdi es manso y reflexivo, aunque igualmente imbuido de que el progreso de las almas está en la libertad. (Peña 1960, pp. 61-62)

No resulta extraño que, a la luz de los estudios históricos sobre materia religiosa que Peña estaba realizando simultáneamente, encontrara en el discurso de su amigo ecos sarmientinos y –por ese camino– aún volterianos, frente a los que él prefería optar por la “tolerancia civilizadora” alberdiana.

Pero más allá de las diferencias de grado, a través de las cartas intercambiadas, se percibe que ambos amigos se sintieron unidos por “un credo liberal-laico”, tal como lo definió el propio Peña, quien en 1922 animaba a Barroetaveña a condensarlo “para concurrir a orientar hacia el progreso las inteligencias juveniles”.²⁹ Aun cuando “liberalismo” y “laicismo” no pueden ser considerados sinónimos, resulta evidente que Peña tiende a asimilarlos dominado por el clima de época, explicando además que “lo que hoy se define por *liberalismo*” es lo que anteriormente se llamaba “*racionalismo*” (Peña 1960, p. 215).

El intercambio de cartas referido se produjo en la época en la que David Peña se encontraba preparando los artículos que publicaría poco después en el diario *La Prensa*; y durante ese tiempo Barroetaveña actuó como proveedor de diversos materiales sobre la cuestión religiosa, evidenciándose una práctica habitual para entonces: el intercambio privado de insumos para la labor intelectual (Buchbinder 1996).

27 AANH, FDP, c. 2, “Carta-crónica sobre una improvisación oratoria”, F. Barroetaveña a D. Peña, 15 de julio de 1922.

28 AANH, FDP, c. 2, D. Peña a F. Barroetaveña, Buenos Aires, 17 de julio de 1922.

29 AANH, FDP, c. 2, “Carta-crónica sobre una improvisación oratoria”, F. Barroetaveña a D. Peña, 15 de julio de 1922.

El relato sobre la presentación de la tesis de 1884 tuvo lugar precisamente debido al interés de Peña por leer y comentar ese trabajo. Barroetaveña le remitió el texto en febrero de 1922 y lo consideró su “primer trabajo de pluma de aliento”.³⁰

Poco después, Barroetaveña enviaba algunos otros de sus trabajos “sobre ideas liberales, avanzadas” y hacía alusión al volumen parlamentario que contiene el extenso discurso de cien páginas que pronunció sobre el divorcio en 1902 en la Cámara de Diputados, como informante de la Comisión de Legislación, en el que se ocupaba de realzar “la soberanía laica sobre todas las iglesias”. Mencionaba sus discursos y el proyecto sobre redención de capellanías de 1896, que luego se convirtió en ley gracias al empuje dado por Pellegrini en el Senado.³¹ Remitió también, para ayudar a Peña en la confección de un trabajo sobre “manos muertas”, varios extractos del Código Civil, el fallo del juez Campos, el dictamen del fiscal Ernesto Quesada y el fallo de las Cámaras Civiles en pleno de julio de 1921, en relación con las congregaciones religiosas y su incapacidad para adquirir bienes por testamento en caso de no haber sido previamente autorizada su existencia por la ley. “¿Qué muertas? *Mortíferas*, como las llama un jurisperito español”, exclamaba Barroetaveña en la escuela a su amigo al referirse a los bienes en manos de la Iglesia.³² Además de los datos que revelan las cartas, otras huellas han quedado en el Fondo documental consultado acerca del interés que prestó David Peña por la producción de su amigo, ya que se conservan allí un Índice de los Proyectos y Discursos Parlamentarios de Barroetaveña y un listado de “Libros y Folletos del Dr. F. A. Barroetaveña” que contabilizaba veintinueve volúmenes publicados.³³

Puede constatar, al leer los artículos de David Peña, la efectiva utilización de los materiales aportados por su amigo. Peña se extiende, por ejemplo, sobre la cuestión de las “manos muertas” al tratar el debate sobre el artículo de la Constitución del 53 que otorga al Congreso la facultad de admitir en el territorio de la Confederación otras órdenes religiosas a más de las existentes (art. 67, inc. 2o), y la justifica por la tendencia de la Iglesia a acaparar propiedades que luego permanecen improductivas. Afirmar Peña:

La Iglesia y las asociaciones religiosas son, entonces, diferentes a las demás entidades de derecho que adquieren bienes, porque los separan del resto de la economía general, manteniéndolos en una quietud que implica ruina. Despreocupadas de la ley del progreso incesante y general, lo obstruyen con esta cristalización deliberada, anteponiendo su extraña institución al interés público y al mejoramiento y bienestar de toda la sociedad. (Peña 1960, pp. 44-45)

Demostrando haber hecho uso de los extractos del Código Civil remitidos por Barroetaveña, Peña critica a Vélez Sarsfield por no haber limitado la facultad de la Iglesia para apropiarse de bienes, afirmando que “la Constitución fue previsor; el Código fue negligente” (Peña 1960, p. 46). También menciona el dictamen del fiscal de cámara Er-

30 AANH, FDP, c. 2, F. Barroetaveña a D. Peña, 22 de febrero de 1922.

31 AANH, FDP, c. 2, F. Barroetaveña a D. Peña, 4 de marzo de 1922, y Ojeda Silva y Gallo (2014, p. 142).

32 AANH, FDP, c. 2, F. Barroetaveña a D. Peña, 14 de abril de 1923.

33 AANH, FDP, c. 12.

nesto Quesada, el dictamen del fiscal Tobal y la sentencia del juez Campos, y promete un trabajo ampliatorio sobre este tema. Lo más notable es que Peña reproduce casi textualmente, en su artículo, la frase final estampada por Barroetaveña en su carta privada al referirse a los bienes eclesiásticos: “Un autor español las llama ‘manos mortíferas’” (Peña 1960, p. 44).

A través del cotejo de ambos documentos (el artículo de Peña y las cartas), puede probarse que, sobre este tema, en momentos en que Peña lo estaba estudiando para confeccionar sus escritos, Barroetaveña procuró ilustrarlo e influenciarlo, manifestándose partidario de que una ley especial limitase la capacidad legal de la Iglesia para adquirir bienes, como así también, de

[...] que la jurisprudencia de los tribunales, debe poner límite previsor a semejante voracidad, anulando las captaciones, ya dolosas (que lo son siempre con las mentiras inventadas de Infierno y de Paraíso) ya de un despojo irritante de las familias parientes del testador, o del Fisco mismo, a cuyas escuelas debieran ingresar esos donativos o legados.³⁴

La rapacidad que Barroetaveña adjudicaba a la Iglesia, sin embargo, parecía entrar en contradicción con otra conducta que también le criticaba: la “terrible quimera cristiana: el comunismo o la comunidad de bienes”, puesta en práctica por los jesuitas en las misiones, y que Barroetaveña asimilaba también al “ensayo espantoso de la *Commune* de París” de 1871, a las “orgías y crímenes de sangre y latrocinios” de la Revolución rusa y a “los crímenes comunistas de Alemania”, con lo que el radical ponía al descubierto su conservadurismo social. Responsabilizaba a las enseñanzas evangélicas de haber alentado esos fenómenos: “Recordará Ud. que los libros santos cristianos dieron a los demagogos franceses del '93 y ahora mismo a las turbas ignorantes y desenfrenadas, la máxima de las reivindicaciones extremistas (el lábaro de renovación): ¡la propiedad es un robo!” La evidente contradicción fue advertida también por Barroetaveña, quien se la terminó endilgando al mismo cristianismo, al que definió como un “tejido de monstruosas copias y contradicciones, pues resulta el insaciable acaparador de propiedades inmobiliarias de manos muertas, que Ud. combate con ilustración, elocuencia, justicia y valor”.³⁵

En esta última frase puede advertirse el doble juego de retroalimentación entablado entre ambos amigos, ya que Barroetaveña, a la vez que provee a Peña de materiales y de ideas para sus artículos, también encuentra una fuente de inspiración en éstos a medida que van apareciendo publicados.

Por el lado de Peña, por otra parte, es claro que su fuente de información no la constituye exclusivamente Barroetaveña, lo que incluso le trae aparejados ciertos celos de parte de su amigo. Por eso, cuando comienzan a aparecer los artículos en *La Prensa*, Barroetaveña no escamotea elogios, aunque reprocha a su corresponsal el no haberlo citado en su trabajo sobre Estrada:

34 AANH, FDP, c. 2, F. Barroetaveña a D. Peña, 14 de abril de 1923.

35 AANH, FDP, c. 2, F. Barroetaveña a D. Peña, 13 de septiembre de 1923.

Al recordar los estudios sobre el último, informa sobre las conferencias de Rivarola y de Gallo, omitiendo decir palabra acerca de los artículos con que yo abordé dos perfiles salientes de Estrada, olvidados por equilibrismo de aquellos: su crítica acerca a las misiones y enseñanza de los jesuitas, como a la bárbara tiranía de Rosas. [...] Pero... tal vez sea candor de mi parte, aspirar a recuerdo, cuando se citan profesores de Universidad.³⁶

La queja de Barroetaveña, aunque minimizada en una carta posterior,³⁷ deja sin duda al descubierto una realidad acerca del “olvido” de Peña: en sus escritos eruditos, los intelectuales preferían respaldarse en citas de autoridad de aquellos con los que conformaban y compartían el mismo campo académico y profesional, antes que apelar a un discurso como el del radical, atravesado por móviles fundamentalmente políticos. Esta diferenciación es una clara expresión del proceso de profesionalización de la disciplina histórica, ya afianzado hacia la década del veinte, en el que el rol del profesor universitario y del historiador profesional se iba apartando cada vez más de otros modos posibles de aproximarse al pasado.³⁸

En este punto, se pueden identificar algunos rasgos diferenciadores entre los discursos de Peña y de Barroetaveña. El perfil más erudito, historiográfico y con pretensiones de objetividad de Peña se distanciaba del de Barroetaveña, fuertemente crítico y directamente orientado a la acción política. A diferencia del radical, Peña mantenía una posición más mesurada y tolerante, que lo condujo a recabar también información de hombres de la Iglesia que habían sido partícipes y testigos de los sucesos que estaba estudiando, e incluso ofrecer con afecto y respeto a monseñor Luis Duprat la primicia de lo que había escrito sobre materia religiosa antes de darlo a publicidad.³⁹ Por ello, no debe llamar la atención que, mientras se abstenía de citar como fuente al amigo que lo había provisto de variados materiales para su trabajo, en cambio transcribiera, por ejemplo, la carta que le había remitido Gustavo Martínez Zuviría –escritor identificado con el nacionalismo católico– a raíz de un pedido similar de información para los artículos de *La Prensa* (Peña 1960, p. 231). Más allá de la distancia ideológica, Peña y Martínez Zuviría se reconocían como integrantes de la misma república de las letras, de la que al parecer Barroetaveña se mantenía relegado. Una escuetísima nota al pie, dando cuenta del papel de Barroetaveña en la sanción de la ley de redención de capellanías, viene a resultar así la única alusión de Peña a aquél en sus artículos (Peña 1960, p. 279).

Portador de una posición vehemente y radicalizada, Barroetaveña no renunciaría a su empeño reformista; y aún varios años más tarde de la aparición de los artículos

36 AANH, FDP, c. 2, F. Barroetaveña a D. Peña, 9 de septiembre de 1923.

37 AANH, FDP, c. 2, F. Barroetaveña a D. Peña, 13 de septiembre de 1923.

38 Olivier Dumoulin ha contribuido a delinear el perfil del historiador de principios del siglo xx, explicando que la política del discurso disciplinar no delimitaba solamente las propuestas aceptables y las cuestiones pertinentes, sino que definía al grupo de interlocutores acreditados. El erudito y el historiador convergían en el nacimiento de una historia científica y el historiador se definía cada vez más en su rol de profesor (Dumoulin 2003, pp. 150-162).

39 AANH, FDP, c. 3, D. Peña a monseñor Luis Duprat, 8 de marzo de 1922.

continuaba reiterando sus propósitos y desplegando esfuerzos para involucrar a Peña en las gestiones ante los legisladores:

Como fruto de meditaciones comunes, tracé un proyecto contra la captación inmobiliaria y aun mueble de “manos muertas”. Quería mostrar a Ud. el proyecto y ver cómo, con qué héroe, lo podíamos hacer presentar al Congreso. Yo abrigué esperanzas que un diputado socialista, que aparentaba empuje, inteligencia y liberalismo [en llamada al margen: González Iramain], diera el campanazo del año. Le hablé claro y le dejé copia de la demanda iniciada por mí, para evitar un despojo de millones de pesos, robados por frailes, del Papa hasta sacristanes; pero me pareció indeciso, y *echó el de la taba*, hasta se quedó con la copia prestada. Creo haberle visto a Ud. que estaba en relación con rusos-peludistas-liberales del Congreso, y tal vez pueda Ud. mover el asunto, -ocultando mi nombre. También se lo adjunto.⁴⁰

Tal vez no hallara el eco que esperaba, ya que unos días después Barroetaveña re-
petía, casi a modo de muletilla y con un dejo de resignación: “Bueno amigo Peña, que
hagamos algo contra los robos de la Iglesia”.⁴¹

CONSIDERACIONES FINALES

David Peña se recorta, a partir de esta investigación, como uno de los primeros autores argentinos que incursionaron en el campo de la historia religiosa, particularizando su análisis en las décadas centrales del siglo XIX y proyectando sus estudios hacia la realidad política de la década de 1920, al concebirlas como un servicio prestado desde la historia a la causa liberal. No obstante, sus artículos adoptan un estilo erudito y una pretensión de objetividad que los resguardan de caer en la inmediatez del discurso político y prolongan su vigencia historiográfica.

El análisis del intercambio epistolar entre Peña y Barroetaveña, en tanto, ha permitido identificar la influencia ejercida por éste sobre el primero en materia de historia religiosa, lo que aporta algunas constataciones parciales, pero firmes, que habilitan a avanzar en la hipótesis de que los textos privados, como las cartas, ayudan a comprender mejor la trama profunda en la que fueron elaborados los discursos históricos y a reconocer más claramente las influencias ideológicas que no se desprenden de la simple lectura del texto. Así, la intención puesta al descubierto por Barroetaveña en sus cartas sobre impulsar entre ambos una acción política –en unión con legisladores aliados– que limitara la posibilidad de la Iglesia católica de administrar bienes, y la potencial eficacia de los escritos de Peña para contribuir a esa empresa, no podría ser adivinada por la exclusiva lectura de éstos. Tampoco, la presencia de Barroetaveña como proveedor de ideas y de materiales por detrás de los hilos de esa operación escrituraria. Cabe apuntar de todos modos, que Peña procura asumir el rol del historiador en vías de profesionalización, aporta argumentos y pruebas documentales y nunca pierde el tono ni cae en los exabruptos verbales de su amigo; por el contrario, es ecuánime, me-

40 AANH, FDP, c. 3, F. Barroetaveña a D. Peña, 14 de enero de 1926 [1927].

41 AANH, FDP, c. 3, F. Barroetaveña a D. Peña, 19 de enero de 1927.

surado y respetuoso de las opiniones ajenas. Más allá de ello, su texto constituye una afirmación de los principios liberales en materia religiosa, no exento de una declarada voluntad de iluminar y contribuir a una mejor resolución del proceso histórico abierto por los constituyentes del 53 y aún inconcluso en las primeras décadas del siglo xx.

BIBLIOGRAFÍA

- AURELL, J., 2012. La autobiografía de historiadores en España. En: A. AURELL (ed.), *La historia de España en primera persona*. Barcelona: Base, pp. 9-26.
- AUZA, N. T., 1981. *Católicos y liberales en la generación del ochenta*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- AUZA, N. T., 1986. La historiografía argentina y su relación con la historia de la Iglesia. *Panorama bibliográfico. Teología*, nº 47, pp. 55-84.
- BERTONI, L. A., 2009. ¿Estado confesional o estado laico? La disputa entre librepensadores y católicos en el cambio del siglo XIX al XX. En: L. A. BERTONI & L. DE PRIVITELLIO (comps.), *Conflictos en Democracia. La vida política argentina entre dos siglos*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 45-70.
- BUCHBINDER, P., 2008. *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BUCHBINDER, P., 1996. Vínculos privados, instituciones públicas y reglas profesionales en los orígenes de la historiografía argentina. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, nº 13, pp. 59-82.
- CARBIA, R., 1940. *Historia crítica de la historiografía argentina*. Buenos Aires: Coni.
- CUCCORESE, H. J., 1962. *Rómulo D. Carbia: ensayo bio-bibliográfico*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- David Peña (10 de julio de 1862 – 9 de abril de 1930). *Juicios póstumos. Oraciones fúnebres. Pésames*, 1930. Edición íntima.
- DEVOTO, F. & N. PAGANO (eds.), 2004. *La historiografía académica y la historiografía militante en Argentina y Uruguay*. Buenos Aires: Biblos.
- DI STEFANO, R., 2002. De la teología a la historia: un siglo de lecturas retrospectivas del catolicismo argentino. *Prohistoria*, nº 6, pp. 173-201.
- DI STEFANO, R., 2010. *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DI STEFANO, R., 2011. Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina. *Quinto Sol*, vol. 15, nº 1, pp. 1-31.
- DI STEFANO, R. & J. ZANCA, 2015. Iglesia y catolicismo en la Argentina. Medio siglo de historiografía. *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 24, pp. 15-45.
- DUMOULIN, O., 2003. *Le rôle social de l'historien*. Paris: Albin Michel.
- GONZALES, O., 2013. Epistolarios. Una mirada a correspondencias de intelectuales. *Libros peruanos.com* [consultado el 7 de julio de 2016]. Disponible en: <http://www.librosperuanos.com/autores/articulo/00000002175/Epistolarios.-Una-mirada-a-correspondencias-de-intelectuales>
- KANNER, L., 1957. *Ideas historiográficas de David Peña*. Santa Fe: UNL.
- LIDA, M., 2013. La "nación católica" y la historia argentina contemporánea. *Corpus* [en línea], vol. 3, nº 2 [consultado el 20 de noviembre de 2018]. Disponible en: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/579>.
- LIDA, M., 2006. Una Iglesia a la medida del Estado: la formación de la Iglesia nacional en la Argentina (1853-1865). *Prohistoria*, nº 10, pp. 27-46.
- MARTÍNEZ, I., 2014. *Una Nación para la Iglesia Argentina. Construcción del estado y jurisdicciones eclesiásticas en el siglo XIX*. Buenos Aires: ANH.

- MARTÍNEZ, I., 2015. Nuevos espacios para la construcción de la Iglesia: Estado nacional y sectores ultramontanos en la Confederación Argentina, 1853-1862. *Quinto Sol*, vol. 19, n° 3, pp. 1-23.
- MAURO, D., 2007. Liberalismo, democracia y catolicismo en Argentina. La reforma constitucional de 1921 y las identidades políticas. Santa Fe 1920-1923. *Boletín Americanista*, n° 57, pp. 87-106.
- MAURO, D., 2015. El catolicismo argentino entre el Concilio Vaticano I y el peronismo. Algunos debates teóricos e historiográficos recientes. En: J. M. RENOLD (comp.), *Religión, Ciencias Sociales y Humanidades*, Rosario: UNR Editora.
- MICHELETTI, M. G., 2015. "Facundo Quiroga rehabilitado". Una aproximación al contexto de producción, repercusiones y aportes historiográficos del libro de David Peña (1906). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, n° 42, pp. 125-153.
- MOLINA MARTÍNEZ, M., 2004. Estudio Preliminar. En: R. CARBIA, *Historia de la leyenda negra hispanoamericana*. Madrid: Marcial Pons.
- OJEDA SILVA, N. & E. GALLO, 2014. Francisco Barroetaveña: un caso de liberalismo ortodoxo. *Prismas*, n° 18, pp. 133-152.
- PEÑA, D., 1906. *Juan Facundo Quiroga*. Buenos Aires: Coni.
- PEÑA, D., 1960. *La materia religiosa en la política argentina*. Buenos Aires: Bases.
- PEÑA, D., 1883. *Qué dirá la sociedad!...* Drama de costumbres en tres actos y en verso original de David Peña. Buenos Aires: Emilio de Mársico.
- RICCI, C., 1912. Dios en la Historia y en las orientaciones actuales del pensamiento científico. *Atlántida*, tomo VII, pp. 32-71, 203-219, 375-401, y tomo VIII, pp. 41-87.
- ZANATTA, L., 1996. *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*. Buenos Aires: UNQ.

EL DISCURSO DE CORNELIO MOYANO GACITÚA INTERSECCIONES ENTRE LA CUESTIÓN CRIMINAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO

THE SPEECH BY CORNELIO MOYANO GACITÚA.
INTERSECTIONS BETWEEN CRIMINAL ISSUE AND WORK

Anahí Filippi¹ & Camila Sapp²

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Discurso, Derecho Penal, Trabajo	El discurso 'en nombre de la ciencia' construyó nociones que permearon la clase gobernante y la sociedad. Abordaremos los lineamientos esbozados por Cornelio Moyano Gacitúa, abogado e intelectual del ámbito jurídico-penal cordobés. Exploraremos la interrelación entre las gramáticas del delito y el mundo del trabajo en la Córdoba de inicios del siglo XX. Los aportes de la historia social contemporánea y la historia intelectual serán claves para complejizar el estudio. Intentaremos demostrar que, pese a las influencias de las corrientes positivistas provenientes del Viejo Mundo, los criminólogos autóctonos –y fundamentalmente Moyano Gacitúa– propusieron estrategias creativas para dar respuesta al problema del delito.
<i>Recibido</i> 5-7-2018 <i>Aceptado</i> 10-9-2019	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Speech, Criminal Law, Work	It will address the speech of Dr. Cornelio Moyano Gacitúa, lawyer and intellectual of Córdoba. We will explore the interrelation between the crime grammars and the work world at Córdoba in the early twentieth century. The contributions of contemporary social history and intellectual history will be key to considering this phenomenon study in the ideas world. It will try to demonstrate that, despite the influences of the European positivist postulates, the native criminologists and Moyano Gacitúa proposed creative strategies to address the problem of crime.
<i>Received</i> 5-7-2018 <i>Accepted</i> 10-9-2019	

INTRODUCCIÓN

A bordaremos el discurso de Cornelio Moyano Gacitúa, intelectual de trayectoria en el ámbito jurídico-penal cordobés. Particularmente, apuntamos a analizar aquellas concepciones en relación al fenómeno delictual y el universo del trabajo. En este sentido, buscaremos explorar los nexos establecidos entre la gramática del Derecho Penal y la *cuestión obrera* en la Córdoba de principios de siglo xx.

1 Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. C. e.: filippianahi@gmail.com.

2 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. C. e.: sappcamila@gmail.com.

Nuestros interrogantes surgen de observar los supuestos que operan en el discurso definiendo límites entre una sociedad *sana* y una *enferma-peligrosa*. En este sentido, cabe preguntarse: ¿qué concepción sostiene Moyano Gacitúa sobre el delito?, ¿bajo qué perspectiva comprende el jurista la relación entre el mundo del delito y el mundo del trabajo?, ¿qué dimensiones del mundo del trabajo cobran relevancia en su discurso?, ¿qué agenda programática o soluciones plantea al respecto?

La necesidad de retrotraernos a Moyano Gacitúa radica en que la trayectoria del autor en distintos ámbitos jurídicos de resonancia, así como su extensa producción teórica plasmada en sus escritos, otorgaron insumos para analizar el fenómeno a través del prisma de un intelectual local. Así, resulta pertinente realizar foco sobre sus abordajes, debido a la importancia de sus obras durante el período.

La concepción planteada por el jurista estudiado se inscribe en un marco intelectual local, nacional e internacional, en cuyo campo académico los idearios del positivismo gozaron de notable legitimidad. Los eruditos actuantes en el ámbito penal cordobés de principios de siglo xx no fueron ajenos a aquellos preceptos; y el caso del referente abordado no es la excepción. A raíz de ello –y en consonancia con el convulso escenario local–, ciertos intelectuales mostraron preocupación por solucionar las problemáticas que afectaban a la comunidad.

La gramática de la criminalidad ha sido abordada por un cúmulo de autores, lo que ha generado una extensa bibliografía. Heterogéneos y significativos son los aportes que se detienen en el estudio de las corrientes criminológicas del “viejo continente” en Argentina y la región y los que enfatizan en los sujetos considerados “peligrosos” (Del Olmo 1981, Salvatore 1992, Zimmermann 199, Dovic 2013, Sozzo 2011, Portelli 2015, Cesano 2011, 2012).

La obra de Del Olmo (1981) enfatiza sobre la consolidación de la ciencia criminológica en América Latina. La autora sostiene que, a diferencia de quienes afirman que los postulados difundidos en la región son una réplica del positivismo italiano, los preceptos esgrimidos por intelectuales autóctonos retomaron teorías diversas para legitimar la intervención del control social por parte del Estado (Del Olmo 1981, p. 13). Así, dicha producción retoma las escuelas de pensamiento y la manera en que se van expresando y difundiendo en el continente. En su obra subyace la idea de que el delito es un fenómeno social.

Las producciones de Cesano (2011, 2012) aportan elementos para comprender los idearios de los intelectuales del Derecho Penal de Córdoba. El autor reconstruye el discurso de éstos y establece puntos de contacto con referentes internacionales. De igual modo, Portelli (2015) desarrolla los postulados de Moyano Gacitúa, mostrando similitudes y diferencias con otros intelectuales de la época, y nos inserta en el contexto social e intelectual local.

De relevancia también son los estudios de Salvatore (1992), Zimmerman (1994) y Sozzo (2011), puesto que abordan la relación entre los discursos de ciertos profesionales respecto al mundo laboral. Estos autores se detienen en el análisis de ciertas

variables que caracterizan el trabajo a principios de siglo xx, entre los que destacan la influencia de ideologías radicalizadas como el anarquismo y el socialismo. Lo desarrollado por ellos es clave, ya que aquí nos centramos en las percepciones de Moyano Gacitúa respecto a la *cuestión obrera*.

Los análisis mencionados aportan una aproximación para observar cómo se debatieron, argumentaron y construyeron discursos sobre la cuestión delictual desde los círculos intelectuales, en un contexto signado por la metamorfosis de la realidad en sus múltiples esferas.

El recorte temporal que proponemos abarca desde inicios del siglo xx hasta 1926. Dicha periodización posee una relación causal con la modificación que se produce en la matriz criminológica dominante. Si bien nuestro objeto propone considerar los postulados de Moyano Gacitúa –quien vivió desde 1858 hasta 1911–, sostenemos que sus lineamientos adoptaron relevancia durante el período seleccionado, durante el cual los postulados positivistas fueron tomados y resignificados por intelectuales del Derecho Penal cordobés y se tornaron hegemónicos. En 1926, hallamos un punto de inflexión, puesto que comienzan a cobrar mayor vigor algunos supuestos críticos a los mencionados (Cesano 2011, p. 58). Si bien no desconocemos que, durante años previos y posteriores al período trabajado, estas ideas circulaban, sostenemos que dicha perspectiva cobró prominencia en el ámbito académico a comienzos del siglo xx.

La delimitación espacial selecciona a Córdoba, ya que abordaremos un discurso producido en este terreno. Sostenemos que las escalas de análisis micro permiten visualizar específicamente los debates que se suceden, para considerar posteriormente las interrelaciones existentes entre latitudes más amplias. Además, comprendemos las provincias como espacios de producción de lo político, social e intelectual, las cuales poseen un vínculo y articulación con la escala nacional, pero respecto de la cual conservan una autonomía relativa. La provincia seleccionada fue portadora de numerosos expertos del Derecho que profundizaron sus estudios en relación a las transformaciones del mundo del trabajo, haciendo un aporte imprescindible en la comunidad académica. Ellos mantuvieron diálogo con espacios y actores de destacada trayectoria a nivel nacional e internacional.

Asimismo, comprendemos los procesos históricos como resultado de fenómenos sociales. Por esta razón, nos inscribimos dentro de la *historia social contemporánea*. Sostenemos que los discursos se configuran como gramáticas producidas en un marco que los condicionan; sin embargo, éstos cuentan con márgenes de autonomía. Así, alegamos que los lineamientos de Moyano Gacitúa forman parte de un entramado histórico y social que influye sobre sus saberes; sin embargo, el autor contó con una cuota de libertad que le permitió desplegar ideas innovadoras.

Por otro lado, nos valemos de los postulados de la *historia intelectual*: “Tiene lugar dentro de contextos históricamente contingentes, sociológicamente situados y producidos por agentes que operan como usuarios intencionales y como resignificadores semánticos de sistemas de signos o discursos históricamente construidos” (Spiegel 2006, p. 44).

Cabe mencionar que entendemos los discursos como sistemas de significados “Dinámicos, fluidos y siempre cambiantes, que crean (...) regímenes de verdad” (Spiegel 2006, p. 30). Por esta razón, nos interesa observar cómo desde el Derecho Penal se intentaron establecer conexiones entre la cuestión criminal y obrera.

Nuestra hipótesis sugiere que Moyano Gacitúa y algunos intelectuales locales sostuvieron que la protesta, las manifestaciones en el interior de los ambientes laborales, los espacios de ocio, así como las asociaciones de trabajadores, podían ser factores proclives al desorden social. Además, sostenemos que los juristas esgrimen ciertos argumentos que tienden a asociar dimensiones del mundo del trabajo con prácticas ilícitas.

Dedicaremos un primer apartado a contextualizar el escenario social e intelectual donde se inscriben las ideas de Moyano Gacitúa. En segundo lugar, desglosaremos ciertos postulados del positivismo que los eruditos locales retomaron; en un tercer momento, puntualizaremos sobre la concepción del delito sostenida por el jurista a estudiar, intentando mostrar la influencia intelectual plasmada. En el cuarto punto, abordaremos diferentes aristas y realizaremos hincapié sobre aquellos procesos sociales que, según los intelectuales, perturbarían el orden social. Identificaremos dimensiones del mundo del trabajo que cobraron relevancia en los discursos y analizaremos aquellos argumentos que vincularon la cuestión criminal con estos elementos. Por último, destacaremos las soluciones que Moyano Gacitúa propone para contener los desajustes sociales.

Nos remitiremos a una diversidad de fuentes para estudiar el fenómeno. Fundamentalmente, trabajaremos con las obras de Moyano Gacitúa.³ Además, nos serviremos de tesis doctorales en Derecho realizadas en la Universidad Nacional de Córdoba por especialistas en la materia.⁴ Por último, analizaremos ciertos fallos dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el lapso en el que Moyano Gacitúa se desempeñó como juez (1905-1911). La heterogeneidad de fuentes permite reconstruir, desde una perspectiva amplia, el universo de ideas del período.

LA CUESTIÓN SOCIAL Y EL MUNDO DEL DELITO

Desde fines del siglo XIX y comienzos del XX, Argentina atravesó un proceso de modernización, producto de la inserción del país en el mercado mundial. Aquellas transformaciones que se sucedieron provocaron el desarrollo de actividades productivas en el territorio y migraciones desde zonas rurales hacia polos urbanos, facilitadas por la propagación de medios de transporte como el ferrocarril.

El país de aquel entonces se hallaba signado por un aumento desproporcionado de la población, a causa del advenimiento de inmigrantes europeos, portadores de ideo-

3 *Notas de filosofía penal: sobre el anarquismo* (1894), *Curso de Ciencia Criminal y Derecho Penal Argentino* (1899) y *La delincuencia Argentina: entre algunas cifras y teorías* (1905).

4 *Causas sociales de la delincuencia* (Antenor Carreras, 1908), *Factores del delito* (Eduardo Movescia, 1909), *La Prevención* (Dionisio Bodega, 1911).

logías y costumbres heterogéneas. Mientras en 1869 sólo el 28,6 % de la comunidad vivía en núcleos urbanos, en 1914 ese porcentaje se elevó al 52,7 %, lo que significó una verdadera “revolución urbana” que llevó a la constitución de una sociedad de masas (Suriano 2002, p. 8). Estos elementos impulsaron la llegada de inversores de capitales, los cuales generaron otra vinculación entre capital y trabajo.

Las transformaciones mencionadas provocaron un cúmulo de desajustes sociales. De allí que la denominada *cuestión social* comenzara a cobrar relevancia. Los actores de la época catalogaron de esta manera a un conjunto de problemáticas vinculadas a la pobreza, la criminalidad, la salubridad y la conflictividad obrera, temáticas que se constituyeron en núcleos a ser tratados (Luciano 2013, p. 76). La clase política gobernante halló dificultoso ejercer control, cuestión que generó un sentimiento de inseguridad entre los habitantes. En consecuencia, se gestaron diálogos entre los sectores del mundo académico con los gobernantes en pos de la resolución de tales conflictos.

Los intelectuales ligados al reformismo se preocuparon por orientar las incipientes Ciencias Sociales hacia el estudio de problemáticas que afectaban la comunidad, con la finalidad de idear diagnósticos que revirtieran los conflictos (Zimmermann 1994). Sus aportes resultaron de relevancia para la época, por lo que el ‘discurso en nombre de la ciencia’ (Sozzo 2011, p. 6) presentó un aporte fundamental para analizar la realidad, conocimiento del se valió la clase política de turno.

Definir una agenda para atender las temáticas sociales no resultaba tarea sencilla, debido a la constante confrontación de idearios dispares entre los actores, a saber: Estado, gobernantes, intelectuales, profesionales, Iglesia, trabajadores y empresarios (Suriano 2002, p. 6). Aquellas discusiones y cruces ideológicos configuraron, de algún modo, las relaciones entre los involucrados.

Una cuestión que ocupó un primer plano para los gobernantes e intelectuales del periodo fueron las problemáticas vinculadas al mundo del trabajo. Particularmente, lo que interesaba era

La protesta obrera y las relaciones entre el Estado, las organizaciones sindicales que se irán transformando en un tema central de esa cuestión social (llegando a justificar la aparición de una denominación propia, ‘la cuestión obrera’, de uso frecuente). (Zimmermann 1994, p. 14)

La *cuestión obrera* fue central para los estudiosos de entonces. Algunos establecieron una relación estrictamente proporcional entre “el mundo del delito” y “el mundo del trabajo” (Salvatore 1992, p. 144), encontrando conexiones entre ambas.

En este nuevo escenario en gestación, se observa que

Los trabajadores ocasionales o estacionales, las mujeres y los menores constituyeron un componente importante de la fuerza de trabajo de Argentina durante el periodo de crecimiento agro-exportador. La estructura productiva hizo del trabajo estacional o temporario y de la constante movilidad ocupacional características esenciales del mercado laboral (...) Las actividades directas de exportación -el cultivo de cereales y la cría de ganado, el transporte y el embarque de granos, carnes y lanas- requerían un elevado número de trabajadores durante la primavera y el verano, pero expulsa mano de obra durante el invierno. (Sábato en Salvatore 2004, p. 149)

La movilidad geográfica fue una característica relevante del período, puesto que un gran cúmulo de trabajadores se desempeñaban en tareas agrícolas que demandaban mano de obra estacionaria. De igual modo, el empleo se concentró sobre los establecimientos fabriles ubicados en los aglomerados urbanos.

El crecimiento poblacional tuvo su correlato en el mundo del trabajo. En relación a esto, observamos que durante el período

La industria argentina saltó de unos pocos miles de obreros artesanales en 1869 a 410.000 trabajadores industriales en 1914, a lo que habría que agregar más de un millón de trabajadores empleados en el sector terciario (obra pública, comercio, estado y transporte). Estos números también se expresaban en el crecimiento de las demandas laborales y de la sindicalización, que iban de la mano con un aumento de la politización e ideologización de los sectores trabajadores. (Suriano 2002, p. 5)

Esta situación provocó un aumento de las tensiones sociales entre los actores, el afloramiento de nuevas demandas sociales y un mayor grado de politización en la comunidad. Por ello, ya entrado el siglo xx, “Las respuestas a la cuestión social eran una consecuencia del aumento de la conflictividad social” (Suriano 2002, p. 19). El crecimiento urbano y la desocupación reinante en las ciudades generaban un clima propenso al delito que se plasmó en un significativo aumento de las tasas de arresto (Caimari 2004, p. 81).

Por las razones mencionadas, un punto fundamental de la agenda del Estado y de los intelectuales fue la cuestión criminal, la cual abarcaba un amplio abanico de sujetos “indeseables” y “peligrosos”. Todo aquel que realizase tareas indebidas resultaba un blanco de sospecha. Los desocupados, los vagabundos, quienes ejercían la prostitución o se dedicaban al ejercicio de prácticas inmorales como la ingesta de bebidas alcohólicas, el juego y demás “vicios mundanos”, eran considerados indeseables para la sociedad.

Todas estas cuestiones nos llevan a considerar la relación entre el Estado y la sociedad, puesto que las problemáticas de la coyuntura generaron otros modos de vinculación entre los actores. Los factores mencionados fueron debatidos por intelectuales y políticos que, bajo un espíritu reformista, criticaban los postulados liberales (Zimmermann 1994). Esta última perspectiva comprende que el trabajador posee capacidades manuales y técnicas que deben implementarse en la práctica. Ante ello, la única intervención estatal debiera consistir en brindar la posibilidad de libre acceso al trabajo, lo que no significa su garantía. Asimismo, los liberales consideraban el trabajo como un elemento ordenador de la vida social, a la vez que constituía una responsabilidad individual y un principio moral. En concomitancia con ello, los sujetos que se hallaban desempleados eran catalogados como ‘ociosos’ y proclives a cometer ilícitos (Suriano 2002, p. 8). Lo que sucedió fue que la consolidación del capitalismo generó relaciones dispares entre capital y trabajo y, ante ello, los agentes estatales no interfirieron para atenuar aquella inequidad. En consecuencia, se acentuó un escenario de desocupación y pobreza.

Ante la escasa efectividad de las políticas liberales para resolver los problemas sociales, y debido al temor social por la sensación de pérdida de control del Estado sobre

las clases populares, se consideraron los preceptos de los reformistas, los cuales sostenían la necesidad de regular las problemáticas obreras. Éstos establecieron vinculaciones entre diversos elementos que hacían al universo laboral durante el período: higiene, espacio físico de trabajo, características del mercado laboral, entre otros. Sus postulados promovieron políticas represivas, con el propósito de proteger el orden y prevenir el conflicto. Un ejemplo de ello lo encontramos en la promulgación de la Ley de Residencia (1902) y la Ley de Defensa Social (1910). Las respuestas a la *cuestión social* no fueron incompatibles con la implementación de lógicas autoritarias.

Sostenemos que la importancia de estudiar el discurso de Moyano Gacitúa se funda en que los postulados penalistas hicieron mella sobre los idearios de la sociedad. Esto se debe, por un lado, a la importancia que se otorgaba a los saberes impartidos en el ámbito académico y, por otro lado, al hecho de que la mayoría de los individuos allí formados fueron los dirigentes y funcionarios políticos del mañana; incluso diversos actores se desempeñaban tanto en el ámbito académico como político-administrativo, existiendo una fuerte imbricación entre ambas esferas.

La coyuntura en la que Moyano Gacitúa realizó su producción se caracterizó por su mutabilidad. En ese marco, el jurista mostró preocupación por analizar la realidad de la época. Allí se puede observar una tendencia a considerar la *cuestión obrera* y su intención por diagnosticar soluciones.

LAS CORRIENTES POSITIVISTAS DOMINANTES

Resulta imprescindible pasar revista a las corrientes criminológicas que predominaron en los círculos académicos y que, de algún modo, sentaron bases en los intelectuales vernáculos que abordaron el delito en Argentina, en general, y en Córdoba, en particular.

La perspectiva positivista de la *scuola italiana*, cuyo fiel exponente fue Cesare Lombroso, generó grandes repercusiones. Esta corriente proponía, a grandes rasgos, demostrar las causas del delito a través de parámetros biológicos y psicológicos. El autor en cuestión resume de este modo su propuesta de análisis: “Lo que es indudable es que debemos estudiar, no el delito en abstracto, sino el delincuente, que, en su variedad congénita, presenta una proporción de carácter específico, casi siempre atávico, que suele llegar hasta el 35 por 100” (Lombroso 1902, p. 32). Con atavismo hacía referencia a características genéticas de un antepasado lejano, una “raza salvaje” manifestada en alguna característica natural y fisiológica del supuesto delincuente. Los discípulos de Lombroso ampliaron las nociones planteadas por su maestro. Raffaele Garófalo puso énfasis sobre las cuestiones psicológicas. Asimismo, Enrico Ferri incluyó la variable ambiental, cuestión que despertó profundas críticas dentro de la escuela francesa de criminología, representada por Gabriel Tarde, Alexandre Lacassagne y Louis Proal. Los autores nucleados en este último espacio sostuvieron el predominio de las determinaciones sociales en los orígenes del delito (Caimari en Portelli 2017, p. 172), rechazando las premisas biologicistas planteadas por el positivismo italiano.

Importante resultó también la propuesta de Spencer, representante del positivismo británico. El rasgo central de su planteo radica en el carácter orgánico y evolucionista de la sociedad. Para el autor, las comunidades, a medida que evolucionan, atraviesan por procesos de integración y diferenciación. De esta manera, éstas se hacen más coherentes (integración), así como se complejizan (diferenciación) conforme a su desarrollo, siguiendo la lógica de los organismos vivos (Spencer 2004 [1966], p. 233-34).

El positivismo y el evolucionismo avanzan de la mano en ciertos aspectos. El primero plantea la necesidad del estudio de los fenómenos sociales bajo la utilización del método científico de las ciencias naturales y, a partir de allí, la creación de leyes generales y constatables. Así, adscribe a una concepción determinista de la realidad, valiéndose del método experimental para estudiar al delincuente. El segundo, por su parte, construye su visión a partir de una ley fundamental: las sociedades atraviesan por diversas etapas, que son susceptibles de ordenarse de modo lineal y progresivo.

A grandes rasgos, los aportes del positivismo para comprender el delito se pueden resumir en algunas cuestiones. Dicha perspectiva propone el estudio de las causas del delito singularizando la pena, a los fines de idear una condena efectiva y extinguir o atenuar el caso. Además, esta corriente rechaza las posturas que estudian el crimen desde un procedimiento abstracto y le atribuyen una importancia fundamental a las determinaciones biológicas para sus explicaciones. En concordancia con ello, sostienen que hay conductas –disociadas de la voluntad racional de los sujetos– que conducen a los sujetos a infringir las leyes (Portelli 2017, p. 172).

El positivismo y sus vertientes de estudio hicieron hincapié en distintos aspectos con la finalidad de comprender los motivos del delito y observar la asociación entre éste y el mundo del trabajo. Esto los llevó a tener posiciones en común, así como otros en los que confrontaron. Lo aquí abordado nos permitirá, en apartados siguientes, observar cómo ciertas teorías y argumentaciones fueron recibidas por intelectuales autóctonos. Moyano Gacitúa se valió de algunos preceptos, retomando ciertos elementos y rechazando otros en sus análisis.

LA CONCEPCIÓN DEL DELITO EN MOYANO GACITÚA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL DISCURSO PENAL

Resulta fundamental distinguir las concepciones de las que se valió Moyano Gacitúa y algunos de sus adeptos. Como mencionamos, nos inclinaremos a indagar los aportes del autor con respecto al delito. Él nos legó una significativa producción plasmada en numerosas fuentes que nos permiten visibilizar sus lineamientos en relación a la peligrosidad y la *cuestión obrera*.

El jurista estudiado se formó como doctor en leyes y, desde joven, se desempeñó en el ámbito judicial. Ocupó importantes cargos dentro del sistema judicial, a saber: juez de paz letrado; juez federal de la provincia (desde 1887); fue miembro de la Cámara Federal de Apelaciones y, durante la culminación de su carrera –en 1905–, fue juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Además, impartió clases y cursos en la

Universidad Nacional de Córdoba, en la asignatura de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, desde 1886 hasta 1905 (Cesano 2011, p. 17-18). En suma, contó con una reconocida trayectoria dentro del ámbito académico y en el ejercicio de su profesión.

A partir de la lectura de las obras de Moyano Gacitúa, observamos cierta influencia de la *scuola italiana*, particularmente de Cesare Lombroso. Prueba de ello resultan las citas que el autor realiza sobre sus obras. Resulta sugerente una singular dedicatoria de Lombroso a la obra de Moyano Gacitúa (1905): “Su trabajo es el más importante de Sociología y Antropología Criminal aparecido en estos dos últimos años en ambos mundos”.

Asimismo, notamos influencia del positivismo francés en sus producciones. Como expresamos, la escuela francesa fue reacia a ciertos lineamientos esgrimidos por la *scuola*. La corriente francesa nació, de algún modo, en contraposición a la hipótesis del atavismo, otorgando un énfasis preponderante a las determinaciones sociales (Caimari 2004, p. 89). Esta variante del delito fue retomada por el jurista estudiado. Prueba de ello encontramos en la mención de las tesis de Proal y Tarde en sus escritos (Cesano 2011, p. 49). Además, menciona en una de sus obras que Proal es un autor “Admirablemente erudito y convincente y uno de los baluartes de las nuevas ideas” (Moyano Gacitúa 1899, p. 32).

En la obra *Notas de filosofía penal: sobre el anarquismo* (1894), constatamos la influencia del positivismo spenceriano. Moyano Gacitúa se nutrió de dicha perspectiva, ya que vemos la distinción que el autor realiza entre espacios laborales atrasados – asociados al ámbito rural– y aquellos que se presentan como parte de una realidad naciente y compleja, representados por el medio urbano. Esto denota una perspectiva eminentemente evolucionista, ya que se vincula a los espacios no urbanos como expresión de lo arcaico.

Resumiendo lo expuesto, podemos advertir que el pensamiento de Moyano Gacitúa se alimentó de, al menos, tres vertientes de la corriente positivista: la teoría del derecho penal lombrosiano, los preceptos de la escuela francesa y la sociología spenceriana.

Además, el autor se valió de algunas prácticas experimentales llevadas a cabo por autores adscriptos a la *scuola* que enriquecieron sus producciones. Así, logró arribar a diagnósticos e ideó posibles soluciones para apaciguar el delito:

Reconocemos la necesidad de observar no sólo el crimen sino también el criminal (...) el conocimiento y observación de su estado psicológico, de sus tendencias, de sus inclinaciones, de la manera cómo reacciona ante las distintas presiones sociales, personales y aún penales, es de gran utilidad para la determinación y aplicación del castigo. (Moyano Gacitúa 1899, p. 38)

Moyano Gacitúa afirma esta perspectiva cuando adscribe a los preceptos formulados en la reforma del Código Penal: “Así como la medicina proclama que no hay enfermedades sino enfermos, el derecho penal moderno reconoce que no hay crímenes sino criminales” (Proyecto de Reforma del Código Penal 1906, p. 19). En este sentido, el delito se asienta sobre el infractor y no en el hecho por el cual se lo inculpa.

Moyano Gacitúa parte de estudios empíricos para elaborar sus teorías, valiéndose de análisis cuantitativos con vistas a evaluar la realidad argentina y europea. Si bien el

autor identificó ciertos patrones entre las infracciones cometidas en el Viejo Continente y en Argentina, hallando similitudes y diferencias, estableció límites entre ambos escenarios, distinguiendo las singularidades propias de cada entorno.

El caso mencionado nos permite ver la influencia del positivismo plasmado en la utilización de sus métodos de trabajo. Este procedimiento experimental también se encuentra presente en otra de sus obras (1905) donde enfatiza factores que influirían sobre el delito, como la composición étnica de la población, la instrucción, la inmigración, entre otros. Allí también se valió del estudio cuantitativo para comprender los fenómenos sociales y planear leyes de prevención (Cesano 2011, p. 36).

Resulta necesario destacar aquellos preceptos sobre los que Moyano Gacitúa mostró distancia. En algunos casos, el rechazo a los postulados del positivismo italiano se planteó sin matices:

El criminal no es un ser atávico, porque no está probado que los salvajes o cualquier salvaje tuvieran tendencias criminales o malvadas. Los sabios han demostrado la existencia de muchas tribus salvajes bondadosas y humanitarias. Tarde demuestra la existencia de tribus primitivas inclinadas comúnmente al bien, probas y piadosas (Moyano Gacitúa 1899, p. 131)

Otro elemento crítico lo observamos en lo planteado en relación al fatalismo determinista. Moyano Gacitúa afirmó que el nuevo concepto científico sobre el sujeto criminal no puede

Excluir su personalidad susceptible de elegir sus actos, de obrar según su parecer con causas más complejas que el de todos los seres e imposibles de conocerse en un momento dado y con sus peculiaridades de ración [sic] ante los factores delincuentes y ante los represivos, mediante su propio singularismo modo de ser y de querer, constituido por causas infinitas, complejas y hasta misteriosas y desconocidas para la ciencia. (Moyano Gacitúa 1905, p. 404)

Expresa así argumentos que realizan énfasis en la singularidad de la mente humana. Cabe destacar, además, que afirma que las razas autóctonas poseían "Aptitudes para el progreso y la moral" (Moyano Gacitúa 1905, p. 99). Así, podemos alegar que Moyano Gacitúa no estableció una relación estricta entre antepasados "atrasados y rurales" con actitudes delincuenciales. Si bien sostuvimos que el autor realiza una disgregación entre espacios retrasados y de avanzada, también identificamos que manifiesta la posibilidad de desarrollarse que poseen las comunidades. Es decir, no reduce, destina ni circunscribe la población al eterno atraso.

Observamos otra diferencia con respecto a la teoría del delincuente nato formulada por Lombroso, quien observaba en el reo un ser degenerado e inferior al resto de la especie, a causa de patrones físicos guiados por la conformación craneana, y psíquicos, emparentados con la conducta (Luciano 2013, p. 87). Ante ello, el jurista estudiado afirma:

No hay un criminal nato; no hay relación entre la formación del cráneo y la moralidad y entre sus deformaciones y la criminalidad; y por fin, el criminal (...) no es tampoco el producto de la organización individual, sino, más bien, como lo dice Tarde, Proal y otros, un fenómeno social. (Moyano Gacitúa 1899, p. 140)

Aquí ya hallamos indicios de causantes sociales para concebir el delito, apartando preceptos organicistas y biológicos para la explicación de los hechos.

Moyano Gacitúa mostró discrepancias respecto de asemejar al delincuente con un infante, como consideraba Lombroso. Por el contrario, expresó:

Lombroso nota los actos que pudieran llamarse criminales en los niños, pero calla los que al contrario pudieran mirarse como virtuosos (...). Al lado, pues, de aquellos actos criminales que nota Lombroso, podemos oponer actos virtuosos, y así no podría aceptarse el parangón del salvaje con el niño. (Moyano Gacitúa 1899, p. 136-137)

Debido al interés de este trabajo, sostenemos la necesidad de manifestar la concepción que sostenía el positivismo respecto al anarquismo, corriente de pensamiento consolidada al momento en que los postulados teóricos en cuestión colmaban los círculos académicos. La corriente ideológica fue mencionada por expertos vernáculos como Ingenieros y Moyano Gacitúa, que relacionaron este elemento con caracteres delictivos (Cesano 2011, p. 42). Los representantes de la *scuola* asociaron anarquismo a delincuencia (Cesano 2011, p. 43). Sin embargo, las definiciones de los eruditos argentinos fueron laxas y diversas. Moyano Gacitúa sostuvo una postura crítica a la hora de plantear la relación existente entre ambas esferas:

El anarquismo sería para nosotros un estallido siniestro de este desequilibrio en la atmósfera social, producto de ideas (...) que han producido en algunos hombres ese estado intermediario, lóbrego y misterioso que está entre la salud y la locura, (...) no son locos porque no deliran, pero tampoco hay relación entre el crimen y el fin como en los criminales comunes. No son los locos morales de Lombroso, ni los criminales natos de Ferry (...) no son locos y obran como locos, son todo y nada, mezcla informe de delirio y de razón, de fatalismo y voluntad, escapan a la clasificación científica. (Moyano Gacitúa 1894, p. 19)

El jurista expresa que no habría que buscar las causas del origen de la criminalidad del anarquista en el campo antropológico o en la psique individual del sujeto, más bien la explicación del fenómeno se hallaría en el análisis de la sociedad en la que se asientan (Cesano 2011, p. 45).

Inferimos que los postulados de la *scuola italiana* no arraigaron en los ámbitos institucional y legislativo como lo hicieron, en cambio, en los círculos eruditos. Una clara muestra de ello se ve representada en los idearios del proyecto de reforma del Código Penal de 1906. Los juristas participantes del proceso de modificación –entre ellos, Moyano Gacitúa– actuaron con cautela al momento de aplicar innovaciones. Si bien se incluyeron algunas modificaciones, como la libertad condicional y la reclusión de alienados peligrosos, estos elementos más bien respondían a una racionalización del derecho vigente, conforme a principios liberales de la época (Luciano 2013, p. 81). Incluso en el esbozo del plan de reforma los letrados reunidos expresaron

Que todos los miembros de la comisión penetrados de un código penal no es el sitio para ensayos de teorías más o menos seductoras. Han renunciado desde el primer momento y a toda innovación que no esté abonada por experiencia bien comprobada y que cuando han adoptado alguna en estas condiciones no se han preocupado de averiguar si ella se debe a la iniciativa o el patrocinio de los clásicos o de los positivistas. (Proyecto de Reforma del Código Penal 1906, p. 13)

Cabe destacar la identificación de un artículo dentro del proyecto de reforma del Código Penal que apunta a regular el fenómeno de la población migrante en el territorio nacional. Aquí encontraríamos indicios de lineamientos positivistas en la diagramación de la codificación:

Hay necesidad evidente de dar mayor estabilidad y unidad posible a las múltiples leyes que rigen en la República sobre penalidad y su procedimiento (...) y en particular por lo que se refiere a la permanencia del extranjero en el territorio de la nación. (Proyecto de Reforma del Código Penal, 1906, p. 1).

Los elementos mencionados permiten demostrar el carácter ecléctico y crítico de la obra de Moyano Gacitúa. El autor fue capaz de incorporar postulados provenientes de las ciencias sociales, complejizando los análisis precedentes. En suma, sostenemos que el autor recogió idearios del positivismo para analizar el delito; sin embargo, se inscribió en un marco amplio para comprender el fenómeno y entendió la delincuencia como un hecho social.

Otra cuestión a tener en cuenta es que su concepción del delito es producto de su tiempo histórico:

El delito ha existido en todas las épocas y en todos los lugares, pero no siempre ciertas acciones humanas han sido delitos en todas las épocas y lugares. Las más evidentes violaciones de orden social y moral que pueden concebirse no han sido siempre y por doquier delito. (Moyano Gacitúa 1899, p. 51-52)

Lo reafirma cuando expresa: “El delito es el resultado del modo de ser colectivo de cada pueblo y de cada época. El delito natural no es, pues, ninguna acción determinada” (Moyano Gacitúa 1899, p. 55), confirmando una vez más que las transgresiones al orden social se corresponden con las particularidades de sus comunidades. Esto permite alegar “Que el proceso de recepción de las ideas criminológicas en el país disto de ser una mera transposición pasiva o una simple traducción lineal o literal de los desarrollos europeos” (Portelli 2017, s/d).

Otro de los aportes metodológicos que propugnó Moyano Gacitúa es el trabajo interdisciplinar, puesto que sostiene que se torna necesario “Llamar en ayuda (...) [a] la naciente sociología, la fisiología, la psicología, la estadística y otras ciencias auxiliares” (Moyano Gacitúa 1899, p. 38). Esta reflexión resulta innovadora para la época. Ya no le competaría estrictamente a la ciencia criminológica explicar y comprender el fenómeno delictual, sino que acude a los aportes provenientes de otros campos de estudios. Las múltiples perspectivas teóricas permitirían, así, analizar estos casos en su complejidad y contar con herramientas heterogéneas a la hora de diagramar posibles diagnósticos.

Una vez establecidos los bagajes teóricos que influyeron en los postulados de Moyano Gacitúa, resulta oportuno traer a colación la definición que sostiene sobre el concepto: “Violación por un acto inmoral y dañoso al hombre o a la sociedad de aquellas normas de conducta necesarias para la convivencia social y amplia y de la cual no es

posible la defensa individual” (Moyano Gacitúa 1899, p. 62). Aquí podemos evidenciar que el jurista define la delincuencia como una contravención, por lo que no se distancian de las concepciones sostenidas en las codificaciones.

Luego de introducido aquello que el autor entiende como delito, haremos referencia a la vinculación que observa entre este fenómeno y el mundo del trabajo. Hay una serie de elementos constitutivos del mundo laboral de principios de siglo xx que los juristas vernáculos retoman y asocian con hechos del orden público y social.

ÁMBITOS, CAUSAS Y SOLUCIONES DEL DELITO EN EL PENSAMIENTO DE MOYANO GACITÚA

En este apartado, nos proponemos analizar una serie de elementos constitutivos del universo del trabajo que Moyano Gacitúa considera propensos al desarrollo de prácticas delictivas.

El jurista realiza una distinción entre ocupaciones rurales y urbanas. Así, establece una vinculación entre ciertos tipos de crímenes con una estructura espacial que él asocia con el “pasado” (puntualmente, con los territorios de campaña), así como reconoce otros crímenes relacionados con los nuevos fenómenos sociales surgidos por el advenimiento de la modernidad. Siguiendo estos lineamientos, el autor expresa que se cuenta con una mayor propensión al delito dentro de los espacios industriales –ubicados en las zonas urbanas– que en las ocupaciones rurales:

Cuando una banda de facinerosos asola las campañas, cuando los cuatreros sorprenden la rez en una abrupta quebrada o tajejan a mansalva en la pulpería, o cuando los criollos en las ciudades riñen y hieren, se producen fenómenos de indudable regresión al pasado: así como los últimos ecos de la historia de la barbarie. (...) Pero cuando una reclamación obrera [industrial] se entabla airada y altanera, cuando cien diarios la ayudan, cuando los hombres de buena voluntad y de probada honestidad la miran con simpatía: entonces ella ha adquirido un vigor de impulsión. (Moyano Gacitúa 1899, p. 290)

La marcada diferenciación entre el trabajo rural y el urbano da cuenta de una sociedad atravesada por un proceso formativo que implicó la diagramación de políticas y normas sociales organizativas.

Podría inferirse sobre lo mencionado que este tipo de clasificación responde a supuestos teóricos positivistas-spencereanos, cuyo propósito consiste en plantear la existencia de diferentes etapas de evolución en una sociedad. Mientras que los delitos cometidos por actores rurales son asociados a una suerte de naturaleza salvaje y bárbara, las transgresiones urbanas se encuentran vinculadas con la inmigración, la desocupación y la circulación de corrientes ideológicas foráneas.

Asimismo, identificamos una categorización de ámbitos laborales, realizada por Moyano Gacitúa, de mayor a menor propensión al delito, así como una serie de estadísticas que vinculan ciertas profesiones a índices elevados de prácticas delictivas. El autor estudiado señala que los empleados, comerciantes y obreros industriales eran responsables de una mayor cantidad de delitos, mientras que las profesiones liberales

y rurales se ven implicadas en este tipo de prácticas en un menor nivel (Moyano Gacitúa 1905, p. 309). Por tanto, aquellos sujetos de la población económicamente activa que se encontraban en relación de dependencia serían los que tienden a propulsar mayores infracciones respecto a las demás ocupaciones. Cabe aclarar que, dentro de la clasificación mencionada no sólo se incluye a aquellos trabajadores inmersos en la administración pública sino a los nucleados en establecimientos industriales-fabriles y de comercio. La agrupación realizada refiere a un criterio sustentado en el lugar que ocupan los actores dentro de la estructura social, entendiendo por empleado “Un individuo relativamente culto, con instrucción primaria, y secundaria a veces, y en general decente” (Moyano Gacitúa 1905, p. 319).

Moyano Gacitúa afirma que la instrucción de los empleados y la procedencia de cierta clase social son paliativas en cuanto a la delincuencia. Más bien, la causa por la cual los actores incurrir en ese tipo de actos tiene que ver con que se hallan involucrados en el comercio o la política. Asimismo, otro factor que podría desembocar en la realización de ilícitos apunta a la desproporción entre el salario percibido y el trabajo a realizar (Moyano Gacitúa 1905, p. 319).

En relación a lo mencionado, Moyano Gacitúa sostiene que los comerciantes cometen prácticas delictivas “Por la propia naturaleza y esencia misma de sus funciones, que consiste en cambiar productos mostrando falsos datos sobre el referido producto y su precio de costo”, influyendo sólo en cierta manera su bajo nivel social e instruccional (Moyano Gacitúa 1905, p. 303). La problemática de la delincuencia en la actividad comercial también se visibiliza en Europa durante el período, cuestión que se evidencia en las cifras que muestra el autor. Las profesiones asociadas al afán de lucro se asocian con prácticas delictivas; la más conocida de ellas es la estafa (Moyano Gacitúa 1905, p. 303).

Por otro lado, el autor expresó que los obreros industriales son propensos al crimen, ya que se los asocia con múltiples repertorios de protesta, a saber: reclamos, lanzamiento de prensa obrera, entre otros. Otra particularidad que puede distinguirse es la existencia de un excesivo contacto entre trabajadores, lo que podría generar rivalidades, así como un acercamiento entre hombres y mujeres en los lugares de trabajo, que podría desembocar en abuso, violación y adulterio. Asimismo, ciertos obreros adquirieron ‘vicios mundanos’ como el alcoholismo y la vida servil, características que harían de éstos sujetos violentos y fraudulentos (Moyano Gacitúa 1905, p. 289). Además, los trabajadores podrían adquirir rasgos que se podrían vincular con las características de sus lugares de trabajo. Las condiciones de los establecimientos fabriles eran precarias, a menudo faltaba luz y aire, lo que generaba un ambiente antihigiénico e insalubre para los individuos.

Moyano Gacitúa sostiene que *la cuestión obrera* fue la que generó las condiciones para que el espacio industrial se convirtiera en un lugar donde la práctica delictiva se tornara inminente (Moyano Gacitúa 1905, p. 299). Para el autor, las especificidades del mundo laboral tenderían a provocar ilícitos, puesto que los rasgos que adquiere este colectivo aparejan una cierta cuota de subversión contra el orden:

Ordinariamente en los delitos colectivos, se observa el estallido de un organismo fanatizado por ideas cuyo fondo es razonable, aceptado por un partido o una facción de opinión, pero cuya exteriorización y forma, mediante su proceso, evoluciona de la pasión al entusiasmo inofensivo o del fanatismo al delirio criminales, consistiendo el delito en la transformación o degeneración de esa idea. (Moyano Gacitúa 1894, p. 6)

En este sentido, las interpelaciones obreras invaden el espacio social. Éstas se caracterizan por acciones colectivas en el espacio público, que usualmente despiertan un sentimiento de simpatía entre los *hombres de buena voluntad* y la prensa (Moyano Gacitúa 1905, p. 290).

La *cuestión obrera* ocupó el centro de la escena para eruditos y gobernantes a principios del siglo xx. En ese entonces, los trabajadores llevaron a cabo reivindicaciones y demandas asociadas a la importancia de garantizar los derechos del hombre, la igualdad, la libertad y la justicia. Estos valores fueron acogidos por la clase política, quienes institucionalizaron y legislaron sobre ciertos vacíos existentes. En consecuencia, estas problemáticas comportaron una preocupación general para la sociedad de la época (Moyano Gacitúa 1905, p. 292).

Cabe aclarar que Moyano Gacitúa no asume que cualquier movilización obrera implique una práctica delictiva. Lo que el autor señala es que la congregación de una gran cantidad de obreros en *meeting* puede desbordarse, dando lugar a la *azonada* [sic], el motín y el asesinato (Moyano Gacitúa 1905, p. 291). Sin embargo, el jurista encontró una significativa solidaridad entre los trabajadores fabriles, fundamental al momento de conquistar derechos para el sector. Estas redes no adoptaron los rasgos de una asociación de malhechores. De todos modos, señala que su “Gran peligro está al presente en sus estallidos colectivos en donde (...) ha llegado y a temibles excesos” (Moyano Gacitúa 1905, p. 295). Por esto, si bien los trabajadores no son catalogados como delincentes *per se*, Moyano Gacitúa considera potencialmente “peligrosas” las manifestaciones obreras.

Otra de las cuestiones se desprende del análisis realizado por el autor a partir de las estadísticas del Ministerio de Comercio. Una vez estudiadas aquellas variables, arriba a la conclusión de que el carácter delictual de los obreros aumenta a la vez que se amplifica la proporción de habitantes económicamente ocupados. Esto contendría una estrecha relación con la escasa remuneración que los trabajadores obtienen, así como con las desfavorables condiciones de trabajo a los que se someten, ya que reciben el maltrato de sus patrones y se encuentran imposibilitados para defender sus derechos.

Asimismo, Moyano Gacitúa se detuvo en el análisis de aquellas profesiones de carácter liberal, a saber: abogacía, medicina, contaduría, entre otras. Aunque estas ocupaciones mostraban en los hechos bajos estándares en relación a prácticas delictivas, el estudio permitió complejizar la perspectiva considerada. En este sentido, el autor observó que, en este sector, se contaba con la prevalencia de delitos de otra naturaleza, asociados a la estafa, el fraude político, calumnias e injurias (Moyano Gacitúa 1905, p. 263), transgresiones inherentes a un ámbito laboral diferencial.

En cuanto a la población proveniente del Viejo Mundo que se instaló en el país, podemos hallar que el discurso penal se hizo eco del fenómeno, ya que entrevemos argumentaciones que vinculan migración y trabajo. Moyano Gacitúa se sirve, una vez más, de datos estadísticos extraídos de los censos nacionales de 1869 y 1895 y evidencia el claro predominio de italianos y españoles que arribaron (Moyano Gacitúa 1905, p. 111). Los oriundos de estas naciones encabezaban los índices delincuenciales en Europa, lo que habilitó la interrelación realizada por académicos y gobernantes entre los habitantes de estos países –proclives a investir ideologías radicalizadas– y las tasas de delito.

Moyano Gacitúa se sirvió de componentes de la realidad europea para dar cuenta de que, sobre aquella clase obrera que luego se trasladó a Argentina, pervivieron ideales que alterarían el orden social:

Allí donde los nuevos filósofos han empezado a informar el carácter moral, donde «la lucha por la vida», el fin del placer y de los intereses ha penetrado en las cabezas, allí, es decir, en la clase obrera urbana de Europa, es donde se ve aumentar la criminalidad y aparecer una nueva y espantosa forma de delincuencia: el anarquismo. (Moyano Gacitúa 1899, p. 197-198).

Además, un tesisista en Derecho afirma que “El socialismo y el anarquismo [son] funestos elementos que llevan consigo el caos, la desolación y la ruina” (Moyano Gacitúa 1909, p. 56). En efecto, los intelectuales sostienen que, debido a que dichas ideologías han amenazado y atentado contra el orden y la armonía en Europa, también podrían realizarlo Argentina.

Los recuentos elaborados por Moyano Gacitúa a partir del análisis de datos le permitieron arribar a la conclusión de que dichas nacionalidades no ocuparon en Argentina la misma escala de criminalidad que en Europa. Por encima de éstos, se hallaban los inmigrantes americanos (chilenos, uruguayos, brasileños y norteamericanos) (Moyano Gacitúa 1905, p. 364). El jurista señaló que italianos y españoles llegaban al país con interés en ocuparse en las actividades productivas y comerciales. Como contrapartida, los latinoamericanos constituyeron población de tipo “golondrina”, registrando una mayor tendencia al nomadismo. La movilidad territorial y el escaso arraigo en el país –facilitada por la cercanía al lugar de origen– provocarían una mayor tendencia a ilícitos (Moyano Gacitúa 1905, p. 365).

Resulta sugerente mencionar que la inestabilidad en el ámbito laboral resultó una característica del escenario argentino del momento. Esto encuentra su razón en la configuración móvil y cambiante que adoptó el mercado de trabajo durante ese período. Las aceleradas transformaciones marcaron un clima de movilidad dentro de las capas económicamente activas. Dicha realidad llevó al autor estudiado a sostener premisas diferenciales en relación a las esgrimidas por el positivismo europeo.

Moyano Gacitúa elabora y propone una serie de medidas en pos de mantener el orden social. Así el jurista diagramó medidas preventivas anticipativas a los conflictos:

El derecho penal o criminal (...) supone la defensa contra el delito futuro, sólo en cuanto es basada en un delito realizado y por medio de penas; (...) [por ello, existe la] necesidad de abar-

car el estudio preventivo de la delincuencia; estudio científico y profundo, de hondas raíces en el terreno sociológico, que comprende todas las instituciones sociales capaces de influir en la moral del hombre, en su educación y en sus tendencias. (Moyano Gacitúa 1899, p. 175).

Por tanto, inferimos que el jurista sostiene que no es necesario llegar a la instancia en que los individuos infringen la ley; más bien, se torna necesario intervenir con antelación al hecho y, de este modo, prevenir el crimen (Portelli 2017, s/d). Cabe aclarar que la prevención del delito no se encuentra concebida desde una perspectiva natural y esencialista, sino más bien desde un anclaje eminentemente social: “Nosotros hemos sostenido que las causas de la delincuencia son sociales, social su progresión y aumento, social su decrecimiento accidental; y consecuente con este modo de pensar, buscamos la prevención del delito en el factor social primera y principalmente” (Moyano Gacitúa 1899, p. 179). Además, afirma que “Jamás el remedio estará en el Código Penal, sino en la supresión de las antítesis de nuestra civilización” (Moyano Gacitúa 1894, p. 23).

Moyano Gacitúa sostiene la importancia del aporte de los ‘hombres de ciencias’ para brindar propuestas que disminuyan el desajuste social. Ante esto, sostiene que la misión de los eruditos consiste en “Evitar por todos los medios a su alcance que el delito se produzca o se multiplique” (Moyano Gacitúa 1899, p. 177). Por otra parte, expresa que los criminólogos deben nutrirse de otros estudios, con el propósito de poseer una perspectiva integral que les permita analizar los fenómenos que aquejan a dicho universo:

La enseñanza del criminalista no debe limitarse al conocimiento de los códigos y de la jurisprudencia, sino que debe conocer también las ciencias Sociales, en especial la sociología, la historia y la economía política, y tener adelantadas nociones de biología y ciencias naturales en general. (Moyano Gacitúa 1899, p. 301).

El jurista sostiene que la vigilancia (Moyano Gacitúa 1899, p. 181), las leyes antialcohólicas (*ibidem*, p. 185), la instrucción primaria (*ibidem*, p. 188), la educación moral (*ibidem*, p. 194) y la enseñanza religiosa (*ibidem*, p. 198) son medidas oportunas para prevenir el delito. Estas propuestas tienden a interpelar el imaginario de los sujetos que pueden cometer ilícitos, de modo que se coloca el énfasis sobre la modificación de aspectos constitutivos de la vida individual y organizativa de la realidad social.

La instrucción primaria y la educación moral y religiosa cumplirían un rol primordial según el jurista: “El punto de partida tiene que ser, pues, una ley moral, fundada en el conocimiento de lo bueno y de lo malo. Si él no existe, no existe tampoco la responsabilidad” (Moyano Gacitúa 1899, p. 66). Afianza este postulado cuando afirma: “Es necesario dar a los pueblos un ideal religioso, creencias y esperanzas del orden religioso. Estos ideales son un freno, y este freno es hoy necesario que en ninguna otra época de la historia” (Moyano Gacitúa 1894, p. 20).

A su vez, el autor muestra la falta de instrucción en la que se halla inmersa la sociedad cordobesa durante el período:

La misma provincia de Córdoba que tan instruida aparece, ocupando la tercera categoría en la República, con su cociente de 6,1 %, está también muy escasa de instrucción, y el ex

Gobernador Dr. Figueroa Alcorta (...) declaró en su último mensaje (1808): que la mitad de la población escolar de la provincia no recibía instrucción. (Moyano Gacitúa 1899, p. 189).

Además, añade: "Los analfabetos se reclutan dentro de las bajas clases sociales donde están los jornaleros, los obreros en general y que es dentro de éstos donde se produce el máximo de la criminalidad (más de 75 %)" (Moyano Gacitúa 1899, p. 191).

Nos atrevemos a inferir que Moyano Gacitúa proclama que la ignorancia resulta causa de delitos y, por tanto, es a través de la educación que se afianza la moralidad en el hombre (Moyano Gacitúa 1899, p. 190). A su vez, un tesista en Derecho agrega: "Debemos educar e instruir al pueblo basándose en la moral" (Bodega 1911, p. 82), afianzando la perspectiva esgrimida por Moyano Gacitúa. La educación constituiría un elemento formador de conciencia cívica, elemento que permitiría a los individuos insertarse en una sociedad regida por normas, derechos y obligaciones.

Moyano Gacitúa plantea soluciones diferenciadas al delito con respecto a las características de cada ambiente de trabajo. En relación al ámbito rural, alega la necesidad de incrementar la vigilancia. En cambio, sobre la clase obrera urbana, afirma que se requiere de legislación que regule la actividad en pos de mejorar la situación del sector, garantizar la división de sexos en los establecimientos fabriles, la ventilación y la aireación de los talleres y la prevención de la ebriedad. Por último, propone elevar las penas de aquellos crímenes asociados a la estafa, el fraude, falsificaciones de marcas y artículos, quiebras y otros delitos similares (Moyano Gacitúa 1905, p. 322).

Resulta imprescindible mencionar el rol asignado al sistema penitenciario dentro de la obra del autor. La cárcel era considerada mundialmente la pena por excelencia de la época. Para él, la prisión "Busca como primera cualidad (no como primer fin) de la pena, la corrección del criminal, su regeneración, de tal modo que experimentando un mal, pueda tornarse en un ser útil a la sociedad" (Moyano Gacitúa 1899, p. 233). A su vez, manifiesta que "Una penitenciaría establecida en lugares desiertos, con el régimen y trabajo de las que existen en las capitales, no puede dar resultado, por la dificultad de la inspección y vigilancia" (Moyano Gacitúa 1899, p. 274). En efecto, destaca la importancia que poseen las tareas relativas al trabajo intramuros para la adaptación social posterior y la escasa efectividad de las penitenciarías ancladas en territorios geográficamente aislados. Además, aclara que "Existiendo el sistema penitenciario, que puede ser perpetuo y también la deportación, es difícil esperar que llegue el caso de creerse necesaria la aplicación de tormentos" (Moyano Gacitúa 1899, p. 244). Esta afirmación resulta destacable, puesto que, durante aquel entonces, la pena física constituía un castigo socialmente aceptado. Moyano Gacitúa sostiene que por más falta que se cometa, "La muerte del criminal no es absolutamente necesaria en el sentido defensivo: hay en la nación cárceles seguras donde recluir por largo tiempo o perpetuamente a ese criminal" (Moyano Gacitúa 1899, p. 253). Así, la prisión cumpliría un papel destacado en materia de corrección de los penados, no así el tormento y la muerte.

Cabe hacer mención que, para los intelectuales actuantes en el ámbito criminológico, en general, y para Moyano Gacitúa, en particular, la penitenciaría representaba el espacio para estudiar empíricamente al infractor (Caimari 2004, p. 100). Variados científicos esgrimieron ciertas propuestas de reforma sobre las instituciones carcelarias, a los fines de mejorar sus condiciones materiales y organizativas de existencia. En este marco, se planteó la necesidad de incorporar en los establecimientos la terapia laboral, la suspensión de prácticas humillantes, así como el abandono de tormentos (Moyano Gacitúa 1899, p. 107).

Una medida alternativa tuvo que ver con la posibilidad de implementar colonias agrícolas, con el propósito de que los penados realizaran tareas de carácter productivas que reemplazaran el castigo del presidio (Moyano Gacitúa 1899, p. 275). Parafraseando lo expresado por Moyano Gacitúa (*ibidem*, p. 279), afirmamos que para él el trabajo agrícola compone una actividad moralizante, puesto que el modo de vida de la campaña atenúa las conductas asociadas a las pasiones mundanas de los centros urbanos. En el mundo rural,

No existe la lucha desesperada por los placeres y las codicias; si el criminal vuelto colono gana poco, gasta menos, sin que aquel agujijón le tiene a nuevos delitos. Si el nuevo aire, si el cambio del clima y de medios higiénicos es el mejor remedio contra muchas enfermedades, lo es igualmente contra la delincuencia. (Moyano Gacitúa 1899, p. 279).

Otra cuestión planteada por el autor son las medidas sobre la deportación y exclusión de las fronteras para los criminales. Durante esta coyuntura, estas penas fueron diagramadas para militantes revolucionarios y del movimiento obrero. Moyano Gacitúa sostiene que esta condena sólo es aceptable “Para aquellos delitos en que se cree no reincidirá el penado en otra nación, como son los delitos políticos” (Moyano Gacitúa 1899, p. 311). En este sentido, afirma que dicha medida es la adecuada para “Ciertos conspiradores o revolucionarios; y (...) Europa y América misma están llenas de estos expatriados” (*ibidem*, p. 312). Sin embargo, realiza una salvedad:

La experiencia y las nuevas teorías no asienten del todo a esta pena y a su razón de ser; lo primero, porque se ha visto con suma frecuencia que los conspiradores y revolucionarios encabezan o ayudan movimientos de esta naturaleza en distintas naciones; y lo segundo, porque el demagogo a el revolucionario es a veces un ejemplar criminal, un ejemplar característico, que por tendencias, por educación o por pasión se inclina constantemente a encabezar o a secundar revueltas. (Moyano Gacitúa 1899, p. 312).

Esto termina por generar controversias acerca si el autor efectivamente consideraba conveniente que recayera este tipo de condena sobre aquellos criminales asociados a la propugnación de teorías conspirativas a nivel nacional. Sin embargo, menciona que el confinamiento es una útil aplicación “Para ciertos delincuentes políticos que no sean los jefes de una rebelión a quienes correspondería el destierro” (Moyano Gacitúa 1899, p. 314-15), ya que “Consistía en obligar al penado a residir en una provincia dada dentro de la Nación” (*ibidem*).

Como observamos, en la producción de Moyano Gacitúa encontramos cierta tendencia proponer medidas asociadas a la defensa social. En efecto, adherimos a los postulados de Caimari (2004, p. 88), la cual sostiene que la misión de la criminología en ese entonces consistió en resguardar la sociedad de aquellos individuos considerados peligrosos, observar y determinar su peligrosidad, así como prescribir su tratamiento.

REFLEXIONES FINALES

A modo de conclusión, sostenemos que, si bien Moyano Gacitúa recibió influencia de los preceptos criminológicos positivistas que circularon a principios del siglo xx, logró resignificar ciertos idearios hegemónicos y comprender la delincuencia en Argentina como un fenómeno asociado al advenimiento y transformación de la *cuestión social*.

En las obras del autor, encontramos lineamientos eclécticos y creativos y, en este cauce, consideramos que los postulados del positivismo no se tradujeron como una mera "importación cultural" en el escenario local. En este sentido, Moyano Gacitúa fue capaz de acoger aportes de distintas vertientes del positivismo (italiano, británico y francés) que contribuyeron a la formación de su pensamiento en materia penal. Esto nos permite entrever que dentro del discurso aludido hay una superposición de significantes que no necesariamente suscriben el mismo lineamiento teórico. Sin embargo, la finalidad de sus aportes consistió en dar respuesta a las problemáticas del escenario en el que estaba inserto.

Nuestro interés no radica en afirmar si Moyano Gacitúa constituyó un caso excepcional en razón de sus ideas por el hecho de plantear una postura crítica en su campo. No se podría alegar una ruptura epistemológica en este caso, puesto que, a la vez que el autor esgrimió lineamientos novedosos, también adhirió a preceptos hegemónicos durante el período. De este modo, sostenemos que Moyano Gacitúa sostuvo, al igual que el Poder Judicial y la codificación vigente, una definición de delito asociada a la contravención. Todos estos elementos permiten afirmar que no corresponde situar al jurista como una figura anacrónica y desfasada de su coyuntura, sino más bien como partícipe del debate y la discusión académica en relación a las significancias del delito.

En resumen, nos aventuramos a expresar que Moyano Gacitúa logró apropiarse de ciertas concepciones y argumentos del positivismo foráneo y descartar otros lineamientos que no eran pertinentes para abordar el escenario argentino. A raíz de ello, sus ideas plasmaron una concepción singular, puesto que logró aglutinar variadas perspectivas analíticas para dar cuenta de la realidad social.

Por otra parte, corroboramos en sus obras que hay dimensiones del mundo del trabajo que se vinculan con elementos perturbadores del orden social. En este sentido, Moyano Gacitúa y los tesisistas en Derecho abordados desarrollaron una serie de argumentos donde imbricaron trabajo y sociedad, a la vez que propusieron soluciones en pos de contener los disturbios en la esfera pública, prevenir el delito y, por otra parte, plantearon respuestas para reeducar e insertar socialmente a los sujetos corrompi-

dos por prácticas ilícitas. En este sentido, las doctrinas criminológicas consideraron los conflictos obreros como hechos agravantes y peligrosos, identificando ciertas dimensiones y acciones laborales como lesivas del *statu quo*. Estas prácticas eran vinculadas, según los juristas de la época, con actitudes ociosas en los establecimientos fabriles, la presencia de huelgas y la adopción de ideologías foráneas entre los trabajadores.

El análisis de la obra de Moyano Gacitúa nos permitió comprender que la delincuencia se extiende sobre múltiples ámbitos de la sociedad argentina. Mientras observamos crímenes vinculados a prácticas asociadas a costumbres de aquellos sujetos que poblaban los territorios de la campaña, había otros actos ilícitos vinculados a la moderna sociedad en gestación, guiados por valores y hábitos diferenciales a los precedentes. La modernidad trastocó antiguas convenciones y prácticas sociales, complejizando las necesidades y los deseos de los individuos. La lucha por la vida, la búsqueda del placer y la persecución de intereses personales vinieron a asentar una tendencia utilitarista. Así, se procuraba el bienestar de manera inmediata, a la vez que los sujetos se veían impulsados hacia el “progreso”, animados por el anhelo de encontrar un futuro más próspero. En la reconfiguración de la realidad y la emergencia de una nueva es que se desplegaron argumentos donde se asociaron variables del mundo laboral con elementos disruptivos del *statu quo*. En ese marco se buscó justificar aquella transformación, así como proponer agendas que brindasen soluciones a la delincuencia, fenómeno que azotaba al nuevo país en formación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAIMARI, L., 2004. *Apenas un delincuente: crimen castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CESANO, J. D., 2011. Élités, redes intelectuales y recepción en la cultura jurídico penal de Córdoba (1900-1950). Córdoba: Ediciones Del Copista.
- CESANO, J. D., 2012. Redes intelectuales y recepción en la cultura jurídico penal de Córdoba (1900-1950). *Rechtsgerchichte - Legal History*, 20, pp. 156-169.
- DEL OLMO, R., 1981. *América Latina y su criminología*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- DOVIO, M., 2013. Representaciones sobre la criminalidad en el primer censo carcelario argentino de 1906 a través de publicaciones editadas en la penitenciaría nacional. *Revista Aequitas*, vol. 3, pp. 87-117.
- LOMBROSO, C., 1902. *El delito. Sus causas y remedios*. Madrid: Ed. Victoriano Suárez.
- LUCIANO, M., 2013. Las ideas penitenciarias en el campo jurídico cordobés. 1885-1911. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* [en línea], año 4, n° 4: pp. 75-92 [Consultado el 22 de Junio de 2018] Disponible en: <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria>
- PORTELLI, M. B., 2015. Los intelectuales, la cuestión social y la construcción de políticas sociales durante el período de modernización. Córdoba, 1890-1936. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba.
- PORTELLI, M. B., 2017. “Apasionado por ese movimiento científico”: Cornelio Moyano Gacitúa y el estudio empírico de la delincuencia argentina a comienzos del siglo xx. *Revista Historia y Justicia*, vol. 8, s/d.
- SALVATORE, R. D., 1992. Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrera en Argentina. En J. SURIANO (comp.), *La Cuestión Social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena.
- SOZZO, M., 2011. “Los Exóticos del Crimen”. Inmigración, delito y criminología positivista en la Argentina (1887-1914). *Delito y Sociedad*, vol. 2, n° 32, pp. 19-52.

- SPENCER, H., 2004 [1966]. ¿Qué es la sociedad? Una sociedad es un Organismo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 107/04, pp. 231-243.
- SPIEGEL, G., 2006. La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico. En Miguel Ángel Cabrera (ed.), *Más allá de la Historia Social*. Madrid: Marcial Pons. pp. 19-50.
- SURIANO, J. (comp.), 2002. *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena.
- SURIANO, J., 2004. Los historiadores y el proceso de construcción del Estado social. En J. BERTRANOU, J. M. PALACIO & G. SERRANO, *En el país del no me acuerdo*. Buenos Aires: Prometeo.
- ZIMMERMANN, E. A., 1994. *Los liberales reformistas: la cuestión social en la Argentina 1890-1916*. San Andrés: Editorial Sudamericana.

FUENTES CONSULTADAS

- MOYANO GACITÚA, C., 1894. *Notas de filosofía penal: sobre el anarquismo*. Córdoba: Imprenta La Patria.
- MOYANO GACITÚA, C., 1899. *Curso de Ciencia Criminal y Derecho Penal Argentino*. Buenos Aires: Félix Lajouane Editor.
- MOYANO GACITÚA, C., 1905. *La delincuencia Argentina: entre algunas cifras y teorías*. Buenos Aires: Casa editora F. Domenici.
- CARRERAS, A., 1908. Causas sociales de la delincuencia. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba.
- MOVESCA, E., 1909. Factores del delito. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba.
- BODEGA, D., 1911. La Prevención. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba.
- Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (1905-19011) disponibles en el Palacio de Justicia de la Provincia de Córdoba - Tribunales I de la Ciudad de Córdoba.
- Reforma del Código Penal de la Nación (1906). Disponible en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

POBLACIONES INCIPIENTES, INTERESES GERMINALES LA FORMACIÓN DE NUEVAS PROVINCIAS EN LA MIRADA DEL REFORMISMO ROQUISTA (1898-1904)

INCIPIENT POPULATIONS, GERMINAL INTERESTS. THE MAKING OF NEW PROVINCES
IN THE GAZE OF THE ROQUISTA REFORMISM (1898-1904)

Lisandro Gallucci¹

Palabras clave *Resumen*

Reformismo, Federalismo, Territorios Nacionales, Argentina

Recibido
30-8-2018
Aceptado
15-7-2019

En 1898, Julio A. Roca regresó a la presidencia de Argentina. Su segundo gobierno debió hacer frente a una sociedad profundamente transformada como resultado de una economía en expansión, poderosas corrientes migratorias y la aparición de nuevos actores sociales. En busca de respuestas a una serie de cuestiones derivadas de esos cambios, el gobierno mostró una temprana disposición reformista que lo llevó a plantear su política sobre nuevos principios. Los Territorios Nacionales, que representaban la mitad de la superficie argentina y dependían del Estado federal, no escaparon a esa actitud reformista. En 1900, el gobierno impulsó una nueva ley de Territorios para reemplazar la vigente desde 1884. Este artículo analiza las innovaciones principales del proyecto, su trayectoria institucional y la concepción de la representación en la que se fundaba, con el propósito de comprender el modo en que el roquismo repensó la transformación de dichos espacios en nuevas provincias.

Key words *Abstract*

Reformism, Federalism, National Territories, Argentina

Received
30-8-2018
Accepted
15-7-2019

In 1898, Julio A. Roca returned to the presidency of Argentina. His second administration had to deal with a deeply transformed society, result of an expanding economy, powerful migratory currents, and the new social actors appearance. In search of answers to a series of issues arisen from these changes, the administration showed an early reformist disposition which led it to set its policies on new principles. The National Territories, which represented half of Argentine space and depended on federal State, did not escape this reformist attitude. In 1900, the administration pushed a new bill of Territories to replace the one enacted in 1884. This article analyzes the main innovations of the bill, its institutional path, and the concept of representation in which it had its grounds, with the purpose to understand the way in which the *roquismo* rethought the transformation of those spaces into new provinces.

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de San Martín.
José Hernández 3139, 1653 Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina. C. e.: lisandrogallucci@gmail.com.

En las tres últimas décadas, diversos investigadores se han ocupado de analizar un conjunto de iniciativas que, formuladas por distintas figuras de la escena política e intelectual de la Argentina de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, dieron cuenta de los esfuerzos realizados por los grupos dirigentes con el ánimo de gobernar las intensas y profundas transformaciones que por entonces atravesaba el país (Gallo 1992). En particular, la historiografía ha puesto especial atención a una serie heterogénea de medidas adoptadas por los gobiernos anteriores a 1916, vistas como expresión de una actitud reformista compartida por diversos actores confiados en la capacidad de la legislación para responder a los desafíos de los nuevos tiempos, pero también convencidos de la necesidad de adecuar las instituciones a los cambiantes perfiles de la sociedad. El estudio de muchas de las iniciativas nacidas de esa disposición ha permitido conocer mejor las variadas influencias que moldearon los criterios de sus promotores, como asimismo advertir los modos en que sus inspiraciones doctrinarias podían estar también atravesadas por motivaciones políticas a veces muy inmediatas.

Sin intención de ofrecer aquí un exhaustivo estado de situación de esa historiografía, no parece errado señalar que ella se ha concentrado en tres *cuestiones* principales, a saber: la social (Falcón 1987, Suriano 2000, Zimmermann 1995, 2013), la nacional (Bertoni 2001, Scarzanella 2015) y la electoral (De Privitellio 2006, Devoto 1996, Persello y Privitellio 2009). Esto no supone ignorar que tales problemáticas con frecuencia se presentaban estrechamente relacionadas, como tampoco desconocer que cada una se desglosaba en cuestiones subsidiarias que fueron, a su vez, objeto de iniciativas específicas (Armus 2000, Mases 2002, Suriano 1988). Si aquellas cuestiones han recibido mayor atención historiográfica, se debe a que estuvieron entre las que mayor preocupación despertaron en la dirigencia política de la época. Con todo, no deja de resultar significativo que ha sido bastante menor el interés por coetáneas iniciativas de reforma en torno a problemas que, por cierto, ocupaban un lugar prominente en el debate público, como el caso de los relativos al régimen federal. Pese a que las discusiones acerca del estado del federalismo argentino se contaban entre las de mayor resonancia en los ámbitos políticos e intelectuales de fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX (Alonso 2015, Botana y Gallo 1997), y aun cuando esos debates nutrieron diversas iniciativas de reforma (concretadas algunas y frustradas otras), ello no parece haber sido contemplado como otra de las cuestiones que darían también cuenta de las expresiones reformistas durante el llamado *orden conservador* (Botana 1994). Si bien existen aproximaciones a los debates que entonces se dieron en torno al federalismo, con especial foco en los librados en ámbitos académicos (Chiaromonte y Buchbinder 1992, Roldán 2006, 2015, Zimmermann, 2007), es relativamente poco lo que se ha explorado en cuanto al modo en que aquellas polémicas se tradujeron en iniciativas de reforma en el régimen federal.

Los problemas que configuraban lo que podría denominarse *cuestión federal* no se agotaban en el deslinde de competencias entre la nación y las provincias, en la regulación de la intervención federal o en la distribución de los recursos fiscales entre esas

entidades.² Un asunto que cobró notoriedad hacia el cambio de siglo fue el del estatus de los Territorios Nacionales, espacios que, desde su creación, fueron puestos bajo el control directo del Estado nacional, pero al mismo tiempo concebidos como futuras provincias.³ Si bien los Territorios no tenían incidencia directa en la arena política, toda vez que no contaban con representación en el Congreso ni con participación en las elecciones presidenciales, de todas formas significaron una dimensión relevante de la cuestión federal, cuando menos porque discutir la condición institucional de dichos espacios suponía debatir la de casi la mitad de la entera extensión de un país organizado en forma federal. Fue precisamente en los años iniciales del siglo xx cuando el tema de los Territorios adquirió nuevas tonalidades, no sólo en razón de los juicios críticos que algunas miradas ofrecían acerca del estado en que se hallaban dichos espacios sino además con vistas a la más cercana posibilidad de que algunos de ellos satisficieran los requisitos legales para ser admitidos como nuevas provincias. En ese contexto, el Poder Ejecutivo elaboró, en 1900, un ambicioso proyecto de reforma integral de la ley de Territorios –el primero en su tipo–, con el cual buscó reemplazar la ley de 1884, mediante la que habían sido creados.

El propósito de analizar en detalle dicho proyecto consiste, en primer lugar, en evaluar la magnitud de los cambios que se buscaba introducir en el régimen de gobierno de los Territorios, lo que permite poner a prueba la idea de que la política seguida hacia estos espacios habría sido esencialmente una reproducción de criterios ya consagrados en 1884 (Navarro Floria 2007a, 2009a). Reconstruir la trayectoria del proyecto permite, además, hallar indicios de la receptividad de los gobiernos conservadores a demandas surgidas de la sociedad civil, como asimismo evidencias de una apertura al cambio que, pese al fracaso que la iniciativa finalmente compartió con otros simultáneos intentos de reforma, obliga a revisar cierta imagen de la segunda presidencia de Julio A. Roca como un período de mera “inercia política” (Rock 2006, p. 264). Analizar la reforma que el roquismo impulsó permite, por otro lado, advertir sus diferencias con expresiones reformistas posteriores, para reflexionar así acerca de la medida en que resulta apropiado incluir esas iniciativas dentro de un genérico “reformismo liberal” que revelaría el modo en que una misma “oligarquía gobernante” habría buscado impedir la formación de nuevas provincias.

LOS TERRITORIOS EN EL UMBRAL DEL SIGLO XX

En enero de 1899, apenas transcurridos tres meses de la asunción a su segundo mandato presidencial, Roca viajó a las costas patagónicas con el objeto de realizar una

2 La historiografía sobre el federalismo argentino entre fines del siglo xix y comienzos del xx, es demasiado abundante como para dar aquí detallada cuenta de la misma. Para un cuadro de algunas de las principales problemáticas del régimen federal en ese periodo, Alonso y Bragoni (2015).

3 Suele considerarse a la ley de Territorios de 1884 como reflejo de un esquema unitario. Sobre las razones que obligan a cuestionar esa idea, Gallucci (2015).

gira de estudio que, poco antes de comenzar, sumó a la programación una entrevista con su par de Chile, Federico Errázuriz Echaurren, con el fin de disipar las tensiones existentes entre ambos países a raíz de una serie de diferendos limítrofes. El más reciente se había suscitado en torno a la Puna de Atacama, en el extremo noroeste del país, y fue en el marco de los arbitrajes internacionales acordados por las dos naciones sudamericanas, que ambos mandatarios buscaron mostrar el resultado de las negociaciones como fruto de un acuerdo amistoso antes que como una imposición contra alguna de las partes. Nada de esto impidió que el encuentro, celebrado en febrero en la localidad chilena de Punta Arenas, fuera objeto de furibundas críticas por parte de figuras públicas que, como Estanislao Zeballos, presionaban al gobierno argentino para lanzarse a una guerra contra Chile y denunciaban el laudo arbitral de Estados Unidos, finalmente suscripto en marzo, como un “nuevo sacrificio” territorial de la nación argentina (Zeballos 1899, p. 314). Un cuadro también negativo era el que presentaban periódicos opositores a Roca, como *La Prensa*, que calificaba la entrevista entre ambos mandatarios como un fracaso diplomático, porque juzgaba que “no se ocuparon de ninguna materia determinada, que nada combinaron, [y] que no intentaron siquiera el esbozo de su política internacional”.⁴ Más moderada en su crítica, *La Nación* advertía la conveniencia de que los presidentes evitaran “cualquier solución expeditiva y hechiza” sobre los diferendos limítrofes y dejaran, en cambio, que éstos fueran tratados por “las formalidades de la opinión, que debe darles eficiencia y el asentimiento internacional”,⁵ función que se entendía cumplirían los delegados designados por Roca –entre los cuales estaba el propio Bartolomé Mitre– para representar a la Argentina en la conferencia que mantendrían en Buenos Aires con la delegación chilena.⁶ Las gestiones diplomáticas lograron desvanecer la posibilidad de un enfrentamiento bélico entre ambos países y se completaron con la creación del Territorio Nacional de Los Andes, por medio del cual el gobierno federal asumió el control directo de las tierras sobre las que el laudo arbitral reconoció la soberanía argentina (Zusman y Hevilla, 2014).

La nueva gobernación no respondió a ningún antecedente institucional regional, sino que surgió de la aplicación a ese espacio de una figura jurídica ya existente, a saber: la del Territorio Nacional, un tipo de unidad administrativa creada por el Estado federal sobre tierras no pertenecientes a las provincias y colocada bajo la dependencia directa de este último. Trazados sobre vastas extensiones al norte y al sur del país que habían sido recientemente incorporadas al dominio soberano de la nación y que hasta entonces habían permanecido exclusivamente ocupadas por diversos grupos indígenas, los Territorios fueron concebidos como artificios administrativos para hacer efectivo el gobierno de dichas regiones y promover así su poblamiento. De esta manera, los Territorios no tenían autonomía política y, por tanto, tampoco representación en el

4 *La Prensa*, 28 de febrero de 1899.

5 *La Nación*, 19 de enero de 1899.

6 *La Nación*, 12 de febrero de 1899.

Congreso de la Nación ni en el Colegio Electoral, a lo que se añadía que sus autoridades eran designadas por el gobierno nacional. No obstante, la propia normativa de 1884 preveía que los Territorios dieran lugar a nuevas provincias, con los mismos títulos y facultades que las ya existentes, siempre que hubiesen alcanzado una población de más de sesenta mil habitantes, requisito que, en vista de la gran extensión asignada a la mayoría de esos Territorios, resultaba ciertamente poco prohibitivo.⁷

Hacia 1899, ninguno de los Territorios estaba próximo a alcanzar el volumen de población indicado. Como había demostrado el censo nacional de 1895, las nueve gobernaciones entonces existentes contaban, en conjunto, con una población de apenas 103.369 habitantes. Aun cuando la cifra podía acusar cierto nivel de subregistro, lo cierto es que aquella cantidad representaba una fracción muy pequeña de los alrededor de cuatro millones de habitantes con que contaba el país.⁸ Los Territorios presentaban, además, una clara disparidad demográfica, entre los más poblados de Misiones y La Pampa, con 33.163 y 25.914 habitantes, y los de Santa Cruz y Tierra del Fuego, con apenas 1.058 y 477 respectivamente. Para quienes dirigían su mirada a los Territorios en una época que ya no exudaba el optimismo de la década de 1880, bajo el cual habían sido creados, ese parco cuadro demográfico era la evidencia más palpable de los escasos progresos alcanzados por dichos espacios y, en definitiva, de la necesidad de un cambio de rumbo en las medidas de promoción de su desarrollo.

El juicio que atribuía ese estado de cosas a un abandono de los Territorios por parte de los sucesivos gobiernos federales se convirtió en un tópico frecuente en la esfera pública de la época (Navarro Floria 2007a). En el verano de 1898, mientras en Buenos Aires tenía lugar la convención reformadora de la Constitución que finalmente desestimaría la propuesta de creación de zonas francas en los puertos de los Territorios patagónicos, Roberto J. Payró, bajo encargo de *La Nación*, llevaba adelante una excursión periodística que dio lugar a una serie de notas en las que no sólo subrayaba el desamparo gubernamental en el que vivían los pobladores de aquellas distantes latitudes, sino que además lo contrastaba con la superior previsión que adjudicaba a Chile en la consolidación de su soberanía en el extremo sur del continente.⁹ De su gira por esas tierras australes, a las que retrataba colmadas de progresos potenciales que no perdían esa condición debido a la acción obstructiva que endilgaba a las administraciones nacionales, Payró concluía que el gobierno argentino debía todavía “incorporarlas definitivamente a la existencia nacional” (Payró 1898, p. 443). Este diagnóstico, que insistía sobre el carácter inconcluso de esa misión, era en buena parte coincidente con los que Zeballos ofrecía desde las páginas de su *Revista de Derecho, Historia y Letras*, que fundó en 1898 con el propósito de darse una tribuna desde la cual incidir en la opinión de los sectores dirigentes y,

7 Una muy arraigada visión sobre los Territorios atribuye su peculiar condición institucional a una orientación exclusivista de los sectores gobernantes. Entre muchos otros, Ruffini 2007, Arias Bucciarelli 2016. Un enfoque alternativo en Gallucci 2016.

8 *Segundo Censo de la República Argentina. Mayo 10 de 1895*, Buenos Aires, Penitenciaría Nacional, 1898, p. CXLIX.

9 Acerca de las crónicas de Payró y del género del viaje periodístico en la prensa porteña, Servelli 2017.

sobre todo, marcar su oposición a la figura de Roca, cuyo retorno a la presidencia de la nación lo condujo a retirarse de la vida política durante esos años (Galassi y López 2011).¹⁰ Militante de un nacionalismo territorial que retrataba a la Argentina como víctima de sucesivos desmembramientos que gobiernos débiles preferían tolerar antes que afrontar una guerra, Zeballos mostraba a los Territorios como espacios cuya deficiente incorporación a la nación argentina suponía serios riesgos a su integridad territorial. Similares temores eran también agitados por Payró, quien contemplaba “la orfandad en que se encuentran los territorios, como punto inicial de una posible disgregación” (Payró 1898, p. 287). Para ambos observadores, la razón primordial de tal peligro radicaba en el abandono que las autoridades habían hecho de aquellos espacios. Como señalaba en tal sentido Zeballos, el escaso adelanto de los Territorios respondía a su mala administración, integrada por funcionarios “con escasísimos sueldos, en los desiertos, casi incomunicados con el mundo” (Zeballos 1899, p. 309).

Apreciaciones similares podían encontrarse en instituciones científicas especialmente interesadas en los Territorios, como el Instituto Geográfico Argentino (Navarro Floria 2005), del que Zeballos había sido fundador y del cual el propio Payró era miembro corresponsal; pero también entre los protagonistas más activos de la escena política finisecular, ninguno de los cuales podía sustraerse a la evidencia de un poblamiento todavía tan magro que los llevaba a entender que esos espacios, pese a las potencialidades a ellos atribuidas, seguían en gran parte desiertos. Fue a partir de esta clase de representaciones sobre los Territorios que, apenas iniciado su segundo mandato como presidente, Roca emprendió una gira por el extremo sur del país, visitando algunas de las escasas y pequeñas poblaciones costeras de la Patagonia. Frente a la extendida imagen de los Territorios como abandonados por los poderes públicos, Roca buscaba mostrar el inicio de su nuevo mandato como el de una nueva época para las gobernaciones, marcada por el final de la indiferencia oficial que suponía la primera visita de un presidente en ejercicio a los Territorios australes. Como se expresaba desde las páginas de *Tribuna*, el viaje presidencial significaba “reconquistar para la república la extensa y rica costa del Atlántico sustraída, comercial y hasta políticamente, hasta hoy, a su dominio”.¹¹ Nada de esto impidió, sin embargo, que los adversarios de Roca retrataran el viaje como signado por “vacilaciones y falta de plan”, lo que –no sin cierta malicia– señalaban como prueba de la necesidad, que suponían todavía insatisfecha, de “formar hombres de estado” (Zeballos 1899, p. 309). No menos duras eran las críticas vertidas por *La Prensa*, que apuntaban a mostrar la gira presidencial como una empresa inútil porque –se sostenía desde el periódico– para conocer los problemas de las regiones patagónicas “no valía la pena emprender una expedición tan larga y tan costosa, cuando se trata de hechos

10 Desde la prensa ligada al roquismo se ironizaba sobre el propósito de la *Revista*, para señalar que en ella “el Dr. Zeballos pasa de largo por el derecho, la historia y las letras, para mezclarse en la política, que parece ser su preocupación íntima.” *Tribuna*, 4 de enero de 1899.

11 *Tribuna*, 2 de enero de 1899.

notorios, mil veces reseñados en las columnas de los diarios".¹² Payró, quien integraba la comitiva de corresponsales que acompañó a Roca, afirmaba que, como resultado del viaje presidencial, el sur argentino "quedará unido al país de una manera definitiva y práctica"; los editores de *La Nación* suscribían el mismo anhelo pero advertían que las medidas del gobierno debían orientarse a fomentar la iniciativa privada y no a imaginar que el progreso de dichas regiones pudiera lograrse cargando al tesoro nacional con "proyectos fantásticos [que] combatiríamos con todas nuestras fuerzas".¹³

Pocos meses más tarde, Roca emprendió un nuevo viaje a los Territorios patagónicos, esta vez para participar en la inauguración de la extensión del Ferrocarril del Sud desde Bahía Blanca hasta el río Neuquén, obra proyectada hacia el final del gobierno de José E. Uruburu ante la perspectiva de una guerra con Chile. Una gran crecida del río Negro impidió cumplir el programa original de la celebración, pero esa contingencia no disuadió a Roca de presentar su regreso a esas regiones como una "nueva conquista" que, pasados veinte años de la primera, ponía definitivo término a todo un ciclo de la historia nacional.¹⁴ De forma previsible, *Tribuna* replicaba esa interpretación al sostener que "la inauguración del ferrocarril complementa la conquista gloriosa de 1879".¹⁵ Pero otras publicaciones también atribuían el mismo significado al hecho, resaltando que la misma persona que había liderado "las tropas que ayer, en esos mismos sitios, consagraban con su sangre la expansión de la soberanía nacional" regresaba dos décadas más tarde como jefe de Estado a bordo de un "tren, que es símbolo de progreso, para afirmar que es un hecho la expansión de la grandeza patria".¹⁶ Inclusive desde *La Prensa* se calificaba la ceremonia como "un acontecimiento argentino extraordinario e histórico", entendiendo que la llegada del ferrocarril a aquellas alejadas regiones daba efectivo impulso a "la empresa de crear las futuras provincias que caben en los territorios a donde se encamina".¹⁷ Y si bien *La Nación* ofrecía su crítica de rigor sobre los costos del viaje, que juzgaba excesivos, no dejaba de celebrar "que una línea militar como fue en su origen, se estrena como un factor de población y un augurio de riquezas para aquellas dilatadas y desiertas regiones".¹⁸

Estas visitas oficiales eran presentadas por el propio gobierno como expresión de un compromiso personal de Roca con el poblamiento y el adelanto de los Territorios: "el único presidente que haya pensado en conocer, visitar y explorar personalmente los territorios del sud", subrayaba *Tribuna*.¹⁹ En el mensaje que dirigió al Congreso en

12 *La Prensa*, 23 de febrero de 1899.

13 *La Nación*, 27 de febrero de 1899.

14 Ferrocarril del Sud, *Inauguración oficial de la prolongación de Bahía Blanca al Neuquén*, Buenos Aires, 1899, p. 34.

15 *Tribuna*, 31 de mayo de 1899.

16 *Caras y Caretas*, año II, n° 36, 10 de junio de 1899, p. 13.

17 *La Prensa*, 31 de mayo de 1899.

18 *La Nación*, 31 de mayo de 1899.

19 *Tribuna*, 4 de enero de 1899.

mayo de 1899, al inaugurar un nuevo período legislativo, Roca explicaba que su reciente gira por los Territorios del sur había tenido el propósito de “recoger las observaciones y reclamos de los más antiguos vecinos, darme cuenta de sus medios de vida y de sus aspiraciones”, para poder así “fomentar e impulsar sus gérmenes de vida y de progreso”.²⁰ De su visita a las colonias galesas del Chubut y a las pequeñas capitales de Río Gallegos y Ushuaia, en las que fue objeto de recepciones organizadas por las autoridades y los vecinos de mayor peso en la vida pública local, Roca decía haber arribado a la conclusión de que el cuadro de “aquellos apartados territorios, que cuentan tan escasos grupos de hombres” podía ser revertido mediante “un plan bien calculado, bajo la acción decidida de los poderes públicos”, que alentaría el poblamiento de aquellas regiones a través de la provisión de vías de transporte, una mejor distribución de la tierra pública y “leyes inspiradas en su situación y exigencias reales”.²¹

UNA INICIATIVA DE REFORMA

En mayo de 1900, en ocasión de su mensaje al Congreso, Roca anunció, entre otros puntos, que el gobierno se disponía a enviar un proyecto de reforma integral de la ley de Territorios. En la mirada del presidente, que en trazos generales era también compartida por quienes no formaban parte de los círculos gubernamentales, la ley de 1884 había sido adecuada a las etapas iniciales de los Territorios, pero los desarrollos que allí habían tenido lugar, aun si incipientes, la habían convertido en un obstáculo al adelanto de dichos espacios. Según Roca, si bien las gobernaciones habían aumentado, en forma dispar, en población y riqueza, “la ley que ha debido acompañar ese desenvolvimiento, ha permanecido estacionaria”, manteniendo así una organización “deficiente y embrionaria” que conspiraba contra mayores progresos.²² En este sentido, la situación de los Territorios ofrecía un ejemplo más de los desajustes que diversos observadores acusaban entre una sociedad vivaz, en la que anidaban las fuerzas del progreso, e instituciones cuya rigidez obstruía un desenvolvimiento más pleno de esas dinámicas (Botana y Gallo 1997, p. 117). Con el propósito de convertir la ley de Territorios en un efectivo instrumento de adelanto, el gobierno se proponía modificar las normas relativas a la tierra pública para favorecer el poblamiento de dichos espacios, ampliar las facultades de los gobernadores para volver su autoridad más ágil para responder a los intereses locales, y, en un sentido más general, dotar a la normativa de una cierta flexibilidad que permitiera atender la realidad particular de cada gobernación.

Como se señalaba en el mensaje que acompañaba el envío del proyecto del Ejecutivo al Congreso, los cambios que el régimen de Territorios exigía eran tan numerosos

20 Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores* (en adelante DSCS), 1899, sesión del 1º de mayo, p. 6.

21 *Ibid.*

22 DSCS, 1900, sesión del 1º de mayo, p. 7.

y diversos que no podían subsanarse mediante reformas parciales, “de manera que, para que la legislación futura conservase la unidad y armonía indispensables, ha sido menester proyectar una ley nueva”.²³ De este modo, si bien se mantenía el criterio de establecer una única ley para el gobierno de todos los Territorios –con la sola excepción del de Los Andes, para el que se preveía mantener la norma por la que había sido creado en 1900–, el proyecto constaba de ciento sesenta y tres artículos, que superaban por mucho los sesenta y cuatro de la ley de 1884. Esa abultada diferencia reflejaba, por una parte, la convicción de que si bien los Territorios no exhibían progresos tan intensos como los esperados inicialmente, pasadas casi dos décadas ofrecían escenarios distintos a la imagen de meros desiertos para los que aquella ley había sido sancionada. Más importante todavía, el extenso articulado del proyecto era también testimonio de una nueva actitud de las autoridades hacia la legislación, ya no concebida como una herramienta de diseño social a la que el desierto ofrecía un terreno privilegiado, sino ahora entendida como un aparejo institucional que debía adecuarse a las formas sociales ya existentes, aun cuando ellas presentaran las texturas embrionarias identificadas en los Territorios.²⁴

La elaboración del proyecto, cuya preparación se remontaba al menos a enero de 1899,²⁵ estuvo a cargo del Ministerio del Interior, del cual dependían los gobernadores asignados a cada Territorio. Al frente de dicha cartera se encontraba entonces Felipe Yofre, quien hasta su designación como ministro al iniciarse el segundo gobierno de Roca, había ocupado una banca de senador nacional por Córdoba. De acuerdo a Yofre, al formular el proyecto de reforma, el gobierno había procedido atendiendo los reclamos de las poblaciones territoriales, conocidos a través de las visitas oficiales protagonizadas por el propio Roca, pero también mediante las páginas de la prensa y de los informes de las autoridades territoriales. Aunque es difícil establecer hasta qué punto el proyecto reflejaba las preocupaciones que los gobernadores exponían en sus memorias anuales o en entrevistas con el propio ministro del Interior –como la que, por ejemplo, mantuvo con Yofre el gobernador de Río Negro, Eugenio Tello, tras una gira por el Territorio a su cargo–,²⁶ es razonable suponer que las apreciaciones de dichos funcionarios constituyeron insumos en la elaboración del proyecto. De todas maneras, la presencia, en los Territorios, de corresponsales de los principales diarios porteños hacía que los problemas de dichas poblaciones estuvieran lejos de ser conocidos sólo a través de sus respectivos gobernadores. En el mismo sentido, algunos indicios invitan a

23 Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados* (en adelante DSCD), 1900, sesión del 1º de agosto, p. 676.

24 Esa redefinición no sólo respondía a factores locales sino también a tendencias globales en el ámbito del derecho que colocaban la abstracción de “lo social” como fundamento empírico y objeto normativo de la ley (Kennedy 2006). Es interesante, de todos modos, advertir cuán tempranamente el caso argentino acompañó ese giro, al menos para evaluar el peso del factor internacional en tales cambios.

25 *Tribuna*, 27 de enero de 1899.

26 *Tribuna*, 24 de marzo de 1899.

pensar que el diseño del proyecto tampoco parece haber respondido directamente a los pareceres del propio Roca, como lo sugiere el hecho de que no se recogiera la idea del presidente, concebida durante su visita a las costas australes, de dividir el Territorio de Santa Cruz en dos gobernaciones, a la que observadores como Payró juzgaban “excelente”.²⁷ De cualquier modo, la reforma proyectada por Yofre apuntaba, en términos generales, a superar una serie de obstáculos administrativos que, tanto para la mirada oficial como para la de los propios habitantes de los Territorios –o al menos aquellos sectores que se posicionaban como voceros del conjunto de la población–, habían impedido un progreso más vigoroso del conjunto de las gobernaciones.

Entre los numerosos cambios administrativos planteados en el proyecto, cabe destacar tres de especial relevancia. El primero consistía en reforzar su condición de dependencias del Ministerio del Interior. Si bien la ley de 1884 establecía que los gobernadores respondían directamente a dicha cartera, la posterior instalación de agencias estatales dependientes de distintos ministerios con frecuencia alimentó conflictos en torno a cuál era la autoridad a la que los empleados de esas reparticiones debían reportar, esto es, el gobernador del Territorio o el Ministerio al que pertenecía la oficina en cuestión (Leoni 2001, p. 45). Para resolver en forma definitiva el asunto, el proyecto se refería a los gobernadores como “agentes naturales del gobierno federal”, otorgándoles el deber de hacer cumplir sus leyes y resoluciones administrativas “cualquiera que sea el ministerio a que la materia corresponda”.²⁸ Por otra parte, aun cuando las facultades que la ley de 1884 otorgaba a los gobernadores eran apreciablemente amplias –al punto de que algunos pobladores llegaban a considerarlas peligrosamente extensas (Rollino 1901, p. 223)–, la reforma proyectada las aumentaba algo más, bajo la convicción de que ello daría lugar a una autoridad más eficiente para atender a las demandas formuladas en nombre del progreso local. La posibilidad de que el incremento de las facultades de los gobernadores pudiera derivar en usos abusivos del poder no era ignorada por el ministro Yofre, pero la entendía remediada a través de un segundo eje de reformas. Así, en materia judicial, el proyecto preveía la instalación de dos cámaras viajeras de apelaciones, una con jurisdicción en los Territorios del norte y otra sobre los del sur, que tendrían intervención en las denuncias contra los gobernadores y que, además, oficiarán como instancias de apelación en los procesos librados en la jurisdicción de cada Territorio. Con tales cámaras itinerantes, se buscaba descentralizar y agilizar la administración de justicia, propiciando que las causas fueran resueltas en el mismo Territorio en que eran iniciadas.

Otro de los aspectos centrales de la reforma tenía que ver con la política de tierras, una de las cuestiones que mayor atención concitaba entre los observadores de los Territorios, que en líneas generales coincidían en atribuir su magro poblamiento a una

27 *La Nación*, 23 de febrero de 1899.

28 *Antecedentes y motivos del proyecto de Ley Orgánica de los Territorios Nacionales*, Buenos Aires, Peuser, 1901, p. 37.

deficiente administración de la tierra pública (Payró 1898, p. 444). Como se explicaba en los fundamentos del proyecto, “sucede que la tierra pública es acaparada en grandes extensiones por especuladores de esta capital [Capital Federal] que la conservan inculta, o la arriendan por precios altos”, resultando así “acaparada la mejor tierra de los territorios, conservándose despoblada, como consecuencia del ausentismo de los verdaderos interesados en poblarla”.²⁹ Como remedio a tal situación y con el ánimo de emular la experiencia colonizadora de los Estados Unidos, se proponía dar a los gobernadores la facultad de otorgar permisos de ocupación a los pobladores efectivos y, además, se proyectaba que los remates de tierras públicas deberían celebrarse en la jurisdicción de cada Territorio. Por otra parte, la instalación de oficinas de geodesia en cada uno de éstos era planteada como un instrumento más para promover “la colonización como medio eficaz de suprimir el desierto y de aumentar la riqueza pública”.³⁰

Pese a las numerosas modificaciones contenidas en el proyecto, existía un punto crucial sobre el que no se innovaba, a saber, la consideración de los Territorios como espacios de una naturaleza jurídica diferente a la de las provincias. Como explicaba Yofre al referirse al proyecto en su memoria ministerial, “siendo las gobernaciones dependencias directas del Congreso y de la administración nacional, se ha querido crear un solo sistema o cuerpo de legislación, independiente de las instituciones federales que rigen las relaciones del poder nacional con las provincias”.³¹ Pero si la distancia entre las categorías de Territorio y de provincia se mantenía como premisa, el tránsito de una a otra era concebido de un modo distinto al estipulado en la ley vigente. En efecto, si en 1884 se había establecido un mero criterio demográfico, que permitía elevar a la condición de provincia todo Territorio que contase con más de sesenta mil habitantes, el proyecto omitía cualquier referencia al asunto. Según algunas lecturas, este sugestivo silencio revelaba que la verdadera intención del gobierno no era otra que la de perpetuar la sujeción colonial a la que habrían estado sometidos los Territorios (Navarro Floria 2003). Sin embargo, tal enfoque no permite comprender por qué razones las autoridades que auspiciaban el proyecto seguían entendiendo que el destino de las gobernaciones era el de dar lugar a nuevas provincias. En efecto, en los fundamentos de la reforma se afirmaba que uno de sus propósitos generales consistía en “echar las bases del desenvolvimiento futuro del gobierno local de los territorios, preparándolos por una apropiada descentralización administrativa, a la vida autónoma de las demás provincias de la república”.³² Estas palabras podrían ser entendidas como una mera enunciación cínica de quien prometía en el discurso algo que en realidad buscaba impedir. Empero, esa aparente contradicción se diluye en cuanto se deja de lado esa perspectiva instrumentalista y se enfoca el problema de un modo alternativo.

29 *Ibidem*, p. 59.

30 *Ibidem*, p. 61.

31 *Memoria del Ministerio del Interior. Año 1900*, Buenos Aires, Tribuna, 1901, p. 15.

32 *Antecedentes...*, ob. cit., p. 23.

EL INTERÉS COMO FUNDAMENTO DE UNA REPRESENTACIÓN AUTÉNTICA

Además de las medidas de índole administrativa, como las mencionadas, el proyecto incluía también reformas relativas a las instituciones representativas previstas en la ley vigente. Desde 1884, la ley de Territorios estipulaba la formación de concejos municipales en aquellas localidades que contasen con más de mil pobladores y habilitaba la instalación de legislaturas en las gobernaciones que superasen la cantidad de treinta mil habitantes. Hacia 1900, se habían instituido municipios en algunos Territorios, pero en ninguno se habían formado legislaturas. Para los autores de la reforma, tales instituciones debían ser instrumentos que acompañaran el progreso de las gobernaciones, en lugar de obstaculizarlo al convertirse en fuentes de frecuentes y a veces violentos conflictos entre los pobladores. Como se afirmaba en el mensaje de presentación del proyecto, “estas poblaciones nuevas son demasiado pequeñas”, y sus habitantes estaban además mayormente dedicados a la explotación “de los recursos materiales de la vasta extensión en que están esparcidos, por cuyo motivo no es conveniente aún interesarlos vivamente en las luchas políticas, propias de una organización más autónoma”.³³

Tales palabras parecerían reflejar una aversión doctrinaria hacia la política o una simple excusa para sustraerla de la vida de aquellas poblaciones. Más apropiado parece, en cambio, entender las razones esgrimidas por los autores del proyecto como expresión de un modo específico de concebir la política, que no aspiraba tanto a su imposible desaparición como a darle anclaje en fundamentos a los que se atribuía una sustancialidad extrapolítica capaz de proporcionarle legitimidad. Frente a un diagnóstico, de amplia circulación hacia el cambio de siglo, que acusaba un aislamiento de la política respecto de la sociedad que se suponía debía representar, la noción de interés fue contemplada como un remedio a esa situación. Como ha demostrado De Privitello (2011, p. 143), la reforma electoral que el gobierno de Roca llevó adelante en 1902 –por la cual se adoptó un sistema mayoritario uninominal cuyas circunscripciones eran imaginadas como instrumentos de genuina representación, porque asegurarían la del interés colectivo de la que se los suponía reflejo– constituyó una de las más claras traducciones institucionales del modo en que el segundo roquismo concebía la política. Como en toda reforma, el cálculo político estaba presente (Castro 2012, p. 80), pero no era un simple fruto de éste. La convicción de que era el interés, como lo real de la sociedad, lo que debía constituir la materia misma de la representación, había ya inspirado el proyecto de reforma de la ley de Territorios de 1900. En efecto, aun si en la mirada de las autoridades estos espacios sólo ofrecían formas embrionarias de interés social, se entendía necesario dotarlos de moldes institucionales que dieran sustento a ámbitos de representación que, en los términos demográficos de la ley de 1884, parecían sometidos a una insanable vacuidad.

En dicha ley y en la reforma proyectada, el municipio aparecía como una pieza central en la evolución que debía conducir a la transformación de los Territorios en nuevas

33 DSCD, 1900, sesión del 1º de agosto, p. 676.

provincias. No obstante, el modo en que esa función era concebida resultaba bien distinto en uno y otro caso. Si en la ley de 1884 el municipio había sido pensado como una escuela de democracia, en la que los futuros habitantes irían adquiriendo experiencia en el gobierno propio, la reforma impulsada por el Ejecutivo lo concebía como apéndice de un interés comunal preexistente al que debía servir y sin el cual carecía de todo sentido. En tanto que una mera cantidad de habitantes era juzgada insuficiente para determinar por sí sola la existencia de tal interés, un criterio de densidad social era imaginado como un modo más confiable de inferir la presencia efectiva de una vida comunitaria que diera entidad a la institución municipal. La premisa de que “las municipalidades responden al propósito de crear intereses colectivos de comunidad” no podía resultar menos satisfecha en los términos fijados por la ley de 1884, que permitía “crear municipalidad en un desierto, con un radio de acción de más de dos mil leguas cuadradas que tienen algunas secciones, bastando mil habitantes, aunque se hallen extraordinariamente diseminados”.³⁴ Frente a esto, se proponía establecer como requisito primordial la existencia de “un centro urbano o agrupación de trescientos vecinos” –sin considerar los agrupamientos de indígenas “que viven en tribu”, es decir, aquellos vistos como todavía no integrados a la civilización– y elevar a mil quinientos la cantidad de habitantes exigida, los que además debían ser contabilizados en una superficie de dimensiones más reducidas que las entonces vigentes. Instituir municipios donde los vínculos sociales no tuvieran una mínima densidad significaba, para quienes impulsaban la reforma, “crear municipalidades en los desiertos, lo que sería desnaturalizar la institución”.³⁵

El abandono de los criterios demográficos, en favor del principio sociológico del interés como fundamento de las instituciones políticas, se registraba de modo aún más claro en lo relativo a la representación de los Territorios. Mientras que la ley vigente desde 1884 no les otorgaba ningún lugar en el Congreso de la Nación, el proyecto del Ejecutivo proponía establecer la representación de los Territorios en la Cámara de Diputados, mediante delegados con la facultad de participar en los debates aunque no en las votaciones. Con esto se buscaba que el delegado “sirva de intérprete de sus necesidades y pueda promover la legislación específica, conveniente a los intereses del territorio que representa”.³⁶ Si bien la figura del delegado ya había sido planteada en el proyecto elaborado por el Ejecutivo en 1883 que sirvió de base a la ley de Territorios –aunque no quedó incluida en ella–, la nueva propuesta difería notoriamente por el modo en que se concebía la representación asignada a dicho agente. Mientras que en 1883 se había pensado que fuese la legislatura de cada Territorio la que enviara un delegado al Congreso, en la iniciativa de 1900 ese derecho era reservado a aquellas gobernaciones que contasen con al menos tres municipios. Esto respondía a que, mientras el Territorio era considerado un artificio creado por el Estado federal, el municipio era en cambio concebido como ex-

34 *Antecedentes...*, ob. cit., p. 188.

35 *Ibidem*, p. 189.

36 *Ibidem*, p. 237.

presión de un interés comunitario surgido del desenvolvimiento de la vida social y, dado ese carácter orgánico, como el único capaz de dotar de autenticidad a la representación territorial de los delegados. De allí que se destacara que, en los términos de la reforma, “los municipios de los territorios, vienen a ser corporaciones que tienen participación en el gobierno general del territorio, desde que promueven por medio de sus representantes ante el congreso, leyes adecuadas y convenientes para el progreso del mismo.”³⁷

Las legislaturas territoriales también eran objeto de modificaciones. Si bien permanecían como instancia intermedia en la evolución de los Territorios hacia la condición de provincias, se buscaba que su instalación dejase de estar sujeta a una regla fija, como la cantidad de treinta mil habitantes exigida en la ley de 1884. En cambio, se pretendía que las legislaturas fuesen instituidas “cuando el crecimiento de la población y la importancia de una gobernación lo aconsejen”, siempre bajo propuesta del Ejecutivo al Congreso, especificando, además, “las facultades que deben reconocérsele y todo lo concerniente a su elección, duración y funcionamiento”.³⁸ La posibilidad de instituir una legislatura sólo sobre la base de una cantidad de población resultaba inconcebible desde la premisa de que el fundamento de una representación genuina no podía ser otro que el interés, entendido como una unidad orgánica sólo reconocible mediante un detenido examen del estado social de cada gobernación y no deducible de un cierto volumen demográfico. Esto significaba que la evolución política de los Territorios de ningún modo podía conducirse a través de criterios aritméticos tan elementales que no contemplaran siquiera su dispar extensión geográfica, y menos aún sus diferentes perfiles productivos o la consistencia de los vínculos sociales allí tejidos. Como se argumentaba en favor del proyecto, determinar la oportunidad de formar una legislatura y definir sus atribuciones “son asuntos de carácter muy complejo, para que sean resueltos *a priori*, y por una legislación uniforme”.³⁹

La cuestión de la transformación de los Territorios en nuevas provincias cobraba así un aspecto por completo diverso al de la ley de 1884. La simple existencia de sesenta mil habitantes era considerada del todo inadecuada para determinar una transformación de tal calibre, juicio que, cabe destacar, estaba lejos de ser un pretexto improvisado por las autoridades para negar a los pobladores de los Territorios la posibilidad de la definitiva autonomía política. Así lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que casi toda la doctrina en materia constitucional y federal coincidía en que el destino de los Territorios era el de dar lugar a nuevas provincias, pero también en juzgar por completo equívoco el criterio demográfico adoptado en 1884 (Gallucci 2018). En la misma convicción de que esa escueta aritmética no ofrecía una base firme para resolver la elevación de una gobernación a la calidad de provincia, los autores de la reforma decidieron no incluir la cuestión. Como se explicaba al respecto, “el hecho de no mencionar el proyecto la po-

37 *Ibidem*, pp. 237-238.

38 *Ibidem*, p. 241.

39 *Ibidem*, p. 242.

sibilidad de la transformación de los territorios en provincias, no importa impedirla”, en tanto la creación de nuevas provincias estaba ya contemplada en la propia Constitución como una “facultad privativa” del Congreso.⁴⁰ El propósito de no reducir tan compleja cuestión a ninguna serie de requisitos puntuales se justificaba en la necesidad de evaluar el progreso general y la consistencia de la vida social de cada gobernación, de todo lo cual la noción de interés era considerada el mejor índice. En respaldo de este cambio de rumbo, se aludía también al caso de los Estados Unidos, donde –se advertía– “no basta, ahí, que un territorio tenga una población determinada”, sino que “el congreso resuelve en cada caso si un territorio ha de ser elevado al rango de estado de la Unión”.⁴¹

¿Revelaba todo esto la pretensión de obstruir la autonomización de los Territorios, supeditándola a una estrecha noción de crecimiento económico que habría en realidad servido para mantener a sus habitantes privados de ciudadanía política (Navarro Floria 2007, p. 226)? Se debe advertir, primero, que ninguna de las gobernaciones estaba entonces cerca de alcanzar el requisito demográfico exigido por la ley vigente para permitir su conversión en una nueva provincia.⁴² Por otra parte, el progreso material de los Territorios podía ser concebido como una condición necesaria para su transformación en provincias, pero de ningún modo como una suficiente. De hecho, no era en ese aspecto donde la reforma impulsada por el roquismo ubicaba la respuesta a tan delicada cuestión, sino en la convicción, ya señalada, de que representación de las instituciones sólo podía ser auténtica si se fundaba en una sustancialidad que ellas no podían darse a sí mismas, sino que debía forzosamente provenir del terreno de lo social, del que el crecimiento económico era apenas un elemento.

UN FRACASO Y UN CURSO ALTERNATIVO

Pocos días después de que Roca anunciara la inminente presentación del proyecto de reforma de la ley de Territorios, Carlos Pellegrini, entonces senador por la provincia de Buenos Aires, presentó en la cámara alta una iniciativa de permuta de terrenos entre dicha provincia y la gobernación de La Pampa, cuyo límite sur proponía además trasladar hasta el río Negro.⁴³ Según Pellegrini, la modificación de los límites entre ambas jurisdicciones remediaría la falta de previsión que se había tenido al crear un Territorio mediterráneo, proporcionándole una salida al mar a través de la ciudad de Bahía Blanca y, al hacer de ésta la capital de la futura entidad, sería posible anticiparse a las crecientes tensiones entre La Plata y la distante pero floreciente ciudad del sur bonaerense. Luego de los cambios efectuados al proyecto por la Comisión de Negocios Constitucionales,

40 *Ibidem*, p. 241.

41 *Ibidem*, p. 242.

42 Según el censo de Territorios de 1905, La Pampa y Misiones eran los dos más poblados, con 41.377 y 36.027 habitantes respectivamente.

43 DSCD, 1900, sesión del 19 de mayo, p. 38.

que de todos modos mantenían la propuesta original de Pellegrini de federalizar varios partidos del sudoeste bonaerense, el proyecto resultó aprobado en forma unánime a mediados del mes de junio y enseguida enviado a la Cámara de Diputados.⁴⁴ La fuerte oposición de la legislatura bonaerense, que denunciaba la iniciativa como un ataque a la integridad de la provincia,⁴⁵ condujo a la postergación del tratamiento y, poco después, a que su autor desistiera definitivamente de la propuesta, partiendo a Europa en agosto. La suerte de la iniciativa se vio acaso comprometida el 1º de ese mes, cuando el Ejecutivo envió al Congreso el proyecto de reforma de la ley de Territorios anticipado por el propio Roca, y en el que no se recogía nada de lo planteado en el de Pellegrini. Quizá esto pueda ser considerado un indicio de un creciente distanciamiento con Roca, con quien rompió en forma definitiva a mediados de 1901, en medio de la crisis política desatada en torno a la cuestión de la deuda (Gallo 1999, p. 22). Como sea, la decisión de Pellegrini de plantear un proyecto de su propia iniciativa sobre una cuestión en torno a la que Roca había anunciado una reforma integral parece confirmar que la sociedad entre ambos mostraba señales previas de deterioro (Castro 2012, p. 53).

Acaso haya sido el fracaso del proyecto de Pellegrini lo que contribuyó a que llegara a ser imaginado como fruto de una especialmente lúcida visión del desarrollo de las regiones pampeana y norpatagónica, que no podía sino encontrar el rechazo de una “oligarquía gobernante” que sólo veía los Territorios como “colonias internas” a las que buscaba perpetuar en esa condición (Navarro Floria 2003, p. 75-76). Más allá de cuáles hayan sido los propósitos que Pellegrini perseguía con su proyecto (Silva *et al.* 1972), es necesario advertir que uno de sus problemas principales radicaba en el desconocimiento, deliberado o no, de un principio clave de la doctrina sobre el federalismo argentino como era el de la indestructibilidad de la personalidad político-jurídica de las provincias. En efecto, si es posible considerar las dos últimas décadas del siglo XIX marcadas por una creciente afirmación de la soberanía federal, es también necesario observar que, hacia el cambio de siglo, y acaso en respuesta a esa concentración, la concepción de las provincias como entidades inextinguibles se había convertido en una premisa casi indiscutida, no sólo en el ámbito del derecho constitucional sino también entre las dirigencias políticas provinciales (Gallucci 2018). Había quienes, en su crítica del sistema federal, llegaban al extremo de sugerir su definitivo abandono o a imaginar agresivos rediseños de los límites provinciales, pero se trataba de voces aisladas y sin mayor incidencia en las fuerzas políticas de la época. Que la respuesta al fracaso del proyecto de Pellegrini no puede atribuirse a una rigidez inherente a la dirigencia política lo sugiere, además, el hecho de que, durante la misma presidencia de Roca, los límites entre el Territorio del Chaco y la provincia de Santiago del Estero fueron sustancialmente modificados en favor de esta última.⁴⁶ En la medida que es-

44 DSCD, 1900, sesión del 12 de junio, p. 61.

45 *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires*, 1900, sesión del 13 de julio, p. 202.

46 En septiembre de 1900, el Ejecutivo nacional envió al Congreso el proyecto que, en agosto de 1902,

tos cambios no implicaban ninguna reducción del cuerpo territorial de las provincias, resultaban en todo compatibles con la doctrina que postulaba el carácter perenne de ellas. No lo eran, en cambio, propuestas como las de Pellegrini, que fueron consideradas un ataque contra la provincia de Buenos Aires y que también dejaban a las demás provincias expuestas a eventuales modificaciones tan agresivas como reñidas con la doctrina constitucional imperante.

Mientras la propuesta de Pellegrini avanzaba en su finalmente breve recorrido, el Ministerio del Interior ultimaba detalles del proyecto de reforma de la ley de Territorios. Una vez presentado en la Cámara de Diputados, fue girado a la Comisión de Negocios Constitucionales. Sin embargo, el año concluyó sin que la iniciativa fuese tratada. En el mensaje que dirigió al Congreso en 1901, Roca volvía sobre el asunto señalando que la reforma de la ley de Territorios estaba “entre las necesidades más sentidas de esta época” y que su modificación era “reclamada por las deficiencias e imperfecciones notorias de la ley originaria, que, en una parte, fue demasiado adelante, y en la otra ha quedado muy atrás de los progresos alcanzados”.⁴⁷ La campaña del gobierno en favor del proyecto incluyó su publicación en forma de libro, a través de la casa editorial Peuser, al iniciarse el nuevo período parlamentario. No obstante, finalizadas las sesiones ordinarias del Congreso, el Ejecutivo no incluyó el proyecto entre aquellos para cuyo tratamiento dispuso sesiones de prórroga, con lo que el año concluyó sin que la reforma relativa a los Territorios resultase aprobada, provocando su pérdida de estado parlamentario. Acaso la agitación política en julio del mismo año, que llevó al gobierno a dictar el estado de sitio en la Capital Federal (Rojkind 2006), y la salida de Yofre del Ministerio del Interior, en el mes de septiembre, llevaron al gobierno a revisar su agenda parlamentaria y contribuyeron a sellar el destino de la reforma, obligando a las autoridades a tomar un curso alternativo en su política hacia los Territorios. Yofre fue sucedido por Joaquín V. González, quien permaneció en el cargo hasta el final del mandato de Roca, y durante cuyo ministerio perdió todo impulso la idea de una reforma integral de la ley de Territorios. En efecto, el gobierno se limitó en lo sucesivo a ordenar, por vía de decretos presidenciales y resoluciones ministeriales, una serie de medidas relativas a aquellas cuestiones que entendía de más imperiosa necesidad para los Territorios.

En enero de 1902, el Ejecutivo dictó un decreto delimitando las esferas de acción de los gobernadores y las autoridades judiciales, definiendo a los primeros como “la autoridad local superior”, pero precisando que sus atribuciones correspondían a las de un poder ejecutivo sin dominio sobre los agentes encargados de la administración de justicia.⁴⁸ El mismo decreto buscaba resolver otra de las cuestiones más habitualmente señalada como fuente de conflictos en los Territorios: la representada por la creación

sería sancionado como ley 4.141, por la cual buena parte de Chaco fue traspasada a Santiago del Estero, quedando entonces establecido el actual límite entre ambas.

47 DSCS, 1901, sesión del 3 de mayo, p. 7.

48 Se ha sostenido, de forma incorrecta, que el decreto establecía “la preeminencia de los gobernadores por sobre los jueces” (Navarro Floria 2003, p. 81-82).

de municipios. Sin haber logrado la sanción del proyecto que proponía reservar su formación para núcleos sociales de cierta densidad, pero advirtiendo que con frecuencia, “a pesar de la población, numéricamente considerada, no existen núcleos bastante densos, de cohesión social suficiente para constituir un verdadero ‘municipio’ en el sentido exacto y práctico de la ley”, el decreto establecía que los distritos electorales municipales serían determinados por el Ministerio del Interior, a propuesta de los gobernadores, “según las necesidades y condiciones de cada territorio”.⁴⁹ Además, se otorgaba a los gobernadores la facultad de suspender las elecciones municipales o los propios concejos locales, y se limitaba su período de sesiones a seis meses. La cuestión municipal de los Territorios volvió a ser objeto de atención del gobierno en 1904, cuando un nuevo decreto de Roca dispuso extender a las comisiones municipales, integradas por vecinos nombrados por el gobernador, las facultades de los concejos municipales surgidos de elecciones. La medida apuntaba a dar a los vecindarios medios de fomento que facilitarían su progreso material y la gestación de intereses comunitarios, sin tener que aguardar para ello la instalación de un concejo municipal, con la ventaja añadida, en la perspectiva del gobierno, de hacer ociosa la competencia electoral en esos apenas fundados y pequeños poblados territoriales.

Además de las medidas mencionadas, entre 1902 y 1904 se dictaron decretos de subdivisión administrativa de los Territorios, estableciendo sus respectivas capitales y las jurisdicciones correspondientes a los distintos asientos policiales y judiciales. Cambios importantes se introdujeron también en la justicia de paz, a partir de un decreto de julio de 1904 que otorgó a los gobernadores la facultad de proponer al Ejecutivo nacional el nombramiento de los jueces de paz en aquellas localidades donde, habiendo más de mil habitantes, no se hubiesen sustanciado elecciones para designar a tales funcionarios. El gobierno de Roca impulsó, además, una nueva ley de tierras públicas, aprobada en 1903, con la cual se pretendía evitar la expansión de la gran propiedad, considerada parasitaria y responsable de la ínfima población de vastas áreas del país, como los mismos Territorios, cuya efectiva colonización se buscaba promover reservando las tierras públicas de mejor calidad para la agricultura y la “pequeña propiedad, en favor de los verdaderos pobladores”.⁵⁰ Más allá de los resultados alcanzados en los años posteriores (Bandieri y Blanco 2009, Blanco 2016), aún en tiempos de auge de la gran propiedad, la imagen de una sociedad de pequeños propietarios agricultores seguía ofreciendo, inclusive en las más altas esferas oficiales, el horizonte deseable al que la primera dificultaba arribar.

CONCLUSIONES

No cabe duda de que “el discurso del presidente Roca en su segundo período de gobierno fue crítico respecto del rol desempeñado hasta entonces por el Estado nacional

49 Ministerio del Interior, *Decretos referentes a los Territorios Nacionales (1900-1902)*, Buenos Aires, 1902, p. 44.

50 DSCD, 1902, sesión del 21 de noviembre, p. 330.

en los Territorios” (Navarro Floria 2009b, p. 99). Además de mostrarse receptivo a las demandas provenientes de aquellos espacios, recogidas mediante visitas oficiales y a través de las páginas de los periódicos, el gobierno de Roca se propuso reformar integralmente la ley de Territorios, en la convicción de que sus generalmente magros progresos respondían, en buena parte, a las deficiencias de una normativa tachada de equívoca en sus premisas. Pero no fue sólo en el discurso donde el roquismo mostró signos de cambio en relación con los Territorios. En su afán de proveer a estos espacios de más eficaces medios de promoción de su desarrollo, el gobierno adoptó medidas concretas por las cuales puso en práctica aquellas que consideraba más imperiosas entre las inicialmente contempladas en una reforma que no prosperó.

Más difícil parece, en cambio, aceptar que la política del roquismo hacia los Territorios significase “una verdadera contrarreforma”, dirigida a “acentuar su carácter de espacios coloniales internos y a cristalizar la estructura de poder vigente más que a ampliar la República y adaptar sus instituciones a las nuevas demandas sociales” (Navarro Floria 2009b p. 99). Sin espacio para discutir tal caracterización, es necesario advertir que varias de las medidas que habrían reflejado ese espíritu restrictivo, como el aumento de las facultades de los gobernadores o la concentración administrativa en un único ministerio, constituían demandas que las propias poblaciones territoriales reclamaban como necesarias para el progreso local (Leoni 2012, p. 171). Pero aún más importante es señalar que la imagen de un pueblo ansioso por ejercer sus derechos políticos, pero impedido de hacerlo por una clase gobernante inherentemente restrictiva, no se corresponde con la realidad de los Territorios hacia 1900; no sólo porque no existían entonces movimientos en reclamo de la instalación de legislaturas, y menos aún de la transformación en provincias, sino porque los propios actores territoriales mostraban escepticismo hacia las instituciones representativas disponibles, llegando a demandar la disolución de los municipios o lográndola inclusive al renunciar a sus cargos de ediles (Ruffini 2007, p. 205). Por otra parte, la idea de que la reforma proyectada por el gobierno de Roca apuntaba a postergar en forma indefinida la transformación de los Territorios en nuevas provincias no permite comprender por qué una iniciativa en apariencia tan conveniente a los deseos de una “oligarquía gobernante” no fue convertida en ley ni aun tratada en el Congreso.

Como se espera haber demostrado, la inspiración de esa frustrada reforma no parece hallarse en algún espíritu limitativo de los derechos políticos de los pobladores de los Territorios, sino en lo que más apropiadamente cabe pensar como una redefinición de la noción misma de representación política, reflejada también en otras iniciativas del reformismo roquista. De hecho, los cambios que el gobierno de Roca buscó introducir en el régimen de Territorios estaban orientados a replantear la función de las instituciones representativas en aquellos espacios, más que a privar de derechos políticos a sus escasos pobladores. La idea de que esas gobernaciones debían, entre otras cosas, alcanzar un cierto nivel de progreso antes de ser admitidas como provincias no era de ningún modo exclusiva de los círculos gubernamentales y ni siquiera una novedad

hacia el cambio de siglo (Gallucci 2018). Si esa idea cobró un tono particular durante el segundo roquismo, fue sobre todo debido a la convicción de que aquellos artificios administrativos del Estado federal debían primero gestar intereses colectivos, únicos posibles objetos de una representación genuina, y que éstos sólo podían nacer del seno de la sociedad civil; pero en ningún caso de una política señalada, también por amplios sectores de la oposición, como un mero reflejo de sí misma. Si esta imagen negativa de la vida política ya circulaba al menos desde los sucesos de 1890, fue el roquismo el que, ante una sociedad que hallaba profundamente transformada hacia el cambio de siglo, ofreció una respuesta reformista que apostaba a hacer del interés el fundamento de una representación auténtica.

A propósito de las orientaciones reformistas presentes en la escena política e intelectual argentina a comienzos del siglo xx, De Privitellio ha señalado que “visto integralmente, el impulso reformista del roquismo fue notoriamente más profundo y complejo que el encarado más tarde por Sáenz Peña”, añadiendo enseguida que “es seguramente el fracaso de buena parte de sus iniciativas lo que ocasiona que habitualmente se olvide este hecho” (2011, p. 141). En efecto, la introducción del servicio militar obligatorio, pero sobre todo iniciativas como la del también frustrado Código del Trabajo o los estudios encomendados a Bialet Massé sobre el estado de las clases obreras en el interior del país (Zimmermann 1995, p. 178), ofrecen ejemplos de una mirada más atenta a las nuevas formas de la sociedad que aferrada al anhelo de una cabal regeneración de la república por medio del sufragio. La huella de ese reformismo roquista se comprueba también en la reforma que proyectó para los Territorios, que, no obstante su fracaso, presentaba profundos cambios con respecto a la ley de 1884. Acaso el más notorio fue el intento de hacer que los ámbitos de representación previstos para los Territorios tuvieran fundamento ya no en una cantidad demográfica, sino en la efectiva presencia de intereses, gestados en los lazos sociales tejidos por los pobladores de esos artificios geográficos. Al mismo principio se quiso supeditar su transformación en nuevas provincias. Lejos de ser esgrimida como un simple pretexto para postergar ese cambio, la noción de interés constituía una pieza central del modo en que el reformismo roquista concebía la representación, como lo demuestra la ya señalada relevancia de dicha idea en la reforma electoral de 1902. En este sentido, la frustrada reforma proyectada para los Territorios sugiere, además, que la disposición reformista de la segunda presidencia de Roca no tuvo inicio con la incorporación de González al gabinete (López 2005), sino que respondía al modo en que dicho gobierno repensaba la política y el gobierno mismo ante una sociedad argentina en acelerada transformación.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, P. Y BRAGONI, B. 2015. *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Buenos Aires: Edhasa. 302 p.

- ALONSO, P. 2015. Dinámicas federales en las dos últimas décadas del siglo XIX. En P. ALONSO & B. BRAGONI, *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Buenos Aires: Edhasa. pp. 199-221.
- ARIAS BUCCIARELLI, M. 2016. Abordajes y perspectivas en torno a los territorios nacionales en Argentina. Un itinerario conceptual y empírico sobre la producción historiográfica más reciente. *Boletín Americanista*, año LXVI, n° 72, pp. 17-33.
- ARMUS, D. 2000. El descubrimiento de la enfermedad como problema social. En M. Z. LOBATO, *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Nueva Historia Argentina; Buenos Aires: Sudamericana. pp. 507-551.
- BANDIERI, S. & BLANCO, G. 2009. Política de tierras en los territorios nacionales. Entre la norma y la práctica. En G. BLANCO & G. BANZATO, *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*. Rosario: Prohistoria. pp. 163-199.
- BERTONI, L. A. 2001. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 319 p.
- BLANCO, G. 2016. Los ocupantes de tierras en la Norpatagonia. Los inspectores nacionales, el colono ideal y el poblador real al comenzar el siglo XX. *Historia Regional*, año XXIX, n° 35, pp. 51-66.
- BOTANA, N. 1994. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BOTANA, N. & GALLO, E. 1997. Estudio preliminar. En N. BOTANA & E. GALLO, *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*. Buenos Aires: Ariel. pp. 11-126.
- CASTRO, M. 2012. *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa. 391 p.
- CHIARAMONTE, J. C. & BUCHBINDER, P. 1992. Provincias, Caudillos, Nación y la historiografía constitucionalista argentina (1853-1930). *Anuario IEHS*, vol. 7, pp. 93-120.
- DE PRIVITELIO, Luciano 2006. Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902. *Política y Gestión*, n° 9, pp. 109-134.
- DE PRIVITELIO, L. 2011. Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955. En: H. SABATO y otros, *Historia de las elecciones en la Argentina. 1805-2011*. Buenos Aires: El Ateneo. pp. 135-233.
- DEVOTO, F. 1996. De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 14, pp. 93-113.
- FALCÓN, R. 1987. Izquierdas, régimen político, cuestión étnica y cuestión social en Argentina (1890-1912). *Anuario de la Escuela de Historia*, n° 12, pp. 193-221.
- GALASSI, G. Y LÓPEZ, J. 2011. No hay día sin palabras. Estanislao Zeballos y la Revista de Derecho, Historia y Letras. En S. FERNÁNDEZ Y F. NAVARRO, *Scribere est agere. Estanislao Zeballos en la vorágine de la modernidad argentina*. Rosario: Quinta pata & Camino editores. pp. 179-202.
- GALLO, E. 1992. Política y sociedad en Argentina, 1870-1916. En L. BETHELL, *Historia de América Latina. América del Sur, c. 1870-1930*. X; Barcelona: Crítica. pp. 41-66.
- GALLO, E. 1999. *Carlos Pellegrini. Orden y reforma*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 88 p.
- GALLUCCI, L. 2015. La extensión del federalismo sobre el desierto argentino. Los debates parlamentarios en la sanción de la ley de Territorios Nacionales (1884). *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 72, n° 2, pp. 693-722.
- GALLUCCI, L. 2016. El espejismo de la República posible. La cuestión de la ciudadanía política y la organización institucional de los Territorios Nacionales (1884). *Historia Crítica*, n° 60, pp. 61-80.
- GALLUCCI, L. 2018. Transmisiones y adaptaciones del federalismo en la universidad argentina. El tratamiento del régimen de los Territorios Nacionales en la enseñanza del derecho constitucional. *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 22, pp. 51-72.
- KENNEDY, D. 2006. Three Globalizations of Law and Legal Thought: 1850-2000. En D. M. TRUBEK & Á. SANTOS, *The New Law and Economic Development. A Critical Appraisal*. Cambridge, UK: Cambridge University Press. pp. 19-73.
- LEONI, M. S. 2001. Los Territorios Nacionales. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *La Argentina del siglo XX*. Nueva Historia de la Nación Argentina, VIII; Buenos Aires: Planeta. pp. 43-76.

- LEONI, M. S. 2012. Vínculos entre la política nacional, regional y local. La designación de gobernadores en los Territorios Nacionales. En M. S. LEONI & M. M SOLÍS CARNICER, *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*. Rosario: Prohistoria. pp. 167-183.
- LÓPEZ, M. J. 2005. Antecedentes de la reforma electoral. 1893-1910. En M. J. LÓPEZ, *De la República oligárquica a la República democrática. Estudio sobre la reforma política de Roque Sáenz Peña*. Buenos Aires: Lumiere. pp. 183-216.
- MASES, E. 2002. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo. 226 p.
- NAVARRO FLORIA, P. 2003. La nacionalización fallida de la Patagonia Norte. 1862-1904. *Quinto Sol*, nº 7, pp. 61-91.
- NAVARRO FLORIA, P. 2005. Una historia natural y moral de la Nación en sus confines: la Patagonia en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino (1879-1911). *Modernidades* [en línea], año III, nº 5 [consultado el 10 de noviembre de 2010]. Disponible en: https://ffyh.unc.edu.ar/archivos/modernidades_a/Revista%20e-Modernidades.htm.
- NAVARRO FLORIA, P. 2007a. La 'República posible' conquista el 'desierto'. La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino. En P. NAVARRO FLORIA, *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*. Neuquén: Educo. pp. 191-234.
- NAVARRO FLORIA, P. 2007b. El viaje político al interior como instrumento del gobierno y de la mirada oligárquica: Patagonia, 1899-1911. *Modernidades* [en línea], año III, nº 6 [consultado el 10 de junio de 2009]. Disponible en: https://ffyh.unc.edu.ar/archivos/modernidades_a/VI/DEFINITIVOS/Floria.htm.
- NAVARRO FLORIA, P. 2009a. La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino, 1898-1916. *Quinto Sol*, nº 13, pp. 73-103.
- NAVARRO FLORIA, P. 2009b. El conocimiento de los Territorios Nacionales generado por los agentes del Estado: memorias, informes y mapas. En I. PODGORNÝ, M. PENHOS & P. NAVARRO FLORIA, *Viajes. Espacios y cuerpos en la Argentina del siglo XIX y comienzos del XX*. Buenos Aires: Teseo - Biblioteca Nacional. pp. 89-114.
- PAYRÓ, R. J. 1898. *La Australia argentina. Excursión periodística á las costas patagónicas, Tierra del Fuego é Isla de los Estados*. Buenos Aires: Imprenta de La Nación. 451 p.
- PERSELLO, A. V. & DE PRIVITELLIO, L. 2009. La Reforma y las reformas: la cuestión electoral en el Congreso (1912-1930). En L. A. BERTONI & L. DE PRIVITELLIO, *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*. Buenos Aires: Siglo XXI. pp. 89-121.
- ROCK, D. 2006. *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*. Buenos Aires: Prometeo. 369 p.
- ROJKIND, I. 2006. Prensa, manifestaciones y oposición política. La protesta contra la unificación de la deuda en julio de 1901. *Estudios Sociales*, año XVI, nº 31, pp. 137-162.
- ROLDÁN, D. 2006. La República Verdadera impugnada. En D. ROLDÁN, *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno de la República Verdadera*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. pp. 53-102.
- ROLDÁN, D. 2015. El debate sobre el federalismo y las opacidades de la política argentina en el Centenario. En P. ALONSO Y B. BRAGONI, *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Buenos Aires: Edhasa. pp. 223-249.
- ROLLINO, C. 1901. Territorios y gobernadores. *Revista de Derecho, Historia y Letras*, año IV, vol. XI, pp. 223-226.
- RUFFINI, M. 2007. *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 275 p.
- SCARZANELLA, E. 2015. *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina. 1890-1940*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 172 p.
- SERVELLI, M. 2017. *A través de la República. Corresponsales viajeros en la prensa porteña de entre siglos XIX-XX*. Buenos Aires: Prometeo. 318 p.

- SILVA, H. y otros. 1972, *Bahía Blanca: una nueva provincia y diversos proyectos para su capitalización*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur. 154 p.
- SURIANO, J. 1988. *Trabajadores, anarquismo y estado represor: de la Ley de Residencia a la Ley de Defensa Social (1902-1910)*. Buenos Aires: CEAL. 32 p.
- SURIANO, J. 2000, *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena. 334 p.
- ZEBALLOS, E. S. 1899. De Magallanes a la Puna. *Revista de Historia, Derecho y Letras*, año I, vol. 3, pp. 308-315.
- ZIMMERMANN, E. 1995. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina. 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana. 250 p.
- ZIMMERMANN, E. 2007. Centralización, justicia federal y construcción del Estado en la organización nacional. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, n° 46, pp. 265-292.
- ZIMMERMANN, E. 2013. 'Un espíritu nuevo': la cuestión social y el Derecho en la Argentina (1890-1930). *Revista de Indias*, año LXXIII, vol. 257, pp. 81-106.
- ZUSMAN, P. & HEVILLA, M. C. 2014. Panamericanismo y arbitraje en conflictos de límites: la participación de Estados Unidos en la definición de la frontera argentino-chilena en la Puna de Atacama (1899). *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, vol. 23, n° 2, pp. 95-106.

POLÍTICA PARLAMENTARIA Y VIOLENCIA PARAESTATAL EL IMPACTO DE HECHOS DE SANGRE EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO NACIONAL Y MUNICIPAL (1973-1975)¹

PARLIAMENTARY POLITICS AND PARASTATAL VIOLENCE. THE CRIMINAL FACTS' IMPACT
ON THE NATIONAL AND MUNICIPAL LEGISLATIVE DIMENSION (1973-1975)

Ana Belén Zapata²

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Violencia paraestatal, Política legislativa, Triple A	Se reconstruye el impacto de la violencia paraestatal en la cotidianidad de ámbitos legislativos locales y nacionales durante el tercer gobierno peronista en Argentina; se analiza esta forma de violencia desde un abordaje que nos permite el cruce de cotidianidades en distintas escalas de análisis: en primer lugar, la política legislativa de decisión de alcance nacional, geográficamente emplazada en el Congreso Nacional, en la ciudad de Buenos Aires. Y en segundo lugar, la política legislativa del municipio de la ciudad de Bahía Blanca, escenario distante del capitalino (ubicado a 700 km de distancia de la ciudad de Buenos Aires). También se analizan perfiles políticos de actores que resultan centrales para explicar lo paraestatal entre 1973 y 1976.
<i>Recibido</i> 10-12-2018 <i>Aceptado</i> 6-7-2019	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Parastatal violence, Legislative policy, Triple A	The impact of parastatal violence in the local and national legislatures' daily life during the third Peronist government in Argentina is reconstructed; this form of violence is analyzed from an approach that allows us to cross everyday situations at different analysis scales: first, the legislative decision-making policy of national scope, geographically located in the National Congress, at Buenos Aires city. Secondly, the legislative policy of the Bahía Blanca city's municipality (located 700 km away from the Buenos Aires city). Political profiles of actors that are central to explain the parastatal between 1973 and 1976 are also analyzed.
<i>Received</i> 10-12-2018 <i>Accepted</i> 6-7-2019	

1 Una primera versión de este trabajo fue presentada en las IX Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente de Córdoba, 1 al 3 de agosto 2018, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

2 Universidad Nacional de General Sarmiento / Universidad de Buenos Aires.
C.e.: aymarazapata@yahoo.com.ar.

INTRODUCCIÓN

En este artículo pretendemos analizar algunas aristas respecto a la cuestión de la violencia paraestatal que se vivió en Argentina durante el tercer gobierno peronista (1973 y 1976). Centraremos la mirada en un escenario poco explorado para pensar la cuestión: el espacio parlamentario. En primera instancia, lo entendemos, en tanto territorio de lo político, como un terreno en el cual quedaron en evidencia algunas marcas de la imbricación entre lo legal y lo ilegal como aspecto notorio de la paraestatalidad explorada (Franco 2012, p. 17). Además, considerar este ámbito de la arena política institucional nos permite reconstruir prácticas y discursos de actores en una urdimbre compleja donde la ilegalidad y la criminalidad se sostuvo en fundamentos de época como las “depuraciones ideológicas”, la eliminación de un “enemigo interno” y la llamada “lucha antisubversiva.” Por otra parte, la política parlamentaria dejó abundantes registros documentales; y desde una mirada atenta sobre estas fuentes es posible analizar algunos de los entretelones que nos permiten pensar cómo un proceso político pudo llegar a ser base de actos criminales concretos.

Entendemos que la política parlamentaria no resultó simplemente “caja de resonancia” de los hechos de violencia, sino que fue un ámbito que los experimentó de forma particularmente cercana, con víctimas directas entre los legisladores. Algunos casos emblemáticos, como el atentado al senador nacional Hipólito Solari Yrigoyen o el asesinato del diputado Rodolfo Ortega Peña, resultaron conocidos crímenes de la organización Triple A. Si bien podrían pensarse esos sucesos casi como inaugurales de este tipo de violencia, resulta posible reconstruir una extensa seguidilla de casos en los cuales diputados, senadores o concejales resultaron afectados. Por mencionar sólo algunos, el caso del diputado provincial por Santa Fe Juan Luis Lucero; los casos de Domingo Pochettino y María Bonetto (Bufano y Teixidó 2015), las amenazas que ocasionaron el exilio del diputado nacional por UDELPA Héctor Sandler (Larraquy 2011) o las dirigidas al diputado Horacio Sueldo del Partido Revolucionario Cristiano (Janzen 1986). El por entonces diputado nacional del FREJULI Carlos Kunkel explicaba acciones de amenazas sistemáticas dentro del mismo lugar de trabajo deliberativo de los legisladores: “Las primeras amenazas que recibimos en nuestros casilleros del Congreso (...) Aparecen sistemáticamente, todos los días, cartas dirigidas hacia nosotros firmadas con las tres letras A”.³ Esta somera síntesis nos permite plantear una entrada de análisis para pensar el grado disruptivo que tuvo en muchos casos concretos “la voz parlamentaria” en tanto acto político en sí mismo, cuando su fuerza generó reacciones y las formas más brutales y sanguinarias de violencia.

A continuación, exploraremos el impacto de hechos de sangre en la cotidianidad de ámbitos legislativos; además, presentaremos el problema de investigación desde un abor-

3 Testimonio de Carlos Kunkel para el ciclo *Documenta - Triple A* del periodista Román Lejtman, emitido por canal América, disponible en https://youtu.be/p_OICEhYMaE.

daje que nos permita el cruce de cotidianidades violentas para distintas escalas de análisis, a saber: 1. la política legislativa de alcance nacional, aunque geográficamente emplazada en el ámbito capitalino del Congreso Nacional y 2. la política legislativa en el municipio de la ciudad de Bahía Blanca, ámbito geográfico distante al capitalino (ubicado a 700 km de distancia de la ciudad de Buenos Aires), y concretamente en su Concejo Deliberante.

AVANCES SOBRE LA MIRADA REGIONAL EN LOS ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA PARAESTATAL

La bibliografía más extendida sobre la actuación de agentes o grupos operativos paraestatales generalmente se orientó a pensar la organización criminal de la Alianza Anticomunista Argentina, más conocida como Triple A (Fernández 1983, Paino 1984, Janzen 1984, Verbitsky 1986, Bufano 2005, Gasparini 2005, Larraquy 2007, Izaguirre 2011). Pero desde hace algunos años han comenzado a producirse, desde la Historia Reciente, miradas críticas que repiensen el problema desde las disímiles realidades de distintos puntos del país (Carnagui 2010, Rodríguez Agüero 2013, Zapata 2012 y 2014, Besoky 2013, Merele 2015, Paiaro, 2016). Comenzaron a reconstruirse las formas de acción y la estructura de trabajo de las “unidades regionales” o grupos paraestatales de alcance zonal; han surgido interrogantes respecto a las figuras de los referentes, jefes e ideólogos de dichos agrupamientos, sus composiciones, los mandos intermedios y de coordinación más inmediata. Observamos, en ese sentido, que las preguntas respecto a la existencia de “cabezas” regionales, o referentes de la violencia, permiten complejizar la imagen tan popularizada que asocia solo la figura del exministro de Bienestar Social, José López Rega, al manejo centralizador de estas bandas criminales.

La violencia paraestatal que funcionó en la ciudad de Bahía Blanca, entre los años 1974-1975, tuvo sus anclajes en la Universidad Nacional del Sur (UNS) y en la CGT Regional, cuando ambas instituciones eran dirigidas por figuras de la derecha y del peronismo ortodoxo: el interventor de la UNS Dionisio Remus Tetu y el secretario general de la CGT Regional y diputado nacional por el FREJULI Rodolfo Ponce. La conformación de los grupos de choque en la ciudad puede ser rastreada por la procedencia de los agentes en el ámbito sindical –específicamente en el ámbito de los trabajadores portuarios– o su vinculación laboral a la Junta Nacional de Granos, su adscripción política a la Juventud Sindical Peronista⁴ y a la guardia armada de Rodolfo Ponce. Por esa razón, proponemos el análisis sobre la figura de este sindicalista en particular. Y también porque entendemos que él tuvo un peso significativo a nivel nacional por su tarea como legislador en el Congreso nacional. Y este dato –para nada menor– suma complejidad a nuestro análisis del propio espacio parlamentario frente a la violencia paraestatal; *a priori*, porque nos aleja por un momento de la representación del “legislador víctima” que referíamos al comienzo del artículo.

4 En Bahía Blanca, la JSP estaba compuesta por miembros de gremios adheridos a la CGT y las 62 organizaciones.

Rodolfo Ponce fue el referente político alrededor del cual gravitó gran parte del sindicalismo bahiense, por lo menos durante la primera mitad de la década del 70. Por adhesión o por enfrentamiento, diversos sectores del mundo gremial local supieron definirse respecto a su actuación política. Desde principios de los 60, estuvo al frente de la Unión de Recibidores de Granos y Afines (URGA) como secretario general del gremio. Este sindicato, si bien pequeño en cantidad de afiliados y capacidad de movilización, tenía cierta relevancia estratégica en relación a las actividades productivas de una ciudad cuya actividad agroexportadora portuaria representaba uno de sus frentes económicos más significativos. Desde 1969, Ponce integró la Mesa nacional de las 62 Organizaciones como representante local. Y hacia principios de los 70 –por el apadrinamiento de José Ignacio Rucci– fue elegido secretario general de la Delegación Regional de la C.G.T., en el Plenario Normalizador convocado para la reunificación de la central bahiense.

A la luz del proceso electoral que se abrió con el inminente regreso de Perón al país, Ponce participó de la lista por cargos a diputados nacionales en el FREJULI; y en las elecciones legislativas de marzo de 1973 consiguió ingresar al Congreso de la Nación. Pese a esto, continuó desempeñando su cargo en la CGT, articulando viajes constantes entre Bahía Blanca y Buenos Aires. Y fue uno de los primeros gremialistas de la ortodoxia peronista a nivel local que comenzó públicamente a marcar las diferencias dentro del movimiento frente los grupos de la Tendencia. Los hechos de Ezeiza, tras la llegada definitiva de Perón al país, implicaron un momento de quiebre en este sentido y representaron para algunos autores el momento inaugural de las formas de organización de los grupos de choque paraestatales que tuvieron entre sus filas, además de sectores de las fuerzas de seguridad, “mano de obra armada” de los propios sindicatos.⁵

En la antesala de las elecciones presidenciales de septiembre de 1973, Ponce se embanderó en la fórmula “Perón-Perón”, defendió a Isabel públicamente frente a quienes no entendían su lugar en la candidatura a la vicepresidencia. Luego, no tardó en convertirse en “el gran promotor de la depuración” del movimiento peronista bahiense, ya que difundió, militó y sentó las bases de la articulación de la “depuración ideológica” del movimiento peronista luego de los mandatos establecidos por el “documento reservado” de octubre de 1973.

En este sentido, Ponce supo ser un articulador de espacios y territorios de la política local sin perder de vista una agenda política de mayor alcance en diálogo con los horizontes trazados por la ortodoxia del movimiento y por el propio Perón que demandaba la depuración. Encontramos que Ponce entrelazó sus distintos ámbitos

5 “Desde ese 20 de junio en adelante, los ataques, atentados, agresiones, secuestros y crímenes perpetrados por la derecha se convertirían en un cruento recuento, primero intermitente y luego cotidiano. Rucci y López Rega compartieron, pese a sus agrias disputas, la jefatura de esa ‘policía interna’ de neto corte fascista. La competencia entre ellos concluyó el 25 de septiembre de 1973, cuando Rucci fue emboscado por la guerrilla. Desde entonces, López Rega quedó como jefe supremo de los escuadrones de la muerte, a los que reforzó con una ‘Unidad Especial’ formada por mercenarios y el apoyo de los nuevos jefes que impuso la Policía Federal” (Janzen 1986, p. 14).

de acción al calor de dichos fines y desde sus diversos frentes: 1. el político legislativo, a partir de leyes que propició, proyectos que gestionó o defendió y encendidos enfrentamientos parlamentarios que sostuvo con otros diputados en el Congreso nacional, 2. el político-sindical, tras un específico apoyo a agrupaciones filiadas a la Juventud Sindical Peronista en distintos gremios bahienses que resultaron tomados o intervenidos,⁶ y 3. el de la violencia paraestatal, desde denuncias contra su persona en la CONADEP, en función de los vínculos con las acciones de otros referentes ideológicos de la derecha local, como Dionisio Remus Tetu, y en relación a la conformación de un grupo de choque o “guardia armada” particular para supuestas acciones de “seguridad”. En el apartado siguiente, nos centraremos en el primer punto, aunque entendemos que éste encuentra estrecha relación con los otros dos.

UN LEGISLADOR “DEPURADOR” EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El 25 de septiembre de 1973, tras el asesinato de Rucci, Ponce inauguraba su enérgica participación en la Cámara con un acongojado repudio al asesinato de quien consideraba “su amigo personal”. Luego de sindicarse a los culpables como antinacionales, cipayos, mercenarios, el bahiense reivindicó la llamada “burocracia sindical” con la cual se lo solía identificar a Rucci: “Nosotros decimos que bendita sea, porque lucha auténticamente por una revolución en paz. Bendita sea la burocracia sindical que luchó durante años para que el genio creador de la tercera posición de América Latina y el mundo, el general Perón, estuviera feliz en nuestra patria y muy prontamente condujera los destinos del país”.⁷ Ponce se reconocía a sí mismo –a la manera de Rucci– representante de las luchas por la “liberación de la patria”. Y cerraba su vehemente alocución planteando que: “por la felicidad de nuestros hijos y por la grandeza de nuestro país y de nuestro pueblo. Ahora, desde aquí, les decimos a esos apátridas que es preferible morir de pie antes que vivir arrodillados”.⁸

Rodolfo Ponce tuvo un desempeño muy activo dentro de la Cámara en todo lo referido a legislación sobre temas de trabajo y del mundo sindical durante esta época. Concretamente, fue el presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara. Como diputado promovió algunos proyectos referidos al desarrollo económico e industrial de Bahía Blanca. Por ejemplo, bregó por la realización de obras de ampliación de los muelles de Ingeniero White. Y presentó un proyecto de declaración para la concreción de la construcción de una planta de procesadora de gas natural para la obtención de etano y propano en General Cerri. En este aspecto, lo encontramos comprometido con los intereses de los sectores industriales y las cámaras empresariales de la ciudad.

6 Referimos –entre otras– al agrupamiento conocido como Movimiento de Unidad Nacional de los Obreros de la Construcción (MUNOC), que participó de la intervención de la UOCRA en enero de 1974.

7 Diario de sesiones Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 27 de septiembre 1973.

8 Diario de sesiones Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 27 de septiembre 1973.

Por otro lado, entre sus propuestas fue importante un proyecto de creación de una Universidad Nacional Sindical, presentado en la sesión parlamentaria del 19 de junio de 1973. El objeto de la institución era el de “propiciar el acceso de los trabajadores sindicalmente organizados y sus hijos a la capacitación de nivel universitario medio y superior”.⁹ En su artículo 4º, el proyecto estipulaba la gratuidad de esa enseñanza; un amplio régimen de becas para estimular a quienes asistieran y así mantener una situación de igualdad de posibilidades; también proponía que los horarios de cursada fueran de rango accesible para los trabajadores. El proyecto proponía un órgano rector, que sería la “Asamblea Gremial Universitaria”, conformada por un delegado titular y uno suplente de cada asociación profesional confederada y estaría presidida por el secretario general de la Confederación General del Trabajo. Las atribuciones de esa asamblea serían: dictar el estatuto de universidad, elegir rector, crear carreras, decidir intervenciones, planeamiento general, determinación de la orientación general de la enseñanza, entre otras. Tendría también un “Consejo Directivo Gremial Universitario”, conformado por doce miembros elegidos por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina. El artículo 15º del proyecto estipulaba que “La sede del gobierno de la Universidad Nacional Sindical Argentina estará ubicada en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires”.¹⁰ Recién en marzo de 1974, ese proyecto fue estudiado por el ministro de trabajo Ricardo Otero. Por entonces Ponce explicaba a la prensa que la idea del proyecto era “la capacitación de los futuros agregados obreros en las embajadas argentinas”,¹¹ aunque también tendría un rol en la formación de dirigentes sindicales. Una de sus motivaciones era

(...) deslindar claramente el ámbito de esta futura Universidad y la UTN. Esta última, servirá a la capacitación técnica. Y para asegurar esa meta es que la CGT está empeñada en su recuperación. Queremos ponerla al servicio de las estructuras que representan cabalmente a los trabajadores”.¹²

Sin embargo, en septiembre de 1974, Ponce aparecía explicando, ante la revista *El Caudillo*, la razón de la declinación de su proyecto. Ésta no fue la única ni la última oportunidad en la él sería entrevistado por la revista que fue órgano de difusión de las amenazas y los crímenes de la Triple A.

Cuando nosotros con el compañero José Ignacio Rucci hicimos un proyecto para crear la Universidad Nacional Sindical y le pedimos la venia al General para que tuviera sanción de nuestro bloque, Perón nos manifestó que no era necesario crear otra Universidad cuando ya teníamos desde 1952 la Universidad Obrera a la que después del '55 se le cambió el nombre

9 Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Acta, 19 de junio 1973.

10 Este proyecto fue firmado, en primer lugar, por Rodolfo Antonio Ponce; luego por Lorenzo Francisco D'Ángelo, Héctor Luis Bartomioli, Osvaldo E. Patalagoitia, Desio B. Naranjo, Hipólito Acuña, Luis Rubeo, Antonio Carlos Márquez, Juan Nicolas Racchini, Enrique Emilio Osella Muñoz, José Erio Lumello y Miguel Ángel López. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Acta, 19 de junio 1973.

11 *La Nueva Provincia*, 31/03/1974.

12 *La Nueva Provincia*, 31/03/1974.

por el de Tecnológica. Nos dijo que lo que hacía falta no era un proyecto sino la recuperación de un principio: las Universidades Obreras para capacitar a los trabajadores argentinos (...).¹³

En relación a lo anterior, resulta importante mencionar cuál fue el correlato de esta idea para la política local de Bahía Blanca. Hacia septiembre de 1974, Ponce se embarcó –desde la actuación del grupo de choque vinculado a su persona– en un proceso para lograr la “depuración ideológica” de la UTN Regional y “recuperar” para la CGT el control de ésta, que por ese entonces estaba siendo dirigida por sectores estudiantiles y docentes ligados a la Tendencia. Más adelante volveremos sobre estos sucesos, ya que se correspondieron con algunos de los primeros hechos de violencia que fueron denunciados ante el Concejo Deliberante local.

Pero tal vez la tarea legislativa que visibiliza las motivaciones “depuradoras” de Ponce fue su activa participación, desde la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara, en la gestión de la Ley de Asociaciones Profesionales (20.614/73).¹⁴ En el marco de las alocuciones por dicha ley, surgió una fuerte discusión entre Ponce y el diputado Héctor Sandler. En ella, la cuestión de la actuación de la Triple A tuvo centralidad a partir de las explícitas referencias al atentado que había sufrido, en noviembre de 1973, el senador Hipólito Solari Yrigoyen, entendido y denunciado por Sandler como respuesta de las intervenciones de Yrigoyen en Senadores contra la letra de la ley en cuestión. Frente a ello, al sentirse aludido, Ponce respondía: “De ninguna manera podemos aceptar las manifestaciones del señor diputado Sandler, porque daría la impresión de que el atentado hubiera sido una consecuencia de la discusión producida en el Honorable Senado referente a la ley de asociaciones profesionales y eso no es cierto”.¹⁵

Aquel atentado contra el senador Solari Yrigoyen, luego se supo, fue la “carta de presentación” de la actuación de la organización parapolicial conocida como Triple A. Ésta empezaba a operar criminalmente por aquellos días. Asimismo, luego del enfrentamiento con Ponce, Sandler resultó amenazado por la AAA; más adelante volveremos sobre estos hechos.

Regresando a la cuestión del nuevo régimen sindical que proponía el proyecto de ley de Asociaciones Profesionales, implicaba éste el fortalecimiento de las cúpulas sindicales ortodoxas que estaban siendo constantemente impugnadas por expresiones sindicales clasistas y de base que disputaban a diario el poder frente a las dirigencias

13 *El Caudillo*, n°43, 13/09/1974.

14 Esta ley, además de permitir que los cargos sindicales se prolongasen de dos a cuatro años, habilitaba la intervención de seccionales sindicales desde sus centrales. Como plantea Federico Lorenz: “Con la sanción de esta Ley, los sindicatos agrupados en las ‘62 organizaciones’ y la CGT se garantizaban tanto el financiamiento como el rol de únicos interlocutores frente al gobierno y los empresarios. La extensión del período de obligatoriedad para convocar asambleas apuntaba a cerrar los caminos para la democracia sindical, mientras que el establecimiento del Ministerio de Trabajo como la instancia suprema para dirimir cualquier conflicto entre afiliados y sindicatos daba a la conducción cegetista un eficaz elemento de presión, dado que el ministro de Trabajo era Ricardo Otero, de la UOM” (Lorenz 2007, pp. 98-99).

15 Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. Acta, 23 de noviembre 1973.

burocráticas en fábricas, talleres y establecimientos. En ese orden de cosas, Rodolfo Ponce fue el mejor alumno en la tarea de impulsar la ley presentada por el Poder Ejecutivo en la Cámara de Diputados: "Tiende a la formación de un movimiento obrero unido y fuerte, terminándose con la creación de 'sindicatitos' que atomizan y dividen a los trabajadores".¹⁶ Con estas palabras, presentaba la ley el legislador bahiense en una nota que dio a *La Nueva Provincia*. Lo que planteaba la ley era la prolongación de dos a cuatro años de los cargos sindicales y permitía la intervención de sindicatos locales por parte de las entidades centrales y de mayor agregación, además de la posibilidad de terminar con mandatos de delegados y comisiones internas díscolas u opuestas a las dirigencias nacionales.

La Juventud de Trabajadores Peronistas (JTP) disentía con tal ley y entendía que la CGT pretendía la hegemonía sindical y la potestad de terminar con los sindicatos críticos y combativos. No obstante, el rotundo rechazo que la JTP y la izquierda peronista expresó respecto de dicha ley, ésta fue aprobada por los diputados el 29 de noviembre de 1973. Ponce anunciaba, "Señor presidente: la ley de asociaciones profesionales constituye el instrumento legal básico y necesario para el logro de los objetivos del movimiento sindical argentino".¹⁷

La puja de Ponce por la sanción de esta ley significó, para la política sindical bahiense, otra de las instancias concretas a partir de la cual se propició la acción depuradora: no sólo por la propia gestión de una ley que en sí misma permitía la tracción política de las cúpulas sindicales desde la herramienta de la intervención, sino a partir del explícito y tangible apoyo hacia sectores afines a la Juventud Sindical Peronista local en la intervención de uno de los principales gremios bahienses que por entonces reunía al sector obrero más movilizado y organizado en torno a la JTP, como era la UOCRA del dirigente Roberto Bustos. Ponce apoyó al agrupamiento conocido como MUNOC en una violenta intervención.

A los pocos días de la discusión por la ley, el 9 de enero de 1974, viajó Rogelio Papagno a Bahía Blanca con la resolución que daba caducidad a la comisión directiva de la seccional local de la UOCRA y de esa forma quedaba intervenida. Papagno reconocía que el caso de Bahía Blanca se correspondía con el primero en el que aplicaba la flamante Ley de Asociaciones Profesionales para la intervención de una seccional local. Sostenía que el gremio había sido intervenido debido a "irregularidades de gestión" por pagos de asistencia médica que la central había tenido que girar dos veces, dejando entrever situaciones de corrupción o por lo menos de malversación del dinero por parte de la comisión directiva a dimitir.

Luego de un extenso tiroteo, resultado del intento de tomar la sede y del atrincheramiento de la gestión Bustos, Ponce habilitó la sede de la CGT de Bahía Blanca para que allí se leyera el acta de la intervención por medio de la cual se designaba un delegado reorganizador para la UOCRA de Bahía Blanca. Seguidamente, Papagno anunciaría

16 *La Nueva Provincia*, 8/10/1973.

17 Diario de sesiones Congreso de la Nación, acta 29/11/1973

que dicha sede de la CGT funcionaría como local provisorio de la UOCRA hasta nuevo aviso. Esta intervención resultó un caso emblemático de disciplinamiento sindical en la región, incluso previo al contexto dictatorial de 1976-1983.

Otras iniciativas de Ponce en el Congreso lo vincularon a los intereses del Ministerio de Bienestar Social durante 1975. Concretamente, nos referimos a un proyecto para la creación del “Consejo Superior de la Actividad Hípica Nacional” que funcionaría como organismo que ejercería la conducción de la actividad hípica en todo el país. La propuesta daba centralidad al rol de la CGT en su gestión. Y se proyectaba una dirección designada por el Poder Ejecutivo nacional y por recomendación del Ministerio de Bienestar Social. Los directores del sector laboral serían nombrados a propuesta de la Confederación General del Trabajo, debiendo uno de ellos ser designado por la Federación Argentina de Trabajadores del Turf. Las funciones del organismo implicarían la autorización del sistemas de apuestas, así como la instalación de agencias en todo el territorio de la República, la pauta de comisiones y “las condiciones uniformes de venta, con el propósito de combatir el juego clandestino”.¹⁸

En relación al proyecto anterior, cabe mencionar que es sabido que mucha de la publicidad de la revista *El Caudillo* contó con numerosas secciones publicitarias vinculadas a éste rubro dentro de las propias acciones del Ministerio de Bienestar Social.¹⁹

LA VIOLENCIA PARAESTATAL Y SU IMPACTO EN EL CONCEJO DELIBERANTE DE BAHÍA BLANCA

Las elecciones de 1973 llevaron a la intendencia de Bahía Blanca a Eugenio Martínez. El candidato del FREJULI ganó con el 41% de los votos frente al 23% de su inmediato opositor, el radical Federico Baeza, quien terminó asumiendo una banca como concejal

18 Sobre esta cuestión, también cabe señalar que, en la época, se vinculó a Ponce, desde distintos ámbitos, con el mundo del juego y la prostitución. Las denuncias públicas que intercambiarían entre el gobernador Victorio Calabró y Ponce hacia fines de 1975 referían a este tipo de actividades en la provincia de Buenos Aires. Por entonces, Ponce amenazó con renunciar a sus cargos gremiales luego de algunas declaraciones de Calabró en su contra y denunció que estaba haciendo frente a “una campaña de injurias”, que sentía que “todo hecho delictivo se lo cargan a la CGT”, e incluso “si hay muertes también”. Públicamente se refirió a los dichos de Calabró ridiculizando la idea que algún legislador pudiera acaso influir en la habilitación de “casas de citas”. Ponce declaraba al diario local de Bahía Blanca: “Esta es una situación fundamentalmente política (...)”. Sobre las casas de tolerancia, Ponce aseguró que “es el intendente quien debe esclarecer: está dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo sancionar de inmediato cualquier irregularidad que se compruebe. Mal pueden aceptarse las explicaciones de ahora”, “(...) manifestó que ‘la campaña de difamación salió de Bahía Blanca. Estamos soportando, además ataques a tiros y agresiones con bombas. Los victimarios de ayer curiosamente aparecen como víctimas de hoy... El marxismo pretende reemplazar una doctrina nacional; el nuestro es un movimiento argentino, nacional y cristiano’. Concluyó asegurando que con estos problemas de entrecasa en Bahía Blanca en el orden local, no hay soluciones” (*La Nueva Provincia*, 06/08/1975).

19 Sólo por citar una de ellas, en el número 48 de la revista aparecía la siguiente publicidad: “Téngalo presente. Lotería Casinos, Prode, Hipódromos, Quiniela. Cinco actividades a cargo del Estado, en procura de hacer realidad la SOLIDRIDAD SOCIAL. BIENESTAR SOCIAL. MINISTERIO DEL PUEBLO. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.” (*El Caudillo*, 1/11/1974).

luego de la derrota para el cargo ejecutivo. Dentro del Concejo Deliberante, el FREJULI resultó el bloque mayoritario con nueve bancas, cuya composición resultó variada: allí convivieron algunos referentes del mundo gremial, ligados a las 62 organizaciones, con otros cercanos a la Tendencia y al peronismo de izquierda. Este último fue el caso de Gerardo Carcedo y de Marta Bustos. Ella estaba relacionada con el sector de la JTP que a nivel local tenía amplia representación dentro de la UOCRA, liderada –hasta su intervención de enero de 1974– por su hermano Roberto Bustos. El resto de los concejales se repartían entre el bloque de la UCR, que había logrado cinco representantes. El espacio más conservador quedó representado por las fuerzas del Partido Renovador y la Unión Vecinal que habían logrado cuatro y dos representantes respectivamente de las veinte bancas que había en total.

El espacio del Concejo Deliberante fue, en primera instancia, un lugar donde los ediles imprimieron sus consideraciones, denuncias, repudios y discusiones en torno al fenómeno de la violencia paraestatal de la época, tanto cuando los hechos se situaron en Buenos Aires u otras partes del país como cuando los hechos de violencia se dieron en la propia ciudad.

La primera vez que se hizo referencia a la violencia paraestatal fue en alusión al primer hecho atribuido a la AAA en Buenos Aires, cuando fue colocada una bomba en el encendido del Renault 6 al senador radical Hipólito Solari Yrigoyen el 21 de noviembre de 1973. En la reunión del 17 de diciembre, el Concejo, mediante un Despacho de Comisión firmado por los concejales Juan J. Mora (Unión Vecinal), Hernán Demaestre (UCR) y Roberto Arata (Partido Renovador), establecieron una resolución de repudio al hecho y adhesión a una expresión similar realizada por el Concejo Deliberante de Olavarría. Respecto al caso, intervino el concejal Carlos Galassi (UCR), quien se explayó al respecto.

Éste interpretaba que quienes habían atentado contra la vida del senador lo habían hecho deliberadamente y como consecuencia de su trayectoria de compromiso y resistencia durante los años dictatoriales previos: su lucha por los derechos humanos y su defensa de presos políticos. Galassi también entendía que el atentado a Solari Yrigoyen había sido contra las propias instituciones políticas democráticas, representadas por el ejercicio de su mandato en el Senado.

En un intento por esgrimir posibles explicaciones, Galassi señalaba que “si vemos toda su trayectoria desde el llano y desde su banca en el Senado, y vemos sus discursos y notamos quienes fueron agredidos por esta prédica levantada por este esclarecido radical, ahí podemos encontrar tal vez a sus victimarios”.²⁰

Más tarde, episodios de similar naturaleza fueron también repudiados. Desde el ala izquierda del bloque FREJULI, se pronunciaron Gerardo Carcedo y Marta Bustos para realizar un homenaje al padre Carlos Mugica, cuando fue asesinado el 11 de mayo de 1974. Por entonces, Carcedo repudiaba todos los hechos en las calles de la ciudad, “toda forma de violencia” y de cualquiera que utilizara “cualquier sigla o rótulo”, ase-

20 Diario de sesiones Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión del 26/12/1973.

guraba el concejal. Bustos por su parte, resultó más determinante y específica en sus definiciones y denuncias: ella entendía que había nexos y vasos de convergencia entre la violencia local y aquella de escala nacional. Y en el marco de su homenaje al cura tercermundista, señalaba que sus asesinos fueron

(...) los mismos que mataron a tantos compañeros en Ezeiza, que continúan tiroteando a nuestros jóvenes compañeros en las unidades básicas, que colocaron bombas en todos los locales de la juventud y que siguen matando en Bahía Blanca, Buenos Aires y en toda la República a miles de jóvenes. Son los mismos que tirotean a los estudiantes por la noche, cuando vienen a hacer reclamos (...).²¹

A partir de 1974, los miembros del Concejo Deliberante de Bahía Blanca sintieron el impacto de distintas denuncias sobre situaciones de violencia política, ya no sólo de Buenos Aires sino a nivel local. El espacio deliberante se fue convirtiendo paulatinamente en un espacio abierto a ellas por parte de distintos sectores de la población bahiense que se vieron afectados por tales situaciones y que encontraron en el ámbito político-institucional del Concejo una tribuna para interpellar.

En enero de 1974, el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) había sufrido atentados y explosiones dentro de locales partidarios en su sede donde también funcionaba la Juventud Socialista de Avanzada y el Partido Comunista. Estos atentados habían sucedido con un intervalo de diez minutos entre un hecho y el otro.²²

Meses más tarde, durante la reunión del 7 de mayo de 1974, se conoció en el Concejo otra denuncia hecha por el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) respecto a un atentado contra sus miembros. Luego, por otros medios, conocemos que el 2 de mayo fueron baleados varios jóvenes del PST mientras pegaban afiches en las calles de la ciudad (Bufano y Teixido 2015).

El 3 de septiembre de 1974, fue presentado ante el Concejo Deliberante otro pedido particular, que fue derivado a la Comisión de Interpretación y Asuntos Legales.²³ La llamada "Coordinadora de defensa de la Universidad Tecnológica Nacional", conformada por distintas agrupaciones estudiantiles de dicha institución, dio a conocer tal solicitud. En su comunicado, denunciaban algunos hechos ocurridos en la UTN. Los estudiantes explicaban que el 14 de agosto se habían realizado las elecciones del Centro de Estudiantes para renovación de autoridades. En ese momento habían ingresado a la universidad "personas extrañas con armas largas robando las urnas".²⁴ Esta situación irregular había provocado la renuncia del decano Emilio Garófoli. Y ante tal hecho, el rector de la UTN había nombrado como interventor normalizador al Lic. Lucio Fernández, quien asumió el cargo el día 25 del mismo mes. Sin embargo, el mismo día de la asunción, la Facultad fue ocupada "por personas armadas ajenas al quehacer uni-

21 Diario de sesiones Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión del 14/5/1974.

22 *La Nueva Provincia*, 27/01/1974.

23 Exp. 322/HCD/74.

24 Exp. 322/HCD/74.

versitario, que tomaron como rehén al interventor durante varias horas, impidiéndose la entrada del alumnado, quedando desde ese mismo día suspendidas las actividades académicas”.²⁵ Frente a lo expuesto, la Coordinadora solicitaba al Concejo que se expidiera en repudio por el “avasallamiento de las libertades individuales y públicas que atenta contra el espíritu democrático que debe reinar por normas constitucionales”.²⁶ En la UTN de Bahía Blanca, desde 1973 se vivían fuertes disputas entre sectores de la Tendencia y la ortodoxia peronista. En junio de ese año, se había nombrado decano a Juan Carlos Vilas, simpatizante de las distintas agrupaciones estudiantiles ligadas al peronismo de izquierda, lo que fortaleció este sector dentro de la universidad.

Como mencionamos con anterioridad, durante 1974, Rodolfo Ponce había intentado gestionar un proyecto en la Cámara de Diputados para la creación de una “Universidad Sindical”. Según lo expresado por el mismo él mismo, Perón habría decidido no acompañar tal proyecto, bajo el argumento de que no era necesario crear otra Universidad cuando existían las universidades tecnológicas creadas por el peronismo con ese fin. A partir ello, Ponce había asumido que el general les había encomendado, en cambio, “recuperar las universidades obreras” para poder capacitar trabajadores argentinos. Esta fue la lucha que emprendió Rodolfo Ponce dentro de la UTN de Bahía Blanca. Y también, en clave de “depuración ideológica”, el sector local que seguía a Ponce sostenía públicamente que había que “destruir la universidad marxista”. Así lo demandaba José González, a la sazón subdelegado de la CGT y segundo de Ponce.²⁷ En otra solicitada de la CGT local,²⁸ se podía leer: “La Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN ha llevado durante casi un año todo el peso de la lucha contra aquellos que trataron de convertir a nuestra Universidad en un nuevo centro de adoctrinamiento marxista-leninista de acuerdo a las órdenes emanadas de la Cuarta Internacional”.²⁹

En este contexto, el robo de urnas y la toma como rehén del interventor Lucio Fernández –hechos denunciados por la Coordinadora frente al Concejo Deliberante– fueron adjudicados por estas distintas agrupaciones estudiantiles a una banda de matones armados que respondía a Ponce. Uno de los estudiantes recordaba los hechos:

25 Exp. 322/HCD/74.

26 Exp. 322/HCD/74.

27 *La Nueva Provincia*, 18/09/1974.

28 Tanto desde la CGT como desde las 62 organizaciones de Bahía Blanca se apoyaba la gestión de Emilio Garófoli en oposición a la de Lucio Fernández, quien –ellos consideraban– respondía a “elementos infiltrados al servicio de la Cuarta Internacional.” Personas ligadas por sus cargos a Rodolfo Ponce, como Héctor Mastrángelo (secretario general de las 62 organizaciones) o José González (subdelegado regional de la CGT), en un comunicado sobre los hechos ocurridos en la UTN planteaban que tenían “la obligación de salir al encuentro de este otro atropello inferido a la clase trabajadora, al suplantar al decano normalizador, doctor Emilio Garófoli y reemplazarlo con el licenciado Lucio Fernández personero del ingeniero Juan Alberto Donato Montes, quien ha desvirtuado totalmente la misión que debe cumplir la ex Universidad Obrera o sea estar al total servicio del hombre que trabaja y no a disposición de elementos infiltrados (...)”, *La Nueva Provincia*, 27/08/1974.

29 *La Nueva Provincia*, 30/10/1974.

Habían tomado la UTN a cara descubierta y eran la patota. Estaba la universidad con los compañeros Montoneros, fundamentalmente JP, no todo Montoneros, era más bien JP que habían tomado la UTN en defensa del proyecto de ellos y bueno, días antes ya Ponce emite un comunicado de la Juventud Sindical que la UTN es del pueblo y que van a tomarla de la forma que sea y con las armas que sea y... bueno, y lo hicieron, con las armas, con la patota que eran los mismos integrantes de la patota que iban en los autos con los que levantaban gente.³⁰

Otro exestudiante, y a la sazón militante de la Federación Juvenil Comunista, también recordaba aquellos hechos:

Entonces viene la intervención y querían entrar y ¡estaban los matones de Ponce!
¡Nos sacaron a los tiros a nosotros! Yo corriendo por 11 de abril... Se bajaron de una camioneta, nosotros estábamos en la puerta, para ver, no sé si tendríamos algún revolver nosotros, ¡pero ni lo usamos ni nada! Se bajaron unos tipos con unas cosas y ¡salimos corriendo! Nos corrieron por todo Alem (...). Esos eran los de Ponce.³¹

Puntualmente, este episodio nos sirve para estudiar cómo los actores atravesaban los espacios, cuestión que analíticamente podemos pensar desde el cruce de escalas geográficas. Asimismo, permite visibilizar experiencias que trascienden regiones y se conectan cuando los actores circulan y “viajan” en sentido literal.

El 2 de septiembre, Héctor Sandler viajó a Bahía Blanca a pedido de un grupo de abogados de la ciudad –con quien Sandler tenía una relación cercana– debido a los hechos de la UTN. Dos días más tarde, y ya de regreso en Buenos Aires, Sandler planteó en la Cámara una cuestión de privilegio para denunciar distintos hechos amenazantes a su persona y la de otros diputados. Se refirió a los numerosos afiches que habían “inundado la zona céntrica de la ciudad y particularmente los edificios aledaños a este Congreso”, mediante los que se difamaba la memoria del diputado Ortega Peña.³² En ese sentido, Sandler señalaba al “mismo personaje que firma el afiche, llamado Felipe Romeo”.³³ Y concluía leyendo una amenaza a su nombre y el de otros tantos, que le había llegado firmada bajo la sigla A.A.A.

Además en el día de hoy ha llegado a mis manos un volante, que quizás haya recibido también algún otro señor diputado que para conocimiento de la Honorable Cámara debo leer. Dice así: ‘Sepa el pueblo de la patria quiénes son los protectores del ERP: senador Hipólito Solari Yrigoyen (disfrazado de radical es miembro del estado mayor del ERP): senador Eduardo Cesar Angeloz (agente de la CIA y miembro del estado mayor del ERP); diputados Miguel Domingo Zavala Rodríguez; Héctor Raúl Sandler, Leonardo Bettanin, Raúl Israel Bajezman; Juan Carlos Domínguez, Jesús Mira, Juana Romero, Mariano Lorences, Héctor Portero. Serán ejecutados donde se encuentren por infame traición a la patria’. Este volante, que es ridículo, lleva las siglas A.A.A. que fueron las que signaron el volante que procediera a la bomba puesta al senador Hipólito Solari Yrigoyen. Y como recuerdo y para evitar equívoco, este volante termina así: ‘P.D: Solari Yrigoyen, esta vez no fallaremos’.³⁴

30 Entrevista a Alberto Rodríguez, realizada por la autora. Fecha 09/06/2012.

31 Entrevista a R.A. (ex militante de FJC), realizada por la autora. Fecha 16/09/2012.

32 Diarios de sesiones Congreso de la Nación. Cámara de diputados, 4/09/1974.

33 Diarios de sesiones Congreso de la Nación. Cámara de diputados, 4/09/1974.

34 Diarios de sesiones Congreso de la Nación. Cámara de diputados, 4 de septiembre de 1974.

Héctor Sandler estaba denunciando las amenazas a su persona por parte de la Triple A y las relacionaba con las publicaciones que realizaba la revista *El Caudillo de la Tercera posición*, publicación dirigida a la sazón por Felipe Romeo, cuya principal publicidad y financiación provenía desde el Ministerio de Bienestar Social. Luego de realizar su descargo por esas amenazas, Sandler cerraba su intervención en la Cámara rotundamente y aludiendo directamente a la persona de Rodolfo Ponce:

Cipayos y matones están aquí –no en este Parlamento ni en otro Parlamento– en esta ciudad y en otras ciudades, algunas de las cuales acabo de visitar y que están al servicio de la reacción. He visto en la Universidad Tecnológica de Bahía Blanca, con ametralladoras en la mano a veinte matones impidiendo a los estudiantes el acceso a la universidad. Lo he visto ayer. Es del mismo jaez que la policía represora que nos ‘protege’, del mismo jaez que esta revista (...).³⁵

Inmediatamente después de pronunciadas esas palabras, Rodolfo Ponce –que se encontraba también en el Congreso ese día– pidió la palabra. “No hay nada en discusión, señor diputado”, le respondió Salvador Busacca, el presidente de la Cámara. “El señor diputado Sandler acaba de hacer cargos muy graves y quiero contestarlos”, manifestó un Ponce bastante alterado que respondió en referencia a los hechos de la UTN bahiense:

El señor diputado Sandler ha hecho acusaciones muy graves y se ha referido a matones a sueldo con ametralladoras en la mano que pretenden impedir el acceso de estudiantes a la Universidad Tecnológica de Bahía Blanca. El señor diputado Sandler miente porque la Universidad Tecnológica de Bahía Blanca ha sido ocupada por el movimiento obrero organizado. Me responsabilizo por las palabras que pronuncie puesto que el movimiento obrero organizado de Bahía Blanca está totalmente reñido con las ideologías foráneas que un determinado grupo de matones –no precisamente los que la ocuparon– pretendió introducir en nuestra universidad que es el legado histórico que nos dio el general Perón. La Universidad Tecnológica nos fue legada por Perón para que se capaciten los trabajadores argentinos y no para que en ellas se infiltraran teorías marxistas totalmente reñidas con el sentido nacional humanista y cristiano de los trabajadores argentinos (Aplausos). Por eso digo que miente el señor diputado Sandler, pues los matones a que se refiere son los mismos que todos los días meten bombas y tiros a nuestros profesores y no son precisamente los que ocuparon nuestra universidad.³⁶

Sandler volvió a pedir la palabra y la discusión entre él y Ponce se encendió:

–He planteado la cuestión de privilegio de manera formal y expresa. Invito al señor diputado Ponce a que me acompañe –sin ametralladoras– a una reunión de estudiantes de Bahía Blanca para que compruebe la veracidad de mis afirmaciones. Ante el juez federal doctor García se han presentado ocho denuncias por portación de armas largas por gente en la universidad. Cuando la Policía Federal concurrió a la universidad hace

35 Diarios de sesiones Congreso de la Nación. Cámara de diputados, 4 de septiembre de 1974. Cabe señalar que en el ejemplar del 13 de septiembre de 1974 de la revista *El Caudillo* el propio editor integrante de la Triple A, Felipe Romeo, apoyó explícitamente a Rodolfo Ponce manifestando que “Aplaudimos a Rodolfo Ponce (...) luchamos junto a los pocos políticos ortodoxos que hablan claro. Por eso luchamos junto a los muchos sindicalistas que hablan claro. Por eso nos gusta LOPEZ REGA, porque da la cara. Por eso nos gusta LORENZO MIGUEL, porque da la cara.”

36 Diarios de sesiones Congreso de la Nación. Cámara de diputados, 4 de septiembre de 1974.

cinco días en oportunidad del secuestro del interventor Lucio Fernández, ante la presencia de los matones a sueldo –tan a sueldo son que uno de ellos no quería trabajar porque no se le abonaba– la propia Policía Federal se retiró de la universidad. Todo ha sido comprobado por mí, por lo que rechazo categóricamente el término de mentiroso.

Sr. Presidente (Busacca)- Ante las expresiones vertidas, la Presidencia procederá de acuerdo con lo que estipula el reglamento para estos casos.

Sr. Ponce- ¿Me permite una interrupción el señor diputado?

Sr. Sandler- No concedo ninguna interrupción a quien me ha tratado de mentiroso.

Sr. Presidente (Busacca)- Tal vez una aclaración del señor diputado Ponce serviría para dar por terminada la incidencia.

Sr. Sandler- Aún así no la concedo. Aquí no hay ametralladoras...

Sr. Presidente (Busacca)- Tiene la palabra el señor diputado Ponce para una interrupción.

Sr. Sandler- No he concedido la interrupción señor presidente.

Sr. Presidente (Busacca)- No hay nada en debate.

Sr. Sandler- Si señor presidente. He planteado una cuestión de privilegio y voy a seguir hablando. -Suena la campana.

Sr. Sandler- Es exacto que en la Universidad Tecnológica debe ser para los trabajadores; es exacto que como ocurre ahora, esté tomada por matones que no son trabajadores. He estado reunido con todos los grupos estudiantiles, incluyendo los que pertenecen al peronismo y todos me han dicho lo mismo. En la Universidad del Sur también he recogido la misma verdad. Todo el mundo dice lo mismo. Si el diputado Ponce cree que puede instaurar una nueva Chicago en la Argentina está absolutamente equivocado, porque el pueblo de la República va a hacerse respetar.

-Varios señores diputados hablan a la vez y suena la campana.³⁷

Días más tarde, el 11 de septiembre, el mismo Héctor Sandler recibió la directa amenaza de la Triple A en su estudio de Buenos Aires. Al igual que el patrón de comportamiento seguido en el caso de Solari Yrigoyen, una intervención parlamentaria había determinado el posterior hostigamiento. Luego de esconderse en el sótano del propio Congreso de la Nación, a instancias de Salvador Busacca que lo ayudó, Héctor Sandler decidió irse del país exiliado frente a las amenazas de la Triple A.

Volviendo al Concejo Deliberante bahiense, ya por mediados de septiembre, el concejal Carcedo insistía en su repudio frente a la rutinización de la violencia en general. El concejal del FREJULI planteaba su crítica “a aquellos que desde la derecha golpista en este momento y desde la izquierda militarizada y terrorista, pretenden crear el caos en todos los niveles, para que esto sea el pasto de los imperialismos una vez más (...)”.³⁸ Pero concretamente su planteo se dirigía a la denuncia por el asesinato del gremialista y exvicegobernador de Córdoba Atilio López, asesinado en Capilla del Señor el 16 de septiembre. Hablaba de “las balas sin nombre” refiriéndose a la incertidumbre de la época respecto a los autores de aquellos crímenes que resultaban moneda corriente. Y luego de la referencia al hecho de Córdoba, volvía a focalizar la atención en la realidad local y a extrañarse respecto de una coyuntura violenta que se imponía en la cercanía:

Bahía Blanca, una ciudad pacífica, una ciudad de hombres que trabajan, se ha convertido en un foco de violencia. ¿Cuándo ha existido la violencia en Bahía Blanca?; se la fábrica artifi-

37 Diarios de sesiones Congreso de la Nación. Cámara de diputados, 4 de septiembre de 1974.

38 Diario de sesiones Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión del 17 de septiembre de 1974.

cialmente porque se está tratando de crear caos, porque en el caos es donde los pescadores oportunistas sacan ventajas políticas. Aquí se terminó la época de las ventajas políticas; los argentinos tenemos que defender la Constitución y la ley con las armas si es necesario. *Yo sé que estas palabras son graves, pero hay que decirlas; porque mañana si llega a pasar algo con el gobierno del pueblo, que queden perfectamente identificados aquellos que se callaron porque tenían miedo, o los que hablaron aunque eso involucrara un riesgo.*³⁹

Las palabras del presidente del bloque del FREJULI, dichas en septiembre del 1974 y tomadas en perspectiva, resultan movilizadoras si consideramos que el propio concejal Gerardo Carcedo finalmente fue desaparecido por el terrorismo de Estado. Lo secuestraron el 17 de octubre de 1976 miembros de la Armada, lo llevaron al centro clandestino de detención “Baterías”, en la Base Naval Puerto Belgrano, y luego fue víctima de los vuelos de la muerte.

Hacia fines del mes de noviembre de 1974, el Concejo Deliberante se volvió en sí mismo un blanco de la violencia paraestatal. Un atentado concreto fue dirigido contra la concejal Marta Bustos, tal vez la representante más cabal de la izquierda peronista dentro del recinto, quien sufrió una balacera frente a su casa por parte del grupo paraestatal que actuaba en la ciudad.⁴⁰ Sobre estos hechos, su compañero Carcedo denunciaba:

Señor presidente, lamentablemente una vez más esta bancada se ve obligada a condenar ciertos hechos, que por unanimidad han sido repudiados por todas las representaciones políticas que existen en este Cuerpo. Hablar de este tema es un poco reiterar lo dicho. Pero nuevamente la conjura de los oscuros intereses que están al servicio del neocolonialismo, están trabajando en la ciudad de Bahía Blanca. Le correspondió en este caso, a una militante del Movimiento Peronista, concejala de este Cuerpo y miembro de esta bancada, que no está presente por razones de salud; le tocó el turno a ella. La semana pasada bandas armadas ametrallaron la residencia donde vive ella y su familia. Estos hechos no deben repetirse porque los que empuñan las armas para atacar a la gente que trabaja, y a la gente que trabaja por el pueblo y que ha sido elegida por el pueblo, son los que están boicoteando a la democracia en la Argentina (...).⁴¹

No faltó el apoyo de concejales de otros signos políticos para repudiar los hechos que tuvieron por víctima a Marta Bustos. Roberto Irigoyen (UCR), Juan Gugliardo (Partido Renovador) y el concejal Ziliani (Unión Vecinal) expresaron su solidaridad. El primero aludió también a la reciente declaración de estado de sitio por parte del gobierno, expresando el temor respecto a los posibles usos de esta figura de excepcionalidad. Concretamente, manifestaba preocupación no sólo por la violencia paraestatal sino por la posible violencia ejercida ya desde el mismo Estado. Y señalaba tener noticias de la detención de abogados; sostenía su repudio frente a la violencia “venga de donde

39 Diario de sesiones Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión del 17/09/74. El resaltado es nuestro.

40 Y diez días antes su hermano René Bustos (también vinculado a UOCRA y a la JTP) fue perseguido y agredido a balazos cuando viajaba en su camioneta por las calles de la ciudad. Recibió disparos desde un Ford Falcon celeste por parte de cuatro hombres. Fue herido en la espalda y en un hombro, luego reparó en el hecho de que su camioneta había sido perforada tras doce impactos de bala. Fuente: Archivo ex-DIPBA, Mesa DS, Carpeta Daños, Legajo N° 3068.

41 Diario de sesiones Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión del 26/11/1974.

venga". El concejal Gugliardo de forma similar también repudiaba la violencia "proven-ga del sector que provenga." Por su parte, Ziliani manifestaba,

Los hechos que se han producido en Bahía Blanca últimamente, especialmente el ocurrido contra nuestra par, señora Marta Bustos de Lambrech, representante del pueblo de Bahía Blanca, nos toca de cerca, mucho más aún, sabiendo que la misma está afectada de salud y postrada en su lecho, y que fue bautizada por una cantidad de balas por gente anónima y malintencionada; máxime sabiendo que en ese domicilio se encuentra una cantidad de niños indefensos.⁴²

Luego de septiembre de 1974, la actuación del grupo paraestatal en la zona resultó feroz y fue *in crescendo*. Al momento, es posible contar una veintena de casos de víctimas asesinadas desde similar *modus operandi*.⁴³ En muchos de ellos, los cuerpos aparecieron acribillados a balazos en lugares alejados de la ciudad, como el paraje Landa, el paraje Pibe de Oro, la zona cercana a puertos o la llamada "Cueva de los Leones", entre Bahía Blanca y Tornquist. Generalmente, las víctimas fueron personas con algún tipo de militancia gremial o estudiantil, obreros de la construcción vinculados a la obra de petroquímica o militantes de izquierda o del peronismo de izquierda. Algunos fueron secuestrados en sus casas y luego encontrados con numerosos impactos de bala en sus cuerpos (Zapata 2012, 2014).

La violencia que se vivió en las calles marcó la vida diaria de los bahienses y permaneció en sus memorias como los restos de una época muy oscura para la ciudad. El miedo y el terror se propagaron rápidamente, especialmente entre el mundo estudiantil universitario y el obrero. Muchos, por ejemplo, optaban por cambiar de calles si venían venir lo que muchos denominaron "la fiambra de la CGT" o "la fiambra de los matones de Ponce", como le llamaban a uno de los vehículos donde circulaba el grupo de choque ostentando armas.

Alberto Rodríguez era estudiante de la carrera de contaduría en los años 70, también militaba en la Juventud Comunista y trabajaba de actor, por lo cual también participaba en la Asociación Argentina de Actores. Era compañero de militancia y amigo de David Cilleruelo, una de las víctimas el grupo paraestatal. Rodríguez declaraba, en el marco de la investigación de la causa por crímenes de lesa humanidad cometidos por el grupo paraestatal en la ciudad, y recordaba que en una oportunidad:

Llevamos una denuncia al Concejo Deliberante que funcionaba en el Mercado Central de Bahía Blanca, la movilización tenía que subir por un puente que nos dejaba a la vista de toda la calle O'Higgins y en ese momento por esa calle pasaba lo que le decíamos nosotros 'la fiambra' que era un automóvil Polara y otro auto que creo que era un Fiat 125 de color azul disparando con armas de grueso calibre contra el frente

42 Diario de sesiones Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión del 26/11/1974.

43 Hablamos de los casos de Jesús "Negrito" García, Fernando Alduvino, Hugo Ardiles, David Cilleruelo, María Isabel Mendivil, Daniel del Libano Elorrieta, Gabriel Ganuza, Julio García, Mario Golberg, Carlos Nakandakare, Ángel Ogues, José Surace, Hugo Vitta, Orlando Walter, Carlos Dorñack, Carlos Davit, José Manuel González, Manuel Santiago García, Víctor Troncoso, Alberto Bayarsky, Nélida Guiorzzo, Rodolfo Gini, Salvador Trujillo, Ovidio Ancel y Alberto Pojomovsky.

del Concejo Deliberante, donde estaba la gente. Estos autos estaban permanentemente de día o a la tardecita, en la calle Mitre y Rodríguez en el edificio de la CGT.⁴⁴

El testimonio permite dar cuenta no sólo del Concejo Deliberante como espacio de denuncia e interlocución de los sectores movilizados de la ciudad en la época, sino también como un territorio que literalmente se transformó en blanco de amedrentamientos y ataques desde los agentes paraestatales que por esos años hicieron del terror un aspecto rutinario.

ALGUNAS IDEAS FINALES

Nos propusimos avanzar en la reconstrucción del proceso político que implicó la actuación violenta de actores paraestatales durante el tercer peronismo. De esa forma, desde el análisis de la política y el espacio parlamentario, buscamos poner en relieve aspectos propios del entramado político que dieron sustento a los hechos de violencia paraestatal, atendiendo a la relación entre la dirigencia peronista de derecha en ámbitos legislativos, sindicales y universitarios con la conformación específica de organizaciones paraestatales criminales. Nos parece importante, esencialmente, aportar a la construcción de marcos explicativos que posibiliten la comprensión de estos procesos, dando lugar a una mirada que lejos de desarticular “la violencia” de “lo político” permita pensar ambas cuestiones en conjunto, problematizando los entramados de poder.

También, y ahora en sentido más historiográfico, nos interesa señalar la importancia de reconstruir estos problemas atendiendo a los cruces entre escalas y niveles de análisis. Incluso para poder repensar construcciones sobre hechos, procesos y periodizaciones de pretensión generalizadoras y evocativas de un “orden nacional” que terminan en simplificación al soslayar procesos no sólo heterogéneos sino también dinámicos en función de los vínculos / redes / contactos / influencias interregionales.

Este trabajo dio cuenta de la importancia de ponderar la cuestión de las conexiones regionales en múltiples niveles, desde la circulación de actores, de prácticas, de imaginarios, la conformación de redes de trabajo –incluso de redes de la actividad criminal– y los diversos afluentes que nos hablan de la vinculación entre distintas zonas del país, más que de lecturas generalizadoras o “nacionales” de la política. Consideramos que trabajar la cuestión de la circulación en multiplicidad de sentidos nos permite avanzar en la construcción del conocimiento histórico y poner en valor la mirada sobre las regiones en el pasado.

Finalmente, respecto a lo último, en este trabajo nos interesó “desporteñizar” la compleja trama territorial de nuestro país, concretamente desde el ejercicio de “localizar” lo capitalino al pensar un proceso y un problema histórico particular. Entendemos

44 Citado en requisitoria de elevación a juicio- Causa caratulada “Aceituno, Raúl Roberto y otros s/ tortura, privación ilegal libertad pers. (art.142 bis inc.5) y homicidio agravado p/el conc.de dos o más personas víctima: García, Luis Jesús y otros”.

que visibilizando lo que fueron sucesos ocurridos localmente en la ciudad capitalina de Buenos Aires y contrastándolos con otros puntos del país volvemos explícita la escala de análisis vigilando no caer en generalizaciones que, lejos de iluminar, terminan a veces generando opacidad en el análisis.

BIBLIOGRAFÍA

- BESOKY, J. L., 2013. La derecha peronista en perspectiva. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Cuestiones del tiempo presente, Puesto en línea el 24 mayo 2013, (consultado el 26 mayo 2013). Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/65374>.
- BUFANO, S. & L. TEIXIDÓ, 2015. *Perón y la Triple A. Las 20 advertencias a Montoneros*. Buenos Aires: Sudamericana
- BUFANO, S., 2005. Perón y la Triple A. *Lucha Armada en Argentina*, n° 3, Buenos Aires.
- CARNAGUI, J. L. 2010. La construcción de un sentido común sobre la "derecha peronista" de los años 70. *Antítesis*, vol. 3, n° 6, Londrina.
- FRANCO, M., 2012. *Un enemigo para la Nación: orden interno, violencia y 'subversión'*. Buenos Aires: FCE.
- GASPARINI, J., 2005. *La fuga del Brujo. Historia criminal de José López Rega*. Buenos Aires: Ed. Norma.
- GONZÁLEZ JANZEN, I., 1986. *La Triple A*. Buenos Aires: Contrapunto.
- IZAGUIRRE, I., 2009. *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983. Antecedentes, desarrollo, complicidades*. Buenos Aires: Eudeba.
- LARRAQUY, M., 2011 [2004]. *López Rega. El peronismo y la Triple A*. Buenos Aires: Aguilar.
- LORENZ, F., 2007. *Los zapatos de Carlito. Una historia de los trabajadores navales en Tigre en la década del setenta*. Buenos Aires: Grupo Norma.
- MERELE, H., 2015. La 'depuración' ideológica del peronismo en el partido de General Sarmiento (1973 - 1974). Una aproximación a partir del caso de Antonio 'Tito' Deleroni. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- PAIARO, M., 2016. "Escuchen, hijos de puta, ustedes son los que nos denuncian". El Comando Libertadores de América y el asesinato de nueve estudiantes, Córdoba 1975. En II Jornadas de Trabajo de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER), mimeo.
- PAINO, H., 1984. *Historia de la Triple A*. Montevideo: Editorial Platense S.A.
- PEREGRINO FERNÁNDEZ, R., 1983. *Autocrítica policial*. Buenos Aires: CID Editor.
- RODRÍGUEZ AGÜERO, L., 2013. Ciclo de protestas, experiencias organizativas y represión paraestatal. Mendoza, 1972-1976. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata.
- VERBITSKY, H., 1986. *Ezeiza*. Buenos Aires: Contrapunto.
- ZAPATA, A. B., 2012. Violencia parapolicial en Bahía Blanca, 1974-1976. Delgados límites entre lo institucional y lo ilegal en la lucha contra la 'subversión apátrida', *Anos 90*, v. 19, n. 35, p. 121. Porto Alegre.
- ZAPATA, A. B., 2014. Andamios de experiencias: Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata.

DOSSIER

*OJOS EN LA GUERRA DEL PARAGUAY
ARCHIVOS, ENFOQUES, LECTURAS*

PRESENTACIÓN

Ojos en la guerra del Paraguay. Archivos, enfoques, lecturas

Liliana Brezzo & Francisco Doratioto

ARTÍCULOS

Reações populares ao recrutamento militar durante as grandes guerras dos anos 1860 nos Estados Unidos e no Brasil

Vitor Izecksohn

Con el objeto de adherirse al laudable pensamiento. El libro de oro y el sistema de obsequios durante la guerra Grande (Paraguay, 1864-1868).

Delphine Demelas

Después de la guerra... Los centros de veteranos de la campaña al Paraguay en el espacio rioplatense (1891-1907)

María Laura Reali & María Gabriela Quiñonez

Doblegados por el peso de la gloria. El guerrero y sus problemas en el discurso del *Álbum de la Guerra del Paraguay*

Daniel Chao

Ciento cincuenta años después. La historiografía reciente sobre la guerra del Paraguay en Argentina

María Victoria Baratta

OJOS EN LA GUERRA DEL PARAGUAY ARCHIVOS, ENFOQUES, LECTURAS

EYES ON THE PARAGUAYAN WAR. FILES, FOCUSES, READINGS

Liliana Brezzo¹ & Francisco Doratioto²

I

Hace ciento cincuenta años, entre 1864 y 1870, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay protagonizaron el conflicto más sangriento de Sudamérica del siglo diecinueve. La denominada guerra del Paraguay, guerra de la Triple Alianza, guerra Grande o *guerra Guasú* fue un conflicto bélico de alta densidad por su duración, por la sobremortalidad y por sus efectos en el funcionamiento de las sociedades. Pasó a ser parte de las identidades colectivas y de la memoria de los pueblos de los cuatro países beligerantes. De hecho, cada uno de ellos tiene en sus panteones nacionales a héroes militares y políticos que tuvieron un papel relevante en la guerra. Escuelas, calles y plazas llevan algunos de los nombres de esos héroes, así como de los lugares de batallas icónicas como Tuyutí, Humaitá, Curupaity, Itororó.

Para el Paraguay, el país derrotado, la acción de las fuerzas liberadas fue de tal magnitud que todo su tejido económico, social, político y cultural quedó deshecho. Sus consecuencias más visibles fueron los cambios concernientes a sus habitantes, cuya manifestación paroxística fue el desequilibrio que creó entre los sexos y entre las generaciones. Precisamente, uno de los debates aún vigentes refiere a la población en Paraguay antes y después de la contienda. Los postulados más recientes afirman que el país contaba con 450.000 habitantes en 1864 mientras que en 1870 habrían quedado disminuidos a 116.000. Si bien estos datos pueden ser perfeccionados revelan, sin duda, la magnitud del desastre demográfico.³

Desde entonces, y no obstante las controversias y discusiones, querellas y duelos retóricos, a pesar de haberse escrito sobre ella bibliotecas enteras, la guerra del Paraguay sigue siendo objeto de investigaciones en el mundo. ¿En qué mundo? En el de los historia-

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Pontificia Universidad Católica Argentina, República Argentina. C.e.: lilianabrezzo@gmail.com.

2 Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico / Universidad de Brasilia, Brasil. C.e.: doratioto@gmail.com.

3 Para un estado actual del conocimiento sobre la cuestión demográfica contamos con los trabajos de Kraay y Whigham (2017), Potthast (1996), Telesca (2017).

dores de los otrora países beligerantes, claro está, pero también entre investigadores de otros y, en ocasiones impensables, lugares de América Latina, Estados Unidos y Europa.⁴

Pues bien, en los primeros compases de este siglo ya se distinguía un nuevo modo de historiar el conflicto que se diferenciaba de las reconstrucciones acometidas desde finales del siglo diecinueve. La novedad aparecía delimitada por tres caracteres: el impulso por superar una lectura únicamente militar, la incorporación de un repertorio de temas considerados tabúes –el colaboracionismo, la condición de los prisioneros y de los veteranos, la deuda de guerra impuesta al Paraguay, entre otros– raleados en investigaciones producidas hasta esos momentos, y la aparición de trabajos cuyas temáticas conectaban la guerra con las representaciones culturales (Brezzo 2004).

Esos razonamientos se vieron abonados por la aparición, en el año 2002, de las obras de Francisco F. Doratioto, *Maldita Guerra. Nova historia da Guerra do Paraguai* y de Thomas L. Whigham, *The Paraguayan War. Causes and early conduct*,⁵ las primeras historias modernas del conflicto por su calado documental y el uso de herramientas teóricas. De tal modo, tuvimos que esperar más de cien años desde su finalización, en 1870, para disponer de ese tipo de estudios.

Poco después de la difusión de las obras de Doratioto y Whigham, un abigarrado grupo de investigadores nos reuníamos en París en el año 2005 en el coloquio internacional *Le Paraguay à l'ombre de ses guerres. Acteurs, pouvoirs et représentations*, encuentro que propició la deconstrucción de la lectura militar, nacional y estatal de la guerra, es decir, de aquellos enfoques en los que era asumida únicamente como un acontecimiento militar, en el que el sujeto historiográfico era masculino y, por lo tanto, los soldados / combatientes monopolizaban la escena, o bien en los que era analizado como un acontecimiento *nacional*, en el que el sujeto histórico era la Nación, la cual, en el caso sobre todo de Paraguay, se sacrificó para afirmar su existencia, y particularmente era sólo analizada como un problema estatal, puesto que su dinámica era pensada como el resultado de la acción coherente de los Estados y de sus aparatos militares y diplomáticos. En esas visiones, claro está, quedaban silenciadas las experiencias de los seres humanos durante esa catástrofe, cuyas fisonomías era necesario restaurar.⁶

Tres años después, en abril del año 2008, la Universidad de Montevideo (Uruguay) convocó a dialogar sobre *Paraguay: el nacionalismo y la guerra*, encuentro que permitió comprobar el creciente interés por la historia paraguaya en el contexto de América

4 El trabajo del historiador cubano Guerra Vilaboy (1991), el del venezolano Cova (1959), los de los norteamericanos Horton Box (1958) y Warren (1949 y 1978) o el del italiano Corselli (1938) son representativos del arco geográfico del interés por el estudio de la Guerra del Paraguay.

5 Thomas Whigham publicó, luego de la obra citada, entre los años 2010 y 2013, una Historia de la Triple Alianza en tres robustos volúmenes: *La Guerra de la Triple Alianza. Causas e inicios del mayor conflicto bélico de América del Sur*, *La Guerra de la Triple Alianza. El triunfo de la violencia y el fracaso de la paz* y *La Guerra de la Triple Alianza. Danza de muerte y destrucción*.

6 Los trabajos discutidos en París fueron luego reunidos y publicados por Richard, Capdevila & Boidin (2007).

Latina, el cual quedaría ratificado en las sucesivas convocatorias a las *Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay* celebradas hasta el presente en la capital uruguaya.⁷

También en el año 2008, el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires) dedicó un encuentro internacional e interdisciplinar a *La Guerra del Paraguay: historiografías, representaciones, contextos*.⁸

Al iniciarse propiamente el sesquicentenario, en el año 2014, cobró nuevo impulso la dimensión historiográfica de la conmemoración a través de la celebración de congresos históricos y de encuentros en distintos formatos que se revelaron no sólo como espacios de sociabilidad, de tensiones y acuerdos entre profesionales de la historia sino también como un haz de luz sobre la conformación de una comunidad académica internacional que hace del Paraguay su objeto de estudio y particularmente procura un conocimiento más completo de la guerra.⁹

Un vistazo a estos impulsos nos permite constatar también un relevo generacional entre los investigadores. Como muestra de esto último figura la aparición en Argentina, en el año 2012, de la *Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales*, bajo los auspicios del Grupo de Estudios Sociales sobre el Paraguay, radicado en la Universidad de Buenos Aires; en los números publicados hasta el presente ha incluido cuatro trabajos dedicados a la guerra Guasú.¹⁰

En el mismo sentido, cabe mencionara la *Revista paraguaya de historia*, publicada en Asunción desde el año 2018, cuyo comité editorial está integrado por historiadores profesionales y graduados recientes de la Universidad Nacional de Asunción y de la

7 Las exposiciones las editaron Casal & Whigham (2009).

8 Las conferencias fueron publicadas por Crespo, Palacios & Palacio (2012).

9 Uno de los primeros fue el simposio titulado “150 años de la Guerra de la Guerra del Paraguay: nuevas preguntas, nuevos abordajes”, celebrado en el año 2014 en el marco del XXXIV Encuentro de Geohistoria Regional, organizado por el IIGHI. Los trabajos se reunieron en un *dossier* coordinado por Telesca & Brezzo (2015 - 2016). Bajo la coordinación de Magdalena López se dieron a conocer los *Apuntes para lecturas iniciales. Cuaderno I – La Guerra del Paraguay, Guerra Grande o Guerra contra la Triple Alianza*, editados por el Grupo Estudios Sociales sobre el Paraguay (GESP) (2014). Entre las expresiones más recientes del ciclo conmemorativo figura el coloquio internacional celebrado en Asunción en julio de 2018 bajo el tema *El Libro de Oro y su época*, con la coordinación de Guillaume Candela y Delphine Demelas, que reunió a especialistas de América Latina y de Europa. También el *dossier* coordinado por Ignacio Telesca en la revista *Páginas* (2019), con el título *Repensando la historia del Paraguay en tiempos de conmemoraciones*, que recoge adelantos de los trabajos de Magdalena López, “El Estado en Paraguay durante el gobierno de Carlos Antonio López. Una propuesta teórica-histórica”, de María Victoria Baratta, “El apoyo a la guerra contra Paraguay en el debate público argentino (1865 - 1870)” y Liliana M. Brezzo, “Cartas prodigiosas. Juan E. O’Leary y los entresijos de la edición de sus relatos históricos sobre la Guerra del Paraguay (1919 - 1929)”. En el Paraguay, destacan los trabajos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional para la puesta en valor de los sitios de las acciones militares en territorio paraguayo.

10 Los artículos son “La guerra del Paraguay en la retina de la izquierda argentina” de Laura Scoppetta y Pablo Torres (2013), “La Preparación para la Guerra como Construcción del Estado: el caso de Paraguay antes de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870)” de Germano Ribeiro (2014), “Sangre y tinta: la Guerra del Paraguay interpretada por la historieta argentina” de Liliana de Jesús Navarro Ibarra (2015), “La memoria de la Guerra de la Triple Alianza en la música popular paraguaya de Cecilia Maas (2016).

Universidad Católica, y ha anunciado la aparición, durante el año 2019, de un número monográfico dedicado al sesquicentenario de la ocupación del Paraguay (1869 - 1876). La *Revista paraguaya* es, a su vez, la expresión más reciente de una zaga de publicaciones académicas en el área de las Ciencias Sociales, como *Historia Paraguaya*, *Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*, *Revista Paraguaya de Sociología*, editada por el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, y *Estudios Paraguayos*, revista de la Universidad Católica de Asunción, las cuales desde la segunda mitad del siglo veinte exhiben de manera sostenida, entre sus contenidos, problemáticas vinculadas al acontecimiento bélico. Otras expresiones del relevo generacional en el Paraguay son los ciclos de divulgación histórica organizados por el Comité Paraguayo de Ciencias Históricas (CPCH), creado en el año 2015,¹¹ así como el diseño e inicio de proyectos editoriales de divulgación histórica dedicados a presentar miradas poliédricas sobre la guerra.¹²

En Montevideo, el grupo denominado *Tendencias y debates historiográficos en Uruguay y la región (siglos XIX y XX)*, dirigido por Tomás Sansón Corbo (2015) y radicado en la Universidad de la República (Uruguay), tiene en curso la realización de tesis de posgrado y de estudios colaborativos sobre la escritura de la guerra en el Río de la Plata desde la perspectiva comparada.

En Brasil, los proyectos y publicaciones que lidera Ana Paula Squinelo (2002, 2016), así como las líneas de investigación desenvueltas por Luiz Felipe Viel Moreira (2008, 2015) y Marcela Cristina Quinteros (2016) refuerzan la vitalidad y el relevo generacional.

II

Las nuevas tendencias historiográficas y el uso de fuentes no convencionales también alientan a mirar el conflicto con nuevos ojos. Entre los años 2000 y 2019, ha aparecido una galería de trabajos de la mano de investigadores argentinos y paraguayos que son el resultado del diálogo y del intercambio de informaciones que se desarrolla *in crescendo*. En su mayoría –cabe resaltar–, se sustentan en repertorios documentales no convencionales, lo que supone un notable adelanto si se tiene en cuenta que el uso del clásico archivo disponible para el estudio de la guerra, es decir, los archivos estatales, resulta impracticable para el caso del Paraguay, puesto que se dispersaron por completo o fueron tomados como botín de guerra durante las acciones militares.¹³ Así, por ejemplo,

11 Según su estatuto, el Comité Paraguayo de Ciencias Históricas reúne a los profesionales de las Ciencias Sociales que realizan estudios históricos o afines. Tiene por objetivos promover y difundir investigaciones en temas históricos, fomentar la formación de nuevos investigadores, y defender el patrimonio histórico del Paraguay, en archivos, museos, edificios históricos y sitios de la memoria. En la actualidad, su director es Carlos Gómez Florentín.

12 Cabe destacar la colección que coordinó Herib Caballero Campos con el título general *150 años de la Guerra Grande*, que publicó la editorial asuncena El Lector entre los años 2013 y 2014.

13 Sobre las condiciones de los archivos paraguayos, pueden verse los trabajos de Brezzo & Figallo (1999) y Pusineri (2005).

la renovación del campo de la historia de las relaciones internacionales y el auge de la perspectiva transnacional han contribuido a que la vinculación doméstica de los Estados sudamericanos con el conflicto merezca una esmerada atención. Se conocía que en América del Sur la guerra fue considerada, desde el principio, como una aberración, independientemente de las causas que la provocaron. Los países del Pacífico –Chile, Ecuador, Perú y Bolivia– manifestaron en forma enfática su oposición y ofrecieron su mediación a los beligerantes del Atlántico para detener la guerra. Hoy conocemos de manera más amplia las ideas y conductas de los gobernantes y de la opinión ilustrada de los países sudamericanos respecto a los orígenes de la guerra, sus tendencias y sus probables resultados. Estudios selectos, como los del paraguayo Ricardo Scavone Yegros (2015, 2019a, 2019b), respaldados en trabajosos relevamientos en fuentes periodísticas y diplomáticas en Bogotá, en La Paz y en Asunción, han permitido explicar, por ejemplo, cómo la conducta del gobierno de Colombia asumida durante la guerra a favor de la causa paraguaya supuso, en adelante, el vínculo más firme y perdurable entre los dos países, o cómo Bolivia se condujo durante las negociaciones de los tratados de límites en la inmediata posguerra entre los Estados aliados y el Paraguay, o bien ensayar una síntesis de la historia de las relaciones internacionales del Paraguay antes y después de la guerra.

Si nos situamos en la perspectiva transnacional, los trabajos en torno a los cruces producidos por la prensa de los países beligerantes, así como la reconstrucción de los canales y de las redes de propaganda promovidos por los contendientes, se han ido abriendo un hueco cada vez mayor en el tratamiento de la guerra. Conocíamos que, una vez iniciado el conflicto, los gobiernos de la Alianza, así como el del Paraguay, autorizaron a sus representantes diplomáticos en Europa a efectuar erogaciones destinadas a financiar la publicación de escritos en distintos formatos –folletos, artículos periodísticos, libros– que sustentaran la equidad de su causa y divulgaran una imagen positiva de sus respectivos países.¹⁴ Junto a las maquinarias de propaganda estatal, la prensa en los cuatro países beligerantes tuvo, como en otros casos de conflictos armados, un destacado papel a la hora de componer el repertorio de imágenes y de discursos a través de los cuales se presentaba al “enemigo”. En esta línea, cabe destacar la reciente recuperación de la colección completa del periódico paraguayo *Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles* (1853 - 1868)¹⁵ y las contribuciones en torno a los periódicos paraguayos de trinchera –*Centinelas*, *Cabichuí*, *Estrella*, *Cacique Lambaré*–, que han acrecentado el conocimiento acerca del uso de la lengua guaraní como elemento de identificación nacional, los mecanismos de edición y de circulación de la prensa en los años de la guerra y la difícil reconstrucción de los eventuales lectores. En el trasiego

14 Entre los trabajos representativos y recientes, figuran los de Johansson (2017), Scavone Yegros (2011), Brezzo (2019). Un trabajo pionero, sin duda, es el de Rivarola (1988).

15 Se trató de un proyecto seleccionado por el CONACyT (Paraguay), cuyos progresos fueron puestos en diálogo entre especialistas. Los resultados se recogieron en una publicación mixta, compuesta por la colección completa del periódico y un elenco de estudios discutidos y luego elaborados por autores de Paraguay, Argentina, Brasil, Uruguay y Estados Unidos. En Caballero Campos & Gómez Florentín (2018).

de la ejecución de estos trabajos ha habido encuentros y viajes de los investigadores a Asunción y a Buenos Aires que han permitido discutir los resultados provisorios.¹⁶

Una de las esferas más atrayentes para la investigación, merced a la actual localización de nuevas fuentes documentales y al trabajo colaborativo entre grupos de especialistas, es la de las posturas asumidas por algunos intelectuales en América y en Europa. Así, por ejemplo, se sabía que el jurista y diplomático argentino Juan Bautista Alberdi sostuvo, durante la guerra, la defensa intelectual del Paraguay desde ideas políticas propias, las que desplegó en un repertorio de escritos que publicó en París. El hallazgo del robusto repertorio de cartas manuscritas intercambiadas entre Alberdi y el diplomático paraguayo Gregorio Benites, durante y después de los años del conflicto, han permitido ampliar de manera notable el conocimiento. En efecto, ahora se conoce que, en los primeros años de la década de 1860, Gregorio Benites, joven secretario de la legación paraguaya en Europa conoció en París a Alberdi, quien se hallaba desvinculado de su cargo de Ministro Plenipotenciario y Encargado de Negocios de la República Argentina ante las cortes de Francia, Inglaterra, España y el Vaticano, luego que Bartolomé Mitre asumiera la presidencia de Argentina en 1862. Hasta la muerte de Alberdi, ocurrida en 1884, ambos mantuvieron, en circunstancias diversas, una amistad continuada. A lo largo de ese tiempo, un momento particularmente importante lo constituyó, sin duda, el que abarcó la guerra; no sólo porque en esos años se consolidó verdaderamente la amistad, al calor de las ideas que se iban compartiendo, sino además porque ésta permite observar las estrategias de propaganda del Paraguay en Europa y calibrar los sentimientos e ideas que les despiertan los avatares de la contienda bélica.

Merced al estudio de la correspondencia, tenemos certeza de que, a partir del año 1865, la representación diplomática paraguaya financió la traducción y la impresión de varias de las *obras de combate* del argentino.¹⁷ La recuperación del intercambio epistolar, su posterior examen histórico y filológico han permitido mostrar también cómo ambos montaron una operación político-cultural cuyos destinatarios principales eran los cuadros pensantes y los gobernantes de América y de Europa, ante quienes, en una línea crítica de denuncia y acusación sostenida contra la Triple Alianza, advierten sobre los "*resultados siniestros de la guerra*".¹⁸

16 Únicamente como una muestra del amplio repertorio de investigaciones cabe mencionar los trabajos de Baratta (2014 y 2019), Silva (2017), Román (2016), Johansson (2012, 2016), Caballero Campos & Ferreira Segovia (2006).

17 Los escritos de Juan Bautista Alberdi durante la guerra fueron: *Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil, carta dirigida por J. B. Alberdi a sus amigos y compatriotas, La crisis de 1866 y los efectos de la guerra de los aliados en el orden económico y político de las repúblicas del Plata, Tratado de la Alianza contra el Paraguay, Las dos guerras del Plata y su filiación en 1867 y El Imperio del Brasil ante las democracias de América*, este último publicado en 1869, en el que se compilaban sus anteriores escritos. Un examen reciente, realizado en profundidad, es el de Crespo (2018). También los aportes de Ramírez Braschi (2011) y Baratta (2011 y 2012).

18 El equipo que desarrolló este proyecto estuvo compuesto por investigadores argentinos y paraguayos. El corolario fue la publicación de *Juan Bautista Alberdi y Gregorio Benites. Epistolario inédito (1864-*

Otro de los vectores de los esfuerzos recientes para restaurar el fenómeno bélico se relaciona con los estudios de las cartas escritas por los combatientes desde el frente de guerra. Estos enfoques en los que se entrecruzan la historia y la crítica literaria han devuelto a un primer plano, al igual que en el caso Alberdi - Benites, las piezas epistolares, luego que fueran consideradas por la historiografía un documento humilde, auxiliar, fragmentario y a menudo enigmático. Desde finales del siglo veinte, disponíamos de publicaciones que tenían a los combates de la Guerra del Paraguay como lugar del remitente. Son éstas cartas privadas enviadas por soldados a esposas, padres, hijos y amigos; por ejemplo, las escritas por el capitán del ejército argentino Francisco Seeber (De Marco 2002), o las del médico Benjamín Canard, en las que relata las condiciones en la que vivía y su premonición de una muerte cercana (De Marco 1999 y 2003). Estos escritos privados son, qué duda cabe, un reflejo de esos años revueltos y un testimonio de las ideas que asaltan la cabeza cuando se vive rodeado de muerte. En esa retórica de lo íntimo, figuran, más recientemente, los esfuerzos para dar a conocer las cartas que el joven capitán Domingo Fidel Sarmiento escribió a su madre desde las trincheras de Curupayty, horas antes de morir. Dominguito, como se lo conocía, el único hijo que Domingo Faustino Sarmiento consideró su sucesor intelectual, había nacido en Chile en 1845 y fue adoptado luego que, durante su exilio, Sarmiento se casara con su madre viuda. La crítica aún debate si fue hijo biológico de Sarmiento, fruto de una unión extramatrimonial con Benita Martínez de Castro, o si simplemente fue adoptado luego de fallecido su padre. Al estallar la guerra se incorporó a los Guardias Nacionales. Las cartas entre madre e hijo, cuyos originales se conservan en el Archivo General de la Nación de la República Argentina, demuestran que podrían haber sido escritas por un soldado paraguayo o por otro joven combatiente. Y por ello tienen un valor universal; hacen que las acciones militares dejen de constituir un lugar de memorias en disputa entre los relatos nacionales y se conviertan en un sitio de memoria conjunta.¹⁹

III

Los enfoques e investigaciones reseñadas hasta aquí, sin ninguna pretensión de exhaustividad, con énfasis en los resultados actuales y colaborativos entre investigadores argentinos y paraguayos, sirven de pórtico para dar cuenta, en la tercera sección de este artículo, de las líneas rectoras de la historiografía brasileña sobre la guerra en el siglo veintiuno.

En Brasil, el conflicto de 1865-1870 se conoce principalmente como la guerra del Paraguay, pero también se usa la expresión guerra de la Triple Alianza. La producción

1883) (2006 – 2007). Integrantes del equipo han socializado los resultados desde sus propios campos disciplinares. Pueden verse los trabajos de Pagliai (2012a y 2012b) y Arnoux (2012).

19 Algunas cartas fueron publicadas por Andrés Carretero (1975). Un breve artículo acerca del valor de estos testimonios en Brezzo (2016).

historiográfica al respecto comenzó incluso durante la lucha, reverberando los sentimientos en los círculos políticos y en la población brasilera, ya sea por no esperar una guerra contra Paraguay o por sus características sin precedentes. En los primeros libros brasileños sobre el conflicto, vemos la sorpresa del comienzo de la guerra y la descripción de las muchas dificultades para la movilización del Ejército Imperial y su operación en territorio desconocido. Es el caso del libro *La Retirada da Laguna*, del ingeniero Alfredo d'Escragnonle de Taunay, publicado en 1868, en francés, y en 1871 en portugués. Esa obra ofrece una breve historia de los orígenes de la guerra y gran parte de sus páginas está dedicada al relato épico de las dificultades de la columna militar brasileña enviada por tierra en 1865, desde São Paulo, para reforzar la defensa de Mato Grosso. En su marcha, el comandante de la columna cambió ese objetivo por el de expulsar a las tropas paraguayas de ese territorio. *La Retirada da Laguna* narra de forma épica y dramática esa marcha, que tiene que enfrentar no sólo a los soldados paraguayos sino también a la naturaleza, presentada como grandiosa y cruel, siendo la tropa brasileña víctima de mosquitos, serpientes, enfermedades y difíciles obstáculos físicos a superar.

En la historiografía brasileña de la guerra, desde el siglo XIX hasta el presente, la naturaleza aparece con énfasis, tanto en el análisis de las operaciones militares en Mato Grosso como alrededor de Humaitá y, más tarde, en la marcha aliada a través del interior de Paraguay. Hay referencias constantes a bosques impenetrables, poblados por insectos incómodos y reptiles venenosos, a las condiciones climáticas, con lluvias torrenciales y temperaturas extremas, y a las características topográficas, desconocidas por las fuerzas aliadas, lo que les dificultaba planear operaciones ofensivas. De tal modo, para la historiografía brasilera la naturaleza se presenta como un factor explicativo importante, aunque no el principal, para dar cuenta de la larga duración de la guerra y las pérdidas humanas. Aunque de momento podemos situarlo en el terreno especulativo, hay que señalar que las historiografías paraguaya y argentina parecen destacar en menor grado la naturaleza para explicar las características de la guerra. En el caso de la valoración que hace el Brasil –quizás hasta de forma inconsciente–, el énfasis se dirige a reducir la responsabilidad militar en la toma de decisiones y en el avance de las acciones. En el caso del Paraguay, se alude poco a la naturaleza, quizás como una ventaja defensiva, o bien para ampliar el valor del soldado paraguayo y la capacidad de resistencia. Por su parte, los historiadores argentinos hablan poco de la naturaleza, tal vez para reforzar las críticas a la conducción militar de Bartolomé Mitre y de los comandantes militares brasileños.

Con el fortalecimiento del movimiento republicano en Brasil, en las décadas de 1870 y 1880, surgieron críticas en Río de la Plata sobre la actuación de la diplomacia del Estado monárquico brasileño. En cuanto a la guerra de la Triple Alianza, su legitimidad no fue cuestionada por los republicanos, pero lo fue el desempeño de importantes jefes militares brasileños identificados con la monarquía y más aún la diplomacia del nuevo Ministerio Conservador de Brasil, a partir de 1869, por contener el supuesto

proyecto argentino para anexas Paraguay.²⁰ Sin embargo, después de la instalación de la República de Brasil en 1889, la ideología positivista de Augusto Comte, pacifista y antimonárquica, en la que se basaban los hombres fuertes del nuevo régimen, cuestionó la legitimidad misma de la guerra. En 1896, el monárquico Joaquim Nabuco publicó el libro *Nabuco de Araújo, um estadista do Império*, refutando la acusación positivista de que la monarquía brasileña había tenido la intención de que Brasil librara una guerra contra Paraguay. Nabuco justificó la acción del Imperio en Uruguay en 1864 y la Guerra de la Triple Alianza como la lucha por la libertad contra el despotismo, reanudando el argumento de los textos tradicionales sobre el conflicto. Este modelo explicativo de la guerra es la primera corriente historiográfica sobre el tema y ha prevalecido, a pesar de la contestación positivista.

En 1899, se organizó, en Río de Janeiro, la Comisión Benjamin Constant que defendió la devolución a Paraguay de los trofeos de guerra capturados por el Ejército Imperial y la cancelación de la deuda de guerra paraguaya establecida en el Tratado de Paz de 1872. Esa Comisión fue parte de la verdadera guerra intelectual entre aquellos que intentaron justificar el fin del Estado monárquico y quienes defendían el Imperio de Brasil, acusando a la República de ser el resultado de un golpe de estado militar (Bosi 2005).

En el Primer Congreso de Historia en 1910, organizado por el Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro, se presentaron cuatro disertaciones sobre la guerra del Paraguay. Fueron artículos escritos por militares, que tenían más un carácter fáctico, ignoraban los argumentos positivistas y presentaron los campos de batalla como un escenario para que los soldados brasileños pudieran mostrar valentía y patriotismo (Guimaraes 2005). Poco después, en 1914, se publicó el libro *Antes da Guerra*, de Hélio Lobo, con una interpretación de los orígenes del conflicto más sofisticada que la anterior. Este autor basa su razonamiento en la controversia de 1896 entre Vásquez Sagastume, el representante diplomático uruguayo en Paraguay en 1864, y Antonio Saraiva, el enviado del gobierno imperial a Uruguay ese mismo año.²¹ Lobo argumenta que la diplomacia uruguaya convenció a Francisco Solano López de que las intervenciones del Imperio de Brasil y de la Argentina en la guerra civil uruguaya eran acciones precursoras de intervención conjunta de esos países contra Paraguay (Lobo 1914). Tal persuasión habría llevado al líder paraguayo a ordenar una acción militar contra Brasil en diciembre de 1864.

Sin embargo, persistían los esfuerzos de los positivistas brasileños para presentar una interpretación de los orígenes de la guerra culpando a la monarquía depuesta. El último intento relevante a este respecto fue la publicación, en 1920, del libro *A Guerra do Paraguai* por el positivista Teixeira Mendes. En él hay una fuerte crítica a la política

20 Al respecto, pueden verse los periódicos *A Reforma* (1868-1878) y *A República* (1871-1874). Se encuentran digitalizados y pueden consultarse en URL: <http://bndigital.bn.br/acervodigital/reforma/226440>, <http://memoria.bn.br/DocReader/138916/1>.

21 En la *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro* correspondiente al año 1896 figuran los siguientes artículos: "Preliminares da Guerra do Paraguay", "Rectificación histórica do Dr. José Vásquez Sagastume" y "Resposta do Conselheiro José Antonio Saraiva ao Dr. Vásquez Sagastume".

exterior de Pedro II, acusándolo de cometer un crimen contra la humanidad, sacrificando la vida de miles de brasileños y arruinando a Paraguay. Para entonces, sin embargo, la influencia del positivismo había disminuido, pues su razonamiento sin base documental no más producía impacto y, además de eso, las actividades alrededor del Centenario de la Independencia, en 1922, destacaron la monarquía brasileña como un factor explicativo para la manutención de la unidad territorial brasileña. En los años siguientes, diferentes autores publicaron libros sobre el tema, asociándose con la interpretación de la historiografía clásica. En la primera mitad de la década de 1930, se publicó *História da Guerra entre a Tríplice Aliança e o Paraguai*, en 5 volúmenes, por Augusto Tasso Fragoso, obra que constituye un hito historiográfico al utilizar fuentes primarias parcialmente inéditas y al contextualizar históricamente las decisiones de estadistas y jefes militares. Es el trabajo más relevante de la historiografía clásica sobre el tema; y el autor, general del Ejército brasileño, escribió un texto con conocimiento técnico y equilibrado, buscando comprender la lógica político-militar de los diferentes gobiernos y ejércitos involucrados en el conflicto.

En la década de 1970, el revisionismo sobre la guerra de la Triple Alianza surgió en Brasil despertando un nuevo interés en el mundo académico por el conflicto. En 1979, el periodista Julio José Chiavenatto publicó el libro *Genocídio Americano: A Guerra do Paraguai*, crítico de las motivaciones del Imperio brasileño en la guerra y del desempeño del marqués de Caxias, comandante del Ejército Imperial desde noviembre de 1866. Este libro fue publicado cuando Brasil vivía bajo un régimen militar, siendo Caxias el héroe máximo de Ejército brasileño. Por lo tanto, las críticas a ese general y al papel del Imperio en la guerra comprometían la propia identidad histórica construida por el Ejército brasileño. Esto explica la recepción acrítica en los medios intelectuales brasileños del libro de Chiavenatto que, en realidad, simplifica las ideas que el historiador argentino León Pomer presentara en el libro; *La Guerra del Paraguay, gran negocio!*, publicado en Brasil en 1980. Las interpretaciones de estas dos obras, particularmente la de los supuestos intereses del imperialismo inglés para explicar los orígenes de la guerra, fueron repetidas por otros autores hasta finales de los años ochenta del siglo veinte.

Sin embargo, en 1985, Luiz Alberto Moniz Bandeira publicó los resultados de una investigación en *O expansionismo brasileiro: o papel do Brasil a Bacia do Prata; da colonização ao Império*. A partir de una extensa base documental, Moniz Bandeira analiza con perspicacia la presencia portuguesa y, después de 1822, la del Imperio de Brasil en el Río de la Plata hasta 1864. El autor presenta los intereses geopolíticos y económicos, identifica en el proceso histórico regional los orígenes de la guerra de la Triple Alianza y rechaza la explicación del imperialismo inglés. Este trabajo permaneció solitario y poco publicitado hasta que, en los años noventa, surgieron varios estudios que configuraron una renovación historiográfica de la guerra del Paraguay en Brasil. Para ello fue necesario la conjunción de dos factores. Por un lado, surgió un nuevo contexto histórico, pues la consolidación de la democracia en Brasil y el fin de la Guerra Fría derribaron muros ideológicos e hicieron que el ambiente académico fuera más receptivo

a los recientes debates historiográficos; también la conformación del Mercosur alentó a los historiadores brasileños a profundizar en estudio de las relaciones de su país con las del Río de la Plata y a conocer más sobre las historiografías nacionales de la región. Por otro lado, el sistema de postgrado en Historia se expandió en las universidades brasileñas, lo que resultó en la formación de historiadores con preocupaciones metodológicas y teóricas que los llevaron a revisar lo que se había escrito sobre la guerra de la Triple Alianza. Estos nuevos historiadores se beneficiaron de mayores facilidades de acceso a los archivos, incluida la apertura, en 1994, de la documentación secreta denominada “Guerra do Paraguai” en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta clasificación condujo naturalmente a innumerables especulaciones sobre qué información ocultaba, mas resultó que no había nada allí para justificar la clasificación de “secreta”. En efecto, todo indica que en algún momento un empleado celoso y sin preparación –Itamaraty no tenía ni tiene un historiador entre su personal– clasificó estos documentos como secretos y, en típica postura burocrática, permanecieron así hasta la década de 1990. En esa documentación había solamente algunas cartas inéditas de Francisco Solano López sobre el estado de salud del Ejército paraguayo.

Desde la última década del siglo xx, la producción historiográfica en Brasil, así como en otros países, se ha renovado con nuevos enfoques e incorporando nuevos temas, como la participación de las mujeres, la demografía, la memoria colectiva. En el caso de Brasil, esta variedad está representada en artículos académicos, tesis de postgrado y libros, entre los que cabe mencionar los trabajos de Ricardo Salles, *Guerra do Paraguai: escravidão e cidadania na formação do Exército* (1990) y *Guerra do Paraguai; memória & imagens* (2003); Wilma Peres Costa, *A espada de Dâmocles: o Exército, a Guerra do Paraguai e a crise do Império* (1996); Mauro César Silveira, *A batalha de papel* (1996); Jorge Prata Sousa, *Escravidão ou morte; os escravos brasileiros na Guerra do Paraguai* (1996); Renato Lemos, *Cartas da Guerra; Benjamin Constant na Campanha do Paraguai* (1999), Victor Izecksohn, *O cerne da discórdia: a Guerra do Paraguai e o núcleo profissional do Exército brasileiro* (2002); Alfredo da Mota Menezes, *Guerra do Paraguai: como construímos esse conflito* (1998) y *A Guerra é nossa* (2012); André Toral, *Adeus chamigo brasileiro; uma história da Guerra do Paraguai* (1999) e *Imagens em Desordem: a iconografia na Guerra do Paraguai* (2001); Marco Antônio Cunha, *A chama da nacionalidade; ecos da Guerra do Paraguai* (2000) y Divalte Garcia Figueira con *Soldados e negociantes na Guerra do Paraguai* (2001).

Estas obras fueron sometidas al control interno académico / científico en las diferentes etapas de su desarrollo (proyectos de investigación, exámenes de calificación, juntas de examen, publicaciones en revistas especializadas, etc.) y finalmente a la crítica externa. De este modo, podemos concluir que existe una convergencia teórica / metodológica y temática entre las producciones nacionales en los países que hicieron la guerra de Paraguay / guerra de la Triple Alianza / guerra Guasú, lo que permite un creciente intercambio de ideas y debates sobre conceptos e interpretaciones con el propósito académico de establecer un estado actual del conocimiento.

IV

Las observaciones sobre la historiografía reciente y los trabajos colaborativos entre grupos de investigación permiten aproximarnos a la cuestión controversial sobre cómo procesaron los derrotados la memoria de la guerra y qué tipos de enfoques históricos se distinguen en la actualidad en el Paraguay.

Quizás convenga adelantar que, hasta finales del siglo diecinueve, en Brasil, Argentina, Uruguay y en el Paraguay, los relatos históricos sobre la guerra coincidían en una interpretación prácticamente simétrica: en todos los casos el acontecimiento se explicaba como una respuesta a la agresión del presidente paraguayo, Francisco Solano López –único responsable– y a sus ambiciones desmedidas de liderar la región; el resultado del enfrentamiento había sido la liberación del pueblo paraguayo del sistema político despótico de Francisco López, así como de sus antecesores Carlos Antonio López y José Gaspar R. de Francia, que lo había mantenido aislado de las naciones civilizadas.²²

En los primeros años del siglo veinte, se produjo, en Asunción, el primer debate historiográfico sobre la historia del Paraguay. Fue la primera disputa referida a determinar, entre otros hechos, los orígenes y las responsabilidades en la guerra contra la Triple Alianza. La polémica, que se desarrolló en la prensa, y cuyos textos han sido recuperados recientemente, fue protagonizada por los letrados paraguayos Cecilio Báez y Juan E. O'Leary. El primero explicó el origen del conflicto como un efecto del propio "sistema tiránico", el cual –sostenía– había tenido su origen en la época colonial y se había consolidado durante los gobiernos de José Gaspar de Francia (1814-1840), de Carlos A. López (1842-1862) y de Francisco S. López (1862-1870). O'Leary lo enfrentó con un discurso centrado en un pasado heroico y glorioso, en el que la sociedad paraguaya vivía feliz y próspera hasta que una serie de causas exógenas la habían condenado a la postración: concretamente, sus orígenes debían fijarse en las maquinaciones del Imperio del Brasil y sus ambiciones territoriales, y en la complicidad del gobierno argentino de Bartolomé Mitre. Su victoria retórica frente a Báez puso de manifiesto cierta demanda, por parte de la sociedad paraguaya, de su interpretación del pasado.²³

En los años siguientes, la rehabilitación histórica del Mariscal Francisco Solano López ocupó el lugar central en la operación historiográfica liderada por O'Leary y por otros letrados paraguayos provenientes de distintas tradiciones intelectuales y políticas. Culminación, en parte, de ese esfuerzo, fue el decreto que declaró a Francisco Solano López, el 1º de marzo de 1936, "héroe nacional, inmolado en representación del

22 Como muestra, en Argentina figuraban las obras José Manuel Estrada (1865), Vicente Fidel López (1896), Mariano Pelliza (1897).

23 Los términos de esta controversia, sus principales argumentos y derivaciones, así como la transcripción completa de los artículos de prensa intercambiados por Báez y O'Leary han sido publicados en *Polémica sobre la Historia del Paraguay* (2008) 2012. Sobre este punto, figuran las recientes contribuciones de Capdevila (2010), Reali (2012) Brezzo & Reali (2017), Brezzo & Micheletti (2016), Micheletti (2015), Baratta (2014) y Sansón Corbo (2015).

idealismo paraguayo en Cerro Corá” y el traslado de sus restos mortales al edificio erigido en Asunción como Panteón Nacional de los Héroes (Céspedes 2013). De tal modo, entre la polémica entre Báez y O’Leary, en los años 1902 y 1903, y la rehabilitación oficial de López, en 1936, se construyó en Paraguay una tradición intelectual, denominada *lopismo*, que buscó transformar la figura de Francisco Solano López de dictador, responsable de una guerra desastrosa para su país, en héroe, víctima de la agresión de la Triple Alianza y sinónimo de coraje y patriotismo. En esta lectura, los gobiernos de Brasil y Argentina eran los máximos responsables de haber llevado al Paraguay a una tremenda guerra en cuyo transcurso el “pueblo paraguayo” había sido “exterminado”, luego de haberse sacrificado siguiendo a un jefe excepcional, el mariscal Francisco Solano López.

El *lopismo*, devenido *revisiónismo paraguayo*, acompañó la instalación del régimen de Alfredo Stroessner (1954 -1989), en el que la guerra se convirtió en el epicentro de su cultura histórica.²⁴ Durante el *stronismo*, la lectura sobre las raíces del conflicto conectaría con el enfoque imperialista, al igual que ocurriera en el Brasil, como hemos mencionado más arriba. Las distintas versiones de la teoría imperialista –la que establecía que fue provocada por Gran Bretaña para abrir en el Paraguay un campo de rentables inversiones y un mercado para las exportaciones británicas, la teoría basada en la crisis del algodón de mediados del siglo XIX, que sostenía que la guerra civil en los Estados Unidos había creado tan grave alteración del mercado que los británicos consideraron al Paraguay como un proveedor que compensaría la declinante oferta de los estados confederados, y el argumento basado en que la incompatibilidad política del gobierno liberal al estilo europeo y el capitalismo estatal al estilo paraguayo habría conducido a Gran Bretaña a financiar una guerra encubierta mediante préstamos a los gobiernos brasileño y argentino– tuvieron una acogida prácticamente acrítica en el Paraguay.²⁵ Estas taxonomías comenzaron a ser revisadas a partir de la última década del siglo veinte en Brasil, Argentina y Uruguay, demostrando que la evidencia empírica es, de momento, poco robusta.²⁶

En el Paraguay, en cambio, la fijación en el imaginario social del *revisiónismo paraguayo*, activado por el nacionalismo de postguerra y más tarde por la cultura histórica

24 Entre los abordajes más fructíferos sobre este punto, figuran los elaborados sobre la base de ejercicios comparativos entre las dinámicas –y peculiaridades– de los revisionismos *históricos* en Argentina, Uruguay y Brasil, así como sobre los mecanismos de circulación de los relatos históricos, la conformación de redes intelectuales que tejieron los autores representativos de la *revisión histórica* y los que tejieron una lectura política de la guerra del Paraguay. Pueden verse los trabajos de Quiñonez (2015), Díaz Duhalde (2016), Giordano (2016), Escobar & Salerno (1997), Soler (2012), Brezzo & Scavone Yegros (2019).

25 En Argentina, la aparición de los trabajos de García Mellid (1963), el ya mencionado de Pomer (1968), el de Ortega Peña & Duhalde (1967) fueron trasuntos de esos modelos explicativos. Desde una perspectiva más general, pero en definitiva en la misma línea intelectual, Galeano (1978), Trías (1975).

26 Como instrumentos de aproximación, cabe destacar el texto de Garavaglia (2016), parte de un proyecto de investigación de largo aliento, así como las reflexiones reunidas por Garavaglia & Fradkin (2017); también Baratta (2014).

del *stronismo*, ha condicionado fuertes inercias interpretativas. La cristalización de una interpretación política de la guerra, conectada a las *lecturas revisionistas* del espacio platense –lo decimos una vez más– no se debió únicamente a la dictadura de Stroessner, sino que ésta trabajó indudablemente sobre un contexto cultural preexistente, del que la historia oficial fue, en gran parte, el resultado. Una propaganda solo funciona cuando está en sintonía con el imaginario de la población destinataria y no se aleja demasiado de la realidad sensible. Es decir, el *revisionismo* se desarrolló en el Paraguay gracias a la voluntad política de sus dirigentes y al uso que hicieron del poder público. Pero este auge durante el siglo veinte fue posible porque respondía (responde) a una demanda social importante que se expresaba en ese mismo sentido (Capdevila 2010).

Se podría añadir un obstáculo que no reside en las teorías ni en las fuentes, sino en las mentes y es, en algún caso, más decisivo para afrontar con garantías la investigación sobre la guerra, tanto en el Paraguay como en otros espacios de actuación profesional de Argentina, Brasil y Uruguay. Se trata del prejuicio de quienes conciben aún el estudio de las complejidades de ese acontecimiento como una forma de propaganda. Es la actitud de quienes siguen tratando de vencer, castigar o eliminar al adversario en el frente de la propaganda intelectual, al que acaban queriendo reducir la tarea de *historiar*. Sin embargo, no deseamos profundizar en los (varios) inconvenientes que suponen estas distorsiones para el estudio completo del conflicto, antes bien queremos resaltar las trayectorias y los (muchos) adelantos que suponen los enfoques reseñados hasta aquí, las grandes perspectivas que suponen archivos de reciente hallazgo y el diálogo ininterrumpido entre especialistas. De este modo, no nos queda sino invitar a los lectores, a través de los trabajos reunidos en este *dossier*, a mirar la guerra del Paraguay con nuevos ojos y ver lo que otros no pudieron en el pasado e ir componiendo una visión más completa de su significado para Sudamérica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, J. B. & BENITES, G., 2006-2007. *Epistolario inédito (1864-1883)*. Asunción: Academia Paraguaya de la Historia - Fundación Biblioteca y Archivo de Jorge M. Furt - Universidad Nacional de General San Martín, 3 tomos.
- ARNOUX, M., 2012. Ignacia Gómez de Cánova: una corresponsal de guerra. *La Guerra del Paraguay. Historiografías. Representaciones*. México: El Colegio de México, pp. 227-239.
- BÁEZ, C. & J. O'LEARY, 2012. *Polémica sobre la Historia del Paraguay*. Asunción: Tiempo de Historia. 471 p.
- BARATTA, M. V., 2019. *La guerra del Paraguay y la construcción de la identidad nacional*. Buenos Aires: SB. 202 p.
- BARATTA, M. V., 2014. Representaciones de Paraguay en Argentina durante la Guerra de la Triple Alianza, 1864-1870. *SURES*, N° 4, pp. 1-41.
- BARATTA, M. V., 2012. A oposição à Guerra do Paraguai em Buenos Aires. Uma análise das representações da nação no jornal *La América* (1866). *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, N° 13, pp. 83-108.
- BOSI, A., 2005. O positivismo no Brasil: uma ideologia de longa duração. *Revista Brasileira*, N° 43, 175 p.
- BREZZO, L., 2004. La Guerra de la Triple Alianza en los límites de la ortodoxia: mitos y tabúes. *Universorum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, N° 1, p. 10-28.

- BREZZO, L., 2019. Theodore Mannequin y la propaganda de Paraguay en Europa durante la Guerra contra la Triple Alianza (1964 – 1870). *Theodore Mannequin. A propósito de la de la guerra contra el Paraguay por la Confederación Argentina, el Uruguay y el Brasil*, Asunción: SNC, pp. 9-31.
- BREZZO, L. M. & M. L. REALI, 2017. *Combatir con la pluma en la mano. Dos intelectuales en la Guerra del Chaco: Juan E. O'Leary y Luis Alberto de Herrera*. Asunción: Servilibro. 281 p.
- BREZZO, L. M., & M. G. MICHELETTI, 2016. Libros, cartas, lecturas: la revisión de la historia en Argentina y Paraguay a través de los intercambios epistolares entre David Peña y Juan E. O'Leary". *História da Historiografia*, nº 20, pp. 14-30.
- BREZZO, L. M. & R. SCAVONE YEGROS, 2019. El lugar de Alfredo M. Seiferheld en la historiografía paraguaya contemporánea. *Alfredo Seiferheld. Recuerdos de la Guerra del Chaco*, Asunción: Servilibro, pp. 11-31.
- BREZZO, L.M. & B. FIGALLO, 1999. *La Argentina y el Paraguay: de la guerra a la integración*. Rosario: Instituto de Historia, UCA. 535 p.
- BREZZO, L. M., 2016. Las últimas cartas de Curupaty. *ABC Color*. URL: <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/cultural/las-ultimas-cartas-de-curupaty-1521775.html>.
- CABALLERO CAMPOS, H. & C. GOMEZ FLORENTÍN, 2018. *Nación y Modernidad en moldes de plomo. La época de El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles (1853-1868)*, Asunción: Prociencia y Universidad Nacional de Asunción. 180 p.
- CABALLERO CAMPOS, H. & C. FERREIRA SEGOVIA, 2006. Periodismo de guerra en el Paraguay. *Nuevo Mundos, Mundos Nuevos*, URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/1384>.
- CAPDEVILA, L. 2010. *Una guerra total : Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*, Buenos Aires : SB, 2010. 544 p.
- CARRETERO, A., 1975. *Correspondencia de Dominguito en la Guerra del Paraguay*. Buenos Aires : Lorraine. 175 p.
- CASAL, J. M. & T. WHIGHAM, 2009. *Paraguay: el Nacionalismo y la Guerra*. Asunción: Servilibro, 2009. 179 p.
- CÉSPEDES, R., 2013. Feriados e imaginarios nacionales (1939- 1967 y 1990-2011). *Paraguay, investigaciones de historia social y política*. Montevideo: Universidad de Montevideo y Tiempo de Historia, pp. 279-289.
- CORSELLI, R., 1938, *La guerra americana de la Triplice Alianza contra el Paraguay*. Módena: s/e, 614 p.
- COVA, J. A., 1959. *Solano López y la epopeya del Paraguay: la historia es verdad y justicia*. Buenos Aires: editorial Venezuela, 258 p.
- CRESPO, H., G. PALACIOS, & J. PALACIO, 2012. *La Guerra del Paraguay: historiografías, representaciones, contextos*. México: El Colegio de México, 453p.
- CRESPO, H., 2017. *Con profundo dolor*. La campaña crítica de Juan Bautista Alberdi en la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. *En torno a la historiografía latinoamericana. Conceptos y Ensayos*. Buenos Aires: Teseo. URL: www.teseopress.com/historiografia.
- CHIAVENATO, J. C., 2008 (1984). *Genocidio americano. La guerra del Paraguay*. Asunción: Carlos Schau-man, 224 p.
- DE MARCO, M. A., 2002. *Francisco Seeber. Desde el frente de batalla. Cartas sobre la Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Librería Histórica. 127 p.
- DE MARCO, M. A., 1999. *Benjamín Canard. Cartas sobre la Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. 198 p.
- DE MARCO, M. A., 2010. *La Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Planeta. 412 p.
- DORATIOTO, F., 2002. *Maldita guerra: nova história da Guerra do Paraguai*. São Paulo: Companhia das Letras. 617 p.
- GALEANO, E., 2004 (1971). *Las venas abiertas de América Latina*, Buenos Aires: Siglo XXI. 379 p.
- GARAVAGLIA, J. C., 2016. Guerra y finanzas en la Argentina unificada, 1864-1872: la guerra del Paraguay y la misión De la Riestra en Londres. *Quinto Sol*, Nº 3, pp. 1-33.
- GARAVAGLIA, J. C. & R. O. FRADKIN, 2017. *A 150 años de la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*. Buenos Aires: Prometeo. 220 p.

- GARCÍA MELLID, A., 1963 - 1964. *Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay*. Buenos Aires: Theoría, tomo I, 541p., tomo II. 542 p.
- GUERRA VILABOY, S., 1984. *Paraguay: de la independencia a la dominación nacionalista 1811-1870*. La Habana: editorial de Ciencias Sociales. 178 p.
- HENDRIK, K. & T. WHIGHAM (editores), 2017. *Muero con mi patria. Guerra, Estado y Sociedad. Paraguay y la Triple Alianza*. Asunción: Tiempo de Historia. 298 p.
- HORTON BOX, P., 1958. *Los orígenes de la guerra del Paraguay contra la Triple Alianza*. Buenos Aires: Nizza. 321 p.
- JOHANSSON, M. L., 2017. *La gran máquina de publicidad. Redes transnacionales e intercambios periodísticos durante la guerra de la Triple Alianza (1864-1870)*. Sevilla: Universidad de Andalucía. 352 p.
- JOHANSSON, M. L., 2016. *Soldados de papel. La propaganda en la prensa paraguaya durante la Guerra de la Triple Alianza*. Asunción: CEADUC. 273 p.
- JOHANSSON, M. L., Inspiraciones bajo el estampido del cañón, 2012. Tensiones en torno a la escritura de la prensa en los periódicos de trinchera paraguayos (1867-69). *Folia Histórica del Nordeste*, nº 20, pp. 117-138.
- LOBO, H., 1914. *Antes da guerra. A Missão Saraiva ou os preliminares do conflicto com o Paraguay*. Rio de Janeiro: Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro. 442 p.
- LÓPEZ, M., (Comp.), 2014. *Apuntes para lecturas iniciales. Cuaderno I – La Guerra del Paraguay, Guerra Grande o Guerra contra la Triple Alianza*. Buenos Aires, Grupo Estudios Sociales sobre el Paraguay (GESP). URL: http://paraguay.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/129/2019/04/Cuaderno_1_2015_GESP.pdf.
- MICHELETTI, M. G., 2015. Facundo Quiroga rehabilitado. Una aproximación al contexto de producción, repercusiones y aportes historiográficos del libro de David Peña (1906). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, nº 42, pp. 125-153.
- PAGLIAI, L., 2012. Alberdi y Brasil en los escritos de combate y en las cartas de la Guerra del Paraguay: el desinterés y la uniformidad como operación político cultural. *La Guerra del Paraguay. Historiografías. Representaciones. Contextos*. México: El Colegio de México, pp. 323-335.
- PAGLIAI, L., 2012. Alberdi y la Guerra del Paraguay: las cartas del "ilustre finado" en la operación cultural de la epopeya. *Filología*, XLIV, pp. 165 -182.
- POMER, L., 1968. *La guerra del Paraguay ;Gran negocio!* Buenos Aires: Caldén. 411 p.
- POTTHAST, B., 2011. *¿Paraíso de Mahoma o país de las mujeres?: el rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX*. Asunción: Fausto. 497 p.
- PUSINERI, A., Estado de las fuentes documentales y de bibliotecas públicas y privadas en el Paraguay para el estudio de las dos guerras. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/2187>.
- QUINTEROS, M., 2016, O imperialismo/anti-imperialismo no revisionismo histórico paraguayo. *Actas do II Simpósio Internacional Pensar e Repensar a América Latina*. San Pablo: USP, pp. 1-10.
- QUIÑONEZ, M. G., 2013. Historias que nunca se escribieron: Las cautivas, la guerra del Paraguay y la historiografía correntina. *Paraguay: Investigaciones de historia social y política*. Asunción: Tiempo de Historia, pp. 312-326.
- RAMÍREZ BRASCHI, D., 2011. La Guerra de la Triple Alianza como tema político e ideológico en Juan Bautista Alberdi. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, Nº 8, pp. 1-9.
- REALI, M. L., 2012. Los intercambios epistolares entre Luis A. de Herrera y Juan E. O'Leary en el período de surgimiento y consolidación de un movimiento historiográfico revisionista sobre la Guerra del Paraguay. *Paraguay en la historia, la literatura y la memoria*. Asunción: Tiempo de Historia, pp. 391-411.
- RICHARD, N., L. CAPDEVILA & C. BOIDIN, 2007. *Les Guerres du Paraguay, aux XIX y XX siècles*, Paris: CoLibris. 608 p.
- RIVAROLA, M., 1988. *La polémica francesa sobre la Guerra Grande*. Asunción, Editorial Histórica, pp. 105-117.

- ROMÁN, C., 2016. Diseños trasnacionales. La prensa satírica en la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870). *Literatura y Lingüística*, N° 34, pp. 131-150.
- SANSÓN CORBO, T., 2015. La historiografía uruguaya sobre la Guerra de la Triple Alianza. Trayectos, tradiciones, ¿resignificaciones? *Diálogos - Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História*, n° 3, pp. 955-979.
- SCAVONE YEGROS, R., 2019a. *Las relaciones entre Paraguay y Colombia en los siglos XIX y XX*. Asunción: Tiempo de Historia. 206 p.
- SCAVONE YEGROS, R., 2019b. *Entre expectativas y recelos. Las relaciones del Paraguay y Bolivia después de la Guerra del Chaco (1938 – 1989)*. Asunción: Tiempo de Historia. 349 p.
- SCAVONE YEGROS, R., 2015. *Colombia ante la Guerra del Paraguay contra la Triple Alianza: documentos oficiales, artículos periodísticos y otros escritos contemporáneos*. Asunción: Tiempo de Historia. 138 p.
- SCAVONE YEGROS, R., 2011. *Gregorio Benites: un diplomático del viejo Paraguay*. Asunción: El Lector. 156 p.
- SILVA, R. de Jesús, 2017. La prensa ilustrada y la guerra en el siglo XIX. Imágenes de los líderes de la Guerra de la Triple Alianza (1865 – 1870) en Cabichuí, Cabrião y El Mosquito. *Americana*, N° 5, pp. 65-102.
- SOLER, L., 2012. *Paraguay. La larga invención del golpe. El stronismo y el orden político paraguayo*. Buenos Aires: Imago Mundi. 197 p.
- SQUINELO, A. P., 2016. *150 anos após - a Guerra do Paraguai: entreolhares do Brasil, Paraguai, Argentina e Uruguai*. Campo Grande: Editora UFMS, volúmenes I y II.
- SQUINELO, A. P. 2002. *A Guerra do Paraguai, essa desconhecida... ensino, memória e história de um conflito secular*. Campo Grande: UCDB. 144 p.
- TEIXEIRA MENDES, R., 1920. *A Guerra do Paraguai*. Rio de Janeiro: Edição J. B. Leal.
- TELESCA, I., 2017. Antes y después. Del amor al espanto. *A 150 años de la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*, Buenos Aires: Prometeo, pp. 171-200.
- TRÍAS, V., 1975. *El Paraguay. De Francia el Supremo a la Guerra de la Triple Alianza*. Buenos Aires: Crisis. 80 p.
- VIEL MOREIRA, L. F., 2015. Batista Pereira um nacionalista liberal da velha república brasileira. *Folia Histórica del Nordeste*, vol. 24, pp. 151-162.
- VIEL MOREIRA, L. F., 2008. *Instituições, Fronteiras e Política na História Sul - Americana*. Curitiba: Juruá. 252 p.
- WARREN, H., 2009. *Paraguay y la Triple Alianza. La década de posguerra 1869-1878*, Asunción: Intercontinental. 346 p.
- WHIGHAM, T., 2010 – 2013. *La guerra de la Triple Alianza*. Asunción: Taurus, volumen I, 538 p. volumen II, 454 p., volumen III. 535 p.
- WHIGHAM, T., 2002. *The Paraguayan War: Causes and early conduct*. Nebraska: University of Nebraska Press. 520 p.

REAÇÕES POPULARES AO RECRUTAMENTO MILITAR DURANTE AS GRANDES GUERRAS DOS ANOS 1860 NOS ESTADOS UNIDOS E NO BRASIL

POPULAR REACTIONS TO MILITARY RECRUITMENT DURING THE 1860S GREAT WARS IN THE UNITED STATES AND BRAZIL

Vitor Izecksohn¹

Palabras clave

Guerra da Tríplice Aliança,
Guerra Civil Americana,
Recrutamento militar,
Expansão do Estado,
Conflitos

Recibido

19-2-2019

Aceptado

30-8-2019

Key words

War of the Triple Alliance,
U.S. Civil War,
Military recruitment,
State building,
Conflicts

Received

19-2-2019

Accepted

30-8-2019

Resumen

Este trabalho analisa as reações populares à expansão do recrutamento militar no Brasil, durante a Guerra da Tríplice Aliança (1864-1870) e na União norte-americana, durante a Guerra Civil (1861-1865). A hipótese é de que a luta pelo recrutamento militar e a consequente expansão dos governos centrais em cada uma das sociedades nos períodos anteriores ao início de cada um dos conflitos interferiu nas prerrogativas locais e voluntárias que prevaleceram em cada uma das sociedades nos períodos pré-guerra.

Abstract

This work analyzes popular reaction to the expansion of military recruitment in Brazil, during the Triple Alliance War against Paraguay (1864-1870), and in the American Union, during the U.S. Civil War (1861-1865). The hypothesis is that the struggle for military recruitment and consequent expansion of the central government in each of these countries interfered in local and voluntary procedures prevailing in each pre-war society.

INTRODUÇÃO

Os anos da década de 1860 foram tempos difíceis para os Estados Unidos e para o Brasil. Durante esse período, ambas as nações estiveram envolvidas em guerras longas e penosas, que desafiaram sua unidade nacional e sua coesão política interna. Nos Estados Unidos, a crise da secessão, presente desde a fundação da nação atingiu

1 Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil. C.e.: vizecksohn@gmail.com.

o seu limite após a eleição presidencial de 1860. A vitória do candidato Republicano, Abraham Lincoln, inflamou antigos temores das elites do Sul. Essas lideranças eram partidárias de uma visão radical dos direitos dos estados e da expansão da escravidão para o Oeste. Temiam, portanto, os efeitos da interferência federal sobre os assuntos locais, uma vez que os novos líderes da república eram menos propensos a compromissos com a escravidão. Essas preocupações não eram novas na história dos Estados Unidos, mas a eleição do primeiro presidente Republicano, e sua associação à mensagem "free-soil", limitando a expansão da escravidão nos territórios do Oeste, logo levou à secessão de vários estados, à formação de um novo país e finalmente a uma devastadora guerra civil que custaria mais de 600.000 vidas.²

Alguns anos depois, no Cone Sul do hemisfério, a interferência brasileira na intermitente guerra civil Uruguaia transformou o que até então tinha sido uma crise institucional permanente em um feroz conflito entre estados que veio a envolver quatro países, afetando os arranjos de poder de uma maneira que nenhum dos conflitos anteriores da América do Sul o fez. A subsequente invasão Paraguaia das províncias do Oeste e do Sul do Brasil e ataques adicionais no noroeste da Argentina iniciaram uma guerra que a maioria dos brasileiros e argentinos acreditava que seria curta e fácil de vencer. Os desdobramentos posteriores mostrariam a ingenuidade dessas projeções iniciais. Em meio à luta, velhos conjuntos de províncias semi-independentes se transformaram em Estados nacionais semi-centralizados; populações inteiras foram removidas arbitrariamente de suas cidades; e a fome e doenças dizimaram o povo paraguaio, afetando a demografia bem como alterando os padrões existentes de organização regional e distribuição de poder no Cone Sul.³

A proposta deste artigo visa à comparação entre o recrutamento militar e a resistência popular a ele subsequente durante as guerras Civil Americana e da Tríplice Aliança. Analisarei as situações do Império do Brasil e da União norte-americana. Ambos os conflitos foram travados durante a década de 1860. Ambos envolveram questões relacionadas aos processos de consolidação dos estados nacionais nos territórios atingidos. Ambos envolveram uma ampliação repentina das forças armadas, particularmente dos exércitos, em proporções até então desconhecidas. Sem entrar em detalhes a respeito dos antecedentes do funcionamento dos aparatos militares, parece ser consensual a ideia de que grandes organizações militares, dotadas de poder e influência, não eram prioritárias para as elites dos dois países. Elas acabaram se constituindo em função dos problemas trazidos por cada uma das guerras, particularmente a necessidade de ampliação dos exércitos profissionais nacionais. Essas ampliações, nos dois casos, criaram dificuldades constitucionais cujo enredo abordarei neste artigo.

A Guerra Civil Americana e a Guerra da Tríplice Aliança emergiram a partir de disputas de longa data muito diferentes. A Guerra Civil Americana foi o ápice de tensões

2 Karp (2016), pp. 173-258.

3 Trabalhos recentes incluem, entre outros, Doratioto 2002, Capdevila 2010, Izecksohn 2014, Garavaglia e Fradkin 2016 e Baratta 2019.

políticas internas e regionais provocadas por diferentes visões da organização social, da distribuição do poder político e da força das hierarquias raciais. Ela foi a resposta a muitas inconsistências e ineficiências dos documentos que fundaram o governo americano (embora não o racismo ou a desigualdade), que haviam sido agravadas pela expansão territorial durante a primeira metade do século dezenove. Durante a Guerra o Congresso impôs tarifas, decisões econômicas centralizadas, colocou moeda em circulação e expandiu o acesso às terras do Oeste, uma agenda apoiada pelo Norte desde a década de 1820. Assim, a Guerra Civil Americana teve início em resposta a muitos problemas práticos que contribuíram para sua ocorrência.

A Guerra da Tríplice Aliança foi um conflito internacional ligado ao processo de formação de estados na região do Rio da Prata. Ela reuniu o Império Brasileiro, a Confederação Argentina e a República Oriental do Uruguai em oposição à República Paraguai. A maioria das ações ocorreu fora do território brasileiro, longe dos grandes centros agrícolas. Com a exceção das províncias do Mato Grosso e do Rio Grande do Sul, o território brasileiro foi poupado da invasão, saque e pilhagem. Entretanto, a população brasileira não foi poupada das agruras e privações causadas pelos esforços de guerra. O alistamento não interrompeu apenas as vidas dos guardas nacionais e dos recrutas. Ele também afetou famílias, a vida social no interior das comunidades e a sociedade em geral.

BUROCRACIA, PARTIDOS E CAPACIDADES INSTITUCIONAIS

Um problema comum aos governos da União e do Império foi a ausência de uma burocracia nacional de grande porte que pudesse amparar o aumento do recrutamento, solucionando os problemas estruturais dele decorrentes. No Brasil, a capacidade estatal não ia muito além dos limites das atribuições dos presidentes de províncias e de seus subordinados imediatos. Esses funcionários eram indicados pelo Ministro do Império e deviam obediência ao imperador. Tinham mandatos relativamente curtos e pouca autonomia para atuar além das capitais das províncias. Suas atividades dependiam da qualidade dos contatos com autoridades locais, especialmente com os comandantes da Guarda Nacional, cujo poder de recrutar era quase tão grande quanto o poder de eximir aqueles cuja proteção fosse do seu interesse. Os presidentes eram delegados do poder central e, nessa condição precisavam negociar com as autoridades locais as melhores possibilidades de atender às demandas imperiais, sem necessariamente alterar uma balança de poder que em muito dependia da capacidade de cooperação dos poderes central e locais. Essa habilidade infraestrutural era essencial ao progresso de um presidente provincial em direção a uma carreira política nacional de destaque. Foi dentro dessas limitações que os presidentes tiveram que negociar o recrutamento com os comandantes da Guarda Nacional, com os Juizes de Paz e com os delegados de polícia.⁴

4 Izecksohn e Mügge 2016, pp. 183-297.

Nos Estados Unidos o pequeno aparato estatal cristalizou-se naquilo que Stephen Skowronek definiu como “um estado de partidos e cortes.” Além dessas instituições, poucas outras agências, como o serviço postal e o pequeno exército nacional possuíam uma abrangência territorial ampliada.⁵ Essas agências poderiam cooperar com o governo central, mas não respondiam necessariamente a uma cadeia de autoridade burocrática no sentido moderno do termo. Elas eram profundamente relacionadas a interesses locais, configurando um mosaico cuja articulação a políticas de mais longo alcance muitas vezes era difícil e desgastante. Elas também se moviam segundo uma lógica eleitoral que tornava a continuidade no cargo muitas vezes precária e imprevisível. Com a chegada do partido Republicano ao poder os vínculos de clientela, alicerçados no sistema de espólios, foram fortalecidos. O poder presidencial dependia de uma cadeia de contatos muito fortemente vinculada a demandas regionais. Isso acontecia em condições normais, porém a chegada ao poder de um partido novato, em meio a uma crise separatista sem precedentes levaria o governo central a mobilizar um grande exército. Essa operação arriscada afetaria as bases de apoio nos estados.

O déficit burocrático de ambos os países era severo e não poderia ser resolvido no curto prazo. Essa circunstância reforçou a dependência das autoridades nacionais a intermediários, como líderes partidários, chefes locais, lideranças religiosas, donos de terras e escravos e redes de parentesco. Portanto, no curso de ambos os conflitos os governos da União e do Império do Brasil defrontaram-se com os enormes desafios relacionados às tarefas de recrutar, alojar, transportar e alimentar gigantescos contingentes, uma vez que as guerras Civil e da Tríplice Aliança envolveram populações de quase todas as partes dos territórios como combatentes, mesmo daquelas áreas distantes milhares de quilômetros dos campos de batalha. Demonstrei, através da análise comparativa, que apesar das enormes diferenças culturais e políticas que existiam entre os dois países, os dilemas que cada governo teve que enfrentar foram muito parecidos. E esses impasses encontraram situações semelhantes em ambos os cenários.

GUERRA E ESTADO NACIONAL

Mobilizar forças para guerra sempre constituiu questão delicada na medida em que essa transferência implicava no fortalecimento, ainda que temporário, do poder central através da subordinação dos soldados e oficiais a autoridades nacionais constituídas. A mobilização maciça de populações para a guerra também provocava a perda temporária de liberdade pessoal, em circunstâncias que diferiam em muito do serviço nas milícias ou nos bando privados. Tratava-se, em geral, de novas relações de autoridade e subordinação, constituídas a partir de regulamentos disciplinares muito mais detalhados que as normas e práticas que vigiam nas organizações militares de caráter local. Tratava-se, principalmente, de subordinar soldados a chefes desconhecidos através de códigos e práticas muito distantes dos padrões do relacionamento pessoal. Ain-

5 Skowronek 1992, pp. 1-37.

da que vínculos pessoais fossem importantes para os membros das forças militares, as diferenças de proporção eram sensíveis. Essas ações encontraram organizações sociais distintas em cada um dos países analisados.

A centralização política normalmente leva a uma suspensão temporária das prerrogativas locais, através do recrutamento de soldados e do confisco de recursos materiais. A política nos Estados Unidos era baseada em crenças que enfatizavam o localismo através dos direitos dos estados e das instituições regionais, muito poucas das quais, como os partidos e os tribunais, tinham expressão nacional. A política brasileira era nominalmente mais centralizada, com presidentes de província indicados pelo gabinete no poder. O governo Imperial, porém, se envolvia com suas províncias principalmente através de negociações e compromissos. O rescaldo da guerra produziu dilemas semelhantes para o Rio de Janeiro e para Washington. As limitações estruturais para o recrutamento e abastecimento das tropas afetaram a distribuição de poder, interferindo com lealdades locais. Cada estado nacional tentou contornar essas limitações utilizando estratégias complexas, cujo fracasso representa um elemento importante deste artigo.

EXPANSÃO E CRISE DOS EXÉRCITOS DA UNIÃO, 1861-1863

Em 1861, o Norte dos Estados Unidos era uma sociedade heterogênea e multiétnica envolvida num processo contínuo de desenvolvimento econômico e expansão territorial. A maioria dos Yankees apoiava uma doutrina de localismo que era básica para sua cultura cívica. Robert H. Wiebe descreveu a organização social pré-guerra como a de “ilhas de comunidades”, uma vez que a criação de um mercado nacional ainda não havia destruído as estruturas paroquiais prevalentes na maioria dos estados.⁶

Quando os defensores da causa Confederada abriram fogo contra o Fort Sumter em 12 de abril de 1861, tal ato impulsionou o sentimento legalista no Norte dando à União uma causa unificadora, algo que havia se perdido durante o inverno de 1861 à medida que as propostas de uma saída negociada da crise eram discutidas. Ao atacarem, os Confederados se tornaram os agressores, traidores tanto da bandeira americana quanto da causa da nação. Sentimentos patrióticos unificaram o Norte e penetraram profundamente na maioria das suas cidades e condados. Durante os dois primeiros anos do conflito, a maioria dos soldados que se alistou no Norte o fez porque “escolheu agir dessa forma”.⁷ Alfred Bellard, um aprendiz de carpinteiro de New Jersey, escreveu em seu diário: “Quando Fort Sumter foi alvejado pelos Rebeldes... meu espírito militar entrou em ebulição, junto com o resto dos demais estados do Norte”.⁸

As convocações iniciais produziram enormes manifestações de massa e cerimônias de despedida nas quais as bandeiras dos regimentos foram apresentadas, os soldados

6 Wiebe 1995, pp. 44-75.

7 McPherson 1997, p. 16.

8 Donald 1975, p. 3.

foram abençoados e discursos foram proferidos. Mesmo para uma sociedade acostumada ao voluntariado, as primeiras exibições de entusiasmo surpreenderam muitos observadores. Um jornal de Wisconsin relatou: “O Norte está motivado para a tarefa. Do Maine a Minnesota, em cada vila e aldeia ressoa o som das armas; e centenas de milhares estão se alistando para a luta. Cada Estado e cada região [do Sul] deve aprender a grande lição de que não é algo trivial espezinhar a Constituição e as leis e que todas as tentativas de romper com a União encontrarão uma resposta terrível”.⁹

Durante essas primeiras semanas, a convocação de soldados encontrou poucos problemas. Sentindo-se indignados pelas maquinações da “conspiração sulista”, milhares de voluntários se alistaram espontaneamente em milícias organizadas sob os auspícios dos estados. Esses voluntários possuíam muito pouca experiência militar porque, na maior parte, as atividades das milícias em tempos de paz eram muito limitadas, raramente chegando ao ponto de um verdadeiro treinamento militar.¹⁰ No momento da primeira convocação, o sentimento geral era que a guerra seria curta e que os rebeldes logo seriam reincorporados à União. James McPherson descreveu essa maneira de pensar como “*rage militaire*” —uma expressão comumente associada à experiência francesa em combate. Desconhecendo os riscos e consequências do conflito sangrento que iriam enfrentar, muitos voluntários pensavam na guerra como uma aventura, uma oportunidade para ver um mundo muito diferente daquele ao qual estavam acostumados.¹¹

Comícios em apoio da União se espalharam pelo país. A febre de guerra se estendeu a todas as idades e classes, cruzando as divisões partidárias. Um jornal de Indiana refletiu o espírito apartidário em abril de 1861: “Agora, olhando para o Norte, encontramos homens quase unânimes a favor do governo. As divisões partidárias estão ocultas”. No mesmo mês, um jornal de Springfield, Massachusetts, declarou que as divisões no Norte não eram mais partidárias, destacando: “Não conhecemos outros nomes além de patriotas e traidores...Outrora sofremos para nos tornarmos maus pelo espírito partidário e para nos corrompermos através dele. Agora, nos movemos por um impulso comum, nós nos reunimos pela defesa do nosso país e as algemas dos partidos desaparecem. Agradecemos a Deus por isso”.¹²

A convocação de tropas por Lincoln também foi prontamente respondida até mesmo em áreas nas quais predominavam as forças do Partido Democrata. Este era o caso nos distritos mineiros de carvão da Pensilvânia. O estudo de Grace Palladino sobre a resistência ao recrutamento mostrou como a convocação inicial foi inicialmente bem aceita nessa região. Esses distritos apresentavam uma população imigrante significativa, com o predomínio de católicos irlandeses. Em junho de 1861, um jornal

9 *Madison Wisconsin Daily State Journal*, 19 de abril de 1861. Citado em Perkins 1942, p. 810.

10 Ver Whisker 1999, pp. 95-190.

11 McPherson, *op. cit.*, p. 16.

12 *Springfield Daily Republican (Mass.)*, 20 de abril de 1861, citado em Perkins, *op. cit.*, p. 1064.

Republicano conhecido por sua antipatia pelos imigrantes católicos observou com aprovação, que ingleses, franceses, alemães, escoceses, irlandeses e galeses “abriram mão de todas as diferenças e [estão competindo] uns com os outros em suas expressões de lealdade ao país que escolheram”.¹³ A suspensão da competição partidária foi um processo espontâneo em certas regiões. Em outras derivou de um procedimento cuidadoso de manipulação política. Para Robert Sterling, durante os primeiros meses da guerra os líderes democratas do estado de Illinois usaram sua influência para remover a condução da guerra da esfera político-partidária.¹⁴

Nesse momento, a mobilização de tropas estava totalmente nas mãos dos governadores dos estados. Essa condição refletia a privatização da responsabilidade cívica, isto é, um compromisso entre uma frágil organização federal e comunidades locais empoderadas. Porém, a cooperação política entre o governo federal e os estados foi facilitada pelo fato de que em 1861 todos os governadores do Norte eram republicanos, e como tal representavam tanto as organizações estaduais quanto a coalizão nacional responsável por levar Lincoln a Washington.¹⁵ Segundo Dora L. Costa e Matthew E. Kahn, o soldado padrão era um voluntário residente em uma cidade com simpatias republicanas que apoiou Lincoln durante a eleição de 1860.¹⁶ A homogeneidade social e o protestantismo favoreceram esse tipo de compromisso cívico, embora os primeiros meses de mobilização sejam ricos em exemplos de pronunciamentos tanto de católicos como de imigrantes favoráveis à causa da União. O compromisso pessoal e as estruturas partidárias locais eram as melhores fontes para um recrutamento bem executado. Tal como declarado durante uma convenção Republicana nacional em 1862, “a organização Republicana, em todos os seus princípios, em todas as suas práticas, e por todos os seus membros, está comprometida com a preservação da União e com a derrota da Rebelião. É o poder do Estado e o Poder da Nação”.¹⁷

Embora os governadores controlassem o recrutamento, eles dependiam da boa vontade de chefes políticos locais ou homens de destaque que desejavam se tornar oficiais nas companhias militares a serem formadas. No nível regional, o recrutamento estava conectado à popularidade dos notáveis locais, cujo prestígio era fundamental para o sucesso daqueles regimentos que eram mobilizados e equipados. Paul Ledman mostrou a força do prestígio pessoal em Cape Elizabeth, Maine. Nessa comunidade litorânea relativamente abastada, os cidadãos de destaque colocaram anúncios nos jornais locais, apelando às suas conexões e gastando seu próprio dinheiro nas “despesas de mobilização”. Como recompensa por seus serviços, tais notáveis frequentemente alcançaram a patente de coronel nos novos regimentos. Ledman demonstrou que sem

13 Palladino 1990, p. 85.

14 Sterling 1974, pp. 32-35.

15 Hesseltine 1972, pp. 115-80; Bogue 1981, pp. 125-50; e 1989, pp. 29-59.

16 Costa and Kahn 2008, p. 52.

17 Atas da convenção republicana do condado de Oneida, Nova York. Publicadas pelo *Utica Morning Herald* de 26 de setembro de 1862.

o comprometimento desses indivíduos, o recrutamento inicial teria sido uma tarefa bem mais difícil.¹⁸

A CRISE DO SISTEMA DE RECRUTAMENTO NA UNIÃO

Até o primeiro semestre de 1863, o Exército dependia do entusiasmo popular e da boa vontade local para repor os soldados nas fileiras e manter o recrutamento com força total. Porém, à medida que as comunidades enfrentavam sacrifícios crescentes, sua disposição para cooperar com as autoridades federais diminuía em todas as partes do Norte. A partir do outono de 1862 os líderes da União enfrentaram um dilema: mudar sua estratégia, travando uma guerra de atrito contra as oligarquias sulistas, ou abrir mão do esforço de guerra. Sua decisão de prosseguir tornou a guerra ainda mais violenta, exigindo um grau mais intenso de colaboração das populações civis no Norte.¹⁹

Dentre os muitos problemas estruturais que assolavam o exército no início de 1863 se encontrava a necessidade urgente de recompor os regimentos veteranos. Desde o início da guerra, diferentes grupos de indivíduos haviam se alistado para diferentes tempos de serviço, variando de três meses a três anos. Sob o sistema de voluntariado, o recrutamento levou à criação constante de novos regimentos, enquanto que os regimentos veteranos encolheram como resultado de óbitos, baixas, licenças e deserções. A multiplicação de convocações de voluntários e concessões às necessidades locais transformou a ausência de condições uniformes de alistamento em um problema importante. Se lhes fosse permitido escolher, os voluntários prefeririam se alistar em novos regimentos que mantinham os laços entre amigos e companheiros e que pagavam gratificações maiores. O tempo de serviço dos soldados que se alistaram no início da campanha deveria expirar em maio de 1863. Com a maior parte dos tempos de serviço de dois anos expirando na mesma época, a crise de recursos humanos se agravou. De acordo com Peter Levine a insistência dos republicanos sobre a inexistência de um conflito entre as classes sociais contribuiu para um desdém em perceber as dificuldades financeiras enfrentadas pelas famílias de muitos soldados, obscurecendo um conflito social que se tornava mais latente à medida que a economia do Norte se modernizava mais rapidamente em consequência da guerra.²⁰

As vitórias dos Democratas nas eleições estaduais e legislativas de 1862 marcaram o retorno do espírito partidário e a possibilidade real de mudança nas próximas eleições presidenciais marcadas para 1864. Os Democratas do Norte foram severamente abalados pela crise produzida pela secessão (uma crise no Partido Democrata, afinal de contas), mas mantiveram organizações regulares em todo o Norte e sustentaram o apoio popular em muitas áreas. Com suas vitórias eleitorais em novembro de 1862, o partido

18 Ledman 1999, p. 38.

19 Lonn (1966) estimou a partir de informações registradas por comandantes de regimento que 113.697 homens desertaram entre o início da guerra e abril de 1863, pp. 153-54.

20 Levine 1981, p. 830.

recuperou parte de sua força anterior à guerra, conquistando 35 assentos republicanos e executivos estaduais, incluindo os de Nova York e Nova Jersey.²¹ A facção Pacifista, ou Copperhead, do Partido Democrata, acreditava que o aumento do poder do governo Republicano cada vez mais centralizado durante o período de guerra, trouxe momentos difíceis e tirania política para o Norte. Eles enfatizavam os crescentes sacrifícios impostos aos homens brancos e pobres e pediam um fim negociado da guerra como a melhor maneira de restaurar a normalidade.²²

Na prática, o controle dos governos estaduais significava o controle do recrutamento, de modo que os governadores Democratas poderiam apresentar grandes obstáculos aos esforços de guerra Republicanos. Além disso, os Democratas poderiam se tornar minorias barulhentas nos estados dominados pelos Republicanos, como ocorreu em Ohio, Connecticut e na Pensilvânia.²³ O compromisso do Partido Democrata com a guerra ainda estava conectado à visão local e individualista dos Estados Unidos do pré-guerra, representando “as grandes culturas pré-modernas no interior da sociedade norte-americana”.²⁴

Para responder a ameaça latente de paralisia no início de 1863 os legisladores Republicanos introduziram uma lei que possibilitaria um controle mais efetivo do governo federal sobre o processo de recrutamento. O senador Henry Wilson, chefe do Comitê de Assuntos Militares, apresentou o Projeto de Lei 511 no Senado, uma medida de alistamento que tinha como objetivo fornecer ao governo federal os poderes suplementares de que ele precisava para arregimentar tropas. O projeto de lei foi objeto de intenso debate, com os Republicanos e Democratas Unionistas apoiando e os Democratas Pacifistas se opondo à medida. O discurso do senador Wilson no Senado revelou uma nova radicalização da atitude republicana bem como um rompimento com a tradição voluntarista das práticas militares estadunidenses: “As necessidades da nação exigem que não sejamos dependentes do voluntariado, nem da convocação de milícias, mas que preenchamos os regimentos agora no campo de batalha, desgastados e devastados pelas fome e mortes, através do alistamento e recrutamento da população do país utilizando a autoridade constitucional para mobilizar e dar suporte aos exércitos”.²⁵ O Enrollment Act, como essa lei ficou conhecida fortaleceu a autoridade presidencial, possibilitando a Lincoln criar regimentos sem a assistência dos governadores. Num passo ainda mais ousado, a medida centralizou e militarizou o recrutamento, absorvendo as milícias estaduais no interior das forças federais, tornando o serviço militar obrigatório e nacional.

À medida que o ano de 1863 avançava e os esforços de guerra cresciam, o custo dos substitutos aumentava. A execução do recrutamento durante o verão e o outono de

21 Silbey 1977, pp. 30-61.

22 Curry 1967, p. 208.

23 Para uma discussão dos eventos que culminaram nas eleições do outono de 1862, ver Hesseltine, op. cit., pp. 249-72.

24 Curry, op. cit., 208.

25 *Congressional Globe*, 37th Cong., 3rd sess., p. 976.

1863 coincidiu com o desenvolvimento de clubes de montepios e esforços por parte dos donos de fábricas e dos chefes das máquinas políticas para ajudar aqueles incapazes de pagar as isenções. Os custos de comutação foram fixados em trezentos dólares, cerca de dois terços do salário anual de um trabalhador. O senador Democrata James W. Nesmith do Oregon, um membro do Comitê de Assuntos Militares ressaltou que permitir aos recrutados “comutar seu patriotismo” levaria à morte da nação. Ele sugeriu ironicamente um epitáfio adequado: “Morto por comutação”.²⁶

As comunidades do Norte reagiram de diferentes maneiras às crescentes demandas por recursos humanos. Algumas comunidades levantaram fundos para substituições ou comutações. Em Cape Elizabeth, Maine, a quota da cidade foi crescentemente preenchida por forasteiros. A proporção de soldados alistados nascidos na cidade caiu de 51,7 por cento durante o primeiro ano de guerra para apenas 6 por cento após o recrutamento compulsório ter sido instituído. Tal influxo de forasteiros pode ser explicado pelas gratificações elevadas que eram pagas por essa próspera comunidade. Embora a cidade tenha aprovado uma premiação pelo recrutamento, ele foi financiado basicamente por cidadãos em busca de seus próprios substitutos.²⁷

Essa estratégia, no entanto, não estava disponível para todas as comunidades; ela dependia da capacidade de cada cidade para levantar fundos suficientes. As evidências apontam para uma situação em que as comunidades mais ricas se beneficiaram das desvantagens das menos afluentes. Como resultado, havia um ressentimento crescente entre os grupos mais pobres. Dessa forma, muitas comunidades menos influentes encaravam a comutação como um instrumento que reforçava a hegemonia política do Partido Republicano e o poder econômico dos donos de indústrias e comerciantes, penalizando Democratas, imigrantes e os mais pobres. Acusações de incompetência, desonestidade, imoralidade política e partidarismo foram feitas contra muitos funcionários que trabalhavam na nova máquina do recrutamento. Uma paródia de uma canção popular zombava da crescente interferência do governo federal nas vidas privadas dos cidadãos: “Estamos chegando, velho Abraham, com a força de várias centenas [;] Não tínhamos 300 dólares e então viemos. Não tínhamos pais ricos para colocar o dinheiro na cumbuca. Então nós fomos ao delegado e lá nos reunimos”.²⁸

No verão de 1863, o ato foi respondido por uma onda de resistência. Revoltas emergiram nas principais cidades do Leste e do meio-oeste. Um dos mais violentos episódios de resistência contra a federalização do recrutamento ocorreu na cidade de Nova York em julho de 1863. Durante cinco dias, multidões armadas interromperam a execução da primeira conscrição federal, desafiando a autoridade federal na mais importante cidade dos Estados Unidos. As manifestações tiveram sua origem no ambiente político e social de Nova York, mas foram exacerbadas pelas circunstâncias da guerra, especial-

26 *Congressional Globe*, 38th Cong., 1st sess., p. 227.

27 Ledman, *op. cit.*, pp. 71-103, 121.

28 Lee 1943, p. 90. Ver também, McPherson 1988, p. 602.

mente pelas queixas resultantes da ameaça de um recrutamento iminente, cujo fardo iria pesar principalmente sobre os habitantes mais pobres da cidade. Para alguns, os protestos assinalaram uma luta pelo poder político entre os imigrantes Democratas e os Republicanos reformistas. Porém, para muitos observadores, as manifestações foram um desafio às novas regras que emergiram com a guerra. Para as autoridades Republicanas da cidade de Nova York, o recrutamento trouxe medo e perplexidade.²⁹

Segundo Iver Bernstein, os protestos contra o recrutamento resultaram de um processo de alteração urbana em curso, com ramificações nos níveis regional e nacional. Uma questão importante era a disputa sobre o controle do mercado de trabalho. Um editorial do *New York Tribune* escrito logo após os protestos de 1863 fornece uma indicação do quanto alguns homens brancos se sentiam ameaçados pelo trabalho dos negros: “A turba exulta acreditando que, se ela havia falhado em outros objetivos, ela pelo menos garantiu a posse do trabalho da cidade, levando os negros a procurarem trabalho em outro local”.³⁰

Alguns Republicanos viam os protestos como uma manobra política orquestrada pelos Democratas Pacifistas de Nova York. O secretário particular de Lincoln, John Hay, um crítico do governador democrata Horace Seymour, viu no episódio uma chance de subjugar a insubordinação da cidade. Em 14 de agosto de 1863, Hay, que era favorável a uma intervenção militar naquela área observou no seu diário: “O Governo nunca foi destinado pela constituição a ficar desamparado frente aos ataques dos funcionários estaduais insatisfeitos. Eu agradecerei a Deus pelos protestos se como um dos seus resultados nós estabelecermos um grande precedente de autoridade da supremacia absoluta do poder Nacional, militar e civil, sobre o dos estados. Cada prego que entra no caixão da fraude caduca dos Direitos dos Estados é uma promessa de futuro e de paz e poder duradouros”.³¹

Como consequência dos cinco dias de protesto, o governo federal adiou a execução do recrutamento em Nova York, evitando assim declarar um estado de emergência. A administração federal evitou uma interferência mais grave nas questões locais de Nova York, reconhecendo a hegemonia Democrata na maior cidade do país em troca de sua lealdade tácita. As quotas de Nova York foram preenchidas através do aumento do recrutamento em outros estados em um processo que traria novos episódios de tensão política e social nos meses a seguir.

EXPANSÃO E CRISE DO EXÉRCITO IMPERIAL, 1865-1867

O recrutamento brasileiro durante o século XIX funcionou como um mecanismo de controle social, escolhendo indivíduos considerados socialmente perigosos que eram

29 Hattaway e Jones 1991, p. 440.

30 Citado em Foner e Lewis 1969, p. 298.

31 John Hay, 14 de agosto de 1863, em Hay 1939, p. 80.

apartados das suas comunidades segundo regras informais estabelecidas pelas lideranças locais. Essa função proto-penal funcionou sem alterações até o início da Guerra contra o Paraguai.³² No entanto, após a chegada das notícias sobre a invasão da província de Mato Grosso houve resposta imediata da população e essa resposta diferiu substancialmente do padrão mais corriqueiro. Manifestações de protesto contra o governo do Paraguai multiplicaram-se pelas diferentes províncias. Como ocorrera na União, quatro anos antes, reuniões em apoio à causa do Brasil foram organizadas por comitês patrióticos, estabelecidos em cidades e vilas em quase todas as províncias, mesmo naquelas distantes milhares de quilômetros do front. Elas foram acompanhadas por declarações cívicas de distintos setores sociais. Na província da Paraíba o corpo policial se ofereceu para marchar. Simultaneamente, o juiz de órfãos ofereceu-se como voluntário, condicionando sua adesão à preservação dos seus salários:

Palpita-me o coração de brasileiro que me ufana de ser e diz-me a consciência, que também tenho direito a um canto no teatro da guerra; apesar do indiferentismo, de que se acham tocados os meios jurisdicionais. Só preciso (por ser pobre) que o governo de sua majestade o Imperador, a cuja disposição ponho até a vida, me garanta a não interrupção de meu quatriênio e que minha família, alias bem crescida, fique recebendo meus ordenados e também por minha morte se assim tiver de suceder.³³

Como o recrutamento foi satisfatório durante esses meses iniciais, o presidente da província da Bahia reclamou que “o único limite [para o alistamento] se devia à demanda do governo imperial, incluída em sua notificação de 21 de outubro de 1865, interrompendo a organização de novos regimentos e declarando que apenas mais um deveria partir para o front. Caso contrário, o movimento não teria qualquer outro limite exceto o sentimento que o inspirava”.³⁴ Diante da onda de alistamentos, da enxurrada de doações e das vitórias iniciais contra o Paraguai, o gabinete que governava o Brasil ficou otimista. A incipiente organização militar do Império parecia satisfatória para dar um fim rápido à guerra. As elites imperiais acreditavam que através de uma sequência convincente de derrotas, os paraguaios logo abririam negociações para a capitulação. Assim, seria possível afirmar a supremacia militar do Brasil na região sem operar modificações substanciais no aparato militar. José Tavares Bastos, o presidente do Rio de Janeiro, a província mais rica do Brasil na ocasião, expressou tal otimismo quando escreveu, “profundamente inspirado, o Gabinete confiando no entusiasmo nacional e através da criação do Corpo de Voluntários os viu chegar de cada canto do Império para tomar parte nessa Guerra Santa. Tornou-se uma verdade reconhecida que o Brasil não precisa de um grande exército permanente para manter sua integridade e seus direitos”.³⁵

32 Beattie (1999), 847–73; Costa (1995), 121–55.

33 Manoel Januário Bezerra Montenegro para Sinval Odorico de Moura. Campina Grande, 7 de abril de 1985. Arquivo Nacional do Rio de Janeiro, SPE, IG1 56, documento no. 18.

34 Comendador Manuel de Souza Dantas para José Tomás Nabuco de Araújo. Salvador, 1º. De Março de 1866, Relatório do Presidente da Bahia (1866), p. 21.

35 José Tavares Bastos para Bernardo e Souza Franco. Niterói, 10 de maio de 1865. Relatório do Presiden-

Durante essa primeira fase das operações, o entusiasmo dos voluntários surpreendeu as autoridades acostumadas com a indiferença da população a respeito dos assuntos militares. Parte da motivação vinha das características da campanha. Afinal, a invasão do território brasileiro, sem uma declaração de guerra, gerou revolta e alimentou demonstrações patrióticas em muitas regiões do Império. Esse insulto inflamou os sentimentos patrióticos e encorajou demonstrações espontâneas, impulsionando o alistamento por todo o Brasil. O apoio popular e um sentimento de entusiasmo geral marcaram as campanhas iniciais, embora o apadrinhamento através de sistemas de clientela já desempenhasse um papel importante no modo como as pessoas se voluntariavam. Os relatórios do Exército de 1865 e 1866 oferecem uma clara imagem desse espírito patriótico e os relatórios dos presidentes de província fornecessem evidências adicionais do entusiasmo generalizado pela guerra.

Para aproveitar os bons ventos o governo imperial criou os corpos de Voluntários da Pátria. Através dessa medida foi instituído um espaço diferenciado no exército, através do qual os voluntários receberiam incentivos seletivos tais como: pensões, preferências na escolha para cargos públicos após a guerra, e uma vaga promessa de concessão de terras em colônias agrícolas. Os Voluntários da Pátria funcionavam, sobretudo, como um ponto diferencial de recrutamento, já que esses batalhões não se misturavam com os grupos normalmente recolhidos pelo recrutamento compulsório: migrantes, vadios, criminosos não homicidas, enfim indivíduos que por sua condição subalterna não eram alvo de algum tipo de proteção. O objetivo do programa era não só o rápido recrutamento, mas também o alistamento de homens de posições sociais mais elevadas bem como evitar as dificuldades que poderiam resultar de recrutamentos compulsórios. Alguns Voluntários conseguiram até influir na escolha do seu comandante. Um grupo de voluntários mobilizado na província do Ceará solicitou que o General Sampaio fosse indicado como seu comandante, uma vez que “sendo do Ceará, [ele] mitigaria os sacrifícios que nós estamos dispostos a realizar tão distantes de nossa terra natal”.³⁶

O governo também ordenou a transferência de cerca de 15 mil soldados da Guarda Nacional para o front. A designação de guardas de províncias não fronteiriças para o serviço no exterior sob o comando de oficiais profissionais enquanto durasse a guerra, afetou a posição da instituição como um refúgio para aqueles que fugiam do recrutamento. Exceção feita às tropas levantadas na província do Rio Grande do Sul, o pertencimento à Guarda era visto como uma espécie de guarda-chuvas contra as regras muitas vezes draconianas que interferiam no recrutamento. O depoimento de um oficial da Guarda proveniente da província do Espírito Santo demonstra como era difícil transferir soldados daquela organização para o exército, alegando que: “...infelizmente, além da índole do povo e falta de educação não lhes permitir reconhecer a necessidade que a Pátria tem de seus serviços ... [circulam] boatos de que o Governo não cumpria

te do Rio de Janeiro (1865), p. 5.

36 Francisco Marcondes Homem de Mello a Ângelo Muniz da Silva. Porto Alegre/RS, 18 de março de 1865. Arquivo Nacional do Rio de Janeiro, SPE, IG140, doc.no. 59.

o que havia permitido aos voluntários, que eram eles maltratados no sul, tanto assim que quase todos aqueles que escapavam de bexigas e sarampos morriam de fome”.³⁷

DA EVASÃO À REBELIÃO

No caso do Brasil durante a Guerra da Tríplice Aliança, a coesão social desapareceu à medida que a longa campanha e a retirada de mão de obra se tornaram menos compatíveis com os interesses dos fazendeiros e de outros chefes locais cuja prosperidade estava ligada à disponibilidade da força de trabalho. Enquanto desempregados, migrantes e mendigos eram facilmente recrutados compulsoriamente, os fazendeiros protegiam os trabalhadores dos campos na medida do possível. A transferência de trabalhadores livres e escravos para as linhas de frente era vista com suspeita, às vezes com indignação. Isso revela a importância das relações entre protetores e clientes na história social do Brasil. Os líderes locais liberaram alguns trabalhadores para servir como voluntários, mas seu desejo de colaborar era limitado por suas necessidades de mão de obra e por seus compromissos com clientes e parentes. Tais necessidades entrariam eventualmente em conflito com as demandas de guerra na medida em que novas levadas fossem exigidas.³⁸

Como no caso do Norte durante a Guerra Civil dos Estados Unidos após 1862, a familiaridade com a realidade da guerra moderou os mais ardentes agitadores e vozes a favor do armistício puderam ser ouvidas. Porém, os movimentos antiguerra não eram tão organizados no Brasil como haviam sido nos EUA, nem havia fortes motivações ideológicas para a paz. Os brasileiros estavam cansados da guerra. As iniciativas pela paz soaram mais como críticas ao Gabinete Liberal-Progressista do que como uma agenda ideológica, muito embora elas tenham vindo de setores conservadores, que eventualmente voltariam ao poder com a mudança do sentimento público e dariam continuidade aos esforços de guerra.

As diferenças hierárquicas entre os Voluntários, os Guardas Nacionais designados e os soldados ou recrutas compulsoriamente recrutados revelam interações entre a crise externa e a crise interna que foram geradas pela guerra. No topo da hierarquia, os Voluntários entraram no exército por vontade própria. Considerados mais altruístas do que qualquer outro grupo, eles deveriam ser recompensados por seus sacrifícios tanto simbolicamente quanto materialmente. Poderosos chefes locais forneceram aos soldados designados da Guarda Nacional apoio político e algum nível de poder de negociação. No patamar mais baixo da sociedade livre estavam aqueles recrutados compulsoriamente ou recrutas que normalmente pertenciam aos grupos socialmente

37 Capitão Joaquim Luiz de Azevedo Quintaes para José Joaquim do Carmo. Vitória/ES, 24 de julho de 1865. In “Relatório da Província do Espírito Santo, 1865”. Anexos, documento no. 13.

38 Segundo Kraay (1998), a prática do recrutamento “era um sistema do Estado para o qual a classe dirigente de proprietários de terras e escravos e um grande segmento de pobres livres contribuíam e do qual cada participante desfrutava de benefícios consideráveis”, pp. 2-3.

desprotegidos. Essas diferenças no status civil eram transferidas aos militares, determinando a posição de uma pessoa nas fileiras. À medida que a guerra contra o Paraguai progredia, no entanto, as diferenças hierárquicas eram cada vez mais apagadas uma vez que a socialização nas unidades equalizava o status dos soldados. O medo das consequências do efeito de nivelamento do serviço militar tornou a resistência comum entre todos os setores da população na retaguarda. Assim, as respostas internas às mudanças da sorte na guerra estavam relacionadas não apenas às deficiências históricas no alistamento dos recrutas, que se acentuaram durante o período do conflito pela falta de mão de obra. Elas também estavam pautadas pelas alterações sem precedentes nos padrões de seleção daqueles que deveriam servir, atingindo homens casados, arrimos de família e trabalhadores livres e pobres normalmente isentos do serviço. À medida que o alistamento se tornou mais amplo, passou a ser acompanhado por protestos cada vez mais intensos, que eram apoiados por influentes lideranças locais. Uma carta confidencial do Ministério da Guerra chamou a atenção para o fato de que: “oficiais e soldados retornando do exército, trazem... males para as províncias, disseminando terríveis notícias, de tal modo que assim que o recrutamento tem início, a maioria dos potenciais soldados se esconde no sertão e se organizam para resistir à prisão”.³⁹

A falta de confiança pública no governo era ruim o suficiente, mas as condições que os recrutas experimentavam enquanto marchavam pelo interior eram assustadoras. Por pior que fosse a falta de confiança na condução da guerra, ela não era tão chocante quanto o destino daqueles recrutas que finalmente seguiam para a capital do Império. O embaixador dos Estados Unidos. O general Thomas W. Webb forneceu algumas das mais contundentes imagens sobre a execução do recrutamento. Ao descrever o embarque dos “voluntários” na cidade de Petrópolis:

Eu vi pelo menos cinquenta grupos desses soldados voluntários, ou passando por Petrópolis ou chegando a bordo de trens na ferrovia e eles são invariavelmente “trazidos” da seguinte maneira: os grupos com 30 a 70 ou 80 pessoas. Cada “Voluntário” apresentava um colar de ferro em volta do seu pescoço; que em oposição ao cadeado, apresentava um anel de ferro, com duas polegadas e meia de diâmetro. Através desse anel passava uma pesada corrente, conhecida por nós como “Corrente do tronco”, que se estende do início ao final da coluna, não havendo, é claro, qualquer possibilidade de fuga. Nessa condição o soldado Voluntário segue a bordo do transporte e navega para o Rio. Anteriormente em West-Point, o cadete que era “encontrado” e trazido de volta, era chamado de “um voluntário forçado”. Assim, o Brasil tem um precedente para chamar esses homens de “Voluntários”.⁴⁰

Dom Viçoso, o bispo de Mariana, na região mineradora próxima à capital de Minas Gerais, estava muito preocupado com a falta de recrutas e manifestou seu desapontamento oficial em sua proclamação de novembro de 1866. Por solicitação do presidente da província, Saldanha Marinho, o bispo proclamou o apoio oficial da Igreja à guerra.

39 Ignácio Marcondes Homem de Mello para Angelo Moniz da Silva Ferraz Francisco. Fortaleza/CE, 28 de agosto de 1866. Documento no. 34. Arquivo Nacional do Rio de Janeiro, SPE, IG40 (CE).

40 Embaixador James Watson Webb ao Secretário de Estado William H. Seward. Petrópolis/RJ, 21 de agosto de 1868. National Archives (Washington, D.C.), NARA, Microfilme 121, rolo 35.

O bispo também expressou a decepção do governo com o baixo nível de cooperação da população: “Quando a pátria demanda a ajuda dos seus irmãos [e] quando pede sua ajuda para obter a vitória [vocês] correm para as matas ou fingem doenças para serem dispensados! Tantos atos covardes não parecem adequados a tantas pessoas sérias... Se sempre devemos estar prontos para comparecer diante do tribunal do Senhor, por que não no meio das balas, baionetas e torpedos?”⁴¹

Ainda assim, o medo da morte era mais forte do que os apelos religiosos. Um ano mais tarde, o novo presidente da província reclamou que mesmo os padres estavam fazendo campanha no interior contra o alistamento: Nesse exato momento estou processando um vigário de Diamantina. . . porque [ele] prega (do púlpito!) que [as pessoas devam] resistir, fugir, mas não ir para a guerra porque ela é como uma praga criada por um governo corrupto para destruir todos os Conservadores e amantes da paz.⁴²

Os guardas que eram designados para ir para o front buscavam as redes de relacionamentos sociais tradicionais a fim de evitar o recrutamento. Dispensas legais, substituições ou a influência política comumente ajudaram os indivíduos a escapar do serviço militar. Essas dispensas tinham sua origem nos vínculos pessoais que ligavam os comandantes da Guarda Nacional aos seus homens e eles ofereciam uma proteção muito maior do que a resistência individual era capaz de proporcionar. Quando esses métodos fracassavam, guardas designados ainda eram capazes de “comprar substitutos”. Estas estratégias haviam sido utilizadas em conflitos anteriores com relativo sucesso e era natural que homens aterrorizados buscassem seus chefes a fim de receber licenças.⁴³

A transferência de membros da Guarda Nacional para o front gerou vários conflitos. Desde o início da guerra, os relatos das províncias haviam descrito conflitos entre os agentes recrutadores e os guardas designados. Durante a guerra, a vontade política do governo imperial se concentrou fortemente na transferência desses guardas. A pressão sobre os guardas aumentou à medida que as autoridades imperiais insistiam que a vitória militar era mais importante do que o respeito pelas hierarquias locais baseadas nos costumes, tradições e influência pessoal. A extensão das negociações privadas entre os líderes locais e os oficiais se estreitou fortemente devido à escassez permanente de soldados para levar a cabo uma longa campanha. Os presidentes das províncias foram instados a pressionar os comandantes da Guarda Nacional para enviar o maior número possível de recrutas para as respectivas capitais provinciais. Alguns dos representantes políticos, como o vice-presidente do Maranhão, tentaram justificar os

41 Museu Histórico Nacional, GP. 412, “Uma Proclamação de Dom Viçoso aos seus Diocesanos”. Mariana (MG), 6 de novembro de 1866. Mais tarde Saldanha Marinho se tornou um dos líderes mais destacados no movimento republicano. O efeito de suas experiências como presidente da província na mudança de suas visões políticas é uma questão difícil de ser avaliada.

42 Vicente Pires da Mota ao Marquês de Paranaguá. Ouro Preto/MG, 24 de maio de 1867. Arquivo Histórico do Museu Imperial, I-DPP-22.1.867—met.c.

43 A substituição era uma prática internacional em sociedades em que o recrutamento militar universal não havia sido instituído. Ver Sales de Bohigas 1968, pp. 261–89.

parcos resultados obtidos, culpando os soldados comuns enquanto isentava os comandantes de responsabilidade. No seu relatório da província de agosto de 1865, o presidente declarou que “embora não exista dúvida sobre a boa vontade do comandante da Guarda Nacional”, guardas a caminho do front lançavam mão de todos os meios disponíveis para evitar a marcha. “Quando tudo falhava eles fugiam para as florestas e era necessário escolta-los até a capital como recrutas”. Esse presidente denominou apropriadamente a organização de novos destacamentos como “uma tarefa insana”.⁴⁴

Outros presidentes foram menos tolerantes com a parcialidade apresentada pelos comandantes da Guarda Nacional ao designar homens para o Exército. Quando confrontados pela escolha entre a lealdade ao Império ou às relações pessoais, os comandantes da Guarda não hesitaram em proteger seus clientes. Em uma carta ao Ministro da Guerra, o presidente de São Paulo confessou que, apesar dos seus esforços de recrutamento, “Eu não conto com a cooperação dos comandantes da Guarda Nacional [porque] eles começaram a me enviar reclamações que constantemente me lembram dos perigos trazidos pela designação dos soldados da Guarda Nacional”.⁴⁵ Também em Minas Gerais, o presidente culpou os comandantes da Guarda pela falta de recrutas: “As designações, geralmente irregulares, não eram nem mesmo realizadas em alguns comandos superiores”.⁴⁶

A partir da segunda metade de 1865, a deserção se tornou um fenômeno nacional. Membros da oposição e grupos sociais marginalizados encaravam o recrutamento apenas como outra fonte de arbitrariedade exercida contra eles. Como consequência, as disputas a respeito de quem seria designado para o Exército minaram a solidariedade da Guarda Nacional. Elas também revelaram a incapacidade da Guarda para proteger com eficiência a pátria no caso de um conflito importante. O presidente do Rio Grande do Norte observou com tristeza que “A Guarda Nacional é um embaraço legal para a polícia, uma máquina eleitoral e uma fábrica de cadetes”.⁴⁷ O Relatório do Ministério da Justiça de 1867 claramente reconheceu tais deficiências, enfatizando que a experiência atual da guerra “confirmava a necessidade de reformar a Guarda Nacional. Essa milícia criada para defender a ordem e a liberdade pública está muito distante do seu objetivo final”.⁴⁸

CONCLUINDO

Ao longo deste artigo procurei demonstrar que tanto o Brasil como os Estados Unidos se encontraram em situações sem precedente, porém semelhantes, em resposta às

44 Tenente Coronel José Caetano Vaz Júnior ao Conselheiro José Antônio Saraiva. São Luis/MA, 14 de agosto de 1865. Arquivo Nacional do Rio de Janeiro, SPE, IG125—Cx.530—fl. 76.

45 Joaquim Floriano de Toledo ao Conselheiro Ângelo Muniz da Silva Ferraz. São Paulo, 25 de maio de 1866. Arquivo Nacional do Rio de Janeiro, SPE, IGI 159.Cx. 587, fl. 741.

46 Relatório do Presidente de Minas Gerais, 1867. Ouro Preto/MG, 3 de julho de 1867, p. 21.

47 Olyntho Jose Meira a José Antonio Saraiva. Natal/RN, 28 de agosto de 1865. Arquivo Nacional do Rio de Janeiro, SPE, IG147, (RN).

48 Relatório do Ministério da Justiça, 1868, p. 11.

guerras dos anos de 1860. A necessidade crítica de soldados e materiais forçou cada estado nação à centralização para o fortalecimento do recrutamento militar. O triunfo ambíguo da centralização sobre as persistentes formas de localismo afetou ambas as sociedades apesar das diferenças demográficas e da disparidade na intensidade da participação política popular em cada cenário.

O deslocamento para uma estrutura de governo mais centralizada foi dificultado em ambos os países pela falta de experiência burocrática aliada à precária organização militar. Os esforços para consolidar a autoridade política e extrair recursos e indivíduos levaram a conflitos internos, a críticas populares e a rebeliões, que ilustraram a capacidade limitada dos governos centrais de adquirir o apoio material necessário. A autonomia dos agentes do recrutamento nacional se mostrou especialmente problemática ao provocar o ressentimento entre as autoridades locais e seus eleitores. As tentativas de expandir o recrutamento comprometeram a coesão social e a unidade nacional em ambos os casos. Enquanto a União possuía ferramentas políticas mais sofisticadas para confrontar a resistência popular, os recursos inadequados do Império limitavam a capacidade da monarquia de fazer exigências aos seus súditos.

Em comparação, a organização política norte-americana ofereceu mais alternativas ao governo federal. A virtude do sistema partidário do Norte se baseava em fortes ligações entre as organizações locais e nacionais e na vitalidade do Partido Republicano. O partido se tornou um instrumento fundamental para a maximização do esforço de guerra. A combinação da estrutura política do Partido Republicano com o progresso material possibilitaram a combinação entre o apoio à guerra e a modernização econômica, acelerando e concentrando as decisões econômicas de maneiras não inteiramente compreendidas pelos contemporâneos.⁴⁹ No Brasil, por outro lado, a iniciativa militar era um aparato do estado central sem qualquer agenda ideológica. Aqueles que estavam no poder recrutariam seus adversários e vice-versa. Nenhuma lógica moral ou política essencial unificava os esforços estaduais e nacionais para além do incipiente patriotismo demonstrado nos meses iniciais da guerra. Esse cenário nos ajuda a compreender por que os apelos patrióticos levavam a conflitos políticos, o que por sua vez comprometia os reforços de recrutamento. Além disso, nenhuma facção política era capaz de carregar o fardo das medidas mais impopulares da guerra que acabaram recaindo no Imperador.

As semelhanças entre os anos de 1863 nos Estados Unidos e 1867 no Brasil justificam uma comparação cuidadosa. Nesses anos, os funcionários de cada um dos governos centrais enfrentaram crises inesperadas resultantes da expansão das ações do Estado. Ambos os governos optaram por defender a vitória militar total apesar dos severos obstáculos e dos custos humanos elevados que esta opção exigia. A resistência incansável do inimigo forçou os governos da União e do Império a irem além dos objetivos

49 Bense (1990), pp. 292-95. Bense compara a construção do Estado Republicano às ações dos bolcheviques na Rússia revolucionária, particularmente no que se relaciona a uma fusão entre o partido e o Estado.

originais de vitória e simultaneamente prepararam o caminho para compromissos internos adicionais.

Os recrutamentos forçados foram temas centrais dos debates sobre a mobilização. Multidões armadas no interior do Brasil, bem como multidões antialistamento nos Estados Unidos, eram encaradas como ameaças perigosas ao progresso e à estabilidade social. Entretanto, as ameaças representadas pela resistência local eram mais simbólicas do que reais, refletindo atitudes desesperadas diante das mudanças e raramente representaram um risco real à ordem social. Ainda assim, elas ameaçaram a capacidade de cada estado de conduzir a guerra e, desse modo afetaram a elaboração de políticas públicas nas décadas seguintes. Os conflitos sociais que emergiram em cada caso nos ajudam a entender os limites da ação do Estado durante períodos de emergência nacional, especialmente quando demandas centrípetas nacionalistas confrontaram os interesses locais.

BIBLIOGRAFIA

- BARATTA, M. V., 2019. *La Guerra del Paraguay y la Construcción de la Identidad Nacional*. Asunción: SB.
- BEATTIE, P. M., 1999. Conscriptio versus Penal Servitude: Army Reform's Influence on the Brazilian State's Management of Social Control, 1870–1930. *Journal of Social History*, vol. 32, no. 4, pp. 847-73.
- BOGUE, A. G., 1981. *The Earnest Men: Republicans of the Civil War Senate*. Ithaca: Cornell University Press.
- BOGUE, A. G., 1989. *The Congressman's Civil War*. New York: Cambridge University Press.
- CAPDEVILA, L., 2010. *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870*. Buenos Aires: Sb.
- COSTA, D. L. e M. E. KAHN, 2008. *Heroes and Cowards: The Social Face of War*. Princeton: Princeton University Press.
- CURRY, L. P., 1968. *Blueprint for Modern America: Non-Military Legislation of the First Civil War Congress*. Nashville: Vanderbilt University Press.
- DONALD, D. H. (ed.), 1975. *Gone for a Soldier: The Civil War Memoirs of Private Alfred Bellard; from the Alec Thomas Archives*. Boston/MA: Little, Brown.
- DORATIOTO, F., 2002. *Maldita Guerra: nova história da Guerra do Paraguai*. São Paulo: Cia. Das Letras.
- FONER, P. & R. LEWIS (eds.), 1969. *The Black Worker: From Colonial Times to 1869; A Documentary History*. Philadelphia: Temple University Press.
- GARAVAGLIA, J. C. & R. O. FRADKIN (eds.), 2016. *A 150 Años de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*. Buenos Aires: Prometeo.
- HATTAWAY, H. & A. JONES, 1991. *How the North Won: A Military History of the Civil War*. Urbana: University of Illinois Press.
- HAY, J., 1939. *Lincoln and the Civil War in the Diaries and Letters of John Hay: Selected and with an Introduction by Tyler Dennet*. New York: Dodd, Mead & Company.
- HESSeltINE, W. B., 1972. *Lincoln and the War Governors*. Gloucester, Mass.: Peter Smith.
- IZECKSOHN, V. & M. H. MÜGGE, 2016. A Criação do Terceiro Corpo do Exército na província do Rio Grande do Sul: conflitos políticos resultantes da administração militar nos anos críticos da Guerra do Paraguai (1866-1867). *Revista Brasileira de História*, vol. 36, n. 53, pp. 183-297.
- IZECKSOHN, V., 2014. *Slavery and War in the Americas: Race, Citizenship, and State Building in the United States and Brazil, 1861-1860*. Charlottesville/VA: University of Virginia Press.
- HARP, M., 2016. *This Vast Southern Empire: Slaveholders at the Helm of the American Foreign Policy*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press.

- KRAAY, H., 1998. Reconsidering Recruitment in Imperial Brazil. *The Americas*, vol. 55, no. 1, pp. 1-33.
- LEDMAN, P. L., 1999. *A Town Responds: Cape Elizabeth, Maine, in the Civil War*. M.A. Thesis, University of New Hampshire.
- LEE, B. L., 1943. *F.S.C. Discontent in New York City, 1861-1865*. Washington D.C.: Catholic University of America Press.
- LEVINE, P., 1981. Draft Evasion in the North during the Civil War, 1863–1865. *Journal of American History*, vol. 67, pp. 816-34.
- LONN, E., 1966. *Desertion in the Civil War*. Gloucester, Mass.: Peter Smith.
- MCIPHERSON, J. M., 1988. *Battle Cry of Freedom: The Civil War Era*. New York: Ballantine Books.
- MCIPHERSON, J. M., 1997. *For Cause and Comrades: Why Men Fought in the Civil War*. New York: Oxford University Press.
- PALLADINO, G., 1990. *Another Civil War: Labor, Capital, and the State in the Anthracite Regions of Pennsylvania, 1840-1868*. Urbana: University of Illinois Press.
- PERKINS, H. C. (ed.), 1942. *Northern Editorials on Secession*. New York: D. Appleton Century Company.
- SILBEY, J. H., 1977. *A Respectable Minority: The Democratic Party in the Civil War Era, 1860-1868*. New York: W. W. Norton.
- SALES DE BOHIGAS, N., 1968. Some Opinions on Exemption from Military Service in Nineteenth-Century Europe. *Comparative Studies in Society and History*, vol. 10, no. 3, pp. 261-89.
- SKOWRONEK, S., 1982. *Building a New American State: The Expansion of National Administrative Capacities, 1877-1920*. New York: Cambridge University Press.
- STERLING, R. E., 1974. *Civil War Draft Resistance in the Middle West*. Ph. D. Dissertation, Northern Illinois University. thesis, University of New Hampshire.
- Whisker, J. B., 1999. *The Rise and Decline of the American Militia System*. Harrisburg/PA: Susquehanna University Press.
- Wiebe, R. H., 1995. *The Search for Order, 1877-1920*. New York: Hill and Wang.

CON EL OBJETO DE ADHERIRSE AL LAUDABLE PENSAMIENTO

EL LIBRO DE ORO Y EL SISTEMA DE OBSEQUIOS DURANTE LA GUERRA GRANDE (PARAGUAY, 1864-1868)

IN ORDER TO JOIN THE LAUDABLE THOUGHT. THE GOLD BOOK AND THE GIFT SYSTEM DURING THE TRIPLE ALLIANCE WAR (PARAGUAY, 1864-1868)

Delphine Demelas¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Guerra Grande, Libro de Oro, Historia del libro, Obsequios	En febrero de 1867, algunas mujeres reunidas en Asunción decidieron ofrecer al presidente de la República del Paraguay, el mariscal Francisco Solano López, un libro manuscrito con tapa de oro, en el cual constaba el proyecto de organizar una manifestación de joyas en todo el país y las actas de cada pueblo que respondió favorablemente a la convocatoria lanzada desde la ciudad capital. ¿Qué representa el Libro de Oro? ¿Cómo se vincula con los otros obsequios al Mariscal López realizados entre 1866 y 1868? Este estudio pretende esclarecer el contexto de producción del Libro de Oro, insertándolo en un sistema mucho más amplio de regalos que se hicieron al presidente paraguayo entre 1866 y 1868. De igual modo, pretende aproximarse al estudio de las características y de los actores de este sistema de presentes que iría evolucionando con los eventos de armas, permitiéndonos, de este modo, observar y analizar el clima general de Asunción, así como el de las zonas alejadas de los campos de batallas.
<i>Recibido</i> 19-2-2019 <i>Acceptedo</i> 30-8-2019	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Triple Alliance War, Gold Book, Book history, Gifts	In February 1967, Paraguayan women gathered in Asunción decided to offer to the President of Paraguay, Francisco Solano López, a gold-bound manuscript which included their project to collect jewels nationwide in order to finance the war. What does this book represent? How is it linked to the other presents given to the President during the war period? This article studies the production context of the Gold Book, focusing on making it part of a wider gift system between 1864 and 1868. This work also wants to approach the characteristics of such a system and to unveil its actors, who change throughout the war time, revealing the general atmosphere in the Paraguayan capital as in other areas far from the battlefields.
<i>Received</i> 19-2-2019 <i>Accepted</i> 30-8-2019	

1 Université d'Aix-Marseille, Francia / Brown University, Estados Unidos de América.
C.e.: delphine.demelas@gmail.com.

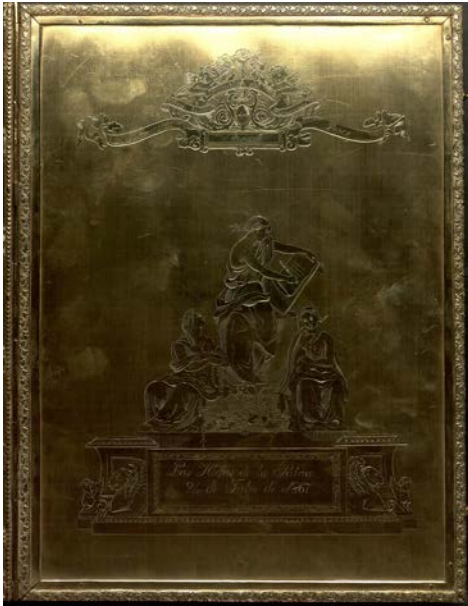
Investigar sobre el patrimonio material siempre supone desafíos. Los expertos en asuntos patrimoniales tienen que encontrar una manera de destacar la materialidad y la fabricación del objeto de estudio sin olvidar el contexto histórico de producción. En efecto, se necesita valorar el objeto sin adorarle. La investigación sobre el Libro de Oro, objeto excepcional del patrimonio paraguayo, es el perfecto ejemplo del equilibrio que un académico debe respetar para producir su análisis. El libro es una pieza de arte excepcional, no solamente a nivel nacional sino también internacional, y destacable en la Historia general del libro. Se trata de un manuscrito de 111 folios, con una tapa de oro y hojas de pergamino, que mide 31,6 cm de alto por 24,8 cm de largo por 5 cm de ancho. El objeto integra una caja de protección de plata maciza con decoración de oro. El conjunto pesa aproximadamente 10 kg. Después de su realización en el año de 1867 en Asunción, en plena guerra contra la Triple Alianza, el objeto patrimonial pasó por varias etapas: fue llevado a Brasil en 1870 y conservado en el Museo Histórico Nacional de Río de Janeiro, luego volvió a Paraguay en 1975 y permaneció cuarenta y dos años en el palacio presidencial y finalmente terminó su itinerario en el Archivo Nacional de Asunción, en el mes de septiembre de 2017.

El contexto de producción del Libro de Oro es mucho menos brillante que su tapa. El manuscrito fue realizado en 1867 durante la Guerra contra la Triple Alianza. En medio de los combates, en enero de 1867, algunas mujeres paraguayas de Asunción –y luego de todo el país– decidieron realizar una expresión colectiva de su propósito de donar sus joyas para ayudar a financiar el esfuerzo de la guerra. En la asamblea que tuvo lugar en el 24 de febrero de 1867, algunas mujeres reunidas decidieron ofrecer al presidente de la República del Paraguay, el mariscal Francisco Solano López, un libro manuscrito con tapa de oro en el cual constaba el proyecto de organizar una manifestación de joyas² en todo el país y las actas de cada pueblo que respondió favorablemente a la convocatoria lanzada desde la ciudad capital.³

Si la historia y la descripción del objeto se pueden definir sin mayor obstáculo, se presentan preguntas mucho más problemáticas y relevantes acerca de este libro: ¿qué representa el Libro de Oro?, ¿cómo se vincula con los otros obsequios realizados al mariscal López entre 1866 y 1868? Trataremos aquí de esclarecer el contexto de producción del Libro de Oro, insertándolo en un sistema mucho más amplio de regalos que se realizó entre dichos años. Intentaremos igualmente aproximarnos al estudio de las características y de los actores de este sistema de presentes destinados al presidente Solano López, que

2 Se organizó entre enero y septiembre de 1867 una manifestación de joyas, no una donación, es decir que los comités directivos realizaron listas de las joyas que algunas mujeres querían donar para financiar la guerra y presentaron las listas al presidente. Finalmente, en septiembre de 1867, el presidente rechazó la oferta de las mujeres, por lo que no se realizaron las donaciones. Sobre este hecho, pueden consultarse las actas del coloquio “El libro de oro y su época - Historia, sociedad y patrimonio del Paraguay (1850-1880)”, que se publicarán en Asunción durante el primer semestre de 2020.

3 Queremos agradecer al Archivo Nacional del Paraguay, y particularmente a su director el Lic. Vicente Arrua, por habernos permitido trabajar todas las veces necesarias sobre este valioso objeto patrimonial y por el apoyo de los funcionarios para la consulta de documentos.



Arriba: figura nº 1. Libro de Oro, tapa y contratapa. Archivo Nacional, Asunción, Paraguay.

Debajo: figura nº 2. Libro de Oro, caja de plata y oro.

Derecha: figura nº 3. Libro de Oro, interior de la caja. Archivo Nacional, Asunción, Paraguay.



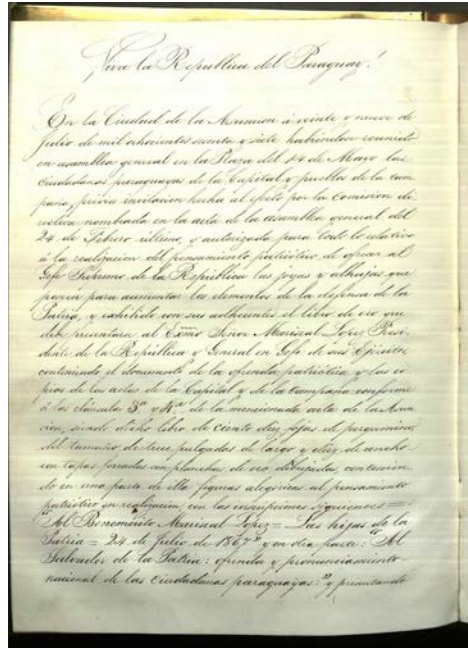
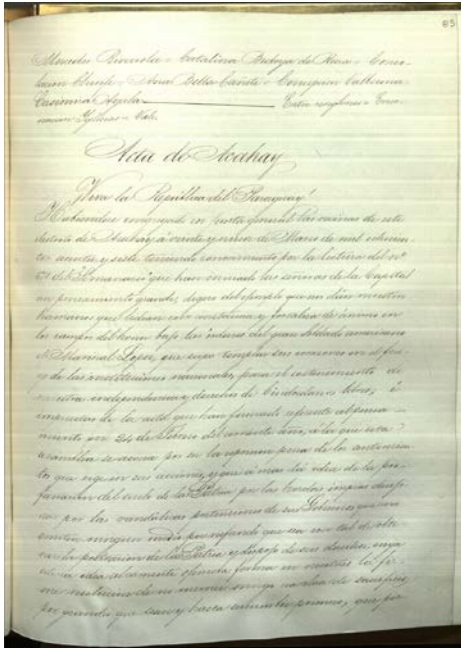
iría evolucionando con los eventos de la fuerza y permitiéndonos así observar y analizar el clima general de Asunción, así como el de las zonas alejadas de los campos de batallas.

Los textos copiados en el pergamino del Libro de Oro describen la adhesión de diferentes pueblos paraguayos a la propuesta emitida por la comisión directiva de Asunción, en febrero del 1867, para manifestar sus joyas y alhajas con el propósito de financiar la guerra. El primer documento que abre el libro es una carta redactada por las mujeres tal comité directivo dirigida al mariscal Francisco Solano López, presidente de Paraguay, en la que aparece una explicación de cómo y quiénes fueron las mujeres que firmaron el libro, es decir, todas las mujeres del comité de Asunción y dos representantes por cada pueblo del interior del Paraguay. El total alcanza más de doscientas firmas. Esta carta va seguida por el Acta de Asunción, con fecha 24 de febrero de 1867, en la cual se decidió confeccionar el Libro de Oro y concentrar las manifestaciones de joyas y alhajas de cada ciudad en Asunción. Luego se presentan setenta y tres actas, una por cada pueblo que respondió al pedido de la capital. El libro termina con el acta de la asamblea general de la comisión de Asunción, reunida el 29 de julio de 1867, que realizó el balance de la convocatoria y acordó los últimos detalles de la confección del Libro de Oro.

De hecho, el objetivo principal del Libro de Oro parece ser, ante todo, archivístico; es decir, está pensado como una recopilación de cartas y actas de asambleas que tuvieron lugar en el territorio paraguayo acerca de la manifestación de joyas. La meta es crear un archivo que conservara y plasmara la memoria de este evento para siempre. Esta recopilación tiene subdivisiones evidentes. La primera parte se caracteriza por una clasificación por tipo de textos. Aparecen claramente separados los documentos de tipo 'cartas', colocados en la apertura, y los documentos de tipo 'actas'. La segunda división es más bien de tipo cronológico. La carta que abre el libro consigna la fecha del 24 de julio de 1867, día del cumpleaños del mariscal López, información que es subrayada en la misma tapa. Es el único documento de tipo 'carta', puesto que su fecha no entra en la cuenta de la clasificación general del libro. Sin embargo, todas las actas copiadas están ordenadas según sus fechas de producción presentes en los encabezados, del 24 de febrero al 29 de julio del 1867.

Este orden permite seguir la evolución del proyecto desde su inicio hasta su fin –la última adhesión fue la de las mujeres del pueblo de Emboscada, del 22 de abril 1867– y los detalles de la asamblea final celebrada en Asunción, el día 29 de julio. La compilación de estos documentos de adhesión en los distintos pueblos genera una impresión de multitud. Así, podemos concluir a través del cotejo de los dos mapas que se presentan a continuación y que nos permitirán aclarar el tema.

El primer mapa, realizado en 1894, después de la guerra, muestra cómo todas las ciudades del país aparecen concentradas, hasta el final del siglo XIX, entre el río Paraguay y las cordilleras. En el segundo mapa, que hemos realizado con Google Earth, incluimos todos los pueblos participantes presentes en el proyecto del Libro de Oro. La concentración de las ciudades del Paraguay parece idéntica a la que podemos observar en el primer mapa. Es decir que, a través de las actas, se puede afirmar que la totalidad



Arriba izquierda: figura nº 4.
 Libro de Oro, f. 85r.
 Archivo Nacional,
 Asunción, Paraguay.

Arriba derecha: figura nº 5.
 Libro de Oro, f. 105v.
 Archivo Nacional,
 Asunción, Paraguay.

Derecha: figura nº 6.
 Mapa del Paraguay, 1894,
 Diccionario enciclopédico,
 Montaner y Simón
 ed., s. v. «Paraguay».

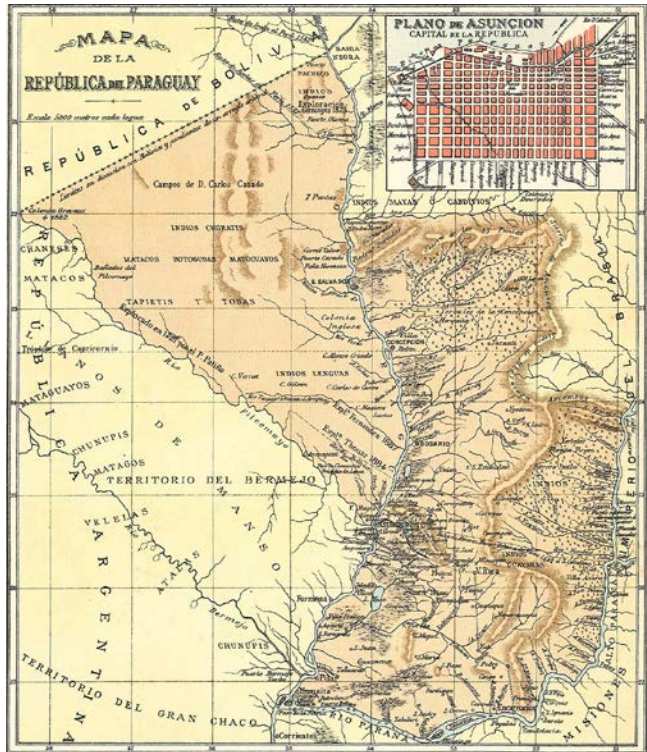
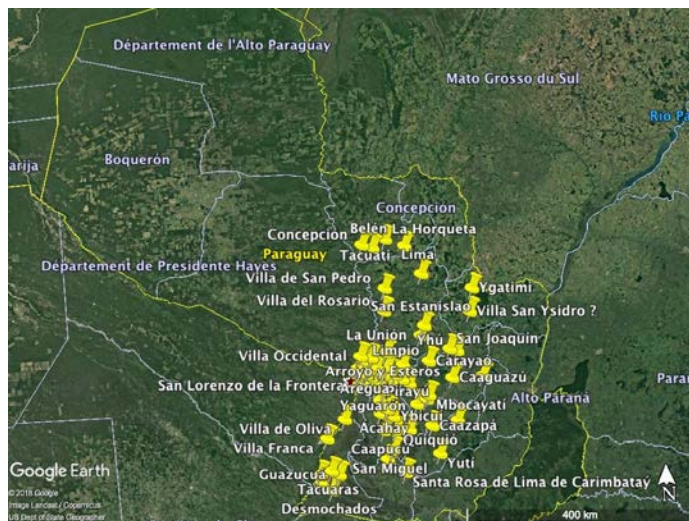


Figura nº 7. Mapa de los pueblos mencionados en las actas del Libro de Oro, realizado mediante Google Earth, junio de 2018. Elaboración propia.



de la República del Paraguay de aquel entonces está representada. El Libro de Oro especifica la diversidad del país, dedicando el mismo espacio de expresión –porque cada acta mide casi siempre un folio y medio– a ciudades tales como Asunción, Luque o a pequeños pueblos y aldeas tales como Isla Umbú o Villa de Oliva.

A pesar de la multitud de documentos, no se observa un efecto de desorganización, sino más bien de disciplina. De hecho, la organización de los documentos que acabamos de analizar es un indicio de las reglas internas que sigue la confección del libro. Además, todas las actas ocupan un mismo espacio y respetan un mismo esquema de redacción, que es el siguiente. En cada acta aparece:

Título: Acta de + pueblo.

¡Viva la República del Paraguay!

Encabezado: En + lugar + fecha.

Exposición de la adhesión del pueblo “al noble pensamiento de la Capital”.

Detalles de los siete puntos que acordaron las mujeres de cada asamblea por voto unánime.

Nombres de las diez mujeres que forman parte de la comisión directiva de cada pueblo.

Cabe destacar que los documentos redactados en esta época se caracterizan, si se toma en cuenta el formato, más bien por sus similitudes y no por sus originalidades. Este efecto es duplicado en el caso de un documento oficial como un acta. Sin embargo, el exceso de repeticiones de vocabulario, fórmulas y estructuras en las diferentes actas nos lleva a la conclusión de que éstas no fueron redactadas directamente por cada comisión directiva, sino más bien por la comisión de Asunción encargada de la elaboración del Libro de Oro.

Cabe señalar que, si esta disciplina de redacción procede de la capital, el efecto deseado, a pesar de la multiplicidad de los participantes, da otro resultado esperado: una fuerte impresión de unidad. La estructura misma del libro, la copia realizada por

una sola mano (es decir que el mismo copista plasmó todos los documentos) da una armonía visual al conjunto, tal como el esquema común de redacción. La unidad a pesar de la diversidad es un mensaje fuerte que el libro intenta transmitir a su lector, poniendo de manera ficticia un orden en un Paraguay totalmente caótico, rechazando así la desorganización territorial y humana causada por la guerra.

El objetivo archivístico del libro permite elaborar diversas demostraciones: una de orden, una de multitud y, al mismo tiempo, una de unidad. Esta especificidad no significaba, necesariamente, que la realidad era así. Sin embargo, puede afirmarse que es el testimonio de una parte del pueblo paraguayo, el cual quería demostrar su patriotismo a sus enemigos y muy probablemente a las otras partes del pueblo también. ¿Cómo llegar a una armonización tan grande del discurso en solo algunos meses? ¿Existen experiencias previas que podrían ayudarnos a entender mejor la unidad del libro?

El Libro de Oro no es el único ni el primer obsequio ofrecido al mariscal López durante los años de guerra por comisiones nacionales que tenían su sustento en Asunción. Pudimos rastrear en el Archivo Nacional varios objetos realizados entre 1865 y 1869: un álbum de firmas, una bandera de perla, una espada, un gorro, una guirnalda, un tintero y unas monedas de oro. Excepto el lujo de los brillantes y del oro, estos objetos comparten un esquema de discurso que los acerca. Podemos comparar los encabezados de varios documentos, redactados en tiempo de guerra, refiriéndose a los obsequios:

¡Viva la República del Paraguay!

En este partido de Itauguá á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, se han reunido en el Salon de las Casas del Estado de esta capilla los ciudadanos paraguayos vecinos de dicho partido informados del Semanario de avisos n. 626 de que muchos ciudadanos se habian reunido en los Salones del Club Nacional, con el objecto de hacer una pública manifestacion de la gratitud del pueblo por los grandes servicios de S.E. en Señor Mariscal Presidente de la República...⁴

¡Viva la República del Paraguay!

En la Ciudad de la Asuncion, Capital de la República del Paraguay, á los veinte y cinco dias del mas de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete, se han reunido en asamblea los Ciudadanos paraguayos en los salones del Club Nacional movidos del vehemente deseo de acreditar mas y mas los sentimientos de su afectuosa adhesion y profunda gratitud hácia el Exmo Sr Mariscal Ciudadanos Francsisco Francisco S. Lopez...⁵

¡Viva la República del Paraguay!

En este pueblo de Luque á las treinta y un dias del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho las ciudadanas paraguayas vecinas y residentes reunidas espontáneamente en assamblea general con el laudable objeto de acordar los medios para solicitar debilamente la gracia de que...⁶

Los tres documentos redactados entre 1866 y 1868 presentan una estructura similar que puede ser definida de la manera siguiente: Viva la República del Paraguay + lugar de redacción + fecha + adhesión al pensamiento. Esta configuración se encuentra re-

4 República de Paraguay, Archvo Nacional de Asunción (en adelante ANA), Sección historia, vol. 349, n° 5.

5 *El Semanario*, n° 638, 26 de mayo del 1867, p. 1.

6 ANA, Sección Historia, v. 355, n. 11.

lacionada con el tema de los obsequios que trasciende el soporte mismo del texto. A través de estos tres ejemplos, podemos ver que el esquema se repite tanto en los documentos manuscritos presentes en el Archivo Nacional del Paraguay como en diarios de la época, como *El Semanario*. Manuscritos o impresos, esta configuración común refleja una voluntad de las diferentes comisiones de unir los discursos en torno a los obsequios del mariscal López ofrecidos durante el conflicto. Además de acercar los documentos de cada obsequio, este esquema de discurso vincula todos los documentos que se refieren a los regalos con los encabezados de las actas del Libro de Oro, en donde aparece la misma organización discursiva. Este conjunto nos obliga a considerar el Libro de Oro como una parte de un sistema más grande y nos permite poner en perspectiva las características del objeto que definimos más arriba.

Sin embargo, se podría objetar que esta unidad de discurso no se limita a los documentos en torno a los obsequios. Quien tuvo acceso a la documentación producida durante la guerra Grande se rápidamente advierte que “¡Viva la República del Paraguay!” es la frase por excelencia para indicar el inicio de un documento oficial y que esta misma práctica es sistemáticamente reproducida en los diarios de la época. Se puede también objetar que casi todos los documentos producidos durante el siglo XIX en Paraguay (y quizás en otros lugares) presentan en sus encabezados el lugar de redacción, la fecha y el tema tratado en el cuerpo del documento para así guiar al lector de la época con el fin de encontrar con eficiencia las informaciones deseadas. No obstante, el Archivo Nacional del Paraguay ofrece pruebas de una unidad del discurso en cuanto a los obsequios dirigidos al mariscal que excede la estandarización discursiva del tiempo.

Se puede observar un documento impreso que trata de las contribuciones para ofrecer una espada de oro a Francisco Solano López en 1867:

¡Viva la Republica del Paraguay!

En tal partido & á tanto de tal mes & los Ciudadanos paraguayos vecinos de este distrito hallándose informados por « El Semanario » N.683 que nuestros conciudadanos de la Capital de la República en comicios públicos han resueltos dedicar al Exmo. Sor. Mariscal Lopez ...⁷

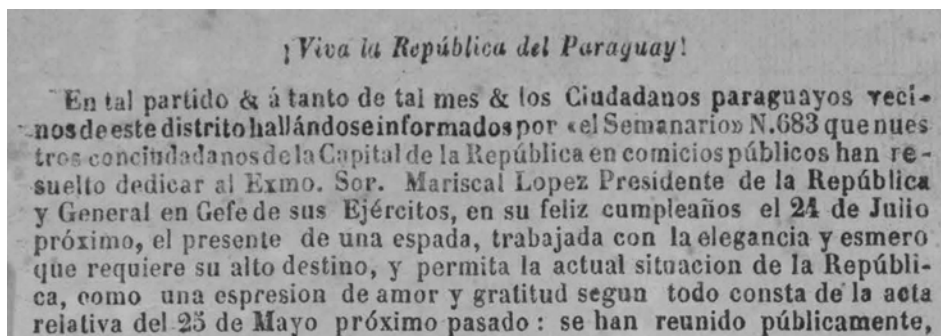


Figura nº 8. Encabezado con blancos tipográficos. ANA, Sección Historia, v. 352, n. 28.

7 ANA, Sección Historia, v. 352, n. 28.

Se observan blancos tipográficos en el encabezado de este documento. Este papel impreso se encuentra en un *dossier* de la sección Historia del Archivo Nacional del Paraguay que reúne varias cartas, actas y manuscritos sobre la participación del pueblo de Carapégua en el obsequio de una espada de oro al mariscal. En el revés del acta se encuentra impreso lo siguiente: “Señoras / D^a Antonia Cardozo de Candia y colegas / Comisionadas de / De la sección quinta de la comisión/ directiva de la Capital / Itauguá”, a quienes estaba dirigido el documento.

Antonia Cardoso de Candia integró el comité directivo de Itauguá, reunido para la realización de un gorro y de una guirnalda para el mariscal a fines del año 1867.⁸ Este documento nos da claves interesantes para entender el proceso de unificación del discurso en torno a los regalos. En primer lugar, el documento impreso atestigua que pudo transmitirse un modelo de acta a las comisiones del interior encargadas de la realización de la espada para que cada pueblo lo rellenara con sus datos. Igualmente, se puede suponer sin dificultad que el modelo impreso estaba transmitido por la comisión directiva de Asunción, uno de los pocos lugares del Paraguay en donde se podía imprimir papel durante la guerra Grande. Así, la sensación de unidad transmitida por las diferentes actas relacionadas con la espada de oro no parece vincularse únicamente con la estandarización del discurso escrito de aquella época, sino más bien con la voluntad de la comisión de la Capital para unificar el contenido de cada testimonio de los pueblos. En segundo lugar, cabe destacar que la transmisión del modelo a otras comisiones para su uso en el obsequio de la guirnalda y el gorro de oro permite confirmar que la unidad discursiva entre las actas de las diferentes comisiones recalca una intención de uniformar todos los discursos en torno a los presentes destinados a Francisco Solano López.⁹ Además, la transmisión de un modelo de acta de un regalo de hombre a una comisión de mujeres nos invita a superar un lectura de género sobre el Libro de Oro y nos obliga a pensar el objeto más bien como parte de un sistema de obsequio al mariscal López entre 1866 y 1868.

En el lapso del sistema referido, pudo rastrearse, en los documentos de la época, los regalos siguientes:

Marzo de 1865: una espada de oro y una presea de brillantes.

Abril de 1866: un álbum de firma y una bandera de perla.

Febrero de 1867: un Libro de Oro y manifestaciones de joyas.

Septiembre de 1867: una espada de oro y una presea de brillantes (realización del proyecto de 1865).

Octubre - noviembre de 1867: una guirnalda y un gorro de oro y brillantes.

Mayo de 1868: una moneda de oro con el busto del mariscal.

Mayo - diciembre de 1868: un tintero de oro.

8 Podemos rastrear su firma en una carta cuyo tema abarca las suscripciones del pueblo de Itauguá para el obsequio de una guirnalda y un gorro de oro. Aparece como “comisionadas de Itauguá”. ANA, Sección Historia, v. 352, n.19.

9 Las razones de la transmisión del modelo para la espada a la comisión para la guirnalda y el gorro no aparecen muy claras. Quizás la situación en la Capital, a fines de 1867 se deterioró y obligó a las comisiones a reciclar modelos impresos de otros obsequios por falta de tiempo.

De todos estos objetos, el único que pervivió y que está disponible a la consulta de los investigadores es el Libro de Oro. Un tintero de oro es actualmente custodiado en el Palacio presidencial del Paraguay, pero ningún análisis fue realizado por expertos para determinar si el objeto corresponde al tintero que aparece en los documentos de 1868.¹⁰ El Libro de Oro es también el único obsequio sobre el cual disponemos de documentación completa: actas de participación de cada pueblo, listas de contribuciones, comprobantes de compra del material necesario y facturas del orfebre Ramón Franco. La documentación sobre los otros regalos es deficiente y no se encuentran otros comprobantes o facturas de realización. Si esta falta de documentos podría ser el resultado de los altibajos de la Historia, la abundancia de testimonios archivísticos en torno a la confección del libro y su llegada hasta nosotros nos invita a reflexionar sobre su posición en la cadena de los obsequios ofrecidos a López.

Según nuestras investigaciones, el Libro de Oro no fue el primer regalo. Hallamos huellas de una espada y una preseña en 1865, un álbum de firma de oro, una banda y una bandera en 1866. El obsequio de la espada y la preseña de oro fueron organizados por el congreso nacional a través de una ley promulgada en Asunción el 5 de marzo del 1865.¹¹ Si estos dos regalos cronológicamente parecen ser los primeros obsequios lujosos entregados al mariscal, no son los que implementarían el modelo de discurso del sistema de obsequio. En efecto, esta ley de 1865 seguiría siendo letra muerta hasta que el vicepresidente Francisco Sánchez pidió su realización en septiembre de 1867.¹² Esa ley estipulaba que el congreso financiaría todos los gastos de la obra y, por consiguiente, no convocaba al pueblo paraguayo a contribuciones. Se debe esperar hasta el año de 1866 para observar la implementación del sistema de obsequio que hemos estudiado más arriba. Se inicia en abril de 1866 en un artículo del *El Semanario* n° 626 titulado “Reunión popular” en el cual se informa que

en la noche del Domingo 15 del corriente hubo una reunion de muchos ciudadanos en los Salones del Club Nacional, con el objeto de hacer una publica manifestacion de la gratitud del pueblo por los grandes servicios de S. E. el Señor Mariscal Presidente de la República.¹³

10 En octubre del 2018, la Secretaría Nacional de Cultura del Paraguay adquirió un tintero de oro “del Mariscal Francisco Solano López”. El objeto tiene los iniciales del mariscal y mide 3x1x1cm. Sin embargo, la venta se realizó sin la intervención de un perito o un especialista en orfebrería antigua para atestiguar la fecha exacta de su realización y su composición exacta. El objeto se encuentra actualmente en el Palacio de López, más específicamente en el despacho presidencial, fuera del alcance de los investigadores. Por consiguiente, es actualmente imposible certificar que este tintero fue fabricado a fines del siglo XIX o que perteneció a Francisco Solano López. <http://www.abc.com.py/nacionales/snc-compro-tintero-que-pertenecio-al-mcal-lopez-1750740.html>; <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/abc-revista/un-verdadero-tesoro-1636513.html> [consultado el 18 de julio de 2019].

11 ANA, Sección Historia, v. 343, n. 23.

12 Asunción (Paraguay), Biblioteca Nacional, Colección Juan E. O’Leary, Carta de Francisco Sánchez a Cándido Bareiro, encargado de negocio para la República del Paraguay en París, 5 de septiembre del 1867.

13 *El Semanario*, n° 626 del 21 de Abril 1866, p. 3.

Este *modus operandi* se implementó para todo los otros presentes organizados después del Álbum. La reunión de los ciudadanos / as en asamblea en los *Salones del Club Nacional* se impuso como el punto de partida de cada *pensamiento* en torno a los obsequios.¹⁴ Se publicó luego en *El Semanario* el acta de la asamblea de la Capital y se esperaba la adhesión de los pueblos del interior. Se creó una comisión directiva nombrada por dicha asamblea que se encargaría de los detalles técnicos de realización del obsequio y de la recepción de las contribuciones del interior. El sistema de los obsequios se creó con la asamblea del 15 de abril de 1866 y marcó definitivamente el proceso de obsequios hasta 1868.

Con el álbum, se desarrolló también el modelo de acta que marca el discurso de los obsequios:

¡Viva la República del Paraguay! En la Ciudad de la Asuncion Capital de la República dei Paraguay á los quince dias dei mes de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, se han reunido en asamblea los Ciudadanos paraguayos en los salones del Club nacional, con el objeto de hacer una pública demostracion de la gratitud y admiracion del pueblo por los relevantes servicios del Exmo. Sor. Mariscal Ciudadano Francisco Solano.¹⁵

Encontramos aquí la primera manifestación oficial del encabezado relativo a los obsequios cuyos modelos circularon entre las diferentes comisiones para la unificación del discurso. El documento que sigue al acta de la Capital es la reproducción del acta de adhesión del pueblo de Itauguá al pensamiento de Asunción:

¡Viva la República del Paraguay!
En este partido de Itauguá á tres de mayo de mil ochocientos sesenta y seis, se han reunido en el salon de la Casas del Estado de esta Capilla los Ciudadanos paraguayos vecinos del dicho partido informado por el Semanario de avisos N.626 de que « muchos ciudadanos reunido en los salones del Club Nacional, con el objeto de hacer una pública manifestacion de la gratitud del pueblo por los grandes servicios de S. E. el Señor Mariscal Presidente de la República.¹⁶

La copia manuscrita de este documento y de la respuesta de la comisión directiva se encuentra en el Archivo Nacional y, como vimos respecto de las actas del libro, copias manuscritas y actas publicadas en el diario aparecen idénticas palabra por palabra. La estructura discursiva del acta de Itauguá de 1866 es el modelo que se implementa como el modelo de respuesta Acta de + pueblo; ¡Viva la República del Paraguay; Encabezado: En + lugar + fecha; Exposición de adhesión del pueblo “al noble pensamiento de la Capital”.

14 Ver, por ejemplo, para la espada de 1867, *El Semanario*, n°683 del 26 de mayo 1867, p. 1 y, para el gorro y la guirnalda, *El Semanario*, n° 705 del 26 de octubre 1867, p. 2. Solamente la asamblea de las ciudadanas del 24 de febrero 1867 se desarrolló en la plaza 14 de Mayo. Sin embargo, el lugar queda en un sitio emblemático, poniendo las acciones de las manifestaciones de joyas en vínculo directo con la Historia de la Independencia del Paraguay.

15 *El Semanario*, n° 628 del 5 de mayo 1866, p. 6.

16 *El Semanario*, n° 628 del 5 de Mayo 1866, p. 6.

No nos cabe la menor duda de que el Álbum establece el modelo discursivo en torno al sistema de los obsequios ofrecidos al mariscal, pero también parece ser un patrón que define modalidades de realización:

Este será un libro de cien fojas, del tamaño de trece pul[ga]das de largo por diez y cuarto pulgadas de ancho, con tapas forradas con planchas de oro ricamente dibujadas, conteniendo en el centro el sello nacional, y distribuidas las inscripciones correspondientes.¹⁷

Y también:

Siendo dicho libro de ciento diez fojas de pergamino del tamaño de trece pulgadas de largo y diez de ancho con tapas forradas con planchas de oro dibujadas con teniendo en una parte de ella figuras alegóricas al pensamiento patriótico en realización con las inscripciones siguientes.¹⁸

A partir de estos dos extractos, observamos grandes similitudes en las descripciones del Álbum Nacional y del Libro de Oro, tanto que esta característica dificulta la identificación de tal o cual objeto. Los dos obsequios comparten, más allá de la forma, el mismo tamaño (13 x 10 pulgadas), la misma técnica de fabricación (madera forrada con oro), el mismo diseño de tapa con grabados e inscripciones. El álbum es claramente el precedente histórico que permite el nacimiento del Libro de Oro en 1867.

Las razones de tales obsequios aparecen explicadas en *El Semanario* y en la primera página del Libro de Oro:

Por ahora se concretase el presente del pueblo á S. E. en un Album elaborado al efecto llevando en términos conveniente á la espresión de la gratitud y admiracion del pueblo por los eminentes servicios que ha prestado á la Nacion hasta ahora, y la confianza que abriga por el feliz exito de la guerra actual, mediante los que aun espera de S. E. en los momentos supremos de la Pátria : que este Album debe ser presentado personalmente á S. E. por una comisión de ciudadanos que debe espresarle á la voz las razones de esta manifestacion popular, y saludar á S. E. á nombre del pueblo, ofreciéndole nuevamente sus brazos, sus vidas, y cuanto le pertenece, si necesarios fueren en el gran empeño nacional.

Y también:

Las hijas de la Patria que suscriben con el mas profundo respeto tienen la honra de dirigirse á V. E. con el objeto de manifestarle en nombre y representación de todas sus conciudadanas que han verificado sus reuniones en comicios públicos animadas del vehemente deseo de participar de las glorias que V. E. á la cabeza de los valientes que componen los Ejércitos de la República.¹⁹

Los dos regalos parecen cumplir un mismo propósito: el deseo de participar del esfuerzo de guerra y de alguna manera se inscriben como paliativos a la imposibilidad de integrar el ejército paraguayo. El adverbio 'nuevamente' en el primer extracto bien subraya el carácter repetitivo del obsequio. De hecho, el álbum no es la primera manifestación popular dirigida a Solano López. En efecto, en enero de 1865, por primera vez, los vecinos de la Capital ofrecieron sus servicios como soldados al Ministro de Guerra y

17 ANA, Sección Historia, vol. 347, n° 49.

18 ANA, Libro de Oro, f108v.

19 ANA, Libro de Oro, f1.

Marina para ser parte integrante del ejército. El 24 de febrero 1865, el ministro rechazó la oferta, dejando así a la élite masculina de la Capital sin un papel preponderante en la guerra o más bien en un combate que se define, desde el lado paraguayo, como el de la libertad y la democracia en contra del imperialismo y de la barbarie.²⁰ En la lista de los firmantes de la carta de enero de 1865, encontramos a algunos vecinos que luego firmarán el acta de la capital del 15 de abril 1866, tales como José V. Urdapilleta, Faustino Bedoya y Vicente Dentella. Los brazos y las vidas que se ofrecen a través del álbum son los mismos que se ofrecieron en enero del 1865, es decir, los de la élite masculina que se había quedado en Asunción.

El obsequio del Libro de Oro de la hijas de la Patria parece responder al mismo deseo. Las palabras que abren el primer folio del libro, que son transcritas en el segundo extracto, resuenan con las demandas de algunas mujeres de integrar el ejército y esto desde el año de 1866, peticiones siempre rechazadas por el gobierno y por el mariscal hasta el final de la Guerra (Phottast 2011). Tanto el Álbum como el Libro de Oro parecen cumplir la misma función: integrar a la guerra total la élite asuncena y la del interior relegadas fuera de los combates por el mismo López y su gobierno. La forma misma de estos dos primeros obsequios al presidente de la República del Paraguay es el testimonio de la empresa de esta franja de la población. Un artículo del *Semanario* vincula la asamblea del 15 de abril de 1866 y los eventos ocurridos en Itapirú el 17 del mismo mes, destacando así que “Es pues, memorable esta coincidencia, y por cierto que ocupará un lugar distinguido en las páginas de la historia nacional”.²¹ El relato de la presentación del Álbum al presidente atestigua de la voluntad de integrar las acciones de los vecinos a una epopeya nacional. La descripción de la ofrenda de los presentes por una delegación de dos miembros del comité directivo de Asunción ocupa un número entero del *Semanario*.²² El episodio está contado con un vocabulario que le aproxima al del acto militar. Los miembros del comité, después de un viaje en el vapor 25 de Mayo hasta el campo militar, traen a la asamblea “el feliz desempeño de su misión”. Los comisionados son recibidos en Paso Pucú por el mariscal y su guardia con música y banquete de honor y recepción digna de una delegación extranjera. Los mandatarios narran la gran “hospitalidad” que recibieron en el campo militar como si fuera algo extraordinario y hubiera podido ser negada. De regreso a Asunción, la asamblea del Club Nacional recibe a los enviados oficiales como héroes dignos de la Orden del Mérito, recompensa generalmente atribuida a militares y no a civiles en tiempos de guerra. Las palabras de conclusión del diario sostienen plenamente la crónica de un acto heroico: “El acto de la entrega fue á la verdad tan solemne y grandioso, que con lucidez ocupara, entre los episodios de esta gran jornada, los anales de nuestra historia”.

20 *El Semanario*, n° 567 del 4 de marzo 1865, p. 1.

21 “Los presentes del pueblo”, *El Semanario*, n° 628 del 5 de mayo de 1866, p. 6.

22 *El Semanario*, n° 653 del 27 de octubre de 1866, p. 1-8.

El Libro de Oro demuestra también una voluntad de hacer y construir historia. El personaje central del grabado en la tapa es una figura más que interesante si consideramos el problema de la inscripción del pensamiento de la comisión en el relato nacional. La figura femenina con un estilete y una tableta representa a Clío, la musa de la Historia, tomando notas de las que quieren ofrecer sus joyas a la patria. Así pues, la tapa del Libro de Oro representa la donación como un hecho ya inscrito en la Historia e indica el mismísimo proyecto. Los libros se convierten en portavoces por excelencia del deseo de contar una historia y entrar en la *epopeya*, conciencia de que una página importante de la Historia del país se estaba escribiendo en estos años bélicos y que la élite no se podía tomar el lujo de quedar fuera de este relato.

El esquema establecido para la realización del álbum, la banda y la bandera de 1866 creó un sistema sin precedente de discurso, forma y representación para la sociedad paraguaya de la época. Sin embargo, no parece haber nacido de la nada. En efecto, un sistema recurrente de contribuciones y donaciones se observa en los archivos desde el principio de la Guerra. Vestidos, comidas, dineros y todo tipos de materias primas se ofrecen al presidente y a su gobierno para sostener el esfuerzo de guerra y para hacer la demostración de su patriotismo al mismo tiempo. *El Semanario* publica con regulari-

Figura nº 9. Libro de oro, detalles de la tapa, representación de Clío, musa de la Historia. Archivo Nacional, Asunción, Paraguay.



dad listas de contribuyentes de la Capital y de los pueblos del interior, particularmente para financiación y ayudas a los hospitales de sangre. No obstante, las publicaciones del diario sobre los obsequios introducen una variable discursiva interesante:

1. El cura de Lambaré presbítero Don Francisco Maiz ha contribuido 10 pesos billetes en favor de los hospitales de sangre; Los empleados del partido de Caacupé han remitido para los hospitales de sangre 182 gallinas. Da Maria Soila Alen ha donado al hospital de sangre 30 pesos; El vecindario del partido de la Horqueta ha contribuido en favor de los hospitales de sangre 330 pesos cuya suma ha remitido á la comision administradora; Los vecinos de La Isla Umbu han contribuido 68 pesos. El Ciudadano Julian Insfran Comandante de la fábrica de fierro del establecimiento de Ybicuí ha mandado 9000 cigarros y 64 masos de tabaco negro para los hospitales de sangre.²³
2. ¡ Viva la República del Paraguay! / Tenemos el honor de adjuntar á Uds. la acta que ha formado este vecindario adhiriéndose al noble pensamiento de los vecinos de la Asuncion reunidos en el Club Nacional, con el objeto de espresar una vez mas su gratitud por los eminentes servicios de su S. E. el Sor. Mariscal Presidente de la República y General en Gefe de sus Ejércitos. [...] José Antonio Bazaras
José María Nuñez
Isidro Ayala.²⁴
3. El pueblo opto por instruir in voce á la respetable comision de sus sentimientos al destinar aquellos objetos al protector, al sabio y benefico magistrado, y al grande obrero de la libertad. las glorias y el engrandecimiento de la Nacion; y varios Ciudadanos, señoras y señoritas tomaron la palabra en los siguientes términos.
EL SEÑOR D. SATURNINO BEDOYA DIJO:
Señores Comisionados: Los vetos del pueblo os han reunido para desempeñar la honrosa mision de representarlo ante el Exmo. Señor Presidente de la República [...].²⁵

La comparación de estos tres ejemplos nos permiten subrayar el desplazamiento del discurso. *El Semanario* usa la tercera persona para relatar las donaciones (en el ejemplo 1: ‘ha contribuido’, ‘han remitido’) y un enfoque exterior a la acción, como una sucesión de breves periodísticas descriptivas. El estilo diverge completamente cuando el diario relata los hechos referidos al álbum. La cita número 2 es la reproducción directa de la carta que acompaña el acta del pueblo de Pilar mandado a la comisión directiva de la Capital. Si en el acta se utiliza la tercera persona (“se han reunidos... los Ciudadanos vecinos”), vemos que la carta, que acompaña a aquélla, es redactada en la primera persona del plural (“tenemos”). El paso de la narración de los hechos a una voz se completa con el tercer ejemplo en donde se utiliza un discurso directo atribuido a Saturnino Bedoya. Este cambio en el estilo del discurso aleja los obsequios de las otras donaciones y agrega al relato de los hechos el surgimiento de una voz nueva.

Esta nueva voz se materializa de varias formas. En el ejemplo número 3, hemos transcrito las variaciones tipográficas tales como se encuentran en el diario. Se observa que la tipografía marca visualmente el cambio entre la parte narrativa (“el pueblo...

23 *El Semanario*, n° 650 del 6 de octubre de 1866, p. 5.

24 *El Semanario*, n° 631 del 26 de mayo 1866, p. 6.

25 *El Semanario*, n° 651 del 15 de octubre 1866, p. 2.

términos”) y el uso de la palabra de los diferentes participantes de la reunión. Los diferentes nombres se escriben con un tipo de letra más larga y se ubican entre dos espacios: así pues se destacan formalmente los nombres del resto de la página, dando más relieve al locutor que al contenido mismo de su discurso, reproducido en unos caracteres más pequeños que el resto y, en consecuencia, menos visibles. El diario subraya tipográficamente otros nombres. Al final del ejemplo número 2, las firmas de los miembros de la comisión directiva de Pilar se destacan por sus posiciones aisladas del texto con espacios y la puesta en cursiva de estos nombres.

Encontramos el mismo proceso en el Álbum Nacional y en el Libro de Oro. Se pudo ver más arriba que las actas que contiene el Libro de Oro fueron todas escritas por el mismo copista, lo que daba una uniformidad visual al conjunto. Empero, del folio 5v. al folio 15v. esta unidad visual se rompe con la aparición de las firmas de los miembros de los diferentes comités directivos.

Es claro el contraste entre la regularidad de la escritura del copista y la singularidad de cada firma. Bien se podría pensar que el Álbum Nacional debía tener una característica similar. Una publicación del *Semanario* nos da una idea de la disposición del texto en el interior de aquél. La primera página del número 653 reproduce la dedicatoria al mariscal que abre el manuscrito y concluye con la lista de los nombres de los miembros de la comisión directiva de Asunción más la mención “Siguen las firmas”.²⁶ La estructura del Álbum debía aproximarse mucho a la del Libro de Oro e incluía muy probablemente la misma diferencia visual entre un texto copiado por un profesional y firmas personales, como lo sugiere el artículo del *Semanario*.

La aparición de estas firmas plantea varios problemas entre el contenido y la forma en que se plasma el discurso. La firma es, a la vez, una señal de la identidad y un signo de validez al nivel jurídico (Fraenkel 1992, 2007, 2008). El contraste visual del espacio de las firmas en el diario, así como el de los códigos obsequiados, plantea dudas acerca de la primera personal del plural empleada en los discursos y actas. En efecto, las firmas que marcan el final de cada acta sugieren que la primera persona del discurso (“tenemos”, etc.) representa la suma de los firmantes. Sin embargo, si miramos detenidamente la dedicatoria que contiene el Álbum Nacional, se leen en la apertura las siguientes palabras:

El Pueblo Paraguayo animado por el sublime sentimiento de gratitud á los inestimables bienes que ha reportado de la mano sabia y protectora de V. E., de las clásicas virtudes que le adornan, de su esclarecido patriotismo, y de su talento singular, aplicados en su honor, su grandeza y su gloria, siente la mas viva satisfaccion de consignar én este documento [...].²⁷

Las palabras de apertura de la dedicatoria reivindican el Álbum como objeto de la expresión de los sentimientos del pueblo paraguayo y no como los de una suma de individuos. La presencia de estas firmas parece contradecir el discurso general con-

²⁶ *El Semanario*, n° 653 del 27 de octubre de 1866, p. 1.

²⁷ *Ibidem*.

tenido en el obsequio mismo, poniendo de relieve así varias individualidades que, de este modo, se separan del colectivo que pretenden representar. Estas firmas resuenan también como un contrapeso a la uniformidad general que hemos observado en torno al discurso sobre los obsequios. Vinculada con el poder performativo del discurso, la firma subraya el carácter ceremonial del acto y da al documento su aspecto único. Simultáneamente al esfuerzo de uniformar el discurso, el acto de firmar el documento rompe con la ilusión de uniformidad y parece oponerse al discurso mismo, tanto en la materialidad como en el sentido mismo, develando individualidades en medio de la multitud.

La apertura del Libro de Oro parece más clara sobre este proceso de representatividad de los firmantes. Las hijas de la Patria que firman lo hacen en nombre y representación de todas sus conciudadanas. La firma se presenta como una modalidad de validación de la autoridad de los firmantes para representar una parte o todo el pueblo del Paraguay. Este aspecto jurídico del acto de firmar concede al documento un valor de prueba, que puede servir de elemento de defensa en caso de que el patriotismo de los individuos involucrados hubiera sido cuestionado. Sin embargo, el acto de firmar nos parece un arma de doble filo. La firma confiere una legitimidad a los individuos que la utilizan y les permite definirse como representantes del pueblo; a la vez, les da una responsabilidad como autoridad que valida el acta. Esta posición de la elite orientaría todo el sistema de los obsequios hasta 1868.

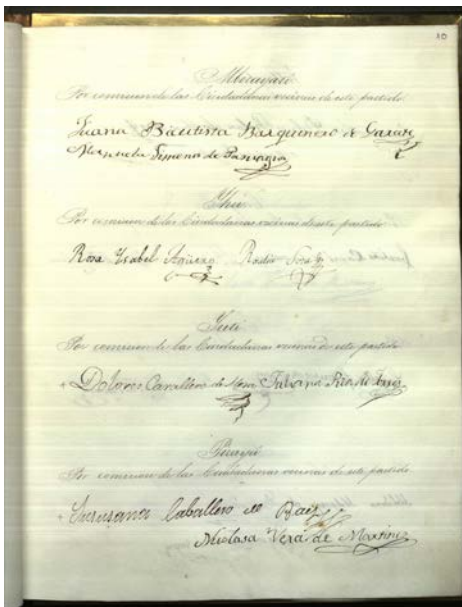


Figura nº 10. Libro de Oro, página con firmas, f. 10. Archivo Nacional, Asunción, Paraguay.

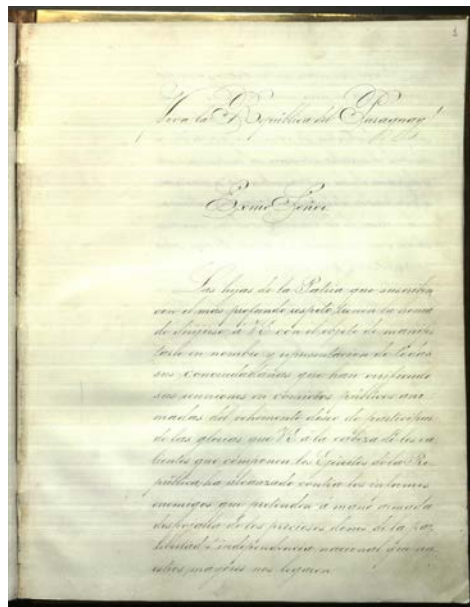


Figura nº 11. Libro de Oro, f. 1. Archivo Nacional, Asunción, Paraguay.

Después de septiembre de 1867, del obsequio del Libro de Oro y de las manifestaciones nacionales de joyas y alhajas, se observa un cambio en la naturaleza de los regalos ofrecidos al presidente López, poniendo de relieve símbolos diferentes. Los libros representan la voluntad de una élite de contar su historia y de asegurarse un papel clave en el teatro de la guerra que se desarrolla durante estos años. No puede calificarse de la misma manera si consideramos los obsequios entregados después. Una espada, un gorro y una guirnalda son símbolos directos del poder, indicando un cambio en la representación de los obsequios: la élite no puede más ponerse en escena a través de sus presentes; sin embargo, sigue queriendo representar directamente el poder y sus abstracciones. De hecho, las descripciones de la espada y del conjunto gorro / guirnalda son muy similares: inmediatamente sobre la base descrita, hay un grupo de relieve que representa la República coronando al Genio de la guerra, el cual está sentado sobre los trofeos conquistados al enemigo. A la izquierda de la figura que representa la República, hay un león que sujeta entre sus garras un dragón de tres cabezas.²⁸

La espada es de oro teniendo en la parte superior de la empuñadura una figura á caballo representando el Génio de la guerra que sujeta con su empuje á un Dragon, simbolizando la triple alianza; el guarda mano de la empuñadura se compone de un dibujo colocado y sinclado en el cual se ostentan dos círculos guarnecidos de brillantes, en el uno se vé grabado el Escudo Nacional y en el otro un Guerrero á caballo que tiene humillado bajo de sus pies los emblemas de la triple alianza.²⁹

Figura nº 12. Diseño de una espada para obsequiar al mariscal López, Maison Rouvenat, París (sin fecha). ANA, Sección Río Branco, n. 1570.



28 *El Semanario*, nº 705 del 26 de octubre de 1867, p. 2.

29 *El Semanario*, nº 715 del 21 de diciembre de 1867, p. 1.

Los dos presentes representan el Genio, es decir, el mariscal López, pisando representaciones de los enemigos. Las alegorías pasan de una evocación del acto mismo de obsequiar, como lo vimos en la tapa del Libro de Oro –que representa señoras entregando sus joyas– a representar los eventos desarrollados en el campo de batalla. Este cambio pone de relieve la lucha de Francisco Solano López, quien combate solo a sus enemigos, borrando así de la historia de los obsequios la élite que aparecía tan frontalmente en los dos regalos precedentes.

Esta nueva perspectiva se acompaña de una atenuación de las voces que se escuchaban a través del proceso de realización de los libros. *El Semanario* del 21 de diciembre de 1867 dedica sus primeras páginas al relato del obsequio de la espada de oro ofrecido al presidente López.³⁰ La palabra de los ciudadanos de la Capital es narrada usando un discurso indirecto libre y no el directo que se había manifestado en el tiempo del obsequio del álbum.³¹ Los discursos de los comisionados de la Capital ya no son transcritos directamente, como pudimos observar anteriormente: la voz de la élite masculina se extingue al mismo tiempo que los símbolos del poder invaden la realización de los obsequios. Del lado de las damas no se observa lo mismo. La voz de las hijas de la Patria sigue vigente en el órgano oficial de la prensa y los discursos atribuidos a varias señoras siguen llenando varias páginas del diario.³² Si la élite femenina sigue marcando su presencia en el proceso de realización de los obsequios, a través de sus declamaciones, tiende a desaparecer en los obsequios. Durante el mes de mayo de 1868 en una asamblea en la ciudad de Luque,³³ se decidió que la moneda de oro que se debía acuñar en homenaje a las damas paraguayas no contaría con una efigie de la hijas de la patria, sino más bien con el busto del mariscal y sellos nacionales.³⁴ Si las voces de las ciudadanas de la Capital seguían vigentes, sus figuras se borraban totalmente de los obsequios, dedicados enteramente, a partir de septiembre de 1867, a la glorificación del poder.

La extinción de la voz de una parte de esta élite y su desaparición en las alegorías de los obsequios se ven compensados por la aparición de un nuevo actor en el proceso. En dos documentos relacionados con la ofrenda de una guirnalda y un gorro de oro se encuentran las marcas de agua siguientes.

30 *El Semanario*, n° 715 del 21 de diciembre de 1867, p. 1-2.

31 "El Señor Escalada y otros Señores tomaron la palabra manifestando estar cumplidos los votos del pueblo, que enviaba á su libertador la espada de la justicia y el símbolo de las glorias", *El Semanario*, n°653 del 21 de Diciembre 1867, p. 2.

32 Ver por ejemplo *El Semanario*, n°705 del 26 de Octubre 1867, p. 1-4 ; *El Semanario*, n°710 del 30 de Noviembre 1867, p. 2-3.

33 Nueva capital del Paraguay después de la evacuación de Asunción en febrero 1868.

34 ANA, Sección Nueva Encuadernación, vol 3223, f. 119 ; ANA, Sección Carpetas Sueltas, vol 233.1, n. 23, 30, 50.



Figura nº 13. Marca de agua n. 1. ANA, Sección Río Branco, n. 4518.

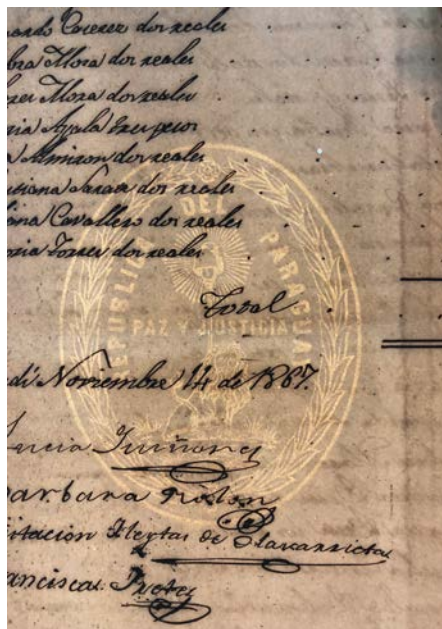


Figura nº 14. Marca de agua n. 2. ANA, Sección Nueva Encuadernación, v. 727.

La primera marca se observa en una carta redactada por el coronel Luis Caminos en Paso Pucú que trata del tema del obsequio.³⁵ La segunda proviene de una lista de contribuyentes de la ciudad de Quiindy para financiar tal obsequio.³⁶ Las dos marcas comportan la mención “República del Paraguay” y los sellos nacionales (la estrella, el león y el gorro frigio). La misma marca de agua del documento que da la lista de contribuciones del pueblo de Quiindy se encuentra también en los otros folios de la carta de Luis Caminos. Sabemos que el uso y la producción de papel sellado o común era muy reglamentado en Paraguay desde la época de Francia.³⁷ Durante la guerra Grande, Paraguay sufrió el bloqueo de los aliados, lo que condujo al gobierno a decidir, el 7 de julio de 1867, la requisición de todo el papel disponible en el país para permitir la continuación de la administración del ejército.³⁸ Los dos documentos que comportan las marcas de aguas de la República fueron redactados después de julio de 1867, es decir, después de la requisición por el ministerio de guerra de todo el papel disponible en el país.³⁹ El uso

35 ANA, Sección Río Branco, n. 4518.

36 ANA, Sección Nueva Encuadernación, v. 727.

37 Ver por ejemplo ANA, Sección Historia, v291n6, 56-87; ANA, Sección Historia, vol. 286, n.31, 188-225; ANA, Sección Historia, vol. 292, n.19, 67-83.

38 Ver la circular “Sobre la remisión de todo el papel inútil al Ministerio de guerra”, ANA, Sección Historia, vol. 352, n. 26, 278.

39 La carta de Luis Caminos tiene por fecha el 19 de diciembre 1867 y la lista data del 14 de noviembre de 1867.

de un papel oficial destinado a tal ministerio para sostener el funcionamiento del ejército va de la mano con el cambio de esencia de los obsequios, traduciendo sin duda la implicación del gobierno en la orientación de la forma de los presentes y su proceso de realización. Una carta de Luis Caminos redactada en Paso Pucú indica que las órdenes para el conjunto guirnalda / gorro vienen de las más altas instancias:

El Exmo. Señor Mariscal Presidente de la Republica se há [...] ordenarme diga a [Usted] que metalice a las señoras el dinero que han colectado por contribución para la guirnalda y gorro triunfal entregandoles patacones para que ellas compren el oro que necesitan.⁴⁰

La aparición del mariscal y de otros oficiales del gobierno en el proceso de los obsequios a partir de septiembre de 1867 relega a la élite asuncena a un papel de ejecutores más que de pensadores, lugar que ocupaban al iniciar el sistema de obsequios.

El último obsequio termina de enterrar la iniciativa iniciada por los vecinos de la capital en 1866. Varias comisiones de señoras extranjeras se unen para ofrecer al mariscal un tintero de oro realizado con las chafalonías de oro que ofrecen para la misma ocasión.⁴¹ Los documentos oficiales no aparecen copiados por los gobernadores, sino por escribanos profesionales, los oficiales estamparon solamente sus firmas al final del documento para validarlo. El obsequio del tintero de oro permite subrayar la validez suprema de la firma de López y pone de relieve su carácter eterno a través del oro, materia que persiste sin alterarse. Así, el tintero viene a culminar el sistema de obsequios como una respuesta a los primeros regalos oficiales Y permite a López posicionarse como el firmante supremo y termina de destruir las individualidades que se expresaban en los dos libros a través de sus firmas.

La evolución del sistema de los obsequios destinados al mariscal López sigue el transcurso de los eventos de la guerra Grande en Paraguay. La relación que se instala entre López y la élite durante el conflicto es compleja y termina de manera trágica con la masacre de San Fernando y de Concepción (Rivarola 2007). Pensando demostrar sus compromisos patrióticos con los libros de 1866 y de 1867, los vecinos y vecinas de la Capital tomaron al final una postura muy incómoda. Las obligaciones de prometer lealtad al presidente se imponían después de la formación de la legión paraguaya en Buenos Aires entre 1864 y 1865, cuyos miembros tenían varios familiares que se habían quedado en Asunción y que organizaban el sistema de obsequio entre 1866 y 1867. A pesar de todo, la situación parece escapar a la élite hacia el final de 1867. Queriendo quizás ganar tiempo, cuidando a la vez al jefe supremo y su posición en la sociedad, metieron mano en un sistema del cual terminaron perdiendo el control. Entre estos miembros, varios perdieron hasta la vida en 1868, como por ejemplo Ramón Franco –firmante de la llamada de los vecinos de 1865 y orfebre que realizó las obras del Libro de Oro de las damas–, que acabó preso y fusilado en San Fernando.⁴² Sin embargo,

40 ANA, Sección Nueva Encuadernación, v. 707, f. 140.

41 ANA, Sección Río Branco, n. 4804; ANA, Sección Nueva Encuadernación, v. 707, f 141.

42 ANA, Sección Río Branco, n. 4902.

iluminar el camino de este sistema no hace más que subrayar sus zonas de sombras. El único sobreviviente del conjunto, el Libro de Oro, nos permite apreciar la desproporción de semejante realización que contrasta drásticamente con la situación desesperada del país en 1867. Frente a este balance surgen naturalmente algunas preguntas: ¿existen hoy en día otros obsequios en colecciones privadas?, ¿hubo otros presentes que se podrían integrar dentro del sistema? Esperamos que otras investigaciones sobre este tema puedan abrir nuevos caminos para entender mejor la guerra contra la Triple Alianza no solamente desde una perspectiva de historia militar sino también como una problemática interna de la sociedad paraguaya de la época, lejana del frente pero conmovida por las atrocidades ocurridas en los campos de batallas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO NACIONAL, Asunción Paraguay, [consultado el 18 de julio de 2019]. Disponible en: <http://www.archivonacional.gov.py>.
- FRAENKEL, B., 1992. *La Signature. Genèse d'un signe*, Collection Bibliothèque des Histoires, Paris: Gallimard. 336 p.
- FRAENKEL, B., 2008. La signature: du signe à l'acte. *Sociétés & Représentations*, vol. 25, n. 1, pp. 13-23.
- FRAENKEL, B., 2007. Actes d'écriture: quand écrire c'est faire. *Langage et société*, vol. 121-122, n. 3, pp. 101-112.
- POTTHAST, B., 2001. ¿"Paraíso de Mahoma" o "País de las mujeres"? Biblioteca bicentenario educativo. Asunción: Fausto ediciones. p. 497.
- RIVAROLA, M., 2007. La Resistencia a la Guerra Grande. En *Les guerres du Paraguay aux XIXe et XXe siècles*. Paris: Colibris. pp. 445-456.
- SEMANARIO DE AVISOS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES, Asunción, Paraguay, [en línea], n° 1-724, [consultado el 18 de julio de 2019]. Disponible en: <http://bndigital.bn.gov.br/hemeroteca-digital/>.

DESPUÉS DE LA GUERRA...

LOS CENTROS DE VETERANOS DE LA CAMPAÑA AL PARAGUAY EN EL ESPACIO RIOPLATENSE (1891-1907)

AFTER WAR... PARAGUAY CAMPAIGN'S VETERAN CENTERS IN RIO DE LA PLATA AREA (1891-1907)

María Laura Realí¹ & María Gabriela Quiñonez²

Palabras clave *Resumen*

Veteranos,
Guerra del Paraguay,
Asociacionismo
militar,
Asistencialismo,
Conmemoración

Recibido

19-2-2019

Aceptado

30-8-2019

En la última década del siglo XIX, surgieron asociaciones de veteranos de la guerra del Paraguay en Argentina y Uruguay. La conservación, en el Museo Histórico Nacional de Montevideo, de un importante fondo documental que reúne la información producida por la institución uruguaya nos ha permitido avanzar en el estudio de ésta y de su par argentina, a partir de las comunicaciones sostenidas desde 1895. Las huellas dejadas por la institución creada en Buenos Aires son, en cambio, escasas y se hallan dispersas en fuentes indirectas. A partir de un estudio comparativo y conectado que considera las especificidades de cada caso y el desequilibrio heurístico generado por las condiciones de producción y conservación de los documentos, avanzamos algunas hipótesis sobre la génesis, características, dinámicas y prácticas de estas experiencias asociativas.

Key words *Abstract*

Veterans,
Paraguayan War,
Military association,
Care,
Commemoration

Received

19-2-2019

Accepted

30-8-2019

In the last decade of the XIXth century, veteran organizations from Paraguay War emerged in Argentina and Uruguay. The conservation of an important documentary fund, in Historic National Museum of Montevideo, gathering the information produced by the Uruguayan institution has allowed us to improve on the study of this one and its Argentinian peer, starting at the communications maintained since 1895. However, the traces left by the institution created in Buenos Aires are scarce and they are dispersed among indirect sources. From a comparative and connected analysis that consider the specificities of each case and the heuristic instability generated by the production and conservation conditions of the documents, we propose some hypothesis about the origin, characteristics, dynamics and practices of these associative experiences.

1 Universidad Paris 7, EILA-ICT. 10 Rue Crespin de Gast 75011, Paris, Francia.
C.e.: mlreali@eila.univ-paris-diderot.fr.

2 Universidad Nacional del Nordeste, Instituto de Historia. Lavalle 520, 2, 12, 3400 Corrientes, Argentina.
C.e.: magaqui4@gmail.com.

PRESENTACIÓN

Este trabajo se inscribe en el marco de un proyecto que apunta al estudio comparativo y conectado de las asociaciones de veteranos de la Guerra del Paraguay surgidas en Argentina y Uruguay hacia fines del siglo XIX. Estas instituciones han recibido escasa atención por parte de la historiografía, a diferencia de lo ocurrido en los espacios paraguayo y brasileño, donde la experiencia de los excombatientes ha sido objeto de estudio (Capdevila 2010, Gómez Florentín 2013, Gomes 2006). Para el caso uruguayo, la conservación, en el Museo Histórico Nacional de Montevideo, de un importante fondo documental que reúne la información producida por la institución durante el tiempo de su existencia (correspondencia, actas de sesiones, publicaciones, estatutos, fojas de servicio) no sólo nos ha permitido avanzar en el estudio de ésta sino también en el de la asociación establecida en Buenos Aires, por medio de los vínculos sostenidos que mantuvieron. En Argentina, las huellas dejadas por la asociación de veteranos se encuentran dispersas y no hemos hallado –hasta el momento– los libros de actas y asambleas de ninguno de los períodos en que ella existió. Las especificidades locales, regionales y nacionales de cada caso, pero, en no menor medida, la disparidad de la documentación con que contamos genera un desequilibrio heurístico que dificulta, de manera considerable, los términos de la comparación. Para enfrentar este obstáculo hemos recurrido a la diversificación de los repositorios y corpus consultados. A pesar de su carácter parcial y provisorio, los resultados que exponemos en este artículo permiten avanzar algunas hipótesis sobre estas experiencias asociativas de excombatientes en contextos postconflictuales. En esta oportunidad, nos proponemos explicar, a partir de las fuentes disponibles, las vicisitudes del proceso de formación y consolidación de los centros que reunieron a veteranos de la guerra del Paraguay en Buenos Aires y Montevideo, desde el surgimiento de la primera asociación en 1891 hasta la concreción legislativa de las medidas de reconocimiento promovidas por los guerreros uruguayos, que coincide, en Argentina, con la puesta en marcha de una segunda etapa institucional que comienza en 1907.

EL LUGAR DE LA GUERRA EN EL PERÍODO POSTERIOR AL CONFLICTO

La guerra del Paraguay o de la Triple Alianza (1864/65 - 1870) fue una de las contiendas más cruentas del siglo XIX latinoamericano. En ella se enfrentaron Paraguay, gobernado por Francisco Solano López, contra una alianza integrada por las Repúblicas Argentina y Uruguay y por el Imperio del Brasil. En las últimas décadas, la renovación de los estudios sobre el conflicto ha permitido establecer que se trató de un largo enfrentamiento en el cual se dirimieron las disputas limítrofes de las naciones en formación en el espacio en que se habían desarrollado los imperios español y lusitano, argumento que ya había sido enunciado durante el conflicto por algunos contemporáneos y por ciertas vertientes posteriores de la historiografía revisionista (Brezza 2005,

pp. 286-290). Se trataba de un nuevo capítulo de esa rivalidad de varios siglos, a la que se sumaban las disputas internas de las élites por el control de Estados nacionales aún en formación. En el orden interno de éstos, la guerra significó, para Argentina, un avance en el proceso de definición del orden nacional y en la incorporación de territorios en las regiones pampeana, patagónica y chaqueña mediante el sometimiento de sus poblaciones aborígenes. En Uruguay se asistió a un proceso acelerado de modernización estatal y a un cambio en la relación de fuerzas en el terreno político que implicó, por varias décadas, la predominancia en el gobierno de figuras asociadas a la tendencia colorada, mientras que las otras corrientes de opinión, y particularmente la blanco-nacionalista, ocuparon un lugar subalterno.

Finalizada la contienda, los países beligerantes se enfrentaron a sus consecuencias. Una de ellas fue el altísimo número de pérdidas humanas, pero también de sobrevivientes desplazados, inválidos o con dolencias físicas y psíquicas crónicas, sin ocupación o en situación de indigencia que, sobre todo en el caso de Paraguay, debieron procurarse medios materiales de subsistencia en un territorio devastado por el conflicto. La situación de los veteranos ha sido objeto de algunas importantes contribuciones en el caso brasileño y paraguayo, enfocadas en la experiencia de los actores, o bien en las acciones emprendidas por los respectivos gobiernos para celebrar y socorrer, pero también para controlar y disciplinar, a grupos humanos considerados potencialmente peligrosos.³ El funcionamiento de los asilos de inválidos creados en el contexto de la postguerra no ha merecido aún un examen detenido para el escenario argentino y el avance de la presente investigación no ha permitido, por el momento, profundizar en esta cuestión.⁴

En cuanto a la percepción de la guerra por parte de sus contemporáneos, ésta había sido particularmente impopular en los países situados a ambas orillas del Plata, dando lugar, en Argentina, a desertiones masivas –como las que se produjeron en la provincia de Entre Ríos en julio de 1865– o a movimientos armados asociados con los grupos federales, entre los que puede mencionarse el de Felipe Varela producido en diciembre del año siguiente. Estas resistencias regionales y los conflictos a ellas asociados han sido interpretados como el fruto de disensiones internas, ya sea que se las considere de carácter doctrinario / identitario y vinculadas a modelos alternativos de organización nacional o, desde una perspectiva diversa, como disputas de las élites locales por el logro de la hegemonía, sin cuestionamientos mayores al orden político vigente.⁵ En un

3 Sobre este punto puede verse, para el caso paraguayo, Capdevila 2010 y Gómez Florentín 2013. En relación con la situación de los veteranos de Brasil: Gomes 2006 y Rodrigues 2009.

4 De las informaciones consignadas en el álbum editado por la Asociación Guerreros del Paraguay se desprende la existencia de un “asilero que levantó el pueblo de la República para los inválidos de la guerra”. En el texto se denunciaba el lugar marginal dado a los veteranos del ejército en esa institución, cuya función principal había sido inicialmente la de acogerlos, en momentos en que incluso se evocaba la posibilidad de “arrojar” fuera de ella a esta categoría de individuos. *Álbum de la Guerra del Paraguay* (En adelante AGP), año I, 15 de marzo de 1893, p. 49.

5 Sobre este punto, puede verse, entre otros, de la Fuente 2007 y los artículos de Alabart, Míguez, Paz y Pérez en Islas & Reali 2018.

plano más general, ellas pusieron de manifiesto el rechazo a la alianza argentina con el Imperio de Brasil, dando lugar a campañas de opinión como las desarrolladas por Juan Bautista Alberdi en diversos escritos de ocasión. En Uruguay, la alianza fue cuestionada por diversos sectores de la opinión pública –incluso en filas de la tendencia colorada–, sobre todo a partir de que se conocieron los términos del tratado.⁶

En el ámbito de los relatos cuyas condiciones de producción y de circulación habilitaban una cierta visibilidad en la esfera pública, predominó en Argentina, por largo tiempo, la versión que presentaba el conflicto como una acción civilizatoria inscrita en los ideales de la Revolución de Mayo. Lo mismo ocurrió en Uruguay, donde la guerra fue situada, en los discursos oficiales, en una línea de continuidad que incluía la gesta artiguista, la lucha contra los “tiranos” Rosas y Oribe –culminada en Caseros– y la acción “libertadora” del Paraguay. Sin embargo, estudios recientes sobre las lecturas del pasado canalizadas por la tradición blanco-nacionalista indican que el conflicto profundizó fracturas ya existentes respecto de las memorias colectivas (Reali 2006, 2016). El carácter consensual de las representaciones de la guerra debe ser, entonces, puesto en tela de juicio, a pesar de la dificultad para la emergencia de relatos alternativos en ambos países, más notoria en Argentina que en Uruguay, donde un primer revisionismo se abrió camino desde comienzos del siglo xx, contando con voceros de peso en la opinión pública, como fue el caso de Luis A. de Herrera (Reali 2004). En ese país, durante el gobierno del General Máximo Santos, se produjo una reactivación de la actividad partidaria que fue acompañada de un movimiento –promovido por el primer mandatario– de recuperación y exaltación de las tradiciones coloradas (Pivel Devoto 1942, p. 257; Rilla 2008, pp. 211-212). En lo relativo al conflicto de 1865, se tomaron medidas como la condonación de la deuda de guerra contraída por el Paraguay (1883), la devolución de los trofeos tomados a ese país (1885) y la repatriación de los restos de Leandro Gómez (1884). Estas iniciativas fueron vividas como un gesto de concordia y confraternidad internacional por ciertos sectores de la sociedad, pero no dejaron de ser censuradas –particularmente las dos primeras– por quienes veían en ellas una afrenta a quienes habían vertido su sangre en los campos de batalla, ya se tratara de los caídos en combate o de los veteranos sobrevivientes (Reali 2016). El gesto de Santos no habría apuntado a revisar la versión del conflicto como acción civilizatoria, ya que éste aparece inscripto, en la fundamentación de su mensaje de 13 de abril de 1885 al cuerpo legislativo solicitando la devolución de los trofeos, en una línea de continuidad con los grandes hitos “libertarios” de la tradición colorada uruguaya. A pesar de ello –y más allá de estas disposiciones promovidas desde el poder ejecutivo–, una discusión parlamentaria de 1884 sobre la atribución de medallas a quienes habían combatido en la defensa de Montevideo puso en evidencia la poca atención acordada en ese momento

6 Según Juan Manuel Casal, “Desde una perspectiva uruguaya, el conflicto fue la continuación de la cruzada de Flores contra los blancos y, en consecuencia, una guerra partidista dirigida por y para el Partido Colorado. Asimismo, como los colorados negaban su responsabilidad en la campaña, la guerra parecía ser poco más o menos la iniciativa personal del general Flores.” (Casal 2017, p. 210).

a la guerra de Paraguay, más precisamente, a sus veteranos, en el recinto parlamentario. A lo largo de un debate que ocupa decenas de páginas, las únicas menciones a esta guerra remiten a cuestiones de política partidaria del período previo al estallido de la conflagración internacional, como la alianza del general Venancio Flores con el Imperio del Brasil para derrocar al gobierno uruguayo o el episodio de la defensa y la caída de la ciudad de Paysandú. Esta falta de interés en la dimensión internacional del conflicto y el carácter fuertemente controvertido de la participación uruguaya en él podría explicar la poca visibilidad que los guerreros de este país habrían tenido en el período, incluso en el marco de las conmemoraciones organizadas en Paraguay con motivo de la devolución de los trofeos, en presencia de una comitiva uruguaya integrada mayormente por civiles y en la que no aparecen mencionados los veteranos que, más tarde, ocuparían cargos en la dirección del centro de guerreros (Reali 2016).

En el caso argentino, la década del ochenta registra una intensa actividad conmemorativa en una Buenos Aires que recupera la figura de los guerreros del Paraguay. Como lo señala Lilia A. Bertoni, la presencia del Ejército Nacional, tras sus recientes éxitos en las campañas exploradoras y el triunfo sobre Buenos Aires, aportaba un tono solemne a las fiestas patrias de mayo y julio que, en décadas anteriores se habían caracterizado por actividades lúdicas y una notable participación popular (Bertoni 2001, pp. 82-84). En torno a 1887, el entusiasmo que por entonces animaba los festejos de las comunidades inmigrantes –especialmente la italiana– retornó a las conmemoraciones patrias de la mano de los escolares asociados con las viejas glorias de las guerras que habían forjado la historia patria. En las fiestas julias de 1889, el Club de Gimnasia y Esgrima organizó un gran homenaje al general Eustaquio Frías, una de las últimas glorias de los ejércitos de la Independencia, lo que fue visto como una “reacción del espíritu público”. Dos años más tarde, en 1891, se volvió a programar un gran desfile patriótico en el que los batallones escolares compartieron la escena con los veteranos de la guerra con el Brasil y de la campaña al Paraguay. Hasta esta iniciativa, los guerreros del Paraguay no aparecían regularmente en los grandes aniversarios patrios y tampoco se registra una rememoración de esa guerra que involucrara a los gobiernos o a las fuerzas en actividad. Tras el gran acto de entrega de cordones y escudos realizado el 24 de mayo de 1875,⁷ por más de dos décadas los recuerdos del conflicto se diluyeron en el fragor y la intensidad de la vida política. El retorno de los veteranos de las campañas del Paraguay a la escena pública, a comienzos de la década de 1890, se vio favorecido por el fortalecimiento de la imagen del Ejército que avanzaba lentamente hacia su mo-

7 El 28 de septiembre de 1866, el Congreso sancionó una ley por la cual se otorgarían medallas a todos los jefes, oficiales y soldados que fallecieron durante la guerra. La norma, que también hacía referencia a las pensiones, quedó en suspenso durante el desarrollo posterior del conflicto. Finalizadas las acciones, el Congreso Nacional argentino estableció por ley, el 5 de octubre de 1872, la entrega de premios a quienes lucharon en las batallas de Tuyutí (24-5-1866) y Curupaytí (22-9-1866). El “Cordón de Tuyutí” y el “Escudo de Curupaytí” fueron entregados en un acto solemne, presidido por el presidente de la República, que tuvo lugar en la Plaza San Martín de la ciudad de Buenos Aires.

dernización y que, a través de las celebraciones y los homenajes, fortalecía una línea de continuidad con los combatientes del pasado que habían obtenido la independencia y la habían consolidado en los campos de batalla del Paraguay (Bertoni 2001, p. 259).

El 13 de mayo de 1888, a casi veinte años de promediar el conflicto, el plenipotenciario argentino Enrique B. Moreno y el ministro brasileño de Negocios Extranjeros Rodrigo A. Da Silva, reunidos en Río de Janeiro, firmaron un protocolo por el cual sus Estados se comprometían a conceder a las tropas y ciudadanos del otro país, que participaron en la campaña del Paraguay, una medalla conmemorativa de esa guerra. El gesto implicaba dar muestras de confraternidad, por lo que el gobierno uruguayo fue invitado a sumarse a sus antiguos aliados.⁸ En diciembre de 1890, el parlamento de este país aprobó un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo a adherir al protocolo firmado entre los gobiernos argentino y brasileño, otorgando una medalla conmemorativa a los miembros del ejército, la armada y las clases anexas que habían servido en la campaña del Paraguay,⁹ medida concretada por un decreto presidencial en abril del año siguiente.¹⁰ El acto de entrega a los veteranos uruguayos tuvo lugar cuatro años más tarde, el 24 de agosto de 1894 –en el marco de los festejos conmemorativos de la independencia nacional– y contó con la presencia de comisiones enviadas por los gobiernos argentino y brasileño. Aunque no fue unánimemente celebrado por el conjunto de la población y llegó a suscitar manifestaciones de repudio en Uruguay y en algunos medios de la prensa paraguaya, este acto tuvo un alcance simbólico y facilitó, en una etapa posterior, la identificación de quienes formaban parte del grupo de veteranos –aunque no fuera la vía exclusiva para ello–, habilitando su integración a las asociaciones y el inicio de gestiones corporativas, en la esfera gubernamental, a fin de reclamar los beneficios que correspondieran al reconocimiento de su condición.

En este contexto, nacieron las iniciativas de formar asociaciones de veteranos en Buenos Aires y en Montevideo. La asociación porteña surgió entre fines de 1891 y los primeros meses de 1892; la de Montevideo inició su vida institucional en 1895. Diversos aspectos comunes a ambos centros –entre los que puede mencionarse la identidad de propósitos celebratorios y asistencialistas, la representación del conflicto en tanto acción “civilizatoria” y “libertadora”, el contexto celebratorio en el que surgieron y los fluidos intercambios que se establecieron entre ambos– orientaron en el sentido de una trayectoria similar. Sin embargo, existieron marcadas diferencias en el desarrollo

8 Manuel F. Mantilla señala que el protocolo fue aprobado por el estado argentino por la Ley n° 2490, del 20 de agosto de 1889. (Mantilla 1892; Leyes, Decretos y demás Resoluciones 1910)

9 Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, tomo CXI, 1890, Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1893, p. 215.

10 Durante la guerra, el gobierno de Uruguay había concedido medallas a los participantes de la batalla de Yatay, por un decreto fechado en Montevideo, el 30 de setiembre de 1865. En junio de 1868, se acordaron ascensos a todos los jefes y oficiales de la división oriental que se encontraban entonces en territorio paraguayo. Aquellos que habían participado en las batallas de Yatay, 2 de mayo, 24 de mayo y 18 de julio, habían recibido anteriormente ascensos por parte del poder ejecutivo. Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, tomo X, 1868, Montevideo, 1887, p. 712-715.

institucional de cada uno. Cuando surgió la Asociación argentina, ya existían en ese país otros centros que reunían a miembros del ejército y la marina. El funcionamiento de esta primera asociación fue inestable, sufriendo prácticamente una disolución entre 1896 y 1907, período en el que su personalidad aparece por momentos indiferenciada con la del Club Militar o directamente asumida por éste. En 1907, se reorganizó y logró una gestión más regular bajo los liderazgos de Enrique Howard y de Sebastián N. Casares. El Centro uruguayo, por su parte, se consolidó rápidamente bajo el liderazgo de Nicomedes Castro, que se mantuvo en la presidencia hasta su desaparición física en 1912. Éste funcionaba en una sede propia, mantuvo una actividad regular –de la que dan cuenta las actas de sus reuniones semanales– y logró concretar una serie de iniciativas en el terreno conmemorativo, asistencialista y en sus gestiones ante el gobierno en tanto órgano de representación corporativa. Si bien existió un Centro Militar anterior, ya extinto en el momento de su creación, la institución de veteranos de la campaña del Paraguay precedió al Centro Militar y Naval uruguayo, fundado en 1903.

LA ASOCIACIÓN GUERREROS DEL PARAGUAY EN ARGENTINA

Con la llegada de Julio A. Roca a la presidencia de la República, a fines de 1880, se prolongaba la presencia de un provinciano al frente de la primera magistratura, por otro lado guerrero del Paraguay y “conquistador del desierto”. A partir de la década del ochenta, en el contexto del fortalecimiento de la autoridad nacional, el ejército tuvo un papel en la consolidación del Estado y avanzó en el camino de su modernización (Dick 2014, Avellaneda 2017). En esos mismos años, se observa un período de expansión del asociacionismo del sector militar. Surgen centros que reúnen la oficialidad del ejército y la armada con el propósito de “[...] llevar a cabo por completo su misión más trascendental que consiste en el estudio esmerado y continuo de la ciencia moderna militar y fomentar el espíritu de la noble carrera de las armas”.¹¹ El Club Militar se constituyó el 17 de Julio de 1881, por iniciativa de un grupo de jefes y oficiales dirigidos por el General Nicolás Levalle. Su objetivo principal era estrechar lazos de unión y camaradería, tras los sucesos de 1880, entre los cuerpos e institutos de ambas armas. A poco de darse a conocer, recibió el apoyo del gobierno nacional que se tradujo en subsidios para su funcionamiento; y al finalizar su primer año de vida institucional, contaba con sede social y un total de 216 socios. Entre los principales dirigentes del Club, se destacaban, además de los generales Levalle y Domingo Viejobueno, que fueron parte de las primeras comisiones directivas, los coroneles Ignacio Fotheringham, Antonio Donovan, Joaquín Viejobueno y el mayor Enrique Howard, todos ellos veteranos de la guerra del Paraguay, en la que habían hecho sus primeras armas (Fernández 1932, p. 9). Poco tiempo después, en junio de 1882, por iniciativa de oficiales subalternos y empleados civiles de la marina, se constituyó el Centro Naval. Su promotor fue el subteniente Santiago

11 Libro de Actas de Asambleas del Círculo Militar, Buenos Aires, tomo 1, 1881-1922, p. 15.

Albarracín, quien convocó a la reunión organizadora, en la que se estableció la primera comisión directiva presidida por el teniente Manuel García Mansilla.¹² Inmediatamente conocida su formación, los miembros del Club Militar enviaron una delegación para invitarlos a unirse a ellos, pero la propuesta no fue aceptada. Estos últimos temían que se produjera una proliferación de pequeños centros que dispersara hombres y esfuerzos, pero pocos años después, el Club Militar ingresó en un período de inestabilidad que estuvo a punto de conducirlo a la disolución. En 1891, tras una reorganización, continuó su desarrollo institucional, al igual que el Centro Naval, que lucía una vida asociativa más ordenada. Desde sus comienzos, ambos centros establecieron sedes sociales, crearon boletines o revistas y se ocuparon, de manera corporativa, de llevar adelante distintas gestiones a fin de mejorar la situación de sus asociados.¹³

Estas experiencias asociativas se desarrollaron en un contexto en que los sectores militares gozaban de una notable visibilidad por el éxito de las campañas que permitieron al Estado argentino la incorporación de extensos territorios de la Patagonia y la región Chaqueña. En “la babel de las banderas” en que se había transformado la ciudad de Buenos Aires, el ejército tuvo un papel en el proceso de construcción identitaria que debía contrarrestar lo que era percibido como un creciente cosmopolitismo, y ello se manifestaba particularmente en las acciones conmemorativas y las celebraciones patrias que se realizaban en Buenos Aires con el apoyo de órganos estatales, como el Consejo Nacional de Educación, o de asociaciones, como el Club de Gimnasia y Esgrima. En el retorno de los escolares y del ejército a las celebraciones de las fiestas patrias, las glorias y gestas que se conmemoraban referían, fundamentalmente, a las guerras de la independencia; sin embargo, a partir de 1891, se observa, tanto en los discursos como en las acciones, una línea de continuidad entre éstas y la guerra del Paraguay. A ellos se sumaba la presencia de los Expedicionarios al Desierto, muchos de los cuales también eran veteranos de la campaña al Paraguay. Asimismo, los sobrevivientes de estas campañas, y aún los de la guerra con el Brasil, luchaban por obtener pensiones y beneficios del Estado, situación que continuó, a través de sus descendientes, hasta avanzado el siglo XX (Bertoni 2001, pp. 110-115).

En este contexto, en 1889, el Club de Gimnasia y Esgrima se propuso organizar un gran acontecimiento en la celebración del 9 de Julio. Para ello promovió el encuentro de los veteranos de la guerra del Paraguay, que comenzaron a reunirse en los salones de su sede social. En dichas reuniones, fue tomando forma la idea de constituir un centro “en el que tuvieran cabida todos los que tomaron parte en aquella gloriosa campaña, sin distinción de clases y jerarquías”.¹⁴ Así surgió la primera Asociación de Guerreros del Paraguay, en noviembre de 1891. La iniciativa concitó el interés de los oficiales veteranos en actividad, a fin de trabajar en beneficio de aquellos viejos soldados

12 Boletín del Centro Naval, Buenos Aires, Imp. Alsina, tomo 1, 1884, pp. 8-14.

13 Boletín del Centro Naval, 1888, t. 6, pp. 2-3.

14 AGP, tomo 1, 1893, p. 1.

que se encontraban en situaciones desventajosas. La participación de los veteranos en el desfile de 1891, portando sus medallas, generó gran entusiasmo entre los asistentes; era la primera vez, en muchos años, que un homenaje patriótico los tenía como protagonistas. Como señalara el redactor del *Álbum de la Guerra del Paraguay* en 1893, “[...] este pueblo esencialmente cosmopolita, ignoraba que muchos ciudadanos, comerciantes, miembros del foro, médicos, ingenieros e industriales habían sido, durante un lustro, servidores de la patria”.¹⁵

En una reseña biográfica publicada en *La Nación* de Buenos Aires con motivo de la muerte de Bartolomé Mitre, se señala que había sido nombrado presidente honorario de la asociación el 26 de noviembre de 1891, lo que parece indicar que los guerreros argentinos ya se habían dotado para ese entonces de alguna forma de organización institucional.¹⁶ Según otras fuentes, habría comenzado a funcionar en 1892, año en que lograron redactar su primer estatuto (Brezzo 2016). La virtud de esta corporación fue la de reunir a la oficialidad de las dos armas, ejército y marina, que ya poseían sus propios centros. Cuando se diluyó la primera asociación de guerreros, el Club Militar se hizo cargo del vacío institucional generado, sobre todo en el sostén de la relación que se había establecido con el centro surgido en 1895 en Montevideo. A partir de 1893, la asociación tomó cuerpo y la primera acción definida fue la publicación del *Álbum*, que aparecía por entregas quincenales. Una “cruzada redentora”, como era concebida la guerra llevada por los aliados al Paraguay, merecía pasar a formar parte de la historia nacional. Los miembros de la asociación concibieron el *Álbum* como un instrumento de divulgación de ese pasado glorioso del que habían formado parte y que, en el presente, parecía condenado al olvido. Además de los propósitos conmemorativos y reivindicatorios, el *Álbum* permitiría reunir testimonios y datos que servirían a quienes escribieran la historia de la contienda. Una comisión encargada de la redacción, presidida por el coronel José C. Soto, que se desempeñaba como editor, se encargaba de reunir información que “sirva al biógrafo o historiador”, ya que los relatos sobre la guerra eran una deuda frente a una sociedad que precisaba conocer “las causas que la motivaron, los sacrificios que impuso a las naciones de la alianza y los beneficios que rindió a la civilización” (Brezzo 2004, Baratta 2014).¹⁷

A diferencia de la abundante documentación existente sobre el Centro uruguayo, para el caso argentino no disponemos de fuentes originales, directas, como los libros de actas de reuniones de comisiones directivas y asambleas, o de la correspondencia institucional.¹⁸ La reconstrucción de la historia de la Asociación, que se formó a finales de

15 AGP, tomo 1, 1983, p. 1.

16 Diario *La Nación*, Buenos Aires, 20/11/1906.

17 AGP, tomo 1, 1893, p. 2.

18 En el sitio web de la Asociación de Descendientes de Guerreros del Paraguay, hoy inactivo, se señalaba lo siguiente: “[...] Disuelto el antiguo Centro de Guerreros del Paraguay que fuera fundado en el año 1892 por miembros de las FF. AA. que actuaron en la contienda bajo el Comando del Tte. General D. Bartolomé Mitre, de conformidad a sus Estatutos y a través de siete sobrevivientes, a saber: Contralmte

1891, y del Centro de Guerreros del Paraguay, que se reorganizó en 1907, solo es posible a través de fuentes editas en las que discurre la actividad llevada adelante por ambas versiones de esta corporación. De la primera, disponemos de los cuarenta y cinco números del *Álbum de la Guerra del Paraguay*, publicados entre 1893 y 1896; y si bien los fines de la publicación tienen que ver con una cuestión reivindicatoria de la guerra y de quienes participaron en ella, deja entrever algunos aspectos de la vida institucional. Para la segunda, que lleva el nombre que, desde su origen, utilizara la corporación montevideana, contamos con las Memorias Anuales de los períodos 1909-1910 y 1915-1916. En ellas aparecen reflejadas las actas de comisiones directivas, asambleas, correspondencia y notas periodísticas sobre las actividades de la institución. Tanto la primera Asociación, de 1892, como el Centro restablecido en 1907, tuvieron un amplio apoyo en la prensa periódica, particularmente del diario *La Nación*, por el papel de miembro honorario que se había otorgado a Bartolomé Mitre. En el siglo XX, las memorias anuales hacen una referencia especial a las colaboraciones que presta el diario *La Prensa*, a partir del vínculo que el mayor José Sandalio Sosa tenía con este periódico. Respecto de las gestiones que por fines estatutarios debieron llevar adelante los dos centros de guerreros de Buenos Aires, fuentes editas como los Diarios de Sesiones de las Cámaras Nacionales, el Registro Nacional y los Expedientes Legislativos permiten entrever el proceso de construcción de la condición de “guerrero del Paraguay”, desde 1866, así como los trámites de premios y pensiones, gestionados de manera individual o por las asociaciones. Entre sus objetivos, uno de los más importantes era la atención de los ancianos veteranos y sus deudos, especialmente de los mutilados o inválidos que permanecían como menesterosos abandonados por el Estado. Para cumplir con este fin y el de socorrer a las familias de los veteranos sumidas en la pobreza, en 1893 se tomó la iniciativa de formar una comisión auxiliar de damas, constituida por esposas e hijas de jefes y oficiales, que debían arbitrar los medios para llevar adelante las obras benéficas necesarias. Ello, además, permitiría que la asociación se mantuviera alejada de las contiendas políticas. La primera comisión directiva de la Asociación estuvo integrada fundamentalmente por veteranos de la Campaña del Paraguay que también participaron de las exploraciones a las regiones Patagónica y Chaqueña, y que habían tenido participación previa en el Club Militar, como es el caso de los generales Nicolás Levalle, Domingo y Joaquín Viejobueno, Ignacio Fotheringham, Antonio Donovan, entre otros.

En los primeros meses de 1896, se publicaron los últimos números del *Álbum* y la asociación ingresó en un período de inactividad que coincidió con una etapa conflictiva en el seno del Club Militar, con el cual, como lo señalamos, compartía miembros. Este *impasse* en la vida institucional de la asociación de guerreros argentina se ex-

Diego Laure, Cnel. Antonio Quiroga, Tte. Cnel. Nicanor Sagasta, Enrique Conde y Andrés Rodeyro, Tte. 1º Carlos Delcasse y Alf. Juan Gregorio Oviedo, en junio de 1936 previa entrega de los bienes del Centro al Círculo Militar, disuelven esta institución”. No hemos hallado documentación original sobre el antiguo Centro entre el material que custodia la Biblioteca Nacional Militar “Gral. Div. D. Agustín P. Justo”, con sede en el Círculo Militar.

tendió por una década y el vacío dejado por su disolución fue cubierto, en parte, por la presencia del Círculo Militar desde 1901, especialmente en los vínculos sostenidos con el centro uruguayo para las acciones conmemorativas. Tras el fallecimiento de Bartolomé Mitre en junio de 1906 y la sanción en Uruguay de la ley del 3 de mayo de 1907 –que otorgó beneficios a jefes, oficiales y soldados que hubieran actuado en la Guerra del Paraguay–, en una asamblea preparatoria de agosto de 1907 se decidió el restablecimiento de la Asociación. Una de las figuras salientes de esta etapa fue el vicealmirante Enrique Howard, que estuvo al frente de la primera comisión directiva por varios años. En el Estatuto de esta nueva versión de la asociación, observamos los mismos fines que se expresaban en el *Álbum* que había servido de órgano institucional a la asociación decimonónica. Sus objetivos seguían siendo los de propiciar la unidad de los sobrevivientes de la campaña y mantener vivo el recuerdo de su tradición histórica, socorrer a los guerreros inválidos y a sus descendientes y lograr el reconocimiento de sus derechos. A estos propósitos iniciales se sumó el de propender a la fundación de escuelas donde “[...] se mantenga viva la tradición de las glorias argentinas”.¹⁹ Sin embargo, a medida que se afirmaba su institucionalidad –como se observa a través de las Memorias anuales de que disponemos– el centro se presentaba como una institución nueva, contando los años de su existencia a partir de 1907. En esta etapa aparecen otras figuras y permanecen algunos nombres de los que dirigían la asociación de los años noventa. Entre ellos, los más activos fueron los coroneles Ernesto Rodríguez y José C. Soto. Este último, que falleció a poco de reinstalarse el nuevo centro, debía ocuparse de dar continuidad a las ediciones del *Álbum*, que habían sido interrumpidas en 1896, y que aparecía en el nuevo estatuto como una de las actividades que debían ser retomadas.²⁰ Otra de las acciones inmediatas tras la instalación de la comisión directiva fue el restablecimiento de la comunicación con el centro uruguayo, que había sido la más fluida, y con sus pares de Brasil y Paraguay. En la Memoria de 1909, se expresa que las relaciones sostenidas con Montevideo “[...] habían cesado por la inexplicable tregua en sus reuniones durante un largo lapso” y que al reanudarse quedaban nuevamente vinculadas “las glorias tradicionales que ambas instituciones ostentan con orgullo”.²¹

A diferencia de los otros centros militares que crecían y se fortalecían, el centro de guerreros veía disminuir el número de sus miembros año tras año. En esta etapa, la vida institucional estuvo marcada por las enfermedades y los sepelios de sus integrantes fallecidos, y la necesidad de atender a los deudos, pero la actividad conmemorativa siguió siendo una de las columnas vertebrales de la vida institucional. El estatuto establecía que el centro debía celebrar las dos fiestas patrias nacionales del 25 de mayo y 9 de julio, además de la conmemoración anual del aniversario de la batalla de Tuyutí, librada en suelo paraguayo el 24 de mayo de 1866. Esta fecha, la más importante para

19 Memoria del Centro de Guerreros del Paraguay (En adelante MCGP), Bs. As., 1909, p. 19.

20 MGPC, 1909, p. 21.

21 MGPC, 1909, p. 7.

la asociación porteña, era recordada cada año con banquetes, discursos y saludos protocolares. Esta realidad del centro determinó que las principales preocupaciones de las dos gestiones que podemos referir, la del vicealmirante Enrique Howard y la del coronel Sebastián N. Casares, se centraran en la obtención de las pensiones para los sobrevivientes y los deudos, con arreglo al presupuesto vigente y la ley militar que se reformó en 1907, así como en la construcción del Panteón social en el cementerio Norte en un espacio que le fue cedido por la municipalidad de Buenos Aires (Memoria 1909).

EL CENTRO GUERREROS DEL PARAGUAY EN URUGUAY

El importante caudal documental generado por esta última institución y conservado hoy en el Museo Histórico Nacional de ese país permite reconstruir de manera precisa su trayectoria, contribuyendo igualmente a esbozar algunos trazos en el itinerario de su par argentina. El centro uruguayo se inauguró oficialmente el 17 de agosto de 1895, fecha del aniversario de la batalla de Yatay, aunque había comenzado a funcionar en los meses previos con una comisión directiva provisoria. Fue creado por iniciativa del general Nicomedes Castro, quien estuvo al frente de la institución hasta su muerte, ocurrida a comienzos de 1912.²²

Los vínculos entre ambas corporaciones se establecieron ya en el período previo a la inauguración oficial, a través de intercambios epistolares y de una primera invitación de los veteranos argentinos a sus pares del país vecino para participar en una fiesta patriótica de caridad a realizarse el 24 de mayo de 1895, en el Pabellón Argentino de Buenos Aires, “con el objeto de conmemorar las glorias del Ejército aliado en la campaña del Paraguay”.²³ En julio de ese mismo año, la asociación argentina envió una comunicación al centro uruguayo donde celebraba el surgimiento de esa institución en la que reconocía una

[...] identidad de aspiraciones a las que le dieron vida: conservar en la paz los vínculos fraternales que ligaron a los hijos de ambas repúblicas del Plata ante el enemigo común; rememorar dignamente las fechas de la magna campaña del Paraguay, un lustro de sacrificios continuos y de todo género y atender en lo posible a mejorar la situación de las gloriosas reliquias vivientes de esa cruzada redentora.²⁴

22 Un primer abordaje sobre el período constitutivo de la institución, los mecanismos de calificación para la incorporación de socios, las actividades asistencialistas y las acciones de mediación frente a las instancias públicas en Reali 2019.

23 Carta dirigida a Enrique [sic] Castro, presidente del Centro de Guerreros del Paraguay en la República Oriental del Uruguay, por el vicepresidente de la Asociación argentina y presidente en ejercicio, Zoilo Piñeyro, Buenos Aires, 10/5/1895. Según el sello que figura en la misiva, la sede de la institución argentina se encontraba ubicada en Buenos Aires, Victoria 1871 [Avenida de la Victoria]. Museo Histórico Nacional, Montevideo (en adelante MHNM), Archivo del Centro de Guerreros del Paraguay (en adelante ACGP), 1895, tomo I, f. 20.. En ese período, la Asociación estaba presidida por el teniente general Julio A. Roca.

24 Carta de Zoilo Piñeyro al Presidente del Centro de Guerreros uruguayo, Buenos Aires, 15/7/1895, MHNM, ACGP, tomo I, f. 41..

De acuerdo con la documentación consultada, la institución bonaerense sirvió de ejemplo a la montevideana en la formulación de sus propósitos, consignados en los estatutos que fueron sancionados por la asamblea general reunida el 10 de agosto de 1895. En esa misma ocasión, se resolvió que el local social serviría igualmente de sede a los sobrevivientes de la batalla de Caseros, por considerarse que, en ambos casos, la acción militar había estado destinada a derrocar tiranías: la de Juan Manuel de Rosas en 1852 y la de Francisco Solano López en el período de la Triple Alianza. Se aprobó también, por unanimidad, la iniciativa de dirigirse al gobierno “pidiendo que los guerreros sobrevivientes de la Campaña del Paraguay sean puestos a sueldo íntegro”.²⁵ Estas gestiones se concretaron en 1907, cuando el parlamento uruguayo sancionó una ley según la cual los jefes y oficiales que hubieran actuado en la defensa de Montevideo y en la guerra del Paraguay revistarían en situación de actividad. Además de contar con un subsidio permanente del gobierno –cabe destacar que el primer mandatario era designado Presidente Honorario de la corporación por disposiciones estatutarias–, ésta recibió más de dos mil pesos y un sepulcro cedidos por la extinguida sociedad Centro Militar. La institución de veteranos precedió al denominado Centro Militar y Naval del Uruguay, cuya fundación data de 1903, con una comisión directiva integrada por el teniente general Máximo Tajés y los generales Salvador Tajés y Osvaldo Rodríguez. Aparentemente, el vacío creado entre la desaparición del antiguo centro militar y el surgimiento de uno nuevo que reunía al ejército y la marina fue llenado en parte por la asociación de guerreros uruguayos, como lo pone en evidencia la entrega que se hizo a la institución, en enero de 1898, de una medalla fundida a partir de un cañón tomado al enemigo en la batalla de Chacabuco (12 de febrero de 1817). Ésta había sido destinada originalmente “al Club Militar Oriental” por su homónimo argentino, que la había creado “con motivo del 87 aniversario de nuestra emancipación política”.²⁶ Enviada por conducto del representante del gobierno de Uruguay en Argentina, fue destinada al Centro de Guerreros por el entonces ministro de Guerra y Marina, veterano del Paraguay, general Gregorio Castro, por resolución del poder ejecutivo basada no solamente en el “carácter militar de la asociación” sino también en el hecho de que “ella tiene por misión mantener el recuerdo de las glorias de nuestro ejército conquistadas en la lucha por la libertad de un pueblo hermano”.²⁷

Algunos años más tarde, la creación del Centro Militar y Naval respondió, por su parte, a la “idea tanto tiempo acariciada” de fundar una institución que “sirviera de

25 MHNM, ACGP, carpeta 98, Libro de actas no. 1, acta 1ª de la Asamblea General, Montevideo, 10/8/1895, ff. 30-35.

26 Copia de la carta enviada por el Club Militar de Buenos Aires al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República O. del Uruguay, Dr. Don Domingo Mendilaharsu, Buenos Aires, 28/11/1897. MHNM, ACGP, 1897-1898, tomo V, f. 2.

27 Nota de Nicomedes Castro al ministro de Guerra y Marina Gregorio Castro, Montevideo, 21/1/1898. MHNM, ACGP, carpeta 100, Copiador de Correspondencia 1895-1905, documento no. 114, ff. 92-93. Ver también MHNM, ACGP, carpeta 98, Libro de actas no. 1, acta 82, Montevideo, 20/1/1898, f. 125.

vínculo de unión entre los elementos militares [...] y en donde se trabajase con entusiasmo e interés por el progreso moral e intelectual de la institución armada.” Su plataforma incluía la publicación de una revista bimensual que actuara como “un órgano, genuino representante de sus intereses y celoso defensor de sus derechos”, la formación de una biblioteca, la organización de ciclos de conferencias y de cursos destinados a los militares.²⁸ En noviembre de 1903, contaba con cuatrocientos setenta socios, entre los cuales figuraban militares de filiación política blanco-nacionalista, a diferencia del Centro de Guerreros, compuesto por miembros del partido colorado, con escasas excepciones como la del Dr. Juan Ángel Golfarini. Este hecho se debe a que el ejército había sido purgado de sus componentes blancos luego del triunfo de la revolución de Venancio Flores en 1865 y algunos oficiales de esta tendencia política se habían incluso incorporado, durante la guerra, a las filas del ejército paraguayo (Casal 2017, pp. 190-191). Una mayor amplitud del nuevo Centro Militar y Naval se nota igualmente al consultar el listado de los volúmenes que componían su biblioteca, donde figuraban obras de miembros del Partido Nacional como Carlos Roxlo y Luis Alberto de Herrera. Ambos centros parecen haber generado sus propios espacios y estuvieron representados en forma diferenciada –así como también el de sobrevivientes de la defensa de Montevideo– en ocasiones, como el envío de una delegación oficial designada por el gobierno uruguayo para participar en 1906 en las exequias de Bartolomé Mitre, lo que indicaría su reconocimiento, al parecer en un mismo plano, por parte del gobierno uruguayo, precedido en ese entonces por José Batlle y Ordoñez.

En 1895, con el establecimiento del centro uruguayo de guerreros, se instauró una circulación de cartas y telegramas con la asociación argentina motivada, en particular, por la celebración de las principales fechas patrias de ambos países, así como por los aniversarios de acciones armadas desarrolladas en el marco de la guerra de la Triple Alianza. Entre las primeras, puede mencionarse la declaratoria de la independencia argentina (9 de julio) y su correspondiente uruguayo (25 de agosto), así como la jura de la primera constitución en este último país (18 de julio) que coincidía, además, con el aniversario del Boquerón en la campaña del Paraguay, acción en la que, como lo recuerda el corresponsal argentino teniente coronel David Marambio Catán, perdió la vida el coronel oriental León de Pallejas.²⁹ Las batallas de Yatay (17 de agosto), Estero Bellaco (2 de mayo) y Tuyutí (24 de mayo) también dieron lugar a comunicaciones alusivas a la participación de las fuerzas aliadas en el conflicto con Paraguay. Los principales interlocutores fueron Nicomedes Castro, en su carácter de Presidente del Centro uruguayo y, para el caso argentino, Bartolomé Mitre –comandante en jefe de los ejércitos aliados–, Zoilo Peñeyro –vicepresidente de la Asociación argentina en ejercicio de la presidencia que correspondía, en ese período, a Julio A. Roca– y el teniente coronel David Ma-

28 Revista del Centro Militar y Naval, Montevideo, 1º de noviembre de 1903, Año 1, no. 3, pp. 74-76.

29 Telegrama de David Marambio Catán a Nicomedes Castro, Buenos Aires, 18/7/1895, MHNM, ACGP, tomo I, f. 43.

rambio Catán.³⁰ Los correspondientes argentinos del Centro se desdibujan en los últimos años del siglo XIX. Si bien continúan los intercambios de telegramas con veteranos como David Marambio Catán o Bartolomé Mitre en ocasión de la conmemoración de efemérides patrias o vinculadas a la campaña del Paraguay, respecto de la comunicación interinstitucional, los interlocutores de la institución uruguaya varían en ese período. En mayo de 1898, por ejemplo, ésta se dirige al Club Militar argentino para felicitarlo en ocasión de la fecha patria de ese país. La carta de agradecimiento aparece dirigida a Nicomedes Castro en su calidad de presidente del “Club Militar Uruguayo”. Al parecer, la institución habría ganado visibilidad por esos años como referente de los centros de sociabilidad militar en Uruguay, al tiempo que la asociación argentina de guerreros la perdía. Los vínculos institucionales con Argentina se procesarían, en los años siguientes, por intermedio del Círculo Militar. Así, por ejemplo, en mayo de 1907, la delegación enviada por el Centro de veteranos uruguayos a Buenos Aires para asistir a la celebración de las fiestas de Mayo y a la conmemoración de la batalla de Tuyutí fue recibida por sendas comisiones que representaban al Ministerio de la Guerra y al Círculo Militar Argentino. Se organizó una recepción en el local social de esta institución, mientras que el saludo a los guerreros argentinos se realizó por medio de visitas a los domicilios particulares de los tenientes generales Julio A. Roca, Donato Álvarez, Luis María Campos, general de división José I. Garmendia y teniente coronel David Marambio Catán.³¹

Si bien las principales acciones bélicas de la guerra –en particular las que involucraban directamente al contingente uruguayo– merecían una periódica recordación, la conmemoración de la batalla de Yatay, con la que se hizo además coincidir la inauguración del Centro, ocupaba el lugar más destacado.³² Cada año, su conmemoración daba lugar a la organización de festejos en el local social, al intercambio de telegramas con la asociación argentina de veteranos, a la distribución de auxilios pecuniarios entre los individuos de tropa y entre los oficiales que los necesitasen y, ocasionalmente, a manifestaciones particulares como la organizada, en 1896, para hacer entrega al primer mandatario uruguayo del diploma que le correspondía, según disposiciones estatutarias, como presidente honorario del centro. Además de disponer la celebración de este hecho de armas, los estatutos declaraban duelo social el día 19 de febrero, “en recuerdo

30 Las únicas referencias biográficas que se han podido encontrar hasta el momento indican que era edecán de la presidencia argentina en 1898 y que fue designado en 1906 por la Liga Patriótica para representarla en los funerales de Bartolomé Mitre, junto a los doctores Carlos Alberto Rodríguez y Carlos I. Salas y a Wenceslao Tello.

31 Informe dirigido por los coroneles Cándido Rovido y José Luis Gómez al presidente del Centro uruguayo, general de división Nicomedes Castro, Montevideo, 2/6/1907. MHNM, ACGP, 1906-1907, tomo X, documento no. 7, ff. 53-71.

32 Los estatutos disponían que “La sociedad conmemorará por todos los medios a [sic] su alcance, nuestras glorias nacionales: 25 de agosto y 18 de Julio, y festejará, según los medios y recursos de la sociedad, el 17 de agosto, conmemorando en esa fecha gloriosa todos los hechos de armas en la campaña del Paraguay”. MHNM, ACGP, Estatutos y reglamentos del “Centro Guerreros del Paraguay”. Estatutos de la Sociedad “Centro Guerreros del Paraguay”, título II, artículo 15, documento no. 11, f. 62..

y veneración de los que cayeron en la guerra del Paraguay.”³³ Esta fecha, elegida por corresponder a la del asesinato del general Venancio Flores, ya había sido objeto, en junio de 1868, de una disposición parlamentaria que la declaraba día de duelo nacional y ordenaba la celebración de funerales solemnes. El centro adoptó esta práctica –que hizo extensiva a todos sus compañeros de armas que sucumbieron en Paraguay–, organizando funerales en la catedral de Montevideo, donde se conservaban los restos del difunto. Además de convocar a los servidores de aquella campaña, se invitaba a concurrir al acto a representantes del gobierno, corporaciones civiles y militares, deudos de Flores y pueblo en general.

Es en el terreno de la conmemoración –aunque no sólo en él– donde se pone de manifiesto la adscripción política de los miembros de la institución. Aunque el artículo 8° de los estatutos establecía que la asociación no tenía injerencia en cuestiones políticas y religiosas, que quedaban, por otra parte, excluidas de los debates desarrollados en su seno,³⁴ es evidente la tendencia a celebrar actos y acontecimientos vinculados a las tradiciones del Partido Colorado uruguayo. En lo que atañe al período de la guerra, esta tendencia podría explicarse por el hecho de que las fuerzas uruguayas que participaron en la conflagración internacional, así como el gobierno del que dependían, estaban casi exclusivamente ligadas con esta tendencia política. Sin embargo, ciertas iniciativas de la asociación, como la de levantar una suscripción popular para la colocación de sendas placas conmemorativas en la catedral de Montevideo, donde reposaban los restos mortales de Fructuoso Rivera y Joaquín Suárez, desbordaban el cometido del centro de honrar a los veteranos del Paraguay, inscribiéndose claramente en dinámicas de recuperación de la memoria colorada. Este tipo de iniciativas respondía, por otra parte, a una lógica discursiva que apuntaba a situar la campaña del Paraguay en una larga línea de combates librados por la “libertad” y la “civilización”. Esta empresa se retrotraía a las guerras de la independencia –particularmente a la gesta artiguista– y tenía su continuidad en la defensa de Montevideo, la batalla de Caseros, la “cruzada libertadora” de Flores, la guerra contra “el tirano López” y las administraciones coloradas que se sucedieron a partir de entonces en la escena uruguaya.

En lo que atañe específicamente al período de la Triple Alianza, las acciones dirigidas a construir y conservar la memoria del conflicto no se tradujeron, como en el caso argentino, en la compilación de relatos puestos en circulación a través de una publicación periódica. En lugar de esta vía, la institución uruguaya privilegió el soporte iconográfico para la preservación del recuerdo. En mayo de 1896, la Comisión directiva del centro dispuso la contratación del artista Diógenes Hequet para la confección de cinco cuadros

33 MHNM, ACGP, Estatutos y reglamentos del “Centro Guerreros del Paraguay”. Estatutos de la Sociedad “Centro Guerreros del Paraguay”, título VIII, artículo 48, documento no. 11, f. 74.

34 “artículo 8°: Queda expresamente excluida de los fines de esta asociación toda ingerencia [sic] en cuestiones políticas y religiosas, y tratar de ellas dentro de seno de la sociedad.” MHNM, ACGP, Estatutos y reglamentos del “Centro Guerreros del Paraguay”. Estatutos de la Sociedad “Centro Guerreros del Paraguay”, título II, artículo 8, documento no. 11, f. 61.

sobre episodios de la guerra en los que hubieran tomado parte “las armas orientales”, que serían destinados a la galería del centro. La realización de estas obras sobre las batallas de Yatay, 2 de Mayo, 24 de Mayo, Boquerón y Lomas Valentinas sería supervisada por una comisión compuesta, en cada caso, por diversos miembros de la institución considerados idóneos para brindar asesoramiento sobre la acción bélica representada. En agosto de 1898, al finalizar el mandato de la primera comisión directiva del centro, ya se habían concluido las primeras tres obras, encontrándose la cuarta en vías de ejecución. La quinta, relativa a la batalla de Lomas Valentinas, fue entregada al centro a comienzos de 1901 para ser colocada en la galería de cuadros y retratos de veteranos. La composición de un álbum con estos últimos, así como la creación de un “Museo Histórico de los Guerreros del Paraguay”, había sido prevista en el artículo 46 de los estatutos, donde se invitaba a los socios a contribuir con armas y objetos utilizados durante el conflicto por ellos o que hubiesen pertenecido a combatientes caídos en acción o a consecuencia de ella. De hecho, el centro recibió periódicamente donaciones de vestigios materiales –entre los se hallaban trofeos tomados a Paraguay durante la campaña–, de retratos de guerreros y de obras pictóricas representando escenas de batallas.

REFLEXIONES FINALES

Los veteranos de la guerra del Paraguay, tanto en Argentina como en Uruguay, lograron un tipo de organización que los representara y contuviera a más de veinte años de finalizada la contienda. Entre 1892 y 1895, surgieron, primero en Buenos Aires y más tarde en Montevideo, la Asociación y el Centro de Guerreros del Paraguay. La asociación argentina, a pesar de haber servido de modelo a la uruguaya, tras un lustro de actividades regulares que tuvieron amplia divulgación a través del Álbum editado entre 1893 y 1896, ingresó en un periodo de inactividad que derivó en su disolución. Una década después, en 1907, se reorganizó y dictó nuevos estatutos. Del otro lado del Río de la Plata, el centro uruguayo desarrolló una institucionalidad regular y ordenada, lo que se tradujo en un archivo que conserva todos los testimonios de la vida asociativa, de las gestiones y de la correspondencia que lo mantenía comunicado con entidades y actores diversos, tanto a nivel local como fuera de sus fronteras. Este legado documental, que permite reconstruir su historia institucional en profundidad y detalle, ofrece también datos útiles para la dificultosa tarea de estudiar al centro porteño.

Ambas instituciones surgieron en contextos de una modernización estatal que involucraba a las fuerzas armadas, encaminadas entonces hacia una etapa de profesionalización. En el caso de Argentina, dicho proceso fue acompañado por experiencias de asociacionismo de sectores militares que precedieron el surgimiento de la Asociación de Guerreros. En Uruguay, el dato excepcional es que el centro surgió tras la desaparición de otra asociación militar y cobró presencia notoria como representante de la institución castrense, permaneciendo en primera línea hasta 1903, cuando se creó el Centro Militar y Naval. Sin embargo, la mayor amplitud de este último en sus mecanis-

mos de cooptación y su empeño particular en promover la modernización de la institución militar y la instrucción de sus componentes sugieren que ambas organizaciones corporativas mantuvieron una cierta autonomía en la órbita de su acción. En cualquier caso, estas circunstancias dieron al centro uruguayo una particular visibilidad, a la que no es ajena el papel fundamental que desempeña el liderazgo ejercido durante todo el período por Nicomedes Castro, hecho que recién tendrá lugar en Buenos Aires en un período posterior, con la llegada de Sebastián N. Casares a la presidencia del nuevo centro. En el intervalo de inacción, el *Círculo Militar* ofreció un ámbito de sociabilidad a los guerreros al incluir, entre sus miembros, tanto a representantes del ejército como de la marina.

Una de las principales preocupaciones que dan sentido a ambas asociaciones es la asistencia a los soldados veteranos, especialmente a aquellos que arrastraban secuelas físicas y psíquicas como consecuencia de su participación en la guerra. Para ello se desplegaron diversas acciones que permitieron obtener fondos para socorrer a quienes se hallaban en situaciones de pobreza. Tras la consolidación de las asociaciones, las principales gestiones realizadas giraron en torno a la obtención de las pensiones del Estado para los sobrevivientes y las familias de los fallecidos durante y después de finalizado el conflicto. En ese sentido, las agendas difieren en cada país y la formulación de un esquema explicativo requiere el estudio más detenido de los contextos específicos, las estrategias de los actores, la relación de fuerzas y las condiciones de negociación que pautaron cada proceso. Para el caso uruguayo, la adscripción unánime de los miembros del centro a la agrupación política que ocupaba el gobierno, las redes personales, el carácter operativo de una institución dinámica y consolidada, así como la escasa entidad de los fondos requeridos para la iniciativa –si se tiene en cuenta el exiguo número de sobrevivientes– pueden ser considerados factores explicativos relevantes respecto de la obtención de los beneficios reclamados, más temprana que en Argentina.

Otro elemento destacable es el lugar que ocupa la dimensión conmemorativa en ambos centros, vocación que se traducía, cada año, en la celebración de las fechas patrias nacionales y de un acontecimiento particular que resumía, en cada caso, el conjunto de las acciones bélicas: Tuyutí para el centro argentino y Yatay para su par uruguayo. La definición de la guerra del Paraguay como un hecho inscripto en una larga línea de acciones libertadoras y civilizatorias aparece igualmente como un discurso compartido que se expresa regularmente en los encuentros que reúnen a representantes de ambos centros. Mientras que la asociación argentina apuntó a la construcción de un relato de la guerra a través de la publicación del *Álbum*, el centro uruguayo siguió prioritariamente la vía iconográfica mediante la construcción de un museo que contuviera vestigios materiales, representaciones pictóricas y retratos de los actores del conflicto. Un análisis detenido del conjunto de esta producción en ambos países permitirá determinar, con mayor precisión, las divergencias, fisuras, inflexiones y desvíos en un discurso que, bajo una rápida mirada, habría apuntado a generar una lectura consensual y celebratoria del papel de los ejércitos aliados en el conflicto.

BIBLIOGRAFÍA

- AVELLANEDA, A., 2017. El ciudadano de las barracas. Genealogía del servicio militar como problema y preocupación en los cuadros militares argentinos (siglos XIX-XX). *Coordenadas*, año IV, n° 1, pp. 57-86.
- BARATTA, M. V., 2014. La guerra del Paraguay y la historiografía argentina. *História da Historiografia*, n° 14, pp. 98-115.
- BERTONI, L. A., 2001. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: FCE. 319 p.
- BREZZO, L., 2005. *Aislamiento, Nación e Historia en el Río de la Plata: Argentina y Paraguay. Siglos XVIII-XX*. Rosario: UCA. 301 p.
- BREZZO, L., 2006. La guerra del Paraguay a través de la memoria de sus actores: el proyecto historiográfico de Estanislao Zeballos. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], Consultado el 21 de diciembre de 2016. URL: <http://nuevomundo.revues.org/1677> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.1677, nota 3.
- CAPDEVILA, L., 2010. *Una guerra total: Paraguay 1864-1870. Ensayo de Historia del Tiempo Presente*. Asunción: Seix Barral. 542 p.
- CASAL, J. M., 2017. Uruguay y la Guerra del Paraguay. La dimensión militar. En: H. KRAAY & T. L. WHIGHAM, *Muero con mi patria. Guerra, Estado y sociedad. Paraguay y la Triple Alianza*. Asunción: Tiempo de Historia.
- DE LA FUENTE, A., 2007. *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo.
- DICK, E., 2014. *La Profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- FERNÁNDEZ, J. V. Y V. A. HERNÁNDEZ, 1932. *Síntesis histórica de la Vida y Acción del Círculo Militar*. Buenos Aires: Biblioteca Militar, 104 p.
- GOMES, M., 2006. "A Espuma das Províncias" – um estudo sobre os Inválidos da Pátria e o Asilo dos Inválidos da Pátria, na Corte (1864-1930). Tesis presentada en la Universidad de San Pablo.
- GÓMEZ FLORENTÍN, C., 2013. *Los veteranos*. Asunción: El Lector.
- ISLAS, A. Y M. L. REALI, 2018. *Guerras civiles, un enfoque para entender la política en Iberoamérica (1830-1935)*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- MANTILLA, M. F., 1892. *Premios Militares de la República Argentina*. Buenos Aires, 219 p.
- PIVEL DEVOTO, J. E. 1942. *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*. Montevideo: Claudio García & Cía., tomo II.
- REALI, M. L., 2006. Entre historia y memoria: la producción de Luis A. de Herrera en los orígenes de un relato revisionista sobre la Guerra del Paraguay. *Diálogos*, v. 10, n° 2, pp. 113-125.
- REALI, M. L., 2016. El recuerdo de la "Defensa de Paysandú" en las tradiciones del Partido Nacional uruguayo. *Folia Histórica del Nordeste*, n° 25, pp. 159-186.
- REALI, M. L., 2004. La conformación de un movimiento historiográfico revisionista en torno a la Guerra del Paraguay. Polémicas, intercambios y estrategias de difusión a través de la correspondencia de Luis Alberto de Herrera. *Prohistoria*, año 8, n° 8, 193-227.
- REALI, M. L., 2016. La devolución de los trofeos de la Guerra de la Triple Alianza tomados por Uruguay al Paraguay (1885). En: A. P. SQUINELO, *150 anos após. A Guerra do Paraguai: entreolhares do Brasil, Paraguai, Argentina e Uruguai*. Campo Grande, MGS: Ed. UFMS, v. 2, pp. 391-414.
- REALI, M. L., 2019. El Centro de Guerreros del Paraguay, institución corporativa de asistencia y mediación (Uruguay, 1895-1907). *Apuntes Estratégicos. Revista de Estudios Políticos*, n° 1, pp. 132-145. Rosario.
- RODRIGUES SANTOS, M., 2009. *Guerra do Paraguai: os caminhos da memória entre a comemoração e o esquecimento*. Tesis presentada en la USP, San Pablo.
- RILLA, J., 2008. *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos de Uruguay [1942-1972]*. Montevideo: Sudamericana.

DOBLEGADOS POR EL PESO DE LA GLORIA

EL GUERRERO Y SUS PROBLEMAS EN EL DISCURSO DEL ÁLBUM DE LA GUERRA DEL PARAGUAY

DEFEATED BY THE BURDEN OF GLORY. THE GUERRERO AND HIS PROBLEMS
IN THE DISCOURSE OF THE ÁLBUM DE LA GUERRA DEL PARAGUAY

Daniel Chao¹

Palabras clave

Veteranía,
Asociacionismo
militar,
Triple Alianza,
Guerreros

Recibido

19-2-2019

Aceptado

30-8-2019

Resumen

Entre 1893 y 1896, se publicó en Buenos Aires el *Álbum de la Guerra del Paraguay*, auspiciado por la Asociación de Guerreros del Paraguay, creada en 1891 por jefes y oficiales que formaron parte del bando argentino en el ejército aliado. Desde de sus primeras entregas, el *Álbum* buscaba resaltar las figuras militares a partir de una doble intención reivindicativa-histórica que trataba de contrarrestar una *ingratitude* social y estatal. Además, mostraba en el mismo movimiento un problema: el *guerrero* era una figura heroica pero humillada a la cual se debía *socorrer*. El objetivo de estas líneas es preguntarnos por la especificidad de este problema representado, ubicando el discurso del *Álbum*, por un lado, como antecesor de aquellos que se preocuparon por la *cuestión social* a fines del siglo XIX y, por otro lado, simultáneamente como parte de una larga tradición respecto a las obligaciones del gobierno hacia las fuerzas militares y de otra sobre el asociacionismo militar sobre la base de la participación bélica.

Key words

Veterans,
Military
associationism,
Triple Alianza,
Warriors

Received

19-2-2019

Accepted

30-8-2019

Abstract

Between 1893 and 1896, the *Álbum de la Guerra del Paraguay* was published in Buenos Aires, backed by the Guerreros del Paraguay Association –created in 1891 by chiefs and officers who were part of the Argentine side in the allied army. From its first issues, the *Álbum* sought to highlight military figures based on a dual historical-defend intention that tried to counteract social and state ingratitude. Further, it showed in the same movement a problem: the *guerrero* was a heroic but humiliated figure in need of relief. The aim of these lines is to ask ourselves about the specificity of this represented problem, placing the *Álbum* discourse, on the one hand, as a forerunner of those who were concerned with the social question at the end of the 19th century, and on the other hand, simultaneously as part of a long tradition regarding the obligations of the government towards the military forces.

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste, Instituto de Investigaciones Geohistóricas del Nordeste, Argentina. C.e.: daniel.chao@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

Entre 1893 y 1896, se publicó en Buenos Aires el *Álbum de la Guerra del Paraguay*, auspiciado por la Asociación de Guerreros del Paraguay y dirigido por José Clementino Soto, oficial de artillería partícipe de la contienda (Del Pino 2016). En sus cuarenta y cinco ejemplares, el *Álbum* muestra un panorama biográfico disperso de oficiales, jefes, políticos y médicos argentinos, brasileros, paraguayos, uruguayos y de otras nacionalidades que formaron parte del ejército aliado durante la guerra de la Triple Alianza (1864-1870). Además, da lugar a fotografías, ilustraciones y grabados de personajes, batallas y representaciones de la campaña en diversos aspectos de su cotidianeidad y geografía;² a ello se suman relatos de hechos militares, cuentos, poesías y semblanzas de las más diversas, que convierten este texto en una fuente compleja y rica para estudiar los inicios de la historiografía argentina sobre el enfrentamiento bélico más importante de la historia del sur continental.³

En el planteo de su programa editorial, Soto explicita que el objetivo no es hacer una historia sino coleccionar y construir antecedentes para el “biógrafo ó historiador que presente á las generaciones del porvenir el cuadro completo de aquella guerra”.⁴ No obstante, desde sus primeras líneas, el *Álbum* muestra una posición marcadamente nacionalista y reivindicatoria⁵ del hecho, resaltando las figuras de sus protagonistas:

Para nosotros, más que una campaña de reparación por la ofensa sufrida, fué por la índole de nuestra nacionalidad, una cruzada de redención (...) sellada con la sangre generosa de la brillante generación que la llevó á cabo, destinada sin ese sacrificio aa prestar grandes servicios á la sociabilidad y á las instituciones, en una hora histórica, en que la República estaba de lleno en las vías de la más grande prosperidad.⁶

Puede vislumbrarse en estas palabras que la publicación, que se erigía como portavoz de los guerreros argentinos, buscaba vías de heroización de la *generación* que llevó adelante esta contienda única, pues “después de las guerras heroicas de la Independencia, la América no había ofrecido á la contemplación del mundo una demostración más grandiosa del vigor marcial de sus razas jóvenes”.⁷ Lo que se construye hasta aquí es una doble intención reivindicativa-histórica que trata de contrarrestar una *ingratitude* social y estatal, y que recrucece con la misión de la Asociación en el

...socorro ó ayuda para los compañeros menesterosos porque es una verdad humillante y cruel, que el gobierno argentino no ha aprendido todavía á evitar la desnudez

2 Para un análisis detallado de algunas imágenes, ver Díaz-Duhalde 2014 y Del Pino 2016.

3 Este aspecto ha sido sugerido por Liliana Brezzo (2006) a propósito de la obra de Estanislao Zeballos.

4 *Álbum de la Guerra del Paraguay*, 1893, primera entrega, p. 2. Colección O’Leary. Disponible en: <http://bibliotecanacional.gov.py/hemeroteca/album-de-la-guerra-del-paraguay/>.

5 Algunas descripciones generales sobre el modo en que se presentó a la guerra como una cruzada civilizatoria y libertadora en Gambetta Sacías 2015.

6 *Álbum de la Guerra del Paraguay*, 1893, segunda entrega, p. 19.

7 *Álbum de la Guerra del Paraguay*, 1893, tercera entrega, p. 19.

ó el hambre del ciudadano que supo dejar sobre las trincheras enemigas el brazo con que ganaba el pan de sus hijos y que, mutilado inválido por la pátria, muere de hambre ó de vergüenza solicitando una limosna al indiferente que por su lado pasa.⁸

De esta forma, Asociación y Álbum se presentan en el espacio público con el fin de ayudar a esos “viejos achacosos, doblegados más por el peso de la gloria militar que por el de los años”⁹ mostrando en el mismo movimiento un problema: el *guerrero* es una figura heroica pero humillada ante el abandono y el olvido, al cual se debe socorrer. El objetivo de estas líneas es preguntarnos por la especificidad de este problema representado,¹⁰ ubicando el discurso del Álbum, por un lado, como antecesor de aquellos que se preocuparon de la *cuestión social* a fines del siglo XIX y, por otro lado, simultáneamente como parte de una larga tradición respecto a las obligaciones del gobierno hacia quienes formaron parte de distintas fuerzas militares (fundamentalmente las llamadas *guerras de la Independencia*) y de otra sobre el asociacionismo militar sobre la base de la participación bélica.

Para ello analizaremos la legislación y los proyectos atinentes a pensiones para militares y sus deudos desde 1810 hasta 1890, deteniéndonos en lo referente a la guerra del Paraguay. Posteriormente, nos ocuparemos de algunos fragmentos del discurso del Álbum para ubicar las bases argumentales del problema representado, tomando en cuenta, además de los antecedentes legislativos, las características propias de las fuerzas argentinas movilizadas en la campaña y los aspectos resaltados en el texto analizado. Finalmente, describiremos algunas modificaciones en torno a los veteranos argentinos en los últimos años del siglo XIX y principios del XX.

ASOCIACIONISMO Y VETERANÍA DE GUERRA EN TORNO A LA TRIPLE ALIANZA

El asociacionismo militar y las organizaciones de veteranos han sido objetos recurrentes en los estudios sobre la guerra y la marcialidad, centrados en sus relaciones políticas, las formas organizativas para la conquista de derechos, su posicionamiento en la vida pública y, sobre todo, su lugar respecto del cuidado y la protección de mutilados e invalidados tras las acciones bélicas (Alcalde 2018). En gran medida, diversos autores procuraron quitar esencialidad a la noción de veteranía de guerra, mostrando que las características que adquiere el término y los sujetos que lo reivindican dependen de factores como lo acaecido durante la guerra, el tipo de panorama político, el cuerpo de leyes, las formas de reinser-

8 *Op.cit.*, p.45.

9 *Ibid.*

10 Nos valemos de la noción de Carol Bacchi recuperada, a su vez, de algunos planteos de Michel Foucault. Para Bacchi, el modo en que lo político se desplaza y los elementos mediante los cuales somos gobernados depende de las múltiples prácticas a partir de las cuales algo se vuelve un problema de intervención. A nivel metodológico, la autora plantea que las prácticas políticas no reaccionan, sino que crean los problemas, por los cuales los sujetos, los conceptos y los territorios donde ellos se relacionan adquieren ciertas características que los hacen intervenibles (Bacchi 2019).

ción de los soldados, etc. (Skocpol 1992, Diehl 1993, Gerber 2000). No obstante, hay una suerte de continuidad en cuanto a las bases que han unido a los veteranos de guerra del mundo: la lucha por obtener pensiones y beneficios sociales (Alcalde 2018, p. 124).

Respecto a la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay, podemos citar algunos pocos ejemplos que se han ocupado de estudiar la veteranía y el asociacionismo en cada uno de los países protagonistas. Por el lado de Brasil, Marcelo Moraes Gomes (2006) se centró en el análisis del Asilo dos Inválidos da Patria, creado antes del fin de la guerra y que tuvo una vida activa en la segregación de los militares de campañas. Para el autor, desde basamentos higienistas propios del siglo XIX, el Asilo intentó ser un modo de reinsertar a los exsoldados, vistos como amenazas sanitarias y sociales en el marco de una explosión demográfica y económica en las principales ciudades. Las políticas llevadas a cabo, desde este plano, muestran un modo de retomar el problema de la guerra que se cruza con estudios vinculados a la memoria postconflicto, como el de Marcelo Santos Rodrigues (2009), que destaca el olvido y la poca valoración en la prensa brasileña, las políticas de memoria locales durante las dos décadas posteriores, las omisiones legales sobre los veteranos y el rescate y heorización posteriores en el contexto de caída del gobierno imperial; o la tesis de maestría de Rodrigo Goyena (2014), centrada en los incumplimientos hacia los Voluntarios da Patria hechas durante la propia guerra, las que se sostuvieron al fin de las hostilidades.

Por el lado paraguayo, también nos encontramos con algunos avances en el campo. En el terreno memorial, el trabajo pionero de Luc Capdevila (2010) muestra un panorama postbélico donde los veteranos se presentan bajos dos formas: por un lado, en las primeras décadas posteriores a 1870, sobre todo a fines del siglo XIX, la veteranía se presentaba como una construcción estatal en un contexto de reparación política y clientelismo, que nunca tuvo ejemplos de autoorganización; por el otro, más allá del rescate de algunos héroes, los lugares comunes circulantes en postguerra –sobre todo luego de la Guerra del Chaco– mostraban a un Paraguay sin veteranos, es decir que, en tanto categoría social, fueron los grandes olvidados de la memoria colectiva. Paralelamente, como indica Herib Caballero-Campos (2014), a fines del siglo XIX un grupo de intelectuales paraguayos buscaron resaltar una figura heroica representativa de los veteranos en general –el general José Eduvigis Díaz, muerto en 1867– con el fin de simbolizar la participación nacional en la contienda y la superación de la dicotomía entre lopiztas y antilopiztas que caracterizaba las disputas memorísticas de la nación. Por otra parte, Carlos Gómez Florentín (2013), en su análisis sobre el proceso político de reconocimiento y otorgamiento de pensiones en el inicio del siglo XX, muestra la multiplicidad de aspectos que dotaron de contenido a la veteranía como categoría social ligada a las diferentes ‘historias’ que necesitaron construir para acceder al beneficio otorgado por el Estado y la diversidad política, geográfica, etaria, etc. propia de las fuerzas comandadas por el mariscal López durante los cinco años de conflicto.

Los restantes países contendientes detentan menos estudios relativos a la veteranía y la postguerra en general. Por el lado de Uruguay, María Laura Reali (2019) ha iniciado

una exploración sobre las actividades del Centro de Guerreros del Paraguay en aquel país, que operó, según la autora, en dos registros: como un órgano de mediación política y como un fondo de ayuda y asistencia económico-sanitaria. En ese sentido, el centro parece ser el espacio de legitimación de la condición de veteranía, vinculada a la representación de la guerra como ‘cruzada civilizatoria’ propia del Partido Colorado uruguayo. En el caso de los estudios argentinos, el trabajo de Liliana Brezzo (2006, 2015) sobre el proyecto historiográfico de Estanislao Zeballos sostenido en narraciones de protagonistas de los ejércitos paraguayos y aliados (además de otras figuras civiles de los países beligerantes) puede entenderse como precursor, a pesar de no tratarse de un estudio específico sobre la condición de veteranía, organizaciones o procesos políticos. Brezzo y la obra de Zeballos permiten abrir el lente sobre las primeras décadas de postguerra y comprender la experiencia bélica de algunos de sus contendientes.¹¹ Sin embargo, salvo algunos contados casos centrados en lo representado en el Álbum de la Guerra del Paraguay a nivel iconográfico (Díaz-Duhalde 2014) o sobre sus argumentos históricos (Gambetta Sacías 2015), no encontramos otros abordajes sobre la figura del *guerrero* argentino y su realidad luego de la muerte de Solano López en Cerro Corá.

Nuestro objetivo es iniciar un camino dentro de esta vacancia,¹² conscientes de algunas dificultades propias del período y el acontecimiento bélico de que se trata. Más allá de la disponibilidad de fuentes, quizá uno de los principales inconvenientes para entender los procesos postbélicos tenga que ver con la movilización de las tropas del lado argentino, constituidas con muchas dificultades y compuestas en parte con Guardias Nacionales de diversas provincias (De Marco 2010),¹³ de las cuales pocas –Sante Fe, Córdoba y Buenos Aires– pudieron cumplir las exigencias del Estado Nacional (Codesido 2016), y el Ejército de Línea y un conjunto amplio de voluntarios, legionarios y enganchados (Etechechuy-Barrera 2016). A esto debe sumarse las acciones de desertión constantes –como los famosos desbandes entrerrianos de Toledo y Basualdo– y las distintas motivaciones (liderazgos locales, patriotismo, levas como castigo, etc.) con que se llevó a cabo la movilización (Codesido 2016). Aun así, existe cierto consenso de que las tropas que Argentina aportó al ejército aliado rondaron los 25.000 hombres y que, durante su transcurso, y bajo diferentes vías, el incipiente Estado nacional pudo mantener ese número en los años de guerra, tanto en el frente paraguayo como en las fronteras y en las diversas campañas de enfrentamientos internos con caudillos locales –como Felipe Varela, entre el 1866 y 1867– (Garavaglia 2016).

11 A partir de la obra de George Mosse (2016), los estudios sobre la experiencia de guerra han tenido un resalte en la renovación de la historia militar en las últimas décadas (Alegre 2018).

12 Sabemos que María Gabriel Quiñonez ha iniciado un proyecto con similares objetivos.

13 Según De Marco, se ordenó “la formación de diecinueve batallones de guardias nacionales, de 500 plazas cada uno, cuatro en la ciudad de Buenos Aires, cuatro en campaña de esa provincia, uno en Santa Fe, dos en Entre Ríos, dos en Corrientes, uno en Córdoba y otro en Santiago del Estero, y uno entre cada una de estas dos provincias: Salta y Jujuy, Tucumán y Catamarca, La Rioja y San Luis, San Juan y Mendoza. Corrientes y Entre Ríos debían colaborar con 5.000 guardias nacionales de Caballería cada una” (2010, p. 46).

Sumado a ello, podemos observar que la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay es caracterizada como una guerra de transición entre algunas prácticas del período colonial, las guerras de la independencia y las guerras civiles, y otras vinculadas a la modernidad militar y las guerras interestatales (Fradkin 2016). A su vez, debemos considerar que operaron simultáneamente apelaciones y lealtades político-regionales con el intento de constitución de una identidad nacional (Baratta 2019). Este panorama, y el hecho de que la guerra en Paraguay se constituyó en un mito fundacional de lo que a fines del siglo XIX sería la construcción de un Ejército Nacional (Codesido 2016), indudablemente nos impide pensar en modos regulares y homogéneos de reinscripción de los *guerreros* argentinos a la vida pública, política, militar o laboral. Consideramos que son estas precauciones las que deben tomarse al momento de encarar el desafío de pensar la veteranía de la Triple Alianza.

PENSIONES, SOCORRO Y GUERRA EN EL PERÍODO POSTCOLONIAL

Retomando nuestro planteo inicial, nos proponemos indagar sobre el modo de postular al guerrero del Paraguay como un problema a resolver desde algunos editoriales y notas presentes en el Álbum de la Guerra del Paraguay, al que sindicamos como un portavoz (aunque la publicación no se presente de esa forma) de la Asociación de Guerreros del Paraguay,¹⁴ primer organismo asociacionista militar en Argentina. En la primera entrega del Álbum, en un apartado inicial denominado *prospecto*, el texto analizado afirmaba:

En 1891 un grupo de viejos soldados de la guerra del Paraguay á solicitud é instigación del Club Gimnasia y Esgrima, se reunió en los salones de esa Asociación (...) y se trató de fundar un centro en el que tuvieran cabida todos los que formaron parte de aquella gloriosa campaña, sin distinción de clases ni gerarquias, con el propósito inmediato de socorrer á una porción de compañeros que habiendo prestado el contingente de su sangre en servicio de la patria, yacian olvidados y oscurecidos poniendo de manifiesto la ingratitud legendarias de las repúblicas.¹⁵

Este terrible panorama diagnosticado, además de señalarlos los inicios históricos de la Asociación de Guerreros del Paraguay,¹⁶ marca cuatro elementos: la necesidad de asociarse, la importancia de borrar las jerarquías entre compañeros de arma, el objetivo ya mencionado del *socorro* hacia los olvidados y, junto a éste, la importancia de contrarrestar el olvido y la ingratitud social y política de la que eran víctimas. Sobre estos dos últimos aspectos afirmaban que

La Asociación se fundó y la primera memoria anual de su ejercicio acusa los servicios prestados á numerosas viudas, huérfanos é inválidos de esa guerra. Pero no era esto solo lo que

14 Destacamos que no es nuestra intención hacer una historia de la Asociación ni del Álbum en particular, sino de las maneras en que el *guerrero* del Paraguay aparece en el pensamiento político de la época.

15 *Album de la Guerra del Paraguay*, 1893, primera entrega, p. 1.

16 Su primer presidente fue el Jefe de División de Artillería en Paraguay, Julio de Vedia. *Album de la Guerra del Paraguay*, 1893, quinta entrega, p. 65.

dió origen á la fundación de la sociedad, existía latente entre todos los consocios la idea de perpetuar la memoria de los compañeros que rindieron el tributo de su vida a la patria.¹⁷

Sobre la base de estas afirmaciones presentadas como problemáticas, cabe preguntarse, entonces, por los modos en que la República, a través de sus diversas instituciones y leyes, se ocupó de los guerreros del Paraguay, sus viudas y sus huérfanos.

De modo general, antes de 1890 la relación entre *socorro* mediante pensiones tenía una larga tradición que podemos datar en 1810, aunque se trataba de una práctica que se remonta a los montepíos militares de la Corona española propios del siglo XVIII (Herraíz de Miota 2003). Ejemplo son las disposiciones del Tribunal de Cuenta de 1810 y 1811 sobre el origen de los montos para pagar pensiones de inválidos, huérfanas y viudas de los defensores de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, encomendados finalmente el 7 de diciembre de 1811 para responder a quienes fueron víctimas de “las gloriosas acciones de 12 de agosto de 1806 y 5 de julio del siguiente año”.¹⁸ Este andamiaje entre *socorro* y glorificación seguirá presente en otras prácticas similares,¹⁹ como las pensiones destinadas a viudas de soldados que presenciaron la muerte de Juan Bautista Cabral.²⁰

No obstante, esta legislación extensiva a un número amplio de beneficiarios no era la generalidad. La práctica de *socorro* y ayuda mediante un monto de dinero se sostenía en la asignación individual de pensiones, decididas por diversas autoridades,²¹ las que, con el tiempo, se denominarían *graciables*. Por caso, la primera registrada con posterioridad a la Revolución de Mayo es la asignada a la viuda del sargento de Dragones Nicasio Varela, perteneciente al regimiento de dragones del Perú, y fechada el 15 de octubre de 1816. Firmada por el secretario del Departamento de Hacienda, la ley propone hacer un homenaje póstumo a la memoria y socorrer a la familia de Varela, residente en Tucumán. Nuevamente honor y *socorro* se conectan. Al año siguiente, se concedieron pensiones a Mercedes Tomasa de San Martín –Merceditas–, a Micaela Soler, hija de del brigadier Miguel Estanislao Soler, en ambos casos por su tarea en Chile, y al hijo de Martín Miguel de Güemes. En 1921, se otorgó una pensión a los hijos del general Balcarce y, a su vez, se rechazó un pedido de pensión por viudez a la esposa del difunto Juan José Castelli.²²

17 *Ibid.*

18 Ley del 13 de abril de 1812, numerada bajo índice 311. Registro Oficial de la República Argentina, Tomo primero 1810 a 1821.

19 Cabe señalar que las fuentes con las que contamos no nos permiten dar cuenta real de los modos en que estas pensiones fueron pagadas y distribuidas.

20 Ley del 6 de marzo de 1813, numerada bajo índice 422. Registro Oficial de la República Argentina, Tomo primero 1810 a 1821.

21 Desde los secretarios de guerra del período de la Junta, para quedar en manos de los ministros, y luego de presidentes y legisladores a medida se organizaba el sistema político en los distintos períodos

22 Registro Oficial de la República Argentina, Tomo primero, 1810 a 1821.

Más allá del detalle nominal, notamos cierta regularidad en esta práctica que se repetiría y acrecentaría posteriormente. En período comprendido entre los años 1821 y 1852, consignados en el registro nacional, se sucedieron una serie de cuestiones a considerar.²³ Entre 1821 y 1824, la Junta de Representantes de la provincia de Buenos aprobó una ley de ordenamiento de premios por retiro para militares que participaron de diversas campañas en 1810 y para sus viudas y huérfanos,²⁴ dando fin al montepío militar que regulaba este aspecto. Asimismo, como novedad técnica, en 1825 el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata aprobó una ley para mantener el sueldo a los individuos del ejército que resultaran invalidados y las dos terceras partes de ese prest a las viudas e hijos de los muertos en campaña, destacando además que “la Nación se compromete á cuidar especialmente de la educación y destino de los que queden huérfanos de resultas de esta guerra”.²⁵ Luego de la conformación de la Confederación Argentina, se dio con una sola solicitud de pensión individual para los deudos del general brigadier Alejandro Heredia, asesinado en noviembre de 1938 por unitarios.²⁶

Luego de la batalla de Caseros en 1852 y hasta 1865 (año de la declaración de guerra entre Argentina y Paraguay y posterior conformación de la Triple Alianza), constan en los registros el otorgamiento de seis pensiones a viudas y deudos de diversos militares, que podríamos sumar a los nueve beneficios otorgados, durante el período 65-70 (es decir, los años de guerra), a herederos de héroes de la independencia y las diversas luchas contra caudillos regionales. Asimismo, en noviembre de 1863, se sancionó una ley que le daba a las ordenanzas de 1856 sobre el Ejército de Línea de Buenos Aires un carácter nacional y regulaba las pensiones de retiro por invalidez o por viudez / orfandad.²⁷

Durante los años de guerra, y respecto del conflicto que tratamos, el gobierno de Mitre, a través de su Ministerio de Guerra y Marina, aprobó una ley (a la postre designada bajo número 194) para otorgar medallas a jefes, oficiales, soldados de línea y de la Guardia Nacional que estuvieron en la campaña paraguaya, la cual agregó la excepción del servicio militar por diez años a todos los guardias nacionales. Su artículo 3° legisla sobre las pensiones destinadas a familiares de fallecidos, las cuales “se arreglarán al grado mas elevado al que tenia al fallecer la persona que transmite el derecho á la pension”.²⁸ Paralelamente, el gobierno asignó por ley dos pensiones graciables a caídos en Paraguay: el 22 de agosto de 1868 a la madre de los capitanes Mariano e Isidoro Gar-

23 Considerando siempre la dispersión y conflictos político-organizativos de los diversos períodos que caracterizaron al siglo XIX.

24 Ley del 9 de noviembre de 1824, numerada bajo índice 1767. Registro Oficial de la República Argentina, Tomo segundo, 1821-1852.

25 Ley del 31 de diciembre de 1825, numerada bajo el índice 1863. *Op. cit.*

26 Esta descripción se enriquecería con el aporte de los beneficios otorgados por las provincias, sobre todo al tratarse de períodos de fuerte autonomía provincial.

27 Ley del 12 de noviembre de 1863, numerada bajo índice 6035. Registro Oficial de la República Argentina, tomo quinto, 1863-1869.

28 Ley del 28 de septiembre de 1866, numerada bajo índice 6689. *Op. cit.*

cía (33 pesos fuertes) y el 15 de junio de 1869 a los hijos del general Cesáreo Domínguez, quizá los primeros en obtener beneficios del erario a causa de la guerra.

INTERVENCIONES Y RECONOCIMIENTOS EN LA POSTGUERRA DEL PARAGUAY

Con las fuentes que contamos podemos ver, hasta este punto, un panorama dispar y recurrente de leyes con pretensiones generales y solicitudes puntuales de deudos de oficiales.²⁹ En este apartado, nuestro objetivo es centrarnos en las dos décadas posteriores a las guerras, para dar cuenta de algunos elementos que se presentan como condiciones de posibilidad del problema planteado por el Álbum. Para ello tomaremos dos vías. En la primera, describiremos algunas decisiones relativas a pensiones y reconocimientos para quienes participaron de la campaña en Paraguay hasta 1890; y en segundo término, compararemos estas acciones con otras que se ocuparon de las guerras de la independencia.

Como ha señalado Garavaglia (2016), se vuelve necesario comprender las reales dimensiones del costo material de la guerra. En ese sentido, el pago de pensiones también tuvo su presencia en el contexto bélico, tal como puede inferirse de la ley-decreto del 5 de diciembre de 1868 (durante la presidencia de Sarmiento) que dio preferencia al pago de ellas como un “deber del Gobierno [de] atender á su sosten, amparando á los que asi quedan en la orfandad”.³⁰ Se ordenaba allí la confección de un registro hijos de militares muertos en el frente (el cual desconocemos si existe). Posteriormente, el Congreso aprobó, el 29 de septiembre de 1869,³¹ la toma de un crédito extraordinario de 15.827 pesos fuertes para atender los sueldos y las pensiones, aunque se consigna una lista de ochenta y dos beneficiarios, tanto del frente paraguayo como los ubicados en las fronteras.

Según De Marco (2010), entre diciembre de 1869 y enero de 1870, en Buenos Aires se produjeron los preparativos y la recepción³² de las Guardias Nacionales (excepto las de Corrientes y Entre Ríos) que regresaba del frente,³³ a cuyos integrantes se otorgó la cinta de una futura medalla al valor y el pago de 1.000 pesos³⁴ fuertes, que sería destinado también a viudas y deudos (pp. 383-383). Entre enero y febrero de 1870, el presidente Sarmiento realizó un viaje a las diversas provincias que proveyeron guardias para proceder

29 No contamos tampoco con fuentes que nos permitan conocer el mecanismo de pedido y asignación de esas pensiones.

30 Ley del 5 de diciembre de 1868, numerada bajo índice 7253. Registro Oficial de la República Argentina, tomo quinto, 1863-1869.

31 Aunque la guerra continuaba, Asunción ya había sido tomada por los aliados y la participación argentina había disminuido considerablemente (De Marco 2010).

32 Organizados por sendos decretos presidenciales los días 24 y 27 de diciembre de 1869. Ministerio de Guerra, *Historia de los premios militares*, tomo I.

33 Quedaron en Paraguay unos 4.000 efectivos del Ejército de Línea, al mando de Emilio Mitre, hermano del entonces expresidente (Baratta 2019, p. 84).

34 Ley del 2 de enero de 1870. Ministerio de Guerra, *Historia de los premios militares*, tomo I.

al licenciamiento por diez años votado por ley (p. 393). No obstante, según puede constatar en la *Historia de los premios militares*, entre 1870 y 1890, las diversas autoridades legislaron varias veces sobre premios y aclaraciones sobre pensiones, lo que nos permite concebir que la entrega tuvo sus complicaciones. En los años 1871 y 1872, por ejemplo, se acordaron fechas y modalidades de entrega para Guardias Nacionales y sus deudos, que no fueron beneficiados. Otro ejemplo es la entrega de medallas acordada por el gobierno brasileño en 1871 por las acciones en Uruguayana, que tuvo que esperar hasta 1890 para efectivizarse, o la autorización del Congreso al Ejecutivo para usar dinero de las rentas generales en la construcción de un monumento fúnebre que nunca se efectivizó.³⁵

A la vez, entre 1869 y 1872, se acordaron cinco medallas conmemorativas,³⁶ aunque las fuentes con las que contamos no nos permiten asegurar el número de condecorados ni las fechas. Pero más allá de esto, y según las fuentes a las que pudimos acceder, no existieron iniciativas de reconocimiento simbólico hacia los partícipes de la guerra hasta que, en 1890, el diputado Dámaso Centeno presentó un proyecto de ley para declarar como *guerreros del Paraguay* a los jefes, oficiales y soldados “que concluyeron la guerra contra el tirano López, á los que asistieron por más de un año a ella, ó se retiraron del Ejército de operaciones por heridas, enfermedades contraídas durante la misma ó por servicio ordenado”.³⁷ Retomaremos este proyecto y sus efectos posteriormente.

Respecto a las pensiones otorgadas, los datos con los que contamos impiden dar cuenta de su efectividad, pues en los registros nacionales y las memorias del Ministerio de Hacienda no aparecen discriminadas en el período analizado.³⁸ No obstante, entre 1870 y 1890, y según consta en los registros nacionales, se otorgaron cinco pensiones gratificadas: a la viuda e hijos del brigadier general Wenceslao Paunero; a la madre del teniente primero Manuel Guillón; a la madre del teniente primero Pedro Iparraguire; a la madre del subteniente Francisco Uriarte; y finalmente a la viuda e hijos menores del sargento mayor José María Verduga. A su vez, figuran entre los proyectos elevados al Ejecutivo los pedidos de pensión de las madres del teniente primero José Romero³⁹ y del teniente coronel Gaspar Campos.⁴⁰

35 Ley del 27 de marzo de 1872, numerada bajo índice 8868. Registro Oficial de la República Argentina, tomo sexto, 1870-1873.

36 Las medallas y condecoraciones del período fueron para la participación de Guardias Nacionales de Corrientes (1869), Córdoba (1869), Buenos Aires (1869), San Luis (1872), el *Cordón de Tuyutí* (1872) y el *Escudo de Curupaity* (1872). El resto de medallas corresponden al período 1865-1868 y fueron entregadas en los propios campamentos aliados. Ministerio de Guerra, *Historia de los premios militares*, tomo II y tomo III.

37 Proyecto N° 32-D-1890. Orden del día N°11, 29° Congreso Nacional.

38 Se mencionan *pensiones militares* o de *guerreros de la independencia*, cuestión que será tratada en el párrafo subsiguiente. Las Memorias del Ministerio de Hacienda se encuentran disponibles para su descarga a partir del año 1863 en el sitio del Centro de Documentación e Información del Ministerio de Hacienda <http://cdi.mecon.gob.ar/>.

39 Proyecto N° 22-P-1874. Congreso Nacional.

40 Proyecto N° 15-PE-1878. Congreso Nacional.

En contrapartida, podemos afirmar que las décadas posteriores a la victoria aliada estuvieron monopolizadas por el otorgamiento de pensiones y reconocimientos a los *guerreros de la Independencia*, mediante la ley 513 de 1872 que beneficiaba a las viudas e hijas los caídos en el marco de dichas guerras y a los milicianos de Güemes que aún estaban vivos (ley 639 de 1873).⁴¹ Estas leyes no sólo implicaron el beneficio pecuniario y la aprobación de veintiocho pensiones graciabiles a deudos entre su promulgación y 1889, también permitieron asignar montos específicos tal como puede verse en las Memorias del Ministerio de Hacienda desde 1870⁴² y determinaron un lugar determinado dentro del presupuesto del Departamento de Guerra y Marina. Asimismo, en julio 1889, el presidente Juárez Celman decretó un ascenso militar inmediato a todos oficiales y soldados sobrevivientes de los ejércitos de la independencia y la repatriación de los restos de los *guerreros* generales Mariano Necochea, Gregorio Las Heras y Félix Olazabal.

No es el fin de estas líneas explicar las razones de este olvido o ‘reemplazo’ de guerras a conmemorar, ya que podrían ser múltiples los factores que incidieron y no contamos con una amplitud de fuentes que nos permitan afirmar con fundamentos. Pero esta descripción posibilita comprender algunas cuestiones del proyecto de Centeno y la constitución, un año después, de la Asociación de Guerreros del Paraguay, y consecuentemente la publicación del Álbum. En el siguiente apartado, nos ocuparemos de los fragmentos del texto que ubican al *guerrero* como problema y daremos cuenta de algunas modificaciones posteriores hasta el primer quindenio del siglo xx.

EL GUERRERO Y SUS DEUDOS EN EL DISCURSO DEL ÁLBUM

Como vimos, desde sus primeras entregas el Álbum de la Guerra del Paraguay planteó, como uno de los grandes problemas de su época, el desconocimiento y el olvido hacia los guerreros, razón que daba fundamentos a la organización y motivación para pedir a la “caridad pública los medios de llenar los fines principales de la institución [esto es] socorrer á las clases menesterosas de tropa y aún de oficiales que tiene a su cargo”.⁴³ En su cuarta entrega, bajo el título enfatizado de *Cáritas!*, puede leerse:

La Asociación ‘*Guerreros del Paraguay*’⁴⁴ vuelve otra vez á impetrar la caridad pública en favor de las viudas, huérfanos e inválidos que socorre. Desde su fundación, en donde quie-

41 Ese mismo año, el gobierno aprobó la toma de un crédito y la apertura de un período para liquidar las deudas con los guerreros de la independencia. El mismo caso se dio en 1888, bajo leyes 1988 y 2288, donde constan deudas a treinta y dos pensionistas.

42 La Memoria del Ministerio de Hacienda de 1879 nos permite saber, por ejemplo, que ese año dependían del Departamento de Guerra y Marina cincuenta *guerreros*, entre brigadieres, coroneles mayores, coroneles, tenientes coroneles, sargentos mayores, capitanes, tenientes, alféreces, sargentos, cabos y soldados.

43 *Álbum de la Guerra del Paraguay*, 1893, prospecto, pp. 2-3.

44 La cuarta entrega publica por primera vez los nombres de los integrantes de la Comisión Directiva: *Presidente*: general de división Joaquín Viejobueno; *Vicepresidente 1º*: coronel Juan Boerr; *Vicepresidente*

ra que ha existido un dolor que mitigar, una necesidad que suplir (...) allí se ha sentido su acción eficiente, en dinero, asistencia, en elementos de labor (...). Cuando su escaso tesoro no fué suficiente para llenar los fines de beneficencia que dió origen á su institución, llamó en su auxilio la inagotable caridad de las esposas y las hijas de sus asociados (...). Doloroso es decirlo, pero hay viudas de Gefes muertos (...) que carecen hasta del pan para alimentar los hijos (...). Es en presencia de estos dolores y de estas necesidades, que la Asociación ha dirigido una nota á un grupo distinguido de damas llamándolas a su auxilio.^{45,46}

Esta extensa cita nos permite establecer algunos parámetros de lectura. El discurso del Álbum está configurado por algunos cruces de la época: por una lado, la figura de la beneficencia y la caridad de miembros de clases más pudientes como modo de intervención pública / privada sobre los menesterosos (Facciuto 2003), previa al nacimiento de la cuestión social en el país (Suriano 2001) más vinculada con el discurso higienista y filantrópico; y por el otro, el posicionamiento de la camaradería militar que les impulsaba a sostener un discurso desjerarquizado pero bajo un objetivo, al menos a nivel de posición pública, de socorro mutuo (Bernaldo de Quirós 2013). Es decir que inválidos, huérfanos y viudas eran merecedores de piedad benéficas de la alta sociedad, antes que sujetos a intervenir y corregir en tanto amenazas al orden y la moralidad – como el caso de Brasil abordado por la tesis antes citada de Moraes Gomes (2006)–. En ese sentido, en su doceava entrega, la publicación saludaba la futura fundación de una Asociación auxiliar⁴⁷ de damas que tenía el fin de organizar “fiestas de caridad y atender directamente á los pobres que necesitan de su auxilio” como un “puesto de honor” del número de “distinguidas señoras esposas y viudas de generales, jefes y oficiales,⁴⁸ miembros de la gran familia militar”.⁴⁹ A pesar de ello, y al menos en las manifestaciones públicas, esa beneficencia no implicaba una separación de clases como era usual, sino que se traducía en una pertenencia: “...esta asociación no pudo realizar ninguno de los proyectos que tenía en vías de ejecución para acudir en socorro de sus pobres”.⁵⁰

Retomando lo antedicho, en sus notas con sentido más editorialista, y sobre todo en su primer año de vida, el Álbum repetiría que su doble razón de ser es “la protección á los desamparados por razón de aquella guerra y de la publicación de una revista que evocara el recuerdo de los que murieron durante la campaña”.⁵¹ De todas formas, ese

2º: coronel José María Morales; *Secretarios*: capitán de artillería Jose Clementino Soto y coronel Faustino Miñones; *Tesorero*: coronel Ernesto Rodríguez, entre los principales.

45 *Álbum de la Guerra del Paraguay*, 1893, cuarta entrega, p. 49.

46 En el artículo se cita el peligro de cierre de un asilo para inválidos de la guerra, del cual no hemos podido hallar datos concretos.

47 Tampoco hemos constatado la existencia de esta asociación auxiliar, pues no figura en las fuentes consultadas.

48 Algunas de ellas dependían de las pensiones graciables otorgadas por el gobierno, tal como vimos en el apartado anterior.

49 *Álbum de la Guerra del Paraguay*, 1893, doceava entrega, p. 178.

50 *Ibid.* Resaltado nuestro.

51 *Álbum de la Guerra del Paraguay*, 1893, quinta entrega, p. 63.

recuerdo se concentraba directa y especialmente en jefes y oficiales, quienes encarnan las biografías y relatos, dejando a los soldados como parte de los paisajes secundarios de alguna acuarela, cuento o poesía.

En su decimotercera entrega, recuperaban una ley de 1872 (ya citada) sobre la construcción de un monumento fúnebre a los caídos, junto a un llamado moral y un regaño ante “la falta de iniciativa, la sobra del descuido”, ligándolo a otros olvidos de grandes héroes como Pereyra de Lucena, Manuel Artigas, Manuel Belgrano y otros cuyas tumbas se han vuelto parte del paisaje “que el caminante mira, vé y pasa indiferente confundidos en su ignorancia de la historia con la masa común de los demás muertos”.⁵² Ya en 1894, al presentar los miembros de su nueva Comisión Directiva,⁵³ renuevan la importancia de la tarea –a la postre inconclusa– de erigir el monumento aprobado por el Congreso “para perpetuar las glorias conquistadas”.⁵⁴ Ese mismo ejemplar refuerza el interés de heroización jerárquica –pese a postular lo contrario en la primera entrega– a partir de la biografía de Domingo Fidel Sarmiento, hijo adoptivo de Domingo Faustino, caído en la batalla de Curupaity. Pese a notarse una distancia política con su figura, lo que nos interesa es remarcar los términos utilizados: el Álbum “no debe exhibirlo entre los héroes de la internacional contienda, sino como soldado de la nación” y rescatar y “enaltecer la memoria de los muertos dignos”, aunque su fallecimiento no lo haga merecedor de formar parte del Panteón Nacional.⁵⁵

Destacamos esta construcción del heroísmo, no por parecernos una novedad –ya que se acomoda muy bien en la historiografía de la época–, sino por las conquistas alcanzadas por los *guerreros* en la última década del siglo XIX. En ellas resalta la figura de Dámaso Centeno, diputado por Córdoba fallecido en 1892. Por un lado, el proyecto antes citado de 1890 sobre la denominación de *guerreros del Paraguay*, que originalmente proponía que “los individuos del Ejército de línea comprendidos en el artículo anterior, revistarán en una Plana Mayor Especial (...) y gozarán del sueldo íntegro de su clase”.⁵⁶ Si bien este artículo se quitó luego del paso por la Comisión de Guerra, finalmente el 22 de abril de 1895, el Departamento de Guerra resolvió formar “una lista especial para aquellos Jefes que han prestado servicios durante la Campaña del Paraguay y que revistaban en la Plana Mayor Activa”.⁵⁷ Recordemos que el 4 de marzo de ese año entró en vigencia el primer Código de Justicia Militar, luego de décadas de presentacio-

52 *Álbum de la Guerra del Paraguay*, 1893, decimotercera entrega, p. 195.

53 *Presidente*: teniente general Julio Argentino Roca; *Vicepresidente 1º*: general de brigada Lorenzo Winter; *Vicepresidente 2º*: coronel Zoilo Piñeyro; *Secretarios*: tenientes coroneles Crisólogo Rodríguez y Eduardo Massot; *Tesorero*: Ruperto Fuentes. *Álbum de la Guerra del Paraguay*, 1894, vigesimocuarta entrega, p. 369.

54 A ello se agrega la gestión “de fondos que se recolectaron popularmente al finalizar la guerra para costear el monumento y cuyo paradero hoy se ignora”. *Ibid.*

55 *Álbum de la Guerra del Paraguay*, *op. cit.*, p. 370.

56 Proyecto N° 32-D-1890. Orden del día n°11, 29°. Congreso Nacional.

57 Registro Oficial de la República Argentina, 1895, primer semestre.

nes y disputas en el Congreso y a nivel interno (Codesido 2016, pp. 191-192), en el marco de un reordenamiento de la vida y el pensamiento militar (Avellaneda 2018). El 3 de febrero de 1896, se aprobó el armado de listas de revista, donde los ochenta y siete *guerreros* ocupaban el primer lugar en consideración,⁵⁸ con algunos miembros de la Asociación, entre los que se destaca el director del Álbum de Guerreros del Paraguay, José Clementino Soto. Asimismo, el Registro Nacional da cuenta del monto asignado para el mantenimiento de esta Plana Mayor, un total de 27.525 pesos en moneda corriente.

Por otro lado, Dámaso Centeno estuvo también involucrado en la creación del Asilo de Huérfanos Militares⁵⁹ creado en 1891, aunque no estaba destinado exclusivamente a hijos de caídos en Paraguay. Si bien no contamos con fuentes suficientes para dar cuenta de la conexión entre la Asociación de Guerreros y esta institución, podemos inferir que el objetivo *benéfico-caritativo* se vincula con la prédica del Álbum, a la par que el Asilo estuvo vinculado a la Sociedad Argentina de Beneficencia,⁶⁰ que tenía entre sus miembros algunas esposas de militares argentinos. Para ambos casos –la lista de Plana Mayor y el Asilo de Huérfanos Militares– se requiere una profundización que excede los límites de este escrito y que podría ser retomada en otros trabajos.

A MODO DE CIERRE

A fines de 1896, se publicó el último ejemplar del Álbum de la Guerra del Paraguay, que había llegado a su número 45. Tomando en cuenta la propia dinámica y modo de anticipar la información futura que mostró durante sus tres años de existencia, podemos inferir que el cierre fue abrupto –posiblemente vinculado a la enfermedad de su director, informada en el n°44–, aunque no contamos con información suficiente para afirmarlo. Por su parte, según el sitio web de la actual Asociación de Descendien-

58 *Tenientes coroneles*: Antonio Recalde, Froilán Leyria, Rafael Bosch, Martín Salas, Rafael Niz, Guillermo Butteler, Alejandro Fábregas, José P. Reynoso, Amadeo Alurralde, Hilarión de la Quintana, Manuel A. Viale, Rutina Lara, Nicolás Santerbó, Agenor de la Vega, Telésforo Castañer, Carlos H. Herrera, Lorenzo Fresco, Tomás O. Canaveri, José N. Gomenzoro, Ventura Tansi, Casto E. Vergara, Félix O. Cordero, José M. Pizarra, Leónidas Pico, Antonio Sarmiento, José U. Fernández, Manuel F. Fernández, Ramón Álvarez, Julián Martínez, Saturnino Berón, Eriberto Sandobal, Segundo Malina, José Orfila, Santiago Báez, Ricardo Méndez, Rodolfo Cisterna, Benjamín Sastre, Faustino Castellanos, Carmelo Beauz, Adalberto Rivadavia. *Mayores*: Juan Aldorino, Roberto Guevara, Waldino Almanza, Enrique B. del Pino, Agapito Meana, Joaquín Beracocha, Juan J. Castro, Tomás Cantin, Sebastián N. Casares, Luis D. Cabral, Ceferino Luque, José C. Soto, Álvaro Alzogaray, José L. Rodríguez. *Cirujano*: Rafael Peña. *Capitanes*: Moisés Granada, Pascual Beracocha, Damián Berón, Bernardo Aguilar. *Teniente 1°*: Julián Galloso. *Teniente 2°*: Enrique Conde. *Subteniente*: Hipólito Aguiar.

59 Institución con un enfoque higienista propio de su momento, que funcionó como tal hasta 1909, cuando pasó a llamarse Colegio de Huérfanos Militares. En 1947 y hasta la fecha, cambió su nombre y enfoque para denominarse Instituto Social Militar *Doctor Dámaso Centeno* (Podestá 2014).

60 En el número 52 de la revista *Caras y Caretas*, publicada el 30 de septiembre de 1899, puede verse algunas imágenes del Asilo, con una breve reseña del lugar: "...surgió a la vida en brazos de la filantropía social, sobre todo sustentada por el generoso altruismo femenino, pronto siempre á las más fecundas y silenciosas abnegaciones". *Caras y Caretas*, 1899, p.24.

tes, la actividad de la Asociación de Guerreros del Paraguay se prolongó hasta junio de 1936,⁶¹ es decir, más de seis décadas después de la caída del mariscal López en el noroeste paraguayo.

La guerra mostrada por el Álbum fue la de los grandes protagonistas, jefes y oficiales, dejando a los huérfanos y las viudas el lugar de necesitados de socorro; en esa ecuación la soldadesca quedaba subsumida en el paisaje de la guerra y sus muertes eran *dignas* pero no *heroicas*.

No obstante, la aparición de la Asociación y su portavoz se conecta con una serie de modificaciones en el interior del ejército y su organización, que tienen a la guerra del Paraguay y sus glorias como un mito fundacional (Codesido 2016, Baratta 2019). En ese sentido, luego de un período de preocupación por los guerreros de la Independencia, a fines del siglo XIX y comienzos del XX, comenzaron a sucederse una serie de logros para los que estuvieron en el frente paraguayo. Además de las listas del Plana Mayor que ya vimos, en 1905 la Ley orgánica militar n° 4707 dispuso, en su artículo 23, título II, que los oficiales superiores guerreros de la Independencia, del Brasil y del Paraguay revistieran situación de actividad con sus sueldos íntegros.⁶² Asimismo, el 6 de agosto de 1907, por ley 5099, se aprobó la unificación de las pensiones para deudos de guerreros del Paraguay; y el 28 de septiembre de ese mismo año, se dispuso un aumento de sueldo a guerreros retirados.⁶³

Un año antes, en 1906, el Ejecutivo decretó que los soldados de tropa retirados podrían cobrar el prest correspondiente a título íntegro al igual que los oficiales, bajo la ley orgánica. Luego de los premios militares de la inmediata postguerra, entendemos que este es el primer beneficio acordado para sujetos fuera de la oficialidad,⁶⁴ aunque no contemplaba a quienes no continuaron dentro del Ejército. Éstos tuvieron que esperar hasta el 30 de septiembre de 1908, cuando, por ley 6065, se aprobó una pensión vitalicia a oficiales, clases, soldados y asimilados del Ejército, la Armada y la Guardia Nacional, aunque fue vetada menos de un mes después. Los argumentos del veto se sostuvieron en problemas presupuestarios.⁶⁵ Recién en 1915, casi cinco décadas después del fin de la guerra, el Congreso sancionó la ley 9684 que otorgaba pensiones vitalicias a todos los sobrevivientes de la guerra del Paraguay, aunque los montos eran discriminados por rango partiendo de los 534 pesos para brigadieres generales hasta los 30 pesos para soldados de tropa, lo cuales no podían ser transmitidos a sus deudos.⁶⁶

61 Disponible en: <https://web.archive.org/web/20090516081752/http://www.guerradelparaguay.org.ar/home1.htm>.

62 Ministerio de Guerra. Digesto de guerra, p. 431.

63 *Op. cit.*, p. 652-563.

64 *Op. cit.*, p. 1099.

65 Boletín Oficial de la República Argentina n° 4482, 29 de octubre de 1908.

66 Boletín Oficial de la República Argentina n° 6525, 15 de octubre de 1915. En un Boletín posterior se procedió a la reglamentación de dicha ley en la cual figura las condiciones a cumplir por el interesado y

Esta síntesis final necesita ser profundizada pero nos permite algunas afirmaciones. Luego de dos décadas de acciones casi nulas, 1890 inauguró un período de recuperación de la guerra del Paraguay en cuanto a intervenciones estatales, fundamentalmente del ámbito militar. En ese marco emerge –o se impulsa– la Asociación de Guerreros del Paraguay, que utiliza el mismo título que los *de la Independencia*, y su portavoz, el Álbum de la Guerra del Paraguay. Pese a los planteos originales de aplanar jerarquías, el tipo de rescate histórico que construye y los modos en que presenta el *socorro* a los *menesterosos* muestran una guerra elitista, de figuras gloriosas cuyas muertes truncaron lo mejor de una generación y deben ser rescatadas del olvido. Este problema representado se condice con algunas soluciones plasmadas desde el propio Estado, que dio un lugar especial a un puñado de jefes y oficiales dentro de la Plana Mayor y otorgó pensiones graciables a deudos también de la oficialidad, retrasando por varios años las intervenciones de protección directa a los soldados, quienes incluso no recibieron el título de *guerrero* sino el de *sobreviviente*, tal como puede apreciarse en la ley 9684 y su reglamentación. Estas cuestiones nos sirven de indicio para iniciar una lectura sobre la postguerra y el lugar de la guerra de la Triple Alianza en el pensamiento político, la incidencia de la experiencia bélica en el campo político-militar y las relaciones de los *guerreros* con el Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE, Á., 2018. Historias del retorno: la historiografía internacional sobre veteranos de guerra. *Ayer* [en línea], vol. 111, n° 3, pp. 109-131 [consultado el 1 de junio de 2019]. Disponible en: <http://www.revistas culturales.com/revistas/75/ayer/num/111/>.
- ALEGRE LORENZ, D. (2018). Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo xx: un motor de innovación historiográfica. *Hispania Nova* [en línea], N°16, pp. 164-196 [consultado el 1 de junio de 2019]. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/4035>.
- AVELLANEDA, A. (2018). *Hacia el gobierno de sí mismos. Formas de problematización de la vida militar entre 1880 y 1930*. Tesis doctoral. Buenos Aires: UNSAM. 384 p.
- BACCHI, C., 2019. ¿Por qué estudiar las problematizaciones? Haciendo visible la política. En A. AVELLANEDA & G. VEGA. *Conductas que importan. Variantes de análisis de los estudios en gubernamentalidad*. Corrientes: Eudene. pp. 244-270.
- BARATTA, V., 2019. *La Guerra del Paraguay y la construcción de la identidad nacional*. Buenos Aires: SB. 204 p.
- BERNALDO DE QUIRÓS, P., 2013. El “momento mutualista” en la formulación de un sistema de protección social en Argentina: socorro mutuo y prevención subsidiada a comienzos del siglo xx. *Revista de Indias* [en línea], vol. 73, n° 257, pp. 157-192 [consultado el 1 de junio de 2019]. Disponible en: <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/921>.
- BREZZO, L., 2006. La guerra del Paraguay a través de la memoria de sus actores: el proyecto historiográfico de Estanislao Zeballos. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea] [consultado el 1 de junio de 2019] Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/1677>.

- BREZZO, L., 2015. *La Guerra del Paraguay en primera persona. Testimonios inéditos*. Fondo Estanislao Zeballos. Asunción: Tiempo de Historia. 263 p.
- CABALLERO-CAMPOS, H., 2014. En búsqueda de un héroe: la construcción de la figura heroica del General José E. Díaz. *Temas Americanistas* [en línea], n° 32, pp. 22-44 [consultado el 1 de junio de 2019]. Disponible en: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/31716>.
- CAPDEVILA, L., 2010. *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870*. Buenos Aires: Editorial SB. 544 p.
- CODESIDO, L., 2016. *Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado argentino entre 1862 y 1880*. Tesis doctoral. La Plata: UNLP. 380 p.
- DE MARCO, M. A., 2010. *La Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Planeta. 412 p.
- DEL PINO, A., 2016. Relaciones entre fotografía y demás iconografía de la guerra del Paraguay. *Folia Histórica del Nordeste* [en línea], n° 25, pp. 133-158 [consultado el 1 de junio de 2019]. Disponible en: <http://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/327>.
- DÍAZ-DUHALDE, S., 2014. Estudios iconológicos en la prensa ilustrada del siglo XIX. El Álbum de la guerra de Paraguay y la visualidad de "lo igualmente visible". *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas* [en línea], vol. 9, n° 2, pp. 127-146 [consultado el 1 de junio de 2019]. Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cma/article/view/8491>.
- DIEHL, J., 1993. *The thanks of the Fatherland. German Veterans after the Second World War*. Chapel Hill & London: University of North Carolina Press.
- ETECHECHURY-BARRERA, M., 2016. Legionarios, enganchados y cautivos. Apuntes para una investigación sobre las formas de reclutamiento transnacional durante la Guerra del Paraguay (1864-1870). J. GARAVAGLIA & R. FRADKIN. *A 150 años de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 133-160.
- FACCIUTO, A., 2003. El surgimiento de la política social en Argentina. *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey* [en línea], n° 14 [consultado el 1 de junio de 2019]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38401407>.
- FRADKIN, R., 2016. Comentarios a los trabajos de Juan C. Garavaglia y Mario Etchechury-Barrera. J. GARAVAGLIA & R. FRADKIN. *A 150 años de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 161-170.
- GAMBETTA SACÍAS, E., 2015. Los beneficios libertadores y civilizatorios de la Triple Alianza en el "Álbum de la Guerra del Paraguay" (1893-1896). *Jornadas de Investigación-V Jornadas de Extensión-IV Encuentro de Egresados y Mastrandos*, Montevideo, 7, 8 y 9 de octubre de 2015.
- GARAVAGLIA, J., 2016. Las fuerzas de guerra argentinas durante el conflicto de la Triple Alianza. En J. GARAVAGLIA & R. FRADKIN. *A 150 años de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 107-132.
- GERBER, D., 2000. *Disabled veterans in history*. Buffalo: The University of Michigan Press. 351 p.
- GÓMEZ FLORENTÍN, C., 2013. Los veteranos. En H. CABALLERO-CAMPOS (Dir.). *150 años de la Guerra Grande*. Asunción: El Lector. 99 p.
- GOYENA, R., 2014. Expectativa & frustração. História dos veteranos da Guerra do Paraguai. Tesis de maestría. Río de Janeiro: UNIRIO. 92 p.
- HERRAÍZ DE MIOTA, C., 2003. *La previsión social mutualista en la Armada*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. 567 p.
- MORAES GOMES, M., 2006. "A Espuma das Províncias" - um estudo sobre os Inválidos da Pátria e o Asilo dos Inválidos da Pátria, na Corte (1864-1930). Tesis doctoral. San Pablo: Universidad de San Pablo. 457 p.
- MOSSÉ, G., 2016. *Soldados caídos: la transformación de la memoria de las guerras mundiales*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza. 214 p.
- REALI, M., (2019). El Centro de Guerreros del Paraguay, institución corporativa de asistencia y mediación (Uruguay, 1895-1907). *Apuntes Estratégicos. Revista de Estudios Políticos*, no. 1, pp. 132-145. Rosario.
- RODRIGUES, M., 2009. *Guerra do Paraguai: Os Caminhos da Memória entre a Comemoração e o Esquecimento*. Tesis doctoral. San Pablo: Universidad de San Pablo. 338 p.

- SKOCPOL, T., 1992. *Protecting soldiers and mothers. The Political Origins of Social Policy in the United States*. Cambridge: First Harvard University Press. 301 p.
- SURIANO, J., 2001. *La cuestión de lo social en Argentina. 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena. 334 p.

FUENTES CONSULTADAS

- Álbum de la Guerra del Paraguay, 1893-1896. Colección O'Leary. Disponible en: <http://bibliotecanacional.gov.py/hemeroteca/album-de-la-guerra-del-paraguay>.
- Ministerio de Guerra, Historia de los premios militares, Tomos I, II y III.
- Ministerio de Guerra. Digesto de guerra. 1909.
- Proyecto N° 15-PE-1878. Congreso Nacional.
- Proyecto N° 22-P-1874. Congreso Nacional.
- Proyecto N° 32-D-1890. Orden del día n°11, 29°. Congreso Nacional.
- Registro Oficial de la República Argentina, Tomos I - VI.

CIENTO CINCUENTA AÑOS DESPUÉS

LA HISTORIOGRAFÍA RECIENTE SOBRE LA GUERRA DEL PARAGUAY EN ARGENTINA

150 YEARS AFTER. THE RECENT HISTORIOGRAPHY ON THE WAR OF PARAGUAY IN ARGENTINA

María Victoria Baratta¹

Palabras clave *Resumen*

Historiografía, Argentina, Guerra, Paraguay
Recibido 19-2-2019
Aceptado 30-8-2019

El estudio de la guerra como fenómeno histórico plantea con frecuencia algunos dilemas para el investigador. La guerra del Paraguay o guerra de la Triple Alianza fue la contienda bélica en la que mayor cantidad de paraguayos, brasileños y argentinos luchó y fue víctima en toda la historia de esos países. En los últimos años, se han producido interesantes avances sobre el área en Argentina. Estos trabajos trascienden los juicios morales a los que un investigador se enfrenta cuando aborda una guerra de resultados tan devastadores. Los análisis, lejos de erigirse en jueces de la historia, parten del reconocimiento de la magnitud que tuvo la contienda en ese país. Un repaso por los abordajes más recientes del tema en Argentina es el propósito de este artículo.

Key words *Abstract*

Historiography, Argentina, War, Paraguay
Received 19-2-2019
Accepted 30-8-2019

The study of war as a historical phenomenon often raises dilemmas for the researcher. The Paraguayan War or Triple Alliance War was the most deadly conflict in the history of Paraguay, Brazil and Argentina. Interesting advances have been made on the field in recent years in Argentina. These works go beyond the moral judgments faced by researchers dealing with a war of devastating results. Analysts do not position themselves as judges of history, they start rather from the recognition of the struggle magnitude. A review of the most recent approaches to the subject in Argentina is the purpose of this article.

La guerra del Paraguay o guerra de la Triple Alianza fue la contienda bélica en la que mayor cantidad de argentinos, paraguayos y brasileños luchó y fue víctima en toda la historia de esos países. La sobredimensión de los análisis sobre las resistencias y las teorías conspirativas han obturado la capacidad de analizar la guerra que efectivamen-

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'. C. e.: victoriabaratta@gmail.com.

te tuvo lugar y que no fue menor. Comprender las motivaciones de esos actores, la larga duración y la contingencia que fue marcando el ritmo de los acontecimientos nos es adherir a lo que sucedió. Es proponer una mirada que enfrente el problema.

El estudio de la guerra como fenómeno histórico plantea con frecuencia algunos dilemas para el investigador. En este caso, el efecto de guerra total sobre el perdedor ha generado fuertes debates morales sobre los abordajes históricos del conflicto. A menudo la nacionalidad de los investigadores es tomada como un argumento. Es cierto que el historiador no puede desligarse absolutamente del contexto en el que se forma y escribe, pero debe acercarse al conocimiento de su objeto de estudio lo más alejado que le sea posible de sus preconcepciones y de la tentación del anacronismo. Se trata de intentar comprender el cómo y el porqué de lo que pasó, no de lo que debería haber pasado o de cómo se podría remediar lo que sucedió. Los más de ciento cincuenta años que nos separan del inicio de esta guerra contribuyen en favor de la perspectiva histórica profesional.

Hace diez años, cuando comenzamos a estudiar algunas aristas del impacto de la guerra del Paraguay en Argentina, la historiografía reciente sobre el tema era muy escasa. La mayor parte de los estudios que se reeditaban correspondían a la corriente conocida como revisionismo histórico, visiones que habían sido desarrolladas inicialmente hace casi setenta años en Argentina y unas décadas antes en Paraguay. En los últimos años, y de la mano del aumento del financiamiento destinado al CONICET, se han producido interesantes avances sobre el impacto de la contienda en Argentina. Los análisis, lejos de erigirse en jueces de la historia, parten del reconocimiento de la magnitud que tuvo el enfrentamiento. Aproximadamente un 1,5% de la población de Argentina fue a luchar en la contienda. Algunos de esos combatientes tuvieron que dirigirse luego hacia el frente interno que se abrió contra las montoneras federales en el oeste del país. La guerra del Paraguay constituyó un evento clave para la consolidación del Estado nacional.

En estos últimos años, observamos que se desarrolló un interés de investigadores ya formados que no se especializan en el tema para abordar esta guerra de manera directa o tangencial. Y a su vez, es posible advertir que jóvenes investigadores han iniciado sus doctorados y posdoctorados sobre diversos aspectos de la contienda desde perspectivas multidisciplinares. Ya no sería posible, entonces, hablar de relativo vacío historiográfico (Baratta 2014), aunque todavía restan mayores esfuerzos por unificar e intercambiar los avances logrados. En Argentina, probablemente el tema nunca ocupará el lugar medular que ocupa en Paraguay, en donde la guerra estructura la memoria histórica y el espacio público y en donde tuvo un impacto absoluto (Capdevila 2010). El desarrollo de la historiografía en Brasil funciona como un aliciente a imitar. Un repaso de los abordajes del impacto de la guerra en Argentina publicados desde el inicio del siglo XXI es el propósito de este artículo. Comenzaremos con una mención a los antecedentes previos a este período, luego analizaremos las miradas más generales y, por último, haremos hincapié en abordajes particulares y más especializados: milicias, ejército, finanzas, prensa, representaciones e imágenes y una atención especial al impacto en las diferentes regiones de Argentina.

ANTECEDENTES

La Independencia, el período rosista y la Revolución de Mayo, entre otros temas, han recibido la mayor parte de la atención de los historiadores que se especializan en el siglo XIX de la región del Río de la Plata. Se trata de trabajos que han renovado la historiografía al ofrecer interpretaciones rigurosas, complejas y matizadas sobre la historia. La guerra del Paraguay ha sido objeto de algunas interesantes renovaciones en las últimas décadas, aunque los trabajos en Argentina son escasos en relación a los publicados en otros países.²

Con sus diferencias y matices, la perspectiva del relato militar o diplomático, dedicado a edificar héroes nacionales y responsabilizar casi exclusivamente a Francisco Solano López por la guerra, fue dominante y casi excluyente en la historiografía argentina hasta la década de 1950 (Beverina 1921, Cárcano 1939). A mediados de siglo XX, estas visiones comenzaron a ser cuestionadas por la corriente conocida como revisionismo histórico (Pomer 1968, Rosa 1989). Aunque con sus diferencias, estas interpretaciones estaban motivadas por la búsqueda de impugnación a la tradición liberal mitrista. Tuvieron el innegable mérito de interesarse por quienes se resistieron y opusieron a la guerra. Las interpretaciones revisionistas continúan reeditándose a través del trabajo de autores fundacionales y de nuevos investigadores.³ Se podría aventurar que la guerra de la Triple Alianza, como suceso histórico, moldeó la identidad revisionista con mayor precisión y fuerza que otros hechos históricos destacados. La idea revisionista de la historia como un evento de lucha entre buenos y malos es llevada en esta ocasión a la hipérbole por una guerra de dimensiones trágicas. La construcción de un espacio idealizado que el capitalismo llegó para corromper, el Paraguay anterior a la guerra, y el rol definitorio del Imperio británico son otras características de esta visión. La evidencia contra la teoría conspirativa es imposible de soslayar pero no ha sido lo suficientemente difundida. Que la mayoría de los estudios que lo demuestran se hayan realizado fuera de Argentina explica en parte la escasa predisposición a incorporar estos avances. Es posible incluso meditar sobre la posibilidad de que esta visión revisionista constituya una identidad política mayor que una corriente historiográfica y de allí su éxito editorial y persistencia actual, aun cuando los estudios historiográficos más recientes y profesionales han tirado por tierra la mayor parte de sus postulados. Advertimos, además, que se trata de una identidad política a la que el clivaje izquierda - derecha no calzaría para su definición. Al éxito editorial del revisionismo de izquierda se suman, por otra parte, los relatos de divulgación y editoriales periodísticos que intentan revitalizar la historiografía mitrista.

En los últimos años, desde el comienzo del nuevo siglo, se presentaron algunos avances respecto del estudio del impacto de la guerra en Argentina que escapan de

2 Entre otros, Salles (1990), Doratioto (2002), Whigham (2010), Capdevila (2010).

3 Las reediciones de las obras de Pomer (2008), Galasso (2011), el libro de Castagnino (2012) y la cátedra de Historia del Paraguay que Pomer organizó hace pocos años en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires adhieren a esta visión de la historia.

estas visiones dicotómicas. Los análisis se han multiplicado en los últimos diez años. Estos trabajos han integrado algunas perspectivas promisorias. Un primer acercamiento general se encuentra en la *Historia Argentina* del período editada por la editorial Siglo XXI. En el tomo correspondiente, Sabato (2012) decidió otorgarle un lugar destacado a la guerra en el relato. Allí integró sus propios trabajos sobre milicias y política, los aportes generales e imprescindibles de Halperin Donghi y la mirada más abarcativa de historiadores de otros países. A diferencia de otras historias generales de Argentina recientes, la guerra del Paraguay aparece analizada con mayor detalle en la obra de Sabato y se busca demostrar su impacto en la conformación del Estado nacional.

Otro impulso general al tema lo han dado los nuevos enfoques sobre historia de la guerra. Se trata de un campo que, si bien es incipiente en su relación con la contienda de la Triple Alianza, se posiciona de manera sólida en el abordaje de períodos anteriores y posteriores y tracciona el comienzo de nuevos estudios desde allí. Los aportes de Rabinovich (2015), Di Meglio (2018), Fradkin (2012), Paz (2007), entre muchos otros, para el período de la postindependencia, de Macías y Sabato (2013) para la consolidación del estado nacional y de Tato (2017) y Lorenz (2015), entre muchos otros, para el siglo xx fortalecen el interés general sobre la guerra y sus múltiples dimensiones. El propio Lorenz compiló recientemente un libro sobre guerras de la historia argentina e incluyó un capítulo específico sobre la triple alianza.

La guerra impactó de manera diferenciada en las distintas provincias que componían entonces el país. Los avances de historia regional, en general, y de la región bonaerense, litoraleña y chaqueña, en particular, han contribuido a renovar el interés en un evento que produjo efectos importantes en esos espacios (Leoni 2015). Un último empujón lo dan los especialistas sobre Paraguay en Argentina que han contribuido a formar un campo más amplio de colegas que no pueden soslayar un evento de tal relevancia para la constitución de la historia, la memoria y el espacio público paraguayo. Brezzo (2005), Telesca (2019) y muchos otros han dado impulso a este interés, además de espacios específicos como el Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay de la Universidad de Buenos Aires.

MILICIAS, EJÉRCITO Y FINANZAS

El desarrollo de los trabajos sobre el rol de las milicias y la formación de los ejércitos en la sociedad decimonónica rioplatense llegó, en los últimos años, al teatro de la guerra contra Paraguay. Garavaglia se dedicó al estudio de la contienda y compiló un libro sobre la guerra, junto a Fradkin, al cumplirse el sesquicentenario de su inicio (2016).⁴

4 El libro, además, plantea una discusión sobre el nombre de la guerra, a la cual elige denominar como guerra de la Triple Alianza contra Paraguay. En Argentina se la conoce de manera más frecuente como guerra del Paraguay y así la han llamado también los historiadores que han escrito para denunciar los crímenes de la contienda. Puede pensarse que el nombre guerra del Paraguay relega la responsabilidad aliada. Sin embargo, es posible asumirlo como una alusión al espacio en el que se peleó mayoritariamente

Los propios aportes de Garavaglia sobre el reclutamiento constituyen la referencia más novedosa del libro junto con los interrogantes planteados por Fradkin. A pesar de las resistencias, y de que el número fue menor de lo esperado por el gobierno nacional, en el ejército aliado lucharon entre 24.000 y 30.000 soldados provenientes de las diferentes provincias argentinas. El apoyo de Urquiza fue clave para que la contienda adquiriera verdaderas dimensiones nacionales. La actividad militar de los habitantes de Entre Ríos intercalaba con trabajos en el campo que permitían costear la fase bélica (Fradkin 2012). A diferencia de Buenos Aires, en donde se estimaba que la leva afectaba de manera directa a la mitad de los varones adultos, en Entre Ríos prácticamente todos los varones adultos estaban encuadrados en las fuerzas de guerra (Garavaglia 2016). En el ejército argentino que peleó contra Paraguay, aproximadamente la mitad de los hombres reclutados provenían de Buenos Aires.

Los trabajos de Macías (2016) han puntualizado que el ejército nacional y las Guardias Nacionales convivían como fuerzas militares al momento del estallido de la guerra contra Paraguay. Mitre estaba buscando prescindir de las fuerzas militares provinciales pero el inicio del conflicto complicó sus planes. El ejército nacional apenas contaba con 6.000 miembros y tuvo que recurrir a diferentes estrategias y fuerzas de reclutamiento para reunir un número más importante. La Guardia Nacional fue analizada en un período más amplio en los trabajos de Canciani (2017). Si bien esta fuerza fue creada a partir de disposiciones de los Estados nacional y provincial, el efectivo funcionamiento de la institución en la campaña y la frontera se produjo a partir de las actividades que sus comandantes desarrollaron en las jurisdicciones que estuvieron a su cargo. La historia militar más tradicional también ha abordado la temática en los últimos años. El trabajo de Buscaglia (2016) sobre la reacción de los estados provinciales al reclutamiento de la Guardia Nacional al comienzo de la guerra es un valioso material de trabajo y sólo uno de los ejemplos del renovado interés en esta contienda.

La tesis doctoral de Codesido (2016) se inscribe en estas problemáticas y aborda la guerra de manera específica. En su opinión, la guerra de la Triple Alianza contra Paraguay se constituyó en el mito fundacional del ejército moderno en Argentina. La oficialidad debió recurrir a un nuevo tipo de alianzas y lealtades, las relaciones de mando y obediencia se volvieron más definidas. Se generó un sentimiento de camaradería que los hizo sentirse diferentes de la sociedad civil. Por otro lado, nuestro trabajo más reciente, el estudio de las identidades y las representaciones políticas en el frente contra Paraguay, nos permitió concluir que allí los máximos oficiales pudieron lograr un acercamiento a

la guerra o como una referencia a quien fue el principal perjudicado. También puede entenderse como una resistencia a un invasor externo, la guerra que libró el Paraguay. Muchas guerras de la historia tienen diferentes nombres, se ponen en juego allí las representaciones de la historia de cada nación. Se puede elegir también guerra del Paraguay porque varios actores de la época así la denominaban –muchos de ellos opositores a la guerra–. Utilizar exclusivamente el nombre de guerra contra Paraguay denotaría un rol más pasivo del país gobernado por López, que no se ajusta con los hechos. Ocurre lo mismo con su opuesto: guerra contra la Triple Alianza. Este texto no se detendrá en la polémica y utilizará todos como sinónimos.

una nacionalización de sus tropas que en el frente interno aún vislumbraban como un objetivo más lejano (Baratta 2019). La magnitud del reclutamiento, el tiempo prolongado de convivencia, la separación espacial y organizativa entre ejércitos nacionales, la reunión de soldados de diferentes provincias, los ritos, fiestas, tradiciones y símbolos nacionales desplegados contribuyeron en este sentido. Las memorias de los soldados, publicadas posteriormente, muestran algunas huellas emocionales ligadas a la identidad nacional.

En torno a la historia del ejército argentino, la referencia ineludible son los trabajos de De Marco (2003), fundamentalmente en la reconstrucción de la vida cotidiana en el frente y de quienes actuaron como corresponsales de guerra. De manera más reciente, González Cejas (2013) se ha especializado en el estudio de la música durante la contienda. Ella fue compañera del soldado durante la guerra, un medio eficiente para intimidar al adversario, dar regularidad a los movimientos de los combatientes, animarlos y también una forma para transmitir órdenes. Estas bandas animaban fogones y participaban de ceremonias militares y religiosas. La música también diferenciaba a los ejércitos nacionales: la cadencia del ejército brasileño era más lenta, lo que provocaba desvíos en la marcha, sobrepasajes y demoras en el franqueo de los cursos de agua.

Esta movilización militar sin precedentes tuvo sus costos. Garavaglia (2016) estudió el crecimiento de la deuda del Estado nacional durante el período, hecho que acentuó los límites de las transferencias de recursos a las provincias. El fantasma británico siempre sobrevoló el financiamiento de la guerra. En sus trabajos sobre la historia de la deuda externa en América Latina, Marichal (1989) calculó que los empréstitos extranjeros, principalmente británicos, representaron solo un 15% y 20% del total de los gastos de Brasil y Argentina respectivamente durante la guerra. En 1866, Baring Brothers ofreció 1,25 millones de libras en acciones del gobierno argentino pero sólo la mitad de los títulos fueron suscriptos. En 1868, solo 1,95 millones de libras fueron ofrecidos en títulos y éstos fueron vendidos al año siguiente por menos del 75% de su valor nominal. La evidencia contra la tesis conspirativa de Gran Bretaña supera estos datos económicos de Argentina y ha abarcado diferentes áreas en los países involucrados (Abente Brun 1989). Sin embargo, esto no obtura la necesidad de un desarrollo más amplio de estudios sobre el impacto de la contienda en la economía, que no parece haber sido desdeñable, sobre todo en algunas regiones específicas. La guerra estimuló gran parte de la economía, en especial la producción de maíz y trigo en Santa Fe y Entre Ríos. Uno de los mayores beneficiarios fue Urquiza con el comercio de ganado y caballos. Los comerciantes de Buenos Aires se enriquecieron con el oro brasileño que pagó provisiones para el ejército imperial y eso reforzó el valor de la moneda local (Pomer 2008, Sábato 2012).

EL IMPACTO REGIONAL

La invasión paraguaya a la provincia de Corrientes en abril de 1865 provocó el ingreso de Argentina a la contienda. El establecimiento de un gobierno afín a Paraguay en la capital de esa provincia se extendió hasta octubre de ese año. Más adelante, Corrientes

funcionaría como espacio de aprovisionamiento de ejércitos, de establecimiento de hospitales y de asentamiento del ejército brasileño. Fue el único escenario argentino de la guerra y los avances historiográficos de los últimos años lo han considerado. Los trabajos de Ramírez Braschi (2000, 2016) sobre el impacto de la guerra en Corrientes, los conflictos de los grupos políticos locales, los apoyos y las resistencias y el discurso de la prensa constituyen una referencia ineludible. Del mismo modo, encontramos la investigación exhaustiva de Quiñonez (2013) sobre el caso de las cinco mujeres de la alta sociedad correntina que fueron secuestradas por el ejército paraguayo y pasaron a la historia como 'las cautivas'. Los análisis de Buchbinder sobre la región durante la guerra han puntualizado la identidad regional (2012). La reacción popular prolongó una tradición de resistencia a las cargas militares que gravaban intensamente a la población rural correntina desde finales de la década de 1830. Más recientemente, se han sumado estudios sobre los conflictos en territorios de frontera (Bressan 2017).

Otra región directamente afectada fue la provincia de Entre Ríos, centro de reunión y aprovisionamiento de los ejércitos. Las resistencias más resonantes al reclutamiento, los desbandes de Basualdo y Toledo, ocurrieron en esa provincia. Los sucesos fueron revisados recientemente por Alabart (2015). Los jefes políticos habían desplazado a los comandantes militares del manejo de los departamentos y cumplían un rol clave como articuladores del poder entre Urquiza y los sectores subalternos. Estaban, además, en contacto cercano con los oficiales intermedios, quienes a su vez tenían una relación más cercana con los soldados. Existían símbolos de pertenencia que fueron conformando en las tropas un sentido de identidad y pertenencia a la "familia entrerriana". En un trabajo conjunto, Alabart y Schmitt (2013) analizaron, además, la reforma de 1861 con la aplicación de las leyes de tierras y vagos en la provincia. Con ellas se fueron impugnando los derechos consuetudinarios de diferentes actores, en su mayor parte pequeños estancieros, pastores y labradores. Esto redundó en un predominio de grandes propiedades y condujo a muchos labradores a la proletarización. Los pobladores apelaron a los jefes locales para hacer prevalecer sus antiguos derechos, implementaron prácticas de resistencia.

Nuestra hipótesis es que fue la crisis de las bases de poder del federalismo la que dio lugar a los Desbandes de Basualdo y Toledo (Baratta 2019). Las fuentes parecen hacer más hincapié en la ruptura de legitimidad de lazos con los jefes y la competencia entre ellos que a una lealtad federal más clara, que había perdido fuerza ante los cambios en el régimen de las tierras y en la postura de Urquiza ante la guerra. En el resto de los líderes, el discurso antibrasileño, pero sobre todo la puja por el poder ante un líder virtualmente alejado, parecen imponerse en la explicación. En los sectores subalternos, el descontento social ante las reformas agrarias, la sensación de injusticia respecto a actitudes de jefes intermedios y la falta de pago gravitaron con la persistencia de la imagen paternal de Urquiza, aunque ya desdibujada.⁵

5 Urquiza murió asesinado en su residencia el 11 de abril de 1870, un mes más tarde de finalizada la contienda contra Paraguay. Allegados al caudillo Ricardo López Jordán fueron acusados del homicidio. Éste había sido también sospechado por los desbandes. En 1871, López Jordán se levantó contra el gobierno

La oposición al reclutamiento en el oeste del país fue analizada por De la Fuente (2007) y respondió a una continuidad del conflicto entre unitarios y federales, que se venía acarreado desde 1820. Muchos de los oficiales a cargo del reclutamiento eran unitarios que habían reprimido a los montoneros federales, lo que dificultó la legitimidad de la leva. Por otra parte, las provincias del oeste y del norte del país, pobres, diezmadas, escasamente pobladas, no estaban listas para proveer esa cantidad de soldados. El reclutamiento fue vivido como un ataque a la economía doméstica de los gauchos. Algunos fueron llevados como prisioneros hasta el campo de batalla, desnudos. Muchos de ellos huyeron y algunos de ellos fueron recapturados y fusilados. Las hipótesis latinoamericanistas o “paraguayistas” de estas resistencias (Rosa 1989, Galasso 2011) no parecen coincidir con la evidencia. Más que una fraternidad fervorosa con el Paraguay (Baratta 2019), los gauchos que formaron parte de las montoneras se resistían a la leva por el hartazgo de la guerra, por su arbitrariedad, por no querer viajar y abandonar su tierra, por la violencia del reclutamiento y porque los personajes que reclutaban eran conocidos unitarios. Más que ayudar directamente al Paraguay, los federales buscaban dominar el territorio argentino, llegar a Buenos Aires, tomar el poder y desde allí, en todo caso, sacar a la Argentina de la contienda o incluso iniciar otra contra Brasil.

PRENSA, REPRESENTACIONES Y MEMORIA

Durante el período de la guerra, la proclamación de la libertad para publicar y divulgar ideas se conjugó con mecanismos legales destinados a sancionar aquello que se presentaba como “abusos de la prensa” (Cucchi y Navajas 2018). Cada provincia contaba con, al menos, un diario oficialista y otro opositor, algunos fueron clausurados por el gobierno de Mitre. La prensa era el espacio privilegiado del debate político y la guerra no fue la excepción. El discurso de los periódicos argentinos ha sido analizado en diferentes trabajos y para diferentes espacios.⁶ Para Pérez y Alabart (2016), si bien la prensa federal entrerriana mostró una constante oposición al conflicto bélico, su crítica no fue lineal y estuvo subordinada a la impugnación de las políticas de Mitre y el partido liberal. La tesis de Sujatovich (2014) analizó los editoriales del periódico *La Nación Argentina*, para examinar su posición frente al gobierno de Mitre, la conformación del Estado nación, la actuación de las montoneras y la guerra de la Triple Alianza. Todas estas significativas acciones de gobierno fueron apoyadas por el diario, porque respondían a los postulados del liberalismo. En su reciente biografía de Bartolomé Mitre,

nacional y encontró resistencia en Corrientes y Santa Fe para unírsele. Fradkin (2016) retomó una cita de López Jordán recogida en su momento por el historiador David Rock: “El gaucho cree en la nación y antes creía en Entre Ríos”. Un análisis de las consecuencias de la guerra contra Paraguay en las tropas entrerrianas durante la década siguiente queda pendiente.

6 Sobre los periódicos paraguayos durante la guerra, se pueden consultar Román (2016) y Johansson (2012).

Míguez (2018) reconstruye los momentos decisivos del presidente ante la guerra, su ideario y el peso de la contingencia.

Que las identidades partidarias y provinciales fueran muy relevantes en la época nos impide pensar la dimensión nacional. Se trata de una temática que ha sido abordada en relación a la guerra también para los casos de Brasil y Paraguay (Capdevila, 2010).⁷ La entrada de Argentina en el conflicto puso en primera plana la identidad nacional en la prensa de gran parte de las provincias, ya no solamente se basaba en una genealogía, sino en un motivo del presente. La contienda le proporcionaba al mitrismo la oportunidad de ofrecer una referencia presente y futura, más que una causa pasada (Baratta 2019). Las facciones utilizaron el debate sobre la nación para dirimir sus diferencias respecto de la guerra. Quienes apoyaron la guerra y quienes se opusieron a ella en Argentina tuvieron cada uno sus victorias discursivas. En el primer caso, la imagen peyorativa de Paraguay y negativa de su presidente fueron fundamentales para explicar la duración de la guerra y la ocupación. La guerra fue tolerada por la mayor parte de los sectores políticos (mitristas, autonomistas y exfederales) porque la visión que se tenía sobre Paraguay era, en líneas generales, profundamente despectiva y, en ocasiones, relativamente indiferente. La victoria discursiva de los opositores afines al federalismo fue identificar a Brasil como el real enemigo y eso fue lo que explicó, en gran medida, la impopularidad de la guerra en Argentina y no una defensa romántica activa de Paraguay. El autonomismo conjugó estos elementos de la polarización política en su discurso a partir de la derrota de Curupaity y fue ganando fuerza en el escenario mientras el mitrismo se debilitaba.

Si bien este discurso negativo sobre Paraguay se difundió en todas las provincias, sólo tuvo una virulencia inusitada en Buenos Aires (Brezzo y Baratta 2018). Lo que no se logró sostener y difundir mayoritariamente fue la imagen del Paraguay como amenaza real y eso dificultó también la justificación de la alianza y de la prolongación de la contienda. La postura de defensa abierta de Paraguay fue esgrimida por una minoría acusada de traición a la patria, que tuvo en Corrientes su máxima expresión material. La defensa intelectual más explícita fue la de Alberdi en el exilio. Las representaciones entre paraguayos y argentinos a lo largo de la historia forman un núcleo central de los estudios de Liliana Brezzo (2002). Sus trabajos sobre las relaciones entre Argentina y Paraguay trascienden el período de la guerra y abarcan cuestiones diplomáticas, educativas e intelectuales. Su estudio crítico del Fondo de Estanislao Zeballos (2015), sobre las entrevistas realizadas para su proyecto trunco de realizar una historia general de la guerra, es una obra de consulta indispensable, así como también sus trabajos sobre intercambios entre historiadores paraguayos y argentinos. El análisis del intercambio epistolar mantenido entre el argentino David Peña y el paraguayo Juan E. O'Leary, dos historiadores que, hacia principios del siglo xx, se embarcaron en un

7 La romantización y absolutización del apoyo de los habitantes de Paraguay a la guerra y a Francisco Solano López desconoce las resistencias, castigos, degüellos, juicios y fusilamientos que tuvieron lugar durante la contienda en ese país, así como el traslado forzado de mujeres y niños hacia campos de labores.

proceso de revisión de la historia de sus respectivos países, revela la importancia de las cartas intercambiadas entre historiadores para esclarecer sus concepciones del pasado y su utilidad para contrastarlas con los discursos históricos producidos en el espacio público (Micheletti y Brezzo 2016).

Los miles de soldados que convivieron durante meses o años en el frente transitaron una experiencia plagada de símbolos nacionales que fue lo suficientemente intensa como para querer ser recordada aún muchos años después, como en el caso de los textos del *Álbum de la Guerra del Paraguay* y otras memorias (Baratta 2019). Algunos veteranos de la guerra del Paraguay oficiaron como guardianes en el entonces recientemente inaugurado Museo Histórico Nacional (Carman 2013). Aunque la guerra no era un fenómeno infrecuente en el siglo XIX, herir y matar también podían impactar en la vida personal, fundamentalmente en episodios particulares que quedaron inscriptos en memorias, como pelear contra niños.

Las imágenes de la guerra, grabados, caricaturas, fotografías y pintura han sido analizadas en detalle. Díaz-Duhalde (2015) realizó una reflexión interdisciplinaria sobre las imágenes de la contienda que los actores fueron produciendo y su persistencia hasta la actualidad. La guerra se revela como única, última y catastrófica.⁸ El mismo autor (2012) también investigó sobre el papel específico de la fotografía durante el conflicto. La guerra se hizo más cercana para un público urbano no necesariamente letrado. Las librerías de Buenos Aires, Río de Janeiro y Montevideo exhibían las imágenes del frente. Luego de la derrota de Curupaity, las tropas aliadas quedaron estáticas en territorio paraguayo y se convirtieron en un público "cautivo" de los fotógrafos para recrear composiciones y para vender las fotografías que volvían al frente luego de viajar a los estudios en las capitales. Amigo (2009) analizó la pintura de batallas como una herramienta eficaz no sólo para fijar en la memoria, por la escolaridad los episodios militares, sino también para divulgar la forma geográfica de la nación. En la Argentina, fueron artistas considerados menores en su tiempo los que se ocuparon de la mayor conflagración sudamericana moderna. Entre ellos, se destaca la pintura de Cándido López.

CONSIDERACIONES FINALES

La persistencia del discurso revisionista sobre el impacto de la guerra en Argentina en el mercado editorial, audiovisual y en el discurso político comenzó a convivir con un desarrollo de trabajos académicos que buscan escapar de los juicios morales como objetivo e intentan comprender el fenómeno desde diversas perspectivas analíticas. Jornadas, congresos, clases abiertas a todo público, programas de radio, *podcasts* y redes sociales sirven como mecanismos para amplificar la relación entre el desarrollo de la comunidad académica y la sociedad. El desafío es lograr que la divulgación sea

8 Las fotografías de la contienda fueron compiladas por Cuarterolo (2000). Otro análisis sobre imágenes puede encontrarse en Giordano (2016) y Rosemberg (2016).

más efectiva y masiva. Por otro lado, se presenta la ineludible tarea de interpelar cada vez a más pares y colegas y lograr instalar de manera más frecuente la temática en la agenda académica y, a su vez, integrarla en eventos no específicos. Se trata de un tema que ofrece la posibilidad de ‘desprovincianizar’ la discusión y entablar diálogos con otras historiografías nacionales.

Por otra parte, la guerra es un evento que funciona como caleidoscopio de cuestiones políticas, culturales, sociales y económicas que se condensan y ofrece numerosas aristas para ser investigadas. El rol de las mujeres en el frente argentino, las consecuencias sobre el federalismo entrerriano y el ejército, las memorias de los soldados que no se sintieron reconocidos, la incidencia de la guerra en las elecciones presidenciales de 1868, el análisis detallado del encuentro entre diferentes idiomas en el frente, las resistencias a las montoneras federales, el tráfico de niños y mujeres en mano de los aliados y el impacto económico y financiero de la contienda son sólo algunos de los temas que se desprenden de este repaso como posibles interrogantes para el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- ABENTE BRUN, D., 1989. La Guerra de la Triple Alianza. Tres modelos explicativos. *Revista Paraguaya de Sociología*, 26 (74), pp. 175-197.
- ALABART, M., 2015. “Resistencias a la guerra del Paraguay e identidad federal. Los desbandes de Basualdo y Toledo.” En A. RABINOVICH & I. ZUBIZARRETA, (comps.), *La movilización militar y las formas de la política en el espacio rioplatense, 1810-1880*. Foro Interuniversitario del Programa de Historia Política.
- ALABART, M. & M. PÉREZ, 2017. Conflicto político y prensa federal durante la Guerra de la Triple Alianza. Entre Ríos 1864-1867. *Revista de Indias*, Madrid, pp. 551-580. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/revindias.2019.017>.
- AMIGO, R., 2009. Imágenes en guerra: La Guerra del Paraguay y las tradiciones visuales en el Río de la Plata. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, Coloquios*. Disponible en doi: 10.4000/nuevomundo.49702.
- BARATTA, M.V., 2014. La guerra del Paraguay y la historiografía argentina. *História da Historiografia*, 14, pp. 98-115. Ouro Preto.
- BARATTA, M.V., 2019. *La Guerra del Paraguay y la construcción de la identidad nacional*. Buenos Aires: Editorial SB.
- BEVERINA, J., 1921. *La Guerra del Paraguay 1865-1870 Resumen Histórico*. Buenos Aires: Diario La Nación.
- BRESSAN, R., 2017. Las disputas por los territorios en los albores del Estado Nación: la frontera oriental de Corrientes durante la segunda mitad del siglo XIX. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 22 (2).
- BREZZO, L., 2005. *Aislamiento, nación e Historia. Argentina y Paraguay, siglos XVIII-XX*. Rosario, Instituto de Historia, Facultad de derecho y Ciencias Sociales del Rosario.
- BREZZO, L. (ed.), 2015. *Fondo Estanislao Zeballos, La guerra del Paraguay en primera persona. Testimonios inéditos*. Asunción: Tiempo de Historia.
- BREZZO, L. & M. V. BARATTA, 2018. La imagen de la Argentina en el Paraguay. En P. CAVALERI (dir.), *La Argentina vista por sus vecinos. Identidades y alteridades nacionales en América del Sur* (pp. 143-206). Buenos Aires: Editorial Torre de Hércules.
- BREZZO, L. & MICHELETTI, M.G., 2016. Libros, cartas, lecturas: La revisión de la historia en Argentina y Paraguay a través de los intercambios epistolares entre David Peña y Juan E. O’Leary. *Historia da Historiografia*, 9 (20), pp. 14-30. Ouro Preto.

- BUCHBINDER, P., 2012. Gente decente y paysanos contra la guerra: Dimensiones de la Resistencia a la Triple Alianza en la Provincia de Corrientes. *Iberoamericana*, vol. 47, pp. 29-48. Berlin.
- BUSCAGLIA, M.A., 2016. Guerra de la Triple Alianza. La respuesta de los estados provinciales a la movilización de la Guardia Nacional Argentina. *Revista Escuela Superior de Guerra*, 593, pp. 7-36. Buenos Aires.
- CANCIANI, L., 2017. Comandantes, oficialidad y excepciones en los regimientos de la Guardia Nacional de campaña (provincia de Buenos Aires, 1852-1880). *Quinto Sol*, 21, 2; 10-2017; pp. 1-27.
- CAPDEVILA, L., 2010. *Una guerra total: Paraguay 1864-1870. Ensayo de Historia de Tiempo Presente*. Asunción - Buenos Aires: CEADUC - Editorial SB.
- CÁRCANO, R., 1938. *Guerra del Paraguay, acción y reacción de la triple alianza*. Buenos Aires: Domingo Viau.
- CASTAGNINO, L., 2012. *La guerra del Paraguay. La Triple Alianza contra los países del Plata*. Buenos Aires: La Gazeta Federal.
- CARMAN, C., 2013. *Los orígenes del Museo Histórico Nacional*. Buenos Aires: Prometeo.
- CODESIDO, L., 2016. Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado argentino entre 1862 y 1880. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Disponible: en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1417/te.1417.pdf>.
- CUARTEROLO, M. A., 2000. *Soldados de la memoria. Imágenes y hombres de la Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Planeta.
- CUCCHI, L. & M. J. NAVAJAS, 2018. El control de la prensa en la esfera nacional. Debates en el Congreso, la Justicia Federal y la Universidad de Buenos Aires (1862-1890). *Quinto Sol*, 22 (3), pp. 1-21.
- DE LA FUENTE, A., 2007. *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneros en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional Argentino*. Buenos Aires: Prometeo.
- DE MARCO, M. A., 2003. *La Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Planeta.
- DE MARCO, M.A., 2003. *Corresponsales en acción: crónicas de la Guerra del Paraguay, La Tribuna, 1865-1866*. Buenos Aires: Librería Histórica.
- DI MEGLIO, G., 2018. Un ejército de muchos nombres. La difícil formación de las fuerzas militares rioplatenses en la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil. *Claves. Revista de Historia*, 4 (7), pp. 127-162.
- DÍAZ-DUHALDE, S., 2015. *La última guerra. Cultura visual de la Guerra contra Paraguay*. Buenos Aires: Sans Soleil ediciones.
- DÍAZ-DUHALDE, S., 2012. Cultura Visual y Cultura Material: Circulación y consumo de objetos fotográficos durante la Guerra contra el Paraguay (1864-1870). *VII Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata.
- DORATIOTO, F., 2002. *Maldita Guerra, Nueva Historia de La Guerra del Paraguay*. San Pablo: Companhia das letras.
- FRADKIN, R., 2012. Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX. En J. C. GARAVAGLIA, J. PRO & E. ZIMMERMANN, *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado en América Latina, siglo XIX* (pp. 319-356). Rosario: Prohistoria ediciones.
- GALASSO, N., 2011. *Felipe Varela y la lucha por la unión latinoamericana*. Buenos Aires: Colihue.
- GARAVAGLIA, J.C., 2016. *La disputa por la construcción nacional argentina. Buenos Aires, la Confederación y las Provincias (1850-1865)*. Buenos Aires: Prometeo.
- GARAVAGLIA, J.C. & R. FRADKIN (comps.), 2016. *A 150 años de la Guerra contra la Triple Alianza*. Buenos Aires: Prometeo.
- GIORDANO, M., 2016. Agencia y visualidad: las imágenes de la Guerra del Paraguay. De Cándido López a los videojuegos. *Folia Histórica del Nordeste*, 25; 4-2016; pp. 119-132.
- GONZÁLEZ CEJAS, D., 2013. Música y soldados en las operaciones de la guerra de la Triple Alianza (1865-1870). En M. A. DE MARCO (coord.), *La música en la Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina.
- JOHANSSON, M. L., 2012. Inscripciones bajo el estampido del cañón. Tensiones en torno a la escritura de la prensa en los periódicos de trincheras paraguayos. 1867-1869. *Folia Histórica del Nordeste*, 20, pp. 117-138.

- LEONI, M. S., 2015. Historia y Región: la Historia Regional de cara al siglo xx. *Folia Histórica del Nordeste*, pp. 169-180.
- LORENZ, F., comp., 2015. *Guerras en la Historia argentina*, Buenos Aires: Ariel.
- MACÍAS, F. & SÁBATO, H., 2013. La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo xix. *PolHis*, 11, pp. 70-81.
- MACÍAS, F., 2016. El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en argentina, 1863-1877, *Revista de Indias*, 76 (266), pp. 233-258.
- MARICHAL, C., 1989. *A century of debt crises in Latin America: from independence to the great depression, 1820-1929*. Princeton: Princeton University Press.
- MÍGUEZ, E., 2018. *Bartolomé Mitre, entre la nación y la historia*. Buenos Aires: Edhasa.
- QUIÑONEZ, M. G., 2013. Historias que nunca se escribieron. Las cautivas, la Guerra del Paraguay y la historia correntina. En J. M. CASAL & T. WHIGHAM (eds.), *Paraguay: Investigaciones de historia social y política*. Asunción: Tiempo de Historia.
- PAZ, G., 2007. *Las Guerras Civiles (1820-1870)*. Buenos Aires.
- POMER, L., 1968. *La guerra del Paraguay Gran Negocio!* Buenos Aires: Caldén.
- POMER, L., 2008. *La guerra del Paraguay, Estado: política y negocios*. Buenos Aires: Colihue.
- RABINOVICH, A., 2015. Las guerras civiles rioplatenses. Violencia armada y configuraciones identitarias. En F. LORENZ, *Guerras de la Historia Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- RAMÍREZ BRASCHI, D., 2000. *La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos*. Corrientes: Moglia ediciones.
- RAMÍREZ BRASCHI, D., 2016. *La guerra del Paraguay en Corrientes*. Corrientes: Moglia ediciones.
- ROMAN, C., 2016. Diseños transnacionales. La prensa satírica en la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay (1865-1870). *Literatura y lingüística*. Santiago de Chile: Instituto profesional de estudios superiores Blas Canas - Universidad Católica Silva Henríquez.
- ROSA, J. M., 1986. *La Guerra del Paraguay y las Montoneras argentinas*. Buenos Aires: Hyspamerica.
- ROSEMBERG, J., 2016. Imágenes de la guerra. En J. C. GARAVAGLIA & R. FRADKIN (comps.), *A 150 años de la Guerra contra la Triple Alianza*. Buenos Aires: Prometeo.
- SÁBATO, H., 2012. *Historia de la Argentina. 1852-1890*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- SALLES, R., 1990. *Guerra do Paraguai, escravidão e cidadania na formação do exército*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- SCHMIT, R. & M. ALABART, 2012. Conflictos políticos y justicia durante la crisis del orden federal en Entre Ríos, 1872-1874, *Folia Histórica del Nordeste*, 20, pp. 49-71.
- SUJATOVICH, L., 2014. *La Nación Argentina (1862-1869): su posicionamiento editorial respecto a la conformación del Estado nacional y a la guerra de la Triple Alianza*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de la Plata. Disponible en línea en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/42849>.
- TATO, M. I., 2017. *La trinchera austral. La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial*. Rosario: Prohistoria.
- TELESCA, I., 2019. Repensando la historia del Paraguay en tiempos de conmemoraciones. *Revista Paginas*, vol. 11 p. 1. Rosario.
- WHIGHAM, T., 2010. *La Guerra de la Triple Alianza, vol I. Causas e inicios del mayor conflicto bélico de América del Sur*. Asunción: Taurus.

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

ESLABONES PERDIDOS EN EL UNIVERSO DE LAS DERECHAS ARGENTINAS ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ, EL ÚLTIMO DE LOS MAURRASIANOS¹

LOST LINKS IN ARGENTINIAN RIGHT-WING:
ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ, THE LAST OF THE MAURRASIEUS

Humberto Cucchetti²

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Circulaciones transnacionales, Maurrassismo, Derechas radicales, Nacionalismo, Intelectuales y política	El recorrido de Enrique Zuleta Álvarez (1923- 2015) muestra un conjunto de características biográficas significativas para abordar el tema de las derechas radicales y sus circulaciones internacionales desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Historiador de las ideas hispanoamericanas, marcado por las ideas de Charles Maurras, nuestro actor reforzó, durante su viaje intelectual y académico, sus relaciones con varias figuras intelectuales y políticas de otras latitudes. Las actividades académicas a las que se dedicó en Argentina le permitieron realizar diversas estadías en América Latina, Europa y Estados Unidos, durante las cuales se encontró con personalidades de la Acción francesa, del carlismo y del neofascismo. En términos de sociabilidad e ideas compartidas, su caso ilustra, de una manera particular, el proceso de internacionalización de las derechas, así como algunos de sus límites, representativos del déficit de estructuración de las derechas en Argentina.
<i>Recibido</i> 10-6-2019 <i>Aceptado</i> 2-11-2019	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Transnational circulation, Maurrassism, Radical right, Nationalism, Intellectuals and political life	Enrique Zuleta Alvarez' wanderings and ponderings (1923-2015) reveal a number of significant biographical features from which to approach the radical rights topic and their international whereabouts since the end of the Second World War. A historian of Spanish American ideas influenced by Charles Maurras, our character strengthened his bonds with several intellectual and political figures of other latitudes during his intellectual and academic journeys. His academic activities in Argentina took him to work in Latin America, Europe and the United States where he met thinkers of the Action Francaise, carlisme and neofascism. From the social point of view and his shared ideas, his case is a particular illustration of the internationalization process of the rights, and their limitations, which show a weakness in the structuring of the rights in Argentina.
<i>Received</i> 10-6-2019 <i>Accepted</i> 2-11-2019	

1 Una versión original de la presente contribución se publicó en francés bajo el título "Enrique Zuleta Álvarez, nacionaliste argentin entre fidélité à Maurras et perspectives hispano-américaines", en Olivier Dard (comp.), 2012. *Doctrinaires, vulgarisateurs et passeurs des droites radicales au xx^e siècle (Europe-Amériques)*. Berne: Peter Lang, p. 255-275. Quisiera expresar mis agradecimientos póstumos a Enrique Zuleta Álvarez por su predisposición para realizar larguísimas entrevistas biográficas en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires durante el año 2010. Agradezco igualmente a Martín Vicente y a Ernesto Bosholavsky por sus pertinentes comentarios.

2 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. C.e.: hucucche@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

Si la importancia del maurrasismo en el desarrollo de las ideas filosóficas y políticas nacionalistas en Argentina fue bastante relativa, reparándose su presencia en la primera mitad del siglo XX, a partir de la labor intelectual desplegada particularmente por los hermanos Rodolfo y Julio Irazusta,³ las ideas de Charles Maurras, a pesar de todo, continuaron atrayendo a determinados intelectuales argentinos (Dard & Grunewald 2009, Devoto 2005, MacGee Deutsch 2003, Rouquié 1986, Cersosimo 2017). El historiador Enrique Zuleta Álvarez (1923-2015) representa un caso particular de esa continuidad, en la que tales ideas, con mayores dificultades aún que las que encontraban del otro lado del atlántico (Cucchetti 2017, Louis 1994, Gauthier 2002, Dard 2011), veían contraer sus posibilidades políticas de expresión.

La singularidad de este caso biográfico nos permite abordar situaciones históricas más amplias. Una de ellas, como puede vislumbrarse, vinculada a la difusión de ideas maurrasianas o de la *Action française* en Argentina. Pero a partir de tal difusión y de las relaciones construidas por la trayectoria individual consultada, se pueden precisar aspectos concretos de ciertas redes intelectuales: los conflictos en determinados medios nacionalistas argentinos, los difíciles vínculos de éstos con la política y la actividad partidaria, las disputas ideológicas y personales en tales espacios.

La dimensión internacional es constitutiva, asimismo, de este objeto puntual. En el caso de Zuleta, se comprueba cómo, además de ser él mismo un exponente de la fidelidad a Maurras, el contacto concreto con otros referentes intelectuales, a veces políticos, enrolados en algunas de las diferentes familias de la derecha radical, jugó un rol para nada despreciable. Estos contactos fueron muchas veces posibles gracias a innumerables viajes a Europa, al resto de la América Latina y a los Estados Unidos, donde nuestro actor pudo encontrar y en algunos casos establecer relaciones duraderas con franquistas, falangistas, maurrasianos, neofascistas y carlistas españoles.

En estas páginas se intentará abordar dicha trayectoria en función de la manera en que una singularidad biográfica permite formular preguntas sobre dinámicas sociointelectuales más amplias. Para ello, hemos pensado en el siguiente esquema de análisis. Una primera gran parte será destinada a reconstruir el itinerario de Zuleta, itinerario representativo del modo en que ideas y actores transnacionales pudieron alimentar intelectualmente determinadas trayectorias nacionalistas en Argentina. Este nacionalismo particular se definió, a diferencia de otros itinerarios y tradiciones, por una pertenencia antiperonista. Una segunda parte tratará los temas desarrollados por Zuleta en tanto historiador; allí las letras y la literatura hispanoamericana tienen un lugar de relevancia. Sin embargo, y por razones de espacio, vamos a retomar aquellos

3 Rodolfo Irazusta (1897-1967) y Julio Irazusta (1899-1982), intelectuales nacionalistas argentinos quienes tomaron contacto con las redes, figuras e ideas de la *Action française* de los años veinte y fundaron el periódico *La Nueva República* en 1927.

que involucran particularmente su concepción del pensamiento de Maurras. Una última reflexión, realizada también a título de conclusión, profundizará el estudio de los lazos internacionales del actor. Tal reflexión nos ayudará a reconocer la importancia de los *transferts* internacionales y sus límites, sobre todo, haciendo hincapié en los déficits de largo plazo que estructuraron aquellos espacios que pueden ser etiquetados, en la vida política e intelectual argentina, 'de derecha'. Al dar cuenta del modo en que existió, a partir del final de la Segunda Guerra mundial, un intercambio particular de ideas, actores y redes enrolados en lo que conocemos como *droite radicale* (vasto universo de referencia del propio Zuleta), podremos reconocer cómo esa circulación transnacional ingresaba en medios sociales, intelectuales y, en algunos casos, universitarios marcados por innumerables rencillas y enfrentamientos intestinos. El caso Zuleta pone en evidencia esa dinámica transnacional (reapropiada por él con cierta originalidad) y las características existentes en el funcionamiento de los medios *nacionalistas-restauradores* argentinos (Buchrucker 1999), así como su interacción con referentes de otras tradiciones intelectuales, incluida la rama del liberal-conservadurismo (Vicente 2015).

ITINERARIO DE UN INTELLECTUAL NACIONALISTA

Algunas aclaraciones se imponen para comprender la reconstrucción biográfica que presentamos a continuación. Es necesario remarcar que el caso que abordaremos, el de Zuleta Álvarez, constituye esencialmente una biografía intelectual. Sus intervenciones y sus esferas de actuación han estado vinculadas a la escritura de libros, a la difusión de ideas, al análisis de autores hispanoamericanos. Más aún, él ha estado ligado, desde hace varias décadas, a instituciones universitarias. Se trata, entonces, de un profesor universitario, que ha realizado una larga carrera, llegando incluso a ser rector de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu) en 1981, designado por las autoridades *de facto* durante la última dictadura militar (1976-1983).

Sin embargo, también como otros intelectuales argentinos nacionalistas, Zuleta cultivó diversos tipos de relaciones con el mundo político; generalmente puesto que la política fue un objeto de interés de sus reflexiones históricas y filosóficas. Pero más allá del interés político que podía despertarse en él, entre otras razones debido a su sensibilidad maurrasiana, Zuleta construyó lazos con figuras político-intelectuales, muchas de ellas encontradas en diversos puntos del planeta (generalmente en Europa y el resto de América). Finalmente, en determinados momentos, la política podía transformarse en una opción más concreta: allí situamos sus vínculos con referentes políticos nacionales, con los espacios concretos de la administración e incluso con la política partidaria, como veremos en este análisis.

Se impone igualmente una precisión metodológica. Este apartado intentará ordenar cronológicamente el recorrido del actor escogido. Para ello, retomaremos, además de trabajos publicados e inéditos de Zuleta, una extensa entrevista en profundidad

realizada con él.⁴ Los problemas alrededor de los relatos orales y autobiográficos son ya conocidos (Joutard 1999) –anacronismo por parte de los informantes, dificultades alrededor de la precisión cronológica de los acontecimientos vividos, deformación voluntaria u omisión de determinados eventos, centralización excesiva de la subjetividad narrativa, entre otras salvedades posibles–. Trabajando con fuentes públicas y relatos del entrevistado podemos, sin embargo, dar cuenta de elementos biográficos menos visibles, los que giran alrededor de la vida privada y de las motivaciones reales seguidas por los individuos estudiados. Si el acceso a determinadas fuentes no nos ha sido por el momento posible, los elementos empíricos que disponemos nos muestran pistas históricas útiles en la comprensión sociobiográfica.

Una biografía antiperonista

Sus orígenes familiares revelan la predisposición en relación al mundo de la cultura. Enrique Zuleta Álvarez nació en 1923 en la ciudad de La Plata, a cincuenta kilómetros de la Capital Federal. Al igual que los intelectuales nacionalistas de la generación anterior, provino de una familia en la cual la vida cultural es fundamental (Fares 2011a). También en su medio familiar, la política ocupaba un lugar de preponderancia. Su padre, Enrique Manuel Zuleta, había sido dirigente radical inserto en las redes que reivindicaban, en los años treinta, la memoria del depuesto presidente Hipólito Yrigoyen, derrocado en setiembre de 1930.⁵

A finales de los años treinta, y todavía estudiante secundario, Zuleta tomó contacto con los trabajos de los hermanos Irazusta. Éstos habían ya desarrollado una intensa actividad intelectual desde los años veinte, intentando crear un núcleo de pensamiento nacionalista que debía mucho a cierta aplicación por demás singular de las ideas de Maurras, a quien habían conocido en París durante esos mismos años (Devoto 2005, pp. 184-190). *La Nueva República*, periódico iniciado en 1927 por los Irazusta, marcaría la concreción de determinadas ideas nacionalistas. En la época en que Zuleta comenzó a empaparse de la obra irazustiana, ésta había evolucionado desde un programa político autoritario y antipartidario hacia la centralidad del antiimperialismo británico⁶ y la aceptación de los partidos políticos como espacios legítimos de la representación.

Así, habiendo tomado contacto personal con Rodolfo y Julio Irazusta, Zuleta devino alumno de ellos. Asiduamente frecuentó su casa, donde recibió una especie de formación filosófica diletante, acompañado por un amigo de su propio liceo (Zuleta Álvarez

4 Entrevistas con Enrique Zuleta Álvarez realizadas los días 17 de noviembre, 22 de noviembre y 6 de diciembre de 2010. En adelante, entrevista a EZA.

5 Ingeniero, el padre de nuestro actor había sido uno de los tantos dirigentes radicales pasados al peronismo. Murió en 1953.

6 En 1934, Rodolfo y Julio Irazusta publicaron *La Argentina y el imperialismo británico* (1934), representativo de su nueva sensibilidad político-intelectual que consistió en denunciar la dominación económica y extranjera que padecía el país.

1997). Allí profundizó las lecturas de sus maestros: los periódicos *Nuevo Orden* (desde 1940) y *La Voz del Plata* (1942). *Actores y espectadores*, de Julio Irazusta (1937), devino una lectura de cabecera para él; allí se analizan diferentes personalidades políticas y literarias francesas. Una de estas figuras, que marcó al joven lector Zuleta, es Maurras. Desde ese momento, los Irazusta se transformaron en dos faros de sus inclinaciones intelectuales pero también de sus decisiones políticas. Y Maurras, en un eje de fidelidad que durante décadas Zuleta ha intentado justificar intelectual y afectivamente.

Siendo asmático, debió abandonar Buenos Aires para instalarse en Mendoza, alrededor de 1943. Allí continuaría la extensión de sus relaciones intelectuales. Lo más importante fue el inicio de su formación universitaria. Zuleta ingresó como alumno en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, universidad en la que permanecería durante varios años sin que ello le impida visitar frecuentemente otros países. En dicha institución realizó una larga carrera universitaria, contribuyendo fuertemente al surgimiento de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en 1967.

Volvamos a sus años de estudiante. En Filosofía y Letras interactuó con todo un universo de estudiantes y profesores universitarios, cuyo análisis da algunas pistas sobre el conocimiento de itinerarios, por demás ricos, en el estudio de la internacionalización de las derechas radicales (Fares 2011b). De acuerdo a su relato, contribuyó a difundir el pensamiento de Maurras entre sus compañeros universitarios, adhiriendo posteriormente algunos de ellos al *maurassisme*, como es el caso del filósofo Rubén Calderón Bouchet, con quien Zuleta creó una íntima amistad que años después se rompería.

Pero la llegada de dos maurrasianos franceses en la segunda mitad de la década de 1940, que habían estado involucrados en diversas redes de la Colaboración,⁷ regeneró la presencia de Maurras en Filosofía y Letras de Mendoza. Uno de ellos, quien tuvo un rol intelectual e historiográfico en Zuleta, fue Albert Falcionelli (1910-1995). Éste habría adherido a la *Action française* durante los años treinta y, durante la ocupación, habría sido funcionario del Gobierno de Vichy en Madrid. Ya en Argentina, desplegó una extensa actividad universitaria en Mendoza y publicó una gran cantidad de libros, muchos de ellos dedicados a la historia de la Unión Soviética. El otro fue Jacques-Marie de Mahieu (1915-1990), también vinculado a la organización maurrasiana durante los años treinta. De Mahieu habría sido directamente un colaborador proalemán durante la guerra y en Argentina, a diferencia no sólo de Falcionelli sino de los intelectuales maurrasianos argentinos, intentó realizar una síntesis intelectual entre maurrasismo y peronismo (Besoky 2018). Como profesor universitario, realizando una estadía efímera en Mendoza (según Zuleta, no cultivaba una buena relación con Falcionelli), de Mahieu fue señalado, a la caída de Perón, como “docente peronista”, lo que le valió su expulsión de los medios universitarios a finales de 1955 (Buchrucker 1999). Así, de Mahieu

7 Expresión utilizada para designar la política de sometimiento de las autoridades francesas hacia el Tercer Reich cuando la Alemania nazi ocupó el territorio francés durante la Segunda Guerra Mundial. Además de implicar un uso peyorativo, la expresión engloba fenómenos más bien diversos, que podían ir desde la aceptación pasiva de la presencia alemana en Francia hasta la cooperación activa con el ocupante nazi.

profundizó sus contactos con diferentes medios militantes peronistas. Sus tesis sobre la civilización india y los vikingos están vinculadas a la publicación *Nouvelle École*, de cuyo comité de padrinazgo fue miembro.⁸

Vemos que un espacio universitario local, donde Zuleta recibió su formación, es centro de diferentes circulaciones transnacionales, algunas de ellas vinculadas con la presencia católica y la tradición hispanista, otras que se explican por el fin de la Segunda Guerra Mundial. Allí mismo, en 1949, se realizó el célebre Primer Congreso Nacional de Filosofía, que contó con la participación de filósofos de diferentes países y donde la oposición entre tesis existencialistas y tomistas constituyó un verdadero clivaje. Zuleta, quien además de estudiar allí tenía un modesto empleo administrativo en la Facultad, contribuyó a la organización de dicho congreso contactando personalmente a algunas de sus figuras (Zuleta Álvarez 2005a).

La polarización que producía el peronismo no sólo atravesó el Congreso de Filosofía y los medios intelectuales y filosóficos de la época, también supuso la existencia de conflictos familiares: hijo de un dirigente que había adherido al peronismo, el antiperonismo del joven Zuleta generaba tensiones en el interior de la familia. Nuestro actor, influido por las posiciones irazustianas, rechazaba el gobierno de Perón, con el que no quería comprometerse, a pesar de las exigencias paternas.

Viajes, vinculaciones políticas, vida universitaria y contactos internacionales

Zuleta no alcanzó a ver el derrocamiento de Perón en septiembre de 1955. En 1954, realizó un viaje de estudios a España para fortalecer su formación en la Universidad Central de Madrid. En esa estadía, que se prolongó durante más de un año, estableció contactos intelectuales y académicos, algunos de ellos duraderos (Zuleta Álvarez 2005a). Más aún, pudo tomar contacto con los movimientos que se producían alrededor del franquismo y la incipiente oposición a éste.

Su regreso a Argentina fue significativo para su inserción profesional. Si en 1964 devino profesor de Historias de las ideas políticas, con un particular enfoque conferido a las ideas americanas, en la segunda mitad de los años cincuenta incursionó en diferentes ámbitos políticos; en uno de ellos, intentando dinamizar en la provincia de Mendoza el partido Unión Republicana, creado por los maurrasianos Irazusta en 1956 (Fares 2007, pp. 51-52). En su relato de vida, Zuleta se arrepiente de haber participado activamente en un partido político, decisión que lo habría confrontado a innumerables conflictos con los profesores universitarios que él intentó incorporar a dicha causa partidaria.

El otro ámbito fue gubernamental. Así, partidario de ideas hispanistas, formado en un medio intelectual caracterizado sea por un marcado catolicismo intransigente, sea

8 Dirigida por el intelectual francés Alain de Benoist (1943-), *Nouvelle École* fue, desde finales de los años 1960, una publicación que reunió un proyecto intelectual de derecha radical, que dio lugar a una corriente de pensamiento denominada, una década más tarde, "Nueva Derecha".

por el antidemocratismo maurrasiano, Zuleta devino asesor del Ministerio de Educación del gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962), gobierno acusado por diferentes grupos nacionalistas de estar próximo al comunismo (Fares 2011a).⁹ Cabe aclarar que, lejos de cualquier simpatía comunista, procomunista o filoprogresista, el actor estaba movilizado más por sus contactos y una consideración pragmática de lo que podía significar acercarse a un espacio estatal. Sin embargo, esta versatilidad política lo habría hecho sospechoso a los ojos de muchos de sus conocidos que juzgaban “tibias” las actitudes “republicanas” de los Irazusta y sus discípulos.

En esos años frondicistas, trabó una relación, que él calificó de amistad, con Jorge Luis Borges (Zuleta Álvarez 2005b).¹⁰ Durante los años sesenta, continuó con sus viajes universitarios, extendiendo sus relaciones intelectuales. Si estos le permitieron encontrar en Chile a Manuel Vega y, de paso por Nicaragua, a Luis Alberto Cabrales, ambos maurrasianos,¹¹ sus contactos europeos lo llevaron a conocer al hispanista francés Noel Salomón,¹² de la Universidad de Bordeaux y afiliado al Partido Comunista francés. En Buenos Aires, desarrolló una estrecha relación con Miguel Ángel Asturias, a quien visitó en Centroamérica y que, según su relato, lo habría invitado a visitar Moscú –invitación que declinó para poder circular libremente en los Estados Unidos–.

Esta extensión no sólo de la cantidad de sus lazos sociales sino también del tipo de ellos y particularmente de la amplitud de su extracción ideológica nos habla seguramente de la particularidad y del carácter, por sobre todas las cosas, relativo que ha comportado la idea de compromiso político y adhesión intelectual en Zuleta. En efecto, la frustrada tentativa partidaria de Unión Republicana podía verse acompañada en su caso de una marcada predisposición a circular en un conjunto de relaciones por demás amplio, sin que eso impidiera, al mismo tiempo, que él se reconociera como “un hombre de derecha”¹³ –etiqueta poco utilizada en el universo político e intelectual argentino–.

En el sentido de esta derecha se dirigieron sus trabajos intelectuales que analizaremos en el próximo apartado (*Introducción a Maurras* de 1965 y *El nacionalismo argentino* de 1975), pero también algunos de sus lazos construidos y profundizados en los años setenta. Dos reuniones intelectuales realizadas en Italia remarcen sus lazos *à droite*. Siguiendo su relato, el primero de ellos fue realizado alrededor de 1973 y él fue invitado por el filósofo conservador Thomas Molnar, a quien Zuleta habría conocido en su primera estadía española y con quien mantuvo una relación muy estrecha, visitándolo años después en los Estados Unidos. En ese coloquio, el historiador argentino

9 En Mendoza, Zuleta tuvo a su cargo la modernización de diferentes bibliotecas públicas.

10 Entrevista a EZA, 2010.

11 Manuel Vega (1899-1960) y Luis Alberto Cabrales (1901-1974), ambos escritores y discípulos de Maurras, chileno y nicaragüense respectivamente.

12 Entrevista a EZA, 2010.

13 Entrevista a EZA, 2010.

tomó contacto con Alain de Benoist, a quien visitó semanas después, pasando por Francia, en el domicilio de éste.¹⁴

En 1975, una reunión de intelectuales realizada en Roma contó con la presencia de nuestro actor. En efecto, en marzo de ese año tuvo lugar el Congreso internacional sobre la cultura del postcomunismo, reunión organizada por la Asociación internacional para la cultura occidental (AICO), bajo el patrocinio del filósofo neofascista Armando Plebe. La orientación intelectual del congreso y el perfil de sus participantes nos lo definen como un núcleo intelectual de pensadores de derechas radicales. Allí encontramos, entre otros, al filósofo rumano Vintila Horia, al periodista francés Roland Gaucher, en esa época miembro del Parti des Forces Nouvelles (PFN),¹⁵ al jurista español Elías de Tejada, vinculado al movimiento carlista,¹⁶ al especialista en letras Carlos Disandro, proveniente de la Argentina.¹⁷

Conviene precisar el alcance que podía tener la participación en un evento como el mencionado. Según su propio relato, Zuleta Álvarez habría realizado, después de su estadía en Italia, un viaje con de Tejada, quien mantuvo sólidas relaciones con las redes carlistas argentinas donde varios conocidos de Zuleta han participado. Sin embargo, los vínculos entre éste y los carlistas terminaron siendo poco amistosos; el historiador, si bien puede compartir una valoración altamente positiva del hispanismo e incluso haber participado de espacios hispanistas,¹⁸ califica a los carlistas de “integristas y lefebvristas”, en alusión a sus preferencias religiosas en el seno de un catolicismo cismático. Vemos, entonces, un elemento de diferenciación, como también puede encontrarse con otro de los asistentes, el intelectual peronista Disandro. En esa misma época, las tesis de éste alrededor de la idea de sinarquía y de la existencia de grupos que complotaban contra el interés nacional gozaban de una cierta popularidad en determinados medios políticos peronistas. Si Disandro y Zuleta comulgaban con principios nacionalistas, hay que subrayar la enorme distancia entre los principios nacionalistas que sostenían –nuevamente, en particular, el rechazo por parte del último de la adhesión peronista–.

En esos años setenta, se produjo también su acercamiento con determinadas trayectorias y redes políticas francesas, en particular de extracción *royaliste*. Según su

14 Entrevista a EZA, 2010.

15 EL PFN es un partido francés de extrema derecha de los años 1970 que se ve opacado, una década después, por el auge electoral del Frente nacional, siendo condenado finalmente a la marginalidad.

16 El carlismo es un movimiento dinástico español tradicionalista, que pretende encarnar una opción monárquica alternativa en España. En los años 1970, se dividió fuertemente entre una tendencia de extrema derecha, con ramificaciones en Francia, y una tendencia socialista autogestionaria, vinculada a tradiciones regionalistas del norte de España.

17 Se trata del Congreso internazionale dell'AICO sore La cultura del postcomunismo, *Il Tempo*, 11 de marzo de 1975.

18 Entre las redes hispanistas de Zuleta presentes en Mendoza, conviene mencionar sus lazos con el liberal-conservador mendocino Dardo Pérez-Guilhou, quien llegó a ser ministro de Educación nacional en el período 1969-1970 (Rodríguez 2015).

relato, haber publicado la *Introducción a Maurras* le permitió explorar el universo editorial de la extrema derecha francesa de los años setenta, sumado a algunos contactos facilitados por los hermanos Irazusta. Gracias a su libro, pudo conocer a Henry Coston (reconocido colaborador durante la Ocupación y editorialista) y la Librairie Nationale, y posteriormente a Jean-Gilles Malliarakis, quien quedó a la cabeza de ésta. Allí conoció cierta sensibilidad europea hacia la política argentina; los “fascistas” admiraban en particular el peronismo y la figura de Eva Perón.

También pudo contactar determinadas redes editoriales y culturales vinculadas a la Action française. A través de Georges Sortais, de la edición *Cahiers Charles Maurras*, trabó una relación bastante íntima con François Natter,¹⁹ decano de la Facultad Libre Internacional e Interdisciplinaria FACLIP y editor de textos de Maurras. Zuleta define la FACLIP como una gran universidad de derecha con fuerte presencia maurrasiana. Entre sus recuerdos franceses, alude vagamente a una fiesta brindada en el castillo de una familia vinculada a la Action française y el champán que provenía de los propios viñedos familiares. La referencia anecdótica define la subjetividad del propio actor. Es decir, es una cuestión de sociabilidad. Se trata, al mismo tiempo, de un lazo intelectual, la referencia a Maurras, que le permite deambular alrededor de toda una vida nocturna y de conversaciones con intelectuales franceses de derecha. Su libro sobre Maurras fue una sólida credencial para ingresar a un mundo con una escasa potencialidad política para él, quien podía ser considerado, aunque sea periféricamente, como un conocedor del pensador de origen provenzal.²⁰

El anclaje universitario del trabajo de Zuleta Álvarez le confería un conjunto de obligaciones profesionales que, en ocasiones, involucraban la gestión universitaria. En 1981, asumió la función de rector de la Universidad Nacional de Cuyo. Tal etapa se corresponde cronológicamente con el período menos sangriento de la dictadura militar argentina, aunque no dejó de representar un antecedente lo suficientemente pesado como para opacar su posible protagonismo público ulterior. En la universidad cuyana, continuó, no obstante, desempeñando funciones docentes, cultivando sus relaciones intelectuales nacionales e internacionales. Hay nuevos viajes, en particular a los Estados Unidos en 1989, donde, residiendo en New York, visitó en varias oportunidades a su amigo Molnar.²¹ Recibió un premio por su obra sobre Pedro Henríquez Ureña (Zuleta Álvarez 1997), habiendo ya ingresado en 1994 a la Academia Nacional de Historia. Al acoger la jubilación, pudo retomar ciertas tertulias de escritores, cada vez menos alejadas geográficamente ante la imposibilidad de efectuar viajes debido a su estado de salud.

19 Así lo prueba una carta de los *Cahiers Charles Maurras* firmada con el apellido “Sortais” y enviada el 10 de mayo de 1973 a Zuleta.

20 Los coloquios Maurras protagonizados por Victor Nguyen, en la época investigador del CNRS, publicaron la síntesis de un análisis de realizado por Zuleta sobre la faceta literaria del maestro (Zuleta Álvarez 1980).

21 Entrevista a EZA, 2010.

“MAURRAS, UN PADRE PARA MÍ”: CARACTERÍSTICAS DE UN MAURRASISMO SINGULAR

Si abordamos al menos una parte de la obra intelectual del actor, podremos profundizar el sentido que los contactos y los lazos internacionales tuvieron en su experiencia biográfica. Las inquietudes filosóficas, doctrinarias y políticas que trabajó nos permiten precisar su estatus en tanto *passeur* intelectual *sui generis*.

El Nacionalismo Argentino es incluso hoy una fuente siempre útil para comprender las corrientes nacionalistas en Argentina. Es un trabajo que cuenta con una sólida documentación, por momentos con un conocimiento “personal” del objeto de estudio, y con interpretaciones polémicas o críticas que despertó en su momento (Zuleta Álvarez 1995). Puede sostenerse que se trata de una obra realizada por un vástago de una de las ramas de la *familia nacionalista*, uno de los primeros trabajos que reparó en la pluralidad sensibilidades y de enfrentamientos en el “nacionalismo de derecha” argentino.

Solidario en gran medida con el proyecto nacionalista que él mismo reivindicaba, Zuleta propone la distinción entre un *nacionalismo doctrinario*, corriente tampoco homogénea pero donde el militarismo, la influencia tomista y el tradicionalismo católico habrían sido rasgos sobresalientes, y un *nacionalismo republicano*, desarrollado por sus maestros, los hermanos Irazusta, el cual, después de provenir de posiciones tan duras como las *doctrinarias*, habría evolucionado desde el golpe de Estado de 1930 a una progresiva aceptación de los partidos políticos. Su interpretación del primer nacionalismo intenta unificar en un mismo campo cultural y doctrinario un conjunto de tendencias heteróclitas (desde las posiciones del sacerdote Julio Meinvielle hasta las de Leopoldo Lugones), donde la destrucción del sistema democrático y el sueño de instauración de una dictadura más o menos fascista habrían constituido ejes de encarnizados debates ideológicos sin verdadero anclaje político (Zuleta Álvarez 1975, pp. 263-268).

Al retomar lo que él denomina *nacionalismo republicano*, el autor aborda también el contexto de su propia historia. Conocedor de la vasta obra irazustiana y no carente de una compleja intencionalidad, Zuleta relativiza el peso de la influencia de Maurras en dicho nacionalismo. Quizás de este modo, el autor buscó defender a sus dos mentores de una acusación que circuló contemporáneamente al trabajo realizado por ellos, especialmente durante la época de *La Nueva República*, que consistía en presentarlos como jóvenes “afrancesados” que construían un nacionalismo imitando las premisas de la *Action française*.

Zuleta habla de una influencia “indirecta y parcial” de Maurras (1975, pp. 214), lo que nos lleva al análisis de *transfers* a partir del triángulo *geocultural* Argentina - Francia - España, donde el peso del hispanismo fue, por supuesto, considerable. Es interesante subrayar el tipo de apropiación de la obra maurrasiana ya producida por los hermanos Irazusta, del que Zuleta es continuador y heredero. Se ha dicho que Rodolfo y Julio Irazusta adhirieron en los años veinte al nacionalismo integral del pensador francés tomando contacto directamente con la organización *royaliste* de la época. De Maurras recuperaban la necesidad de un cierto autoritarismo político, la idea de orden y la críti-

ca del “democratismo”, aunque, como se expresa, la reivindicación de las instituciones argentinas republicanas rechazaba la posibilidad de una salida institucional monárquica. El proyecto irazustiano, entonces, es definido por Fernando Devoto (2005, pp. 219-230) como “maurrasismo bien temperado”. Y los matices se encontraban a cada paso. Como ejemplo saliente, la dilución de la referencia monárquica e incluso el carácter secundario que el antisemitismo pudo jugar en los herederos argentinos de Maurras. En el plano organizativo, desde *La Nueva República* no se ambicionó la posibilidad de extender la centralidad intelectual del grupo y la utilización de la propaganda ideológica, a través del órgano editorial, a las modalidades de una *liga activista* (Dard & Sévilla 2011). Esto quiere decir que las discusiones políticas de estos maurrasianos no estaban acompañadas de un brazo organizativo callejero.

Podemos decir que el maurrasismo de Zuleta no implica un cambio significativo en relación al de sus maestros. Más aún, aunque intenta acompañarlos políticamente, no pudo o no quiso reproducir el rol de la difusión nacionalista a través de la creación de una publicación periódica de carácter político. No por ello deja de representar una forma a veces altamente individualizada de maurrasismo, bajo cánones muy alejados de los que éste puede representar para una comprensión francesa del fenómeno. Maurras es para Zuleta “el pensador político más importante surgido en Francia en los dos últimos siglos, y una de las más grandes figuras de las letras y del pensamiento occidental de todos los tiempos” (1975, p. 27). Su ensayo sobre Maurras muestra un conocimiento profundo de la biografía de éste. Estamos frente a un relato panegírico donde se justifican las decisiones tomadas por el pensador francés (Zuleta Álvarez 1965). Allí se repasan las vicisitudes del *affaire* Dreyfus, el rol jugado por la *Action française*, los aspectos doctrinarios del maurrasismo (el antiliberalismo, el *politique d'abord*), la condena pontifical de 1926, el período de la Ocupación, el proceso contra el pensador contrarrevolucionario. El Maurras de Zuleta juega, en la política francesa, un rol casi profético. Es un Maurras idealizado, que cumple a la perfección con el principio maurrasiano “*notre force est d'avoir raison*” (nuestra fuerza es tener razón). El heredero argentino de tal pensador francés no sólo omite las razones de la marginalización de su maestro en la política y en las ideas francesas de postguerra, sino también el hecho de que muchos herederos de la Acción Francesa rompieron con la organización acusando las gravísimas falencias que tenía ésta cuando se trataba de pasar a la acción y crear las herramientas reales para el combate político. Tales falencias, para los maurrasianos disidentes, se explicaban por las inconsistencias propias de Maurras, más encerrado en la crítica literaria de la política que en la actividad política misma.

Es interesante notar que, en la peculiaridad de dicha lectura, el ensayo no contiene una reflexión sobre el tema del antisemitismo. Por otro lado, hace explícito su análisis del régimen político adecuado. Éste debe escogerse a partir de una observación fundada de las reglas de la experiencia histórica, es decir, de la aplicación del método del *empirisme organisateur*. Desde un punto de vista pragmático, el espesor histórico de las instituciones monárquicas francesas llevó a Maurras a pensar en la monarquía

como sistema político ideal. Bajo el empirismo organizador, las conclusiones para la Argentina llevan a otros resultados. Por ello, el régimen republicano (o la interpretación particular de éste realizada por Zuleta en clave irazustiana) resulta el marco político más conveniente para la nación argentina (Zuleta Álvarez 1965, pp. 37-40, 70-71).

Conviene ubicar la síntesis intelectual abordada no sólo en el contexto biográfico del propio actor sino también en el contexto de sentido. Recién llegado a Mendoza y en la segunda mitad de los años cuarenta, Zuleta encontró azarosamente un puesto de venta de revistas que recibía *Aspects de la France (et du monde)*, algo que para un maurrasiano reciente como él fue absolutamente fundamental. En términos de significación intelectual y personal, Zuleta, y sin que esto se haya correspondido con una voluntad sostenida de organización política o propagandística, sigue siendo tributario del pensamiento de Maurras:

...yo leía les *Aspects de la France*, leía a Maurras; yo estaba informado del mundo por Maurras hasta el día que se murió. El día que se murió, para mí fue como si se me hubiera muerto un padre, un abuelo; yo quedé desolado el día que se murió porque era mi gran guía intelectual.²²

Esta adhesión particular no se tradujo en una concreción política de las ideas maurrasianas sino en la lectura y estudio de éstas (Zuleta Álvarez 1976, 1977) y en la adopción de cierto sentido común de *Action française* con el que, a pesar de la enorme distancia conferida por el tema monárquico y la lejanía geográfica, nuestro actor logró estar de acuerdo sin mayores problemas. Por ejemplo, respecto de la concepción de las relaciones entre Maurras y el Pretendiente al trono, la dinastía de los Orléans:

...es un poco el drama de Maurras porque Maurras, al final, concluía en que trabajaba para que volviera el Pretendiente al trono y el pretendiente sabemos muy bien que fue un pobre hombre, casi inexistente. Entonces, todo ese quilombo enorme para que venga este infeliz a mandar en el trono de los Capeto.²³

Los estudios de Zuleta no se reducen al maurrasismo. En las entrevistas realizadas con él, apareció lo que fue su eje central de investigación, la historia de las ideas hispanoamericanas. Un tema ignorado, según su punto de vista, que no interesaría más a nadie. Allí aparece su revalorización de la cultura católica e hispánica que permitió en Argentina la existencia de mestizajes culturales en los que no afloraron las tensiones que sí estuvieron presentes en otros tópicos. Quizás como genuina inspiración intelectual, quizás como respuesta al mote de "afrancesado", esta línea de pensamiento debió relativizar la herencia filosófica del nacionalismo monárquico francés apelando a la búsqueda de lo "autóctono" y de las raíces americanas. Allí, el legado español y católico cobraba un protagonismo superior.

Es decir, idealizar a Maurras, retomar su herencia intelectual e incluso afectiva no agotaba el sentido de la producción de Zuleta como historiador de las ideas. Maurras era un padre para él: la frase expresa un sentimiento de filiación y de fidelidad. Pero la

22 Entrevista a EZA, 2010.

23 Entrevista a EZA, 2010.

filiación no es todo. Con su propio padre, con la figura paterna estricta, lo dividió, por ejemplo, la cuestión del peronismo. Entonces, ser hijo supuso también una apertura del horizonte intelectual. El rol de las ideas hispanoamericanas en su obra despertó una fricción algo más que anecdótica en el transcurso de la entrevista y que, de nuevo, nos reubica en el rol que podían jugar biográficamente sus intercambios internacionales: “mi tema es América; vos me preguntás de Francia pero el tema mío es América”.²⁴ Allí aparece la centralidad intelectual de su trabajo universitario y la manera en que las referencias extranjeras y los intercambios realizados con actores intelectuales europeos podía representar, por sobre todas las cosas, una dinámica en términos de sociabilidad.

REFLEXIONES FINALES: RECORRIDO TRANSNACIONAL E INAPLICABILIDAD POLÍTICA

El caso de Enrique Zuleta Álvarez nos ayuda a iluminar una parte de las dinámicas presentes en la internacionalización de las derechas radicales de postguerra. Su recorrido refleja situaciones, relaciones con el poder, con diferentes enclaves institucionales, universitarios e intelectuales donde ideas y actores de derecha podían circular.

Una primera línea de reflexiones gira alrededor de las características subjetivas encontradas. Es imprescindible aclarar que, como se infiere de nuestro análisis, no se centra en un “cuadro partidario” (si es que pudo serlo fugazmente en Unión Republicana), ni de un intelectual orgánico o comprometido. Es un caso claramente intelectual, con una pertenencia universitaria estable y duradera donde vemos emerger inquietudes políticas –al punto que, retomando el ejemplo de Maurras y por fidelidad a los hermanos Irazusta, realiza una experiencia partidaria de la que poco quiso hablar durante la entrevista y que terminó siendo un notorio fracaso.

En los límites de Zuleta, se expresan igualmente los límites de uno de los medios nacionalistas argentinos. Vinculado en el largo plazo a los Irazusta, para ellos la política era objeto de una reflexión ditirámica, aunque difícilmente de una práctica partidaria estable. El nacionalismo republicano tan caro al historiador en cuestión, continuando la línea de sus fundadores, era vivido alrededor de un círculo reducido por protagonistas muy orientados en la crítica estética y literaria. Este nacionalismo republicano era visto por sus adversarios también nacionalistas como un producto de afrancesados, alusión a un estilo *snob* que buscaba el amor a la patria (Argentina) en autores franceses. El discurso de la sentida pertenencia a la Nación justificaba incluso la creación de una herramienta partidaria –como ya dijimos, Unión Republicana–. Pero ésta seguía más el sentido de una política teórica que de una verdadera empresa partidaria. La política real, dominada en Argentina por los enfrentamientos y negociaciones entre actores militares, democráticos, peronistas, sindicales e incluso religiosos, era un espacio finalmente alejado de un puñado de intelectuales menos atraídos concretamente por la construcción de poder que por las letras y la filosofía.

24 *Ibid.*

Y nuevamente, en cuanto a lo subjetivo, las interacciones desplegadas por Zuleta reflejan un marcado *dandismo*. Él mismo critica a los escritores, incluso a sus camaradas nacionalistas, que se creyeron dirigentes políticos. Si tal interpretación puede redundar en el anacronismo de sostener que una predisposición anterior habría condicionado de manera taxativa un resultado posterior, debe repararse, por otro lado, en los límites de determinadas modalidades de vinculación entre intelectuales y política. Este aspecto puede conducirnos a reconocer el eterno bloqueo político del “nacionalismo de los nacionalistas”, sin que ello haya impedido la reproducción de temáticas nacionalistas en otros movimientos políticos o reafirmaciones identitarias.

En relación a los *transferts* o circulaciones transnacionales, cabría ordenar y clasificar los contactos que vemos emerger en la trayectoria consultada. Sin caer en sofisticaciones tipológicas que poco resisten la prueba empírica, vale especificar los vínculos construidos y que hemos reconstruido en la primera parte de este texto. En algunos casos, se trató de relaciones ocasionales y efímeras (de Mahieu, de Benoist, de Tejada); en otros, de vínculos más duraderos (Irazusta, Falcionelli, Gutiérrez Girardot,²⁵ Molnar). Algunos de estos últimos constituyen relaciones horizontales y otras, en cambio, tuvieron un carácter formativo. También la ubicación cronológico-biográfica permite comprender los rasgos de estos intercambios: en Mendoza, siendo estudiante universitario y gracias al Congreso de 1949, conoció al intelectual y político mexicano José Vasconcelos, y ello fortaleció su interés literario por éste. Los vínculos con la Action française, movilizados por su fidelidad a Maurras, son relativamente tardíos y comportan una significación subjetiva lejana de cualquier potencialidad institucional o política. De acuerdo a sus interlocutores, estas relaciones (ocasionales o duraderas) podían revestir posibles connotaciones políticas, intelectuales o universitarias. Más aún, éstas podrían ser denominadas de acuerdo nuevamente a sus interlocutores pero ahora siguiendo la extracción de estos; entonces, Zuleta pudo tomar contacto con neofascistas (conoció a Giorgio Almirante en una fiesta en Italia), de extrema derecha francesa (Coston, de Benoist, Malliarakis), *royalistes* franceses (Natter), falangistas (Montero Ruiz²⁶ había sido su profesor en España), carlistas (de Tejada), conservadores-traditionalistas (Molnar), maurrasianos (Cabrales, Vega) y también comunistas (Salomón). Si nos dejamos llevar por estas corrientes, cabe decir que, incluso antes de tomar contacto con ellas y otras figuras del otro lado del Atlántico o en otros países del continente americano, él ya había conocido representantes de cada una de ellas (falangistas, fascistas locales, maurrasianos, conservadores, posteriormente carlistas) en Argentina.

25 Rafael Gutiérrez Girardot (1928-2005), colombiano, profesor de filosofía y de historia, también se dedicó a la actividad diplomática y al mundo de la edición. Tuvo una reconocida actividad académica en reconocidas universidades europeas.

26 Santiago Montero Ruiz (1911-1925) fue uno de los fundadores, junto a Ramiro Ledesma Ramos, de las Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalistas (JONS), que confluyeron con la Falange de José Antonio Primo de Rivera. Continuó su actividad profesional como profesor universitario durante el franquismo aunque desde una posición no complaciente hacia el régimen de Franco.

Ello nos lleva a indagar si Zuleta fue realmente un *passeur* y cómo. Legítimamente puede sostenerse que Zuleta encarna la última generación de maurrasianos en Argentina. Su contacto con Maurras fue a través de argentinos (nuevamente, los Irazusta), quienes fueron los que concretamente “importaron” la obra del pensador francés. Su maurrasismo seguía los pasos ya forjados por lo que él mismo clasificó como nacionalismo republicano: empirismo organizador, *politique d'abord*, antidemocratismo, cierta concepción autoritaria y tradicional del orden social y político. Entonces, al cruzar el océano, Zuleta lleva su lectura particular (y argentinizada, si se permite la expresión) de una fuente intelectual francesa. *Passeur*, se abrió paso en medio de la derecha radical francesa con un trabajo escrito en español sobre el autor de la célebre *Enquête sur la monarchie*. Ello le permitió construir amistades, lazo social por excelencia, actualizar sus referencias ideológicas, doctrinales, valorar la “monumental obra” de Coston con su *Dictionnaire de la Politique française*, llevar a su amigo Natter a ceremonias de la embajada argentina, visitar la Librairie française, ampliar sus relaciones gracias a su otro amigo, Molnar, adoptar y modernizar sus reflexiones y clichés monárquicos y de extrema derecha en general –el problema de Argelia, la inmigración, el ascenso del Frente Nacional, la figura de Le Pen, etc.–.

Sin embargo, aquí ya había algunos desajustes entre lo que él llevaba en sus valijas y las expectativas de sus contactos franceses. Si él pretendía hablar de su *Maurras*, algunos de éstos le preguntaban por el peronismo y le manifestaban su profunda admiración hacia Eva Perón, tema fastidioso para él ya que...

...todos estos fascistas eran peronistas. Y yo, que no era peronista, tenía que explicarles una cosa inexplicable; para ellos, todo fascista debía ser peronista. Una de las librerías que yo iba, muy fascista, eran todos peronistas y querían saber de Evita Duarte, querían saber... “¿Cómo era?” ¿A mí qué carajo me importaba, a mí?²⁷

¿Qué podía, pudo o finalmente hizo Zuleta a la vuelta de cada uno de sus viajes? Amén de su propia formación intelectual, la articulación asociativa y cultural de todos estos conocimientos aprendidos fue bastante escasa. Si él podía ser un *double passeur* (llevando sus ideas a Europa y trayendo de allí las renovaciones culturales de diferentes medios nacionalistas e incluso de extrema derecha), en ambos costados del Atlántico podían encontrarse dificultades. Esto pone en evidencia, en parte, algunos límites y fracturas que lo exceden y que nos envían a los problemas en la conformación de una derecha claramente identificable en Argentina (Bohoslavsky 2011).

Volvamos a nuestro foco y concentrémonos en este espacio reducido. La procedencia universitaria de Zuleta (Filosofía y Letras, UNCu) nos reenvía a una institución universitaria (Fares 2011b) que ha sido un verdadero caldo de cultivo de diferentes familias ideológicas, políticas y filosóficas que podemos clasificar de derecha: integristas, maurrasianos, carlistas, franquistas. Con sus antiguos camaradas universitarios, Zuleta comparte un antiperonismo tenaz. Sin embargo, son muchos más los elementos de

27 Entrevista a EZA, 2010.

enemistad que los que han terminado imponiéndose, incluso alrededor de la misma referencia a Maurras. Calderón Bouchet y él mismo siguieron caminos muy separados. Aquél fue un asiduo lector de la revista *Itinéraire*, del católico tradicionalista Jean Madiran, y pasó a conformar los medios lefebvristas, siendo un referente intelectual de gran valor en los medios carlistas. En el año 2000, escribió *Maurras y la Acción francesa frente a la Tercera República*. Cuando tocábamos este tema en la entrevista, Zuleta, retomando una descalificación utilizada incluso actualmente en trayectorias de la *Action française*, acusa al trabajo de Calderón de “especie de catecismo”.²⁸

Si el maurrasismo de Maurras, a largo plazo, se nutrió de referencias y contactos desarrollados tanto en Argentina como en Europa, al mismo tiempo dicha tradición intelectual fue perdiendo sus referencias organizativas. Los libros de Maurras y las enseñanzas irazustianas despertaron en Zuleta una gran pasión individual, aunque dissociada de cualquier articulación asociativa. Como profesor universitario, no contempló o sencillamente no pudo pergeñar una manera estable de institucionalización de sus ideas políticas o de una forma de emprendimiento intelectual que excediera su pasión literaria –el desgaste político producido por Unión Republicana y el lastre de haber sido funcionario universitario durante un gobierno militar con una salida desastrosa constituyeron para él obstáculos insalvables en la posibilidad de difusión pública de sus ideas filosófico-políticas–.

Falta de encuadramiento compartido y aceptado, opiniones divididas que apenas podían concordar para definir algunos enemigos pero sin objetivos unificados y claros, el caso aquí presentado expresa los rasgos individuales y fragmentarios en una de las modalidades de internacionalización de las derechas radicales. Además de los límites atisbados en el plano de las dificultades propias de los espacios colectivos y de ciertas herencias (allí incluida la maurrasiana) que explican dicha fragmentación, hemos intentado aludir también a las características temperamentales (subjetividad) que se vinculan a los problemas de transmisión organizativa de los elementos culturales. El dandismo propio de esta trayectoria biográfica se ve marcado por la sociabilidad (el gusto por los viajes, las mujeres, los recuerdos de *la rue de Rennes*, *el quartier latin*), por el placer propio de la vida nocturna, de las letras, pero muy poco ceñido a las exigencias propias de la actividad política y organizativa concretas.

BIBLIOGRAFÍA

- BESOKY, J.L., 2018. De Maurras a Perón. La trayectoria intelectual de Jaime María de Mahieu y su influencia en el nacionalismo argentino. *III Coloquio Pensar las Derechas en América Latina en el siglo xx*. Belo Horizonte: Universidad Federal de Minas Gerais.
- BOHOSLAVSKY, E., 2011. El problema del sujeto ausente (o por qué Argentina no tuvo un partido de derecha como la gente). En E. BOHOSLAVSKY (comp.), *Las derechas en el Cono Sur, siglo xx. Actas del Taller de Discusión*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

28 Entrevista a EZA, 2010.

- BUCHRUCKER, C., 1999. Los nostálgicos del Nuevo Orden europeo y sus vinculaciones con la cultura política argentina. *Informe final CEANA*. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.
- BUCHRUCKER, C., 1999. *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CERSOSIMO, F., 2017. Charles Maurras y los nacionalistas argentinos. Recepción y “usos” en los años post-peronistas. *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, vol. 21, pp. 95-113.
- CUCCHETTI, H., 2017. “S’engager dans des groupes radicaux”. Habilitación para dirigir Investigaciones, sostenida el 7 de diciembre de 2017 en la Universidad de la Sorbona (París 4).
- DARD O. & M. GRUNEWALD (comp.), 2009. *Charles Maurras et l'étranger, L'étranger et Charles Maurras*. Bern: Peter Lang.
- DARD, O. & N. SÉVILLA, (comp.), 2044. *Le phénomène ligueur en Europe et aux Amériques*. Metz: Centre de Recherche Universitaire Lorrain d'Histoire.
- DARD, O., 2011. *Voyage au cœur de l'OAS*. Paris: Perrin.
- DEVOTO, F., 2005. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- FARES, M. C., 2011a. Universidad y nacionalismos en la Mendoza posperonista. Itinerarios intelectuales y posiciones historiográficas en los orígenes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. *Anuario IEHS*, vol. 26, pp. 215-238.
- FARES, M. C., 2011b. Tradición y reacción en el Sesquicentenario. La escuela sevillana mendocina. *Prismas, Revista de historia intelectual*, vol. 15, pp. 87-104.
- FARES, M. C., 2007. *La Unión Federal. ¿Nacionalismo o Democracia Cristiana? Una efímera trayectoria partidaria (1955-1958)*. Mendoza: Astrea - Universidad Nacional de Cuyo.
- GAUTHIER, J-P., 2002. *La Restauration nationale. Un mouvement royaliste sous la Ve République*. Paris: Syllepse.
- IRAZUSTA, J., 1937. *Actores y espectadores*. Buenos Aires: Sur.
- IRAZUSTA, R. & J. IRAZUSTA, *La Argentina y el imperialismo británico. Los eslabones de una cadena 1806-1933*. Buenos Aires: Tor, 1934.
- JOUTARD, P., 1999. *Esas voces que nos llegan del pasado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LOUIS, P., 1994. *Histoires des royalistes, de la libération à nos jours*. Paris: Jacques Grancher.
- MCGEE DEUTSCH, S., 2003. *Contrarrevolución en la Argentina 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- RODRÍGUEZ, L., 2015. Los hispanismos en Argentina: publicaciones, redes y circulación de ideas. *Cahiers des Amériques latines*, vol. 79, pp. 97-114.
- ROUQUIÉ, A., 1986. *Poder militar y sociedad política en la Argentina 1*. Buenos Aires: Hyspamérica, (1978).
- VICENTE, M., 2015. *De la refundación al ocaso. Los intelectuales liberal-conservadores argentinos ante la última dictadura*. La Plata: Fahce.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1965. *Introducción a Maurras*. Buenos Aires: Nuevo Orden.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1975. *El Nacionalismo Republicano 1*. Buenos Aires: Ediciones de la Bastilla.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1976. Azorín y Maurras. *Arbor*, vol. 362, pp. 75-99.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1977. Clasicismo y orden en la obra de Charles Maurras. *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo*, vol. 21, pp. 243-286.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1995. El Nacionalismo Argentino: prólogo a una reedición. Mimeo.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1997. *Pedro Henríquez Ureña y su tiempo. Vida de un hispanoamericano universal*. Buenos Aires: Catálogos.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 2005a. Una biografía entre la historia, las letras y las ideas. Mimeo.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1997. Julio Irazusta, recuerdo y homenaje. *Todo es Historia*, vol. 358, pp. 40-45.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 2005b. Entrevista « El país vivido como una pasión », *Diario Uno*, Mendoza, 6 de noviembre.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1980. Maurras, escritor. *Etudes maurrassiennes*, vol 4, pp. 323-324.

NOTAS CRÍTICAS

CRITERIO COMO PLURALIDAD DE VOCES Y ENFOQUES: REVISTA CATÓLICA Y PRISMA DEL SIGLO XX ARGENTINO

Miranda Lida & Mariano Fabris (coords.), 2019.

La revista Criterio y el siglo xx argentino. Religión, cultura y política.

Rosario: Prohistoria. 212 p.

Criterio es quizás la publicación católica que más interés ha suscitado entre los investigadores de diversas ramas de la Historia, especializados en la intelectualidad, la vida política, las relaciones entre Iglesia y laicado, con el Estado y la sociedad, entre otras múltiples perspectivas de análisis. Muchos de esos resultados nutren las páginas de *La revista Criterio y el siglo xx argentino. Religión, cultura y política*, obra colectiva en la que participaron destacados historiadores argentinos bajo la coordinación de Miranda Lida y Mariano Fabris. Compuesta por nueve capítulos, abarca el devenir de la publicación desde sus orígenes en la década del veinte hasta el retorno a la democracia. De ella nos ocupamos a continuación, tomándonos la libertad de reagrupar los textos en torno a tres grandes ejes que identificamos –lo político, lo teológico y lo cultural– y de ponerlos en diálogo con (parte de) la producción previa de los autores aquí reseñados.

CRITERIO COMO LABORATORIO POLÍTICO

En “Una vez más, acerca de los orígenes de *Criterio* y sus contextos” Fernando De-

voto sintetiza investigaciones sostenidas desde hace más de una década sobre el modo en que surgió la publicación.¹ En ellas ve, en *Criterio*, una de las operaciones más ambiciosas de los jóvenes reaccionarios para lograr un consenso más amplio en la sociedad argentina: aprovechar que con los católicos compartían muchos enemigos comunes institucionales e ideológicos para intentar la adhesión de ellos a sus proyectos políticos. Asimismo, considera la década de 1910 como un período de renacimiento no solo católico sino también político, dentro del cual se dio impulso a diversas iniciativas dirigidas a la formación de ciertos grupos de la élite argentina. Dentro del conjunto de jóvenes atravesados por estos procesos, destaca a un grupo de intelectuales católicos nacidos en la última década del siglo xix que compartían los mismos espacios de sociabilidad de elite y significativas experiencias formativas que les permitirían anudar fuertes lazos y perfilarse, ya para 1919, como una opción diferente entre las alternativas existentes dentro del laicado católico. De

¹ Al respecto, ver Devoto 2002, 2005 y 2010.

ellos nació *Criterio* con el objetivo de “conquistar para nuestras ideas el gobierno de la conciencia pública del país” con un aire bastante laicizado que remitía a una voluntad de salir de la sacristía y practicar un “catolicismo no mojigato”.

De los primeros meses de la revista, en que *Criterio* fue un laboratorio político donde convivían perspectivas y proyectos contrastantes, también se ocupa Diego Mauro en su capítulo “Los intelectuales católicos en tiempos revueltos: de *Tribuna Universitaria* al surgimiento de *Criterio* (1910-1930)”. Muestra cómo no hubo prácticamente tópicos (en el terreno histórico, literario, musical y cinematográfico) sobre el que la revista no albergara un debate o habilitara posturas diferentes. No obstante, fue respecto a lo político que las disputas adquirieron un tono más intenso. Aunque coincidían en la necesidad de restaurar el orden social y dejar atrás la decadencia política entre los nacionalistas y los demás grupos, había disidencias sustanciales respecto a las soluciones concretas y sobre el grado de ruptura con el demoliberalismo. Estos desacuerdos, que se mantuvieron relativamente bajo control durante 1928, comenzaron poco a poco a volverse más explosivos, en consonancia con la propia inestabilidad política argentina y el fortalecimiento de las críticas al liberalismo que circulaban en Europa. A ello se sumó el impacto de un nuevo proyecto del episcopado, la Acción Católica, organización verticalista impulsada desde Roma para disciplinar al laicado y reforzar las tendencias centralizadoras y la desconfianza que despertaba entre las jerarquías eclesásticas el tipo de prácticas y el nivel de autonomía reclamado por los universi-

tarios católicos, difícilmente armonizable con la Iglesia del momento. No obstante, Mauro concluye que no fueron estas tensiones las que motivaron la crisis de *Criterio* hacia 1929 y la renuncia del grupo encabezado por Dell’Oro Maini, sino que las causas eran en buena medida endógenas, tributarias de un proyecto intelectual inusitadamente amplio y desafiante tanto respecto de los estándares del mundo católico del momento como del propio campo intelectual argentino de entreguerras.

De la etapa abierta tras el fin de esta breve primera experiencia, se ocupa Olga Echeverría en su capítulo “La Argentina y el mundo en *Criterio* (1928-1939). Temas, desarrollos y debates”. Bajo la dirección de Enrique Osés, *Criterio* ingresó a un período en que perdió su complejidad previa. Su discurso se vio fuertemente ideologizado, quizás porque para 1929 el avance de los planes golpistas requería de un discurso más directo, menos filosófico, que permitiera enardecer el clima político, deslegitimar el gobierno y sumar adherentes a la conspiración. Puede tenderse aquí lazos con argumentos esgrimidos previamente por Echeverría (2009 y 2013), quien ve en *Criterio* el portavoz de un proyecto político y social protagonizado por los católicos que tendía a reducir el papel de los partidos políticos, arguyendo que restaban fuerza a la homogeneidad necesaria para salvar la nación por ser agrupamientos desordenados y confusos en sus ideas. Para que la reforma fuese coherente, era necesario que estuviera sometida a un pensamiento y una autoridad, que no podrían ser otros que los de la Iglesia. A partir de su carácter unificador de la sociedad, buscaban erigirla como piedra angular de

la política y hacer del catolicismo la guía no sólo de las vidas privadas sino también de la vida pública.

Esta percepción logró plasmarse con mayor claridad y volverse línea política de la publicación de la mano de monseñor Gustavo Franceschi, quien asumió como su director en 1932, una vez finalizado el interregno de pretensiones corporativistas del uriburismo y con el sistema liberal conservador y fraudulento consolidado en el poder. Echeverría señala que entonces la revista recuperó parte de las pretensiones de sus fundadores, pero en una clave mucho más mesurada, cercana al episcopado y la mirada oficial de la Iglesia, menos permeable a invitar colaboradores no católicos. El mundo, y especialmente Europa, se constituyó entonces en un espejo en el que se veía la política argentina. Aunque temáticamente los análisis internacionales fueron amplios y variados, tres tipos de procesos fueron los que recibieron mayor atención: los movimientos revolucionarios (mexicano y ruso), el caso español (la dictadura de Primo de Rivera, la república, la guerra civil y el franquismo) y los totalitarismos. Respecto a estos últimos, las lecturas realizadas por Franceschi remiten a análisis previos de Echeverría (2017) en que las sitúa en el contexto de lo que Enzo Traverso (2009) denomina 'guerra civil europea'. Para el obispo, lo esencial de los totalitarismos no estuvo en las formas de gobierno sino en su filosofía del hombre y de la sociedad. Al absorber en la colectividad la totalidad de la persona humana, los Estados se arrogaban atribuciones que lesionaban el plan divino. Por ello, desde su perspectiva, las expresiones rusa, italiana y alemana eran

asimilables y sus esencias eran las mismas, aunque el totalitarismo soviético mostraba una concreta peligrosidad, por la perspicacia de sus líderes y la presencia de una doctrina sólida.

También Miranda Lida, en el capítulo "El enigma Franceschi. Su lento e irreversible *aggiornamento* en la década de 1940", reconstruye el pensamiento de quien había llegado "de manera azarosa e inesperada" a la dirección de *Criterio* para dilucidar lo que parece ser un enigma: su viraje, a mediados de la década del cuarenta, hacia la democracia. Entre el Franceschi de los años treinta, que se posicionó inflexible a favor de Franco, y el de los años cincuenta, que le abrió las puertas a Jorge Mejía en *Criterio*, a primera vista parece tenderse un abismo. Sin embargo, la autora identifica, entre uno y otro momento, hilos invisibles que unen su pensamiento en una misma trama. Si en 1918 abogaba por la representación de intereses sociales porque el individualismo liberal no sería capaz de transmitir y representar adecuadamente a una sociedad crecientemente compleja como la argentina, en el período de entreguerras este planteo se solaparía con las propuestas corporativistas de los regímenes fascistas. A su calor, entendía que la adopción de un régimen corporativista de matriz cristiano, cuyas mejores encarnaciones identificaba en Portugal y en la España de Franco, significaría un perfeccionamiento de la democracia, concebida en clave mucho más social que política. Estos argumentos fueron reforzados con la condena papal a Charles Maurras y con las encíclicas dirigidas a poner coto a los regímenes fascistas. Es aquí justamente que Lida ubica el comienzo de un viraje

que lo aproximaría cada vez a una democracia. Se trataba, empero, de una democracia “organizada” donde fueran atendidos los plurales intereses sociales en un clima de pluralismo político y libertad sindical y de enseñanza, una democracia cristiana que implicaba, en suma, una firme posición antiperonista.

En su capítulo “*Criterio*, entre el ‘optimismo conciliar’ y los dilemas de la política nacional (1957-1966)”, Sebastián Pattin muestra cómo a partir del golpe de Estado contra Perón la revista se convirtió en una especie de “caja de resonancia” de la tolerancia política del presidente *de facto* Lonardi con el electorado peronista y que, si bien cultivó una buena relación con su sucesor liberal, Aramburu, a partir de la presidencia de Frondizi se hizo eco del llamado a la “reconciliación nacional”, en tanto superación del peronismo a través de la integración de su electorado pero no del líder. Frente a la administración de Illia, por su parte, redundó en críticas a la ineficiencia de la clase dirigente y subrayó la necesidad de una nueva elite que encauzara al país a su “destino de grandeza”. Para entonces, *Criterio* era dirigida por Jorge Mejía, quien había incorporado a una generación de jóvenes intelectuales sensibles a la ciencia política, la sociología, la economía y la filosofía. Mientras el primero se concentró en la vida de la Iglesia, los segundos escribieron los editoriales políticos. En ellos, el parlamento era visto como una fuente de inoperancia e ineficacia, por lo que abandonaron las soluciones que podía ofrecer el sistema de partidos y emprendieron una tenaz construcción de una legitimidad alternativa. Concebida inicialmente como una nueva institu-

cionalidad democrática, debía tener en cuenta los factores económicos, sociales y profesionales, para asociarlos a las decisiones políticas, de una manera enérgica y eficaz. En consonancia con estas ideas, *Criterio* consideró que el golpe de Estado de 1966 era resultado de la propia ineficacia del sistema político. Se sumó, así, a otras publicaciones de la época que conjugaron una campaña de desprestigio del gobierno radical con la construcción del liderazgo de Onganía. Como ellas, colaboró a la erosión de la débil legitimidad de origen del presidente Illia y estimuló la interrupción militar de su gobierno.

CRITERIO EN CLAVE TEOLÓGICA

La posición de Franceschi frente al peronismo nos remite a investigaciones previas de Lida (2002) en las que muestra cómo, a diferencia de ciertos sectores del nacionalismo católico, no se proponía reconquistar el Estado para convertirlo en instrumento de la recristianización de la sociedad, sino que pretendía reconquistar la sociedad con la esperanza de que el sistema político la reflejara fielmente, sin poner en riesgo la autonomía de la Iglesia frente al Estado. Franceschi buscaba perfeccionar y mejorar el sistema representativo antes que sustituirlo y el actor destinado a impulsar esta transformación era el poder militar. Paralelamente, en el marco de la doctrina tomista en la cual se inscribía su pensamiento, sedicioso no era quien se levantaba frente a un poder considerado tiránico sino más bien lo era el propio gobernante al ejercer el poder de modo ilegítimo, atentando contra el bien común y el orden social. Esto permitiría

explicar su aprobación al golpe de Estado contra Yrigoyen en 1930 y su adhesión al de 1943. También, aunque Lida no lo explicita, al que destituyó a Perón en 1955.

Concomitantemente, la apertura de *Criterio* a la denominada *nouvelle théologie*, a la que refiere José Zanca en su capítulo "Una teología para la modernidad. *Criterio* en el debate de ideas católico (1945-1970)", alimentó una nueva generación de jóvenes que entró en conflicto con sus mayores, quienes habían expresado poco apego a la democracia. La deriva autoritaria por la que se inclinaba el gobierno peronista puso en el centro del debate el problema de las libertades públicas. Pero, al mismo tiempo, el papel que habían adquirido los trabajadores organizados en el escenario político obligaba a los católicos progresistas a una definición clara sobre la "cuestión social". En este sentido, las experiencias de los curas obreros –aunque atentaban contra la sacralización de la figura del sacerdote– representaban el compromiso que buena parte de la tradición del catolicismo social le reclamaba a la Iglesia desde principios del siglo xx. Las experiencias innovadoras y los intentos por ir más allá de la ortodoxia tomista en la reflexión teológica eran voces que se manifestaban en forma cada vez más audible en el campo católico argentino y *Criterio* era la plataforma para su expresión. La llegada del Concilio Vaticano II se convirtió en una oportunidad para concretar en forma institucional y práctica las ideas de la nueva teología que la revista venía sosteniendo.

Estos argumentos pueden ponerse en diálogo con revisiones del Concilio realizadas por Zanca (2006) en las que mues-

tra cómo representó una ampliación de la superficie discursiva en el campo de las ideas del catolicismo argentino, operando una crisis en su propia lógica de legitimidad. Tres son los planos en los que identifica un desplazamiento discursivo: el de las obligaciones sociales generadas por la identidad religiosa, el de la lógica disciplinar y el de la política. Aunque las controversias dentro del catolicismo tenían una larga data, lo novedoso del Concilio fue que la diversidad como fenómeno ganó un lugar legítimo dentro del pensamiento católico y *Criterio* abrió sus páginas para la expresión de las distintas expectativas.

En efecto, tal como afirma Sebastián Pattin en su ya mencionado capítulo, a partir de entonces la revista fue una suerte de "isla intelectual" dedicada a divulgar el Vaticano II, dado que el sector mayoritario de la jerarquía argentina no tuvo la voluntad de poner a la Iglesia en verdadero "estado de concilio". Se configuró, por otra parte, como la única publicación argentina que comprendió su sentido. Los redactores de la revista –y especialmente su director– consideraron que el catolicismo podía tramar una nueva relación con la modernidad y repensar la presencia de la Iglesia en la sociedad contemporánea. Se esperó, asimismo, que el Vaticano II tendiese al encuentro con la otredad cristiana y al respeto de la alteridad religiosa, sin que ello implicara una deconstrucción de la institucionalidad existente ni una renuncia a los privilegios económicos, sociales y políticos del catolicismo argentino.

Zanca señala, además, que no había en *Criterio* un deseo de destruir la autoridad religiosa sino de reformarla y por ello fue una tribuna de debate en la que las dife-

rencias jerárquicas, sin extinguirse, al menos se matizaban. Los años siguientes se caracterizaron por la búsqueda de teologías que dieran cuenta de una nueva sensibilidad, que fueran capaces de responder a los desafíos de la modernización de las sociedades del Tercer Mundo y exponer su carácter político, económico y culturalmente dependiente. La teología de la liberación y la teología de la cultura cristalizaron estas búsquedas en los años setenta. Hasta entonces se trataban más bien de ensayos, de aproximaciones, de productos intelectuales que hibridaban tradiciones y posturas muy heterogéneas. *Criterio* sirvió de laboratorio de muchos de esos tanteos.

CRITERIO Y LA CULTURA

Semanario de cultura e ideas tanto como de actualidad, *Criterio* le concedió al arte y a las industrias culturales un lugar relevante. Durante la década del treinta, siguió de cerca el crecimiento de la radio –proceso en el cual el propio Franceschi tuvo un lugar destacado a través de su columna semanal en Radio Splendid– y de la industria editorial católica. Su posición en cuestiones estéticas era antivanguardista, en tanto las vanguardias condensaban todo aquello que el catolicismo deploraba. Sin embargo, no predicaba la necesidad de retrotraer las artes al teocentrismo, sino que valorizaba el humanismo que traslucían los “buenos” retratistas e incluso paisajistas. En el terreno de la crítica literaria, la polémica subía de tono e incluso se politizaba. Aquí el eje del debate giraba en torno a si la fe militante era criterio suficiente para juzgar

la obra de un escritor, sea o no católico, y si, en el caso de los escritores católicos propiamente dichos, debía anteponerse el criterio literario o el apego a la ortodoxia (Lida 2015).

Renovados al calor de los años peronistas, interrogantes similares darían lugar a una concepción particular de la mirada católica sobre el cine. De ella se ocupa María Alejandra Bortolotto en “*Criterio* y el cine durante los años del primer peronismo (1946-1955)”, capítulo en el que señala que para *Criterio* el crítico, al momento de juzgar las películas, debía mediar entre dos esferas, la artística y la moral. Las primeras incluían aspectos como el guión, los trabajos actorales, la fotografía, la musicalización, el vestuario, la dirección, la trama, el tema y el ritmo. Las segundas se referían a temas como el amor, el romance, el desnudo, la familia, la mujer, los valores, la violencia, la religión, el suicidio. La crítica puramente artística solía aparecer al principio y paulatinamente comenzó a tener un lugar cada vez más relevante en las páginas de cine de la revista, en detrimento de los aspectos morales y religiosos, evidenciando una creciente secularización.

Como una profundización de esto y frente al antivanguardismo de las primeras décadas, a partir de los sesenta aparecería en la revista una nueva crítica respecto al arte y la cultura enmarcada por procesos de transformación que atravesaban diversas empresas intelectuales de la época. De ellos da cuenta Martín Vicente en el capítulo “Industrias culturales y teorías de la comunicación social en *Criterio*: sobre sociedad, cultura y política desde una clave modernizadora (1966-1973)”. La

modernización y el desarrollo de las industrias culturales plantearon una serie de desafíos para las miradas confesionales que se plasmaron en las páginas de *Criterio*. En ellas se dio lugar a las diversas renovaciones estéticas, expresivas y cognitivas que circulaban entonces y se prestó atención tanto a las distintas facetas de la transformación de las industrias culturales como al efervescente campo de las ciencias de la comunicación. Esta mirada, caracterizada por una mayor pluralidad que la del catolicismo institucional, permitía expandir las fronteras de los consumos culturales y de las herramientas para su mejor interpretación en el universo confesional. A medida que avanzaban los años, el interés por las industrias culturales fue cediendo terreno a otros temas, al punto que el conflictivo mapa político acabaría ganando cada vez más páginas. Aunque fueran leídos como fenómenos separados, concluye el autor, “cultura y política tendieron a atarse simbólicamente una vez que los tiempos políticos de la Argentina se aceleraron y la larga década de los sesenta ingresó en un traumático final”.

El ineludible lazo entre cultura y política adquiere mayor relevancia aún en el último de los capítulos, “*Criterio* entre la dictadura y la democracia. Su mirada sobre los desafíos a la Iglesia católica en un contexto transicional”. Aquí Mariano Fabris muestra cómo temas que siempre habían figurado entre las prioridades de la Iglesia y estado presente en las páginas de *Criterio* adquirieron otro alcance y fueron resignificados en el contexto de debates más amplios. Para amplios sectores, era un imperativo del momento histórico que se estaba viviendo cuestionar las con-

cepciones tradicionales sobre la familia, la educación y la cultura para conquistar los nichos antidemocráticos que persistían como herencia de una cultura autoritaria. En particular, tres cuestiones concentraron la atención del mundo católico: las disputas en torno a la incorporación del divorcio vincular a la legislación argentina, la convocatoria al Congreso Pedagógico Nacional y el llamado “destape” en la vida cultural. En todos ellos, *Criterio* tendió a cuestionar los vínculos que históricamente se habían conformado entre la dirigencia política y la jerarquía católica y que seguían reproduciéndose en gran medida durante el contexto transicional. Fue así –dentro de los amplios márgenes del catolicismo argentino– uno de los actores que más visiblemente insistió en la necesidad de que la Iglesia se adaptara a una sociedad plural.

Como hemos intentado reflejar, los textos reunidos por Lida y Fabris constituyen lecturas tan plurales y diversas como las mismas páginas de *Criterio*. Lejos del humilde objetivo de simplemente fijar agenda, el aporte historiográfico de esta obra resulta insoslayable. Además de cumplir este propósito al abrir múltiples interrogantes y líneas para futuras investigaciones, desarrollan la compleja tarea de condensar largas trayectorias. Ambas tareas demuestran la capacidad de síntesis de los autores y la de los coordinadores para articular la diversidad de miradas y perspectivas de análisis en un libro que, sin perder coherencia, es tan polifónico como su objeto de estudio. Sin atrevernos a formular hipótesis sobre su causa,

quisiéramos advertir la falta de capítulos centrados específicamente –y en clave política– en dos períodos que consideramos nodales en la historia argentina y que suscitaron amplios debates dentro del catolicismo que seguramente también se vieron reflejados en las páginas de *Criterio*: los años peronistas y la última dictadura. No obstante estos cuasi vacíos, esta obra colectiva constituye un prisma privilegiado para observar el siglo xx argentino y las transformaciones que en su devenir experimentó el mundo católico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DEVOTO, F., 2006 [2002]. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DEVOTO, F., 2005. Atilio Dell’Oro Maini Los avatares de una generación de intelectuales católicos del centenario a la década de 1930. *Prismas. Revista de historia intelectual*, nº 9, pp. 187-204.
- DEVOTO, F., 2010. Los proyectos de un grupo de intelectuales católicos argentinos entre las dos guerras. En C. ALTAMIRANO (dir.), *Historia de los intelectuales en América Latina. Los avatares de la ciudad letrada en el siglo xx*. Buenos Aires: Katz.
- ECHEVERRÍA, O., 2009. *Las voces del miedo. Los intelectuales autoritarios argentinos en las primeras décadas del siglo xx*. Rosario: Prohistoria.
- ECHEVERRÍA, O., 2013. En busca de un orden jerárquico: los intentos de catolización de la sociedad argentina en la década de 1930. *Plaza Pública*, nº 10, pp. 184-204.
- ECHEVERRÍA, O., 2017. Virtudes de la doctrina y errores de la política. Monseñor Gustavo Franceschi ante los ‘totalitarismos’ soviético, fascista y nacionalsocialista. *Quinto Sol*, nº 21, pp. 1-24.
- LIDA, M., 2002. Iglesia, sociedad y Estado en el pensamiento de Monseñor Franceschi. De la *sedition* tomista a la ‘revolución cristiana’ (1930-1943). *Anuario del IEHS*, nº 17, pp. 109-123.
- LIDA, M., 2015. Estética, cultura y política en la revista *Criterio* (Argentina, 1928-1936). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], Debates, Puesto en línea el 11 junio 2015, consultado el 15 noviembre 2019. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/67968>.
- TRAVERSO, E., 2009. *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- ZANCA, J., 2006. *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad (1955-1966)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rebeca Camaño Semprini

CONICET /
Universidad Nacional de Córdoba /
Universidad Nacional de Río Cuarto
rcs_arg@hotmail.com

RESEÑAS

Víctor M. Brangier, 2019.

Saber hacer y decir en justicia. Culturas jurídico-judiciales en la zona centro-sur de Chile (1824-1875).

Rosario: Prohistoria ediciones. 211 p.

1

La consolidación de una mirada social sobre la justicia conforma un dato indiscutible dentro de los últimos desarrollos historiográficos. La configuración de un campo propio se refleja en la definición de ciertos consensos metodológicos acerca de los usos empíricos (y los riesgos interpretativos) de las fuentes judiciales y en la delineación de una específica agenda de problemas de investigación. Si el ordenamiento institucional judicial y sus reformulaciones sigue conformando un tópico de debate respecto de las modalidades de disciplinamiento y control social, también viene siendo pensado como escenario de negociación de diversos actores con muy distintos márgenes de poder. Del mismo modo, la consideración del potencial performador de las relaciones sociales que conllevan las representaciones y las prácticas jurídicas constituye desde hace tiempo una cuestión revisitada para dar cuenta de su alcance y proyección en la modelación de vínculos, subordinaciones y preeminencias en cada contexto histórico. Incluso se ha enriquecido el abordaje de la conflictividad social, en tanto se restituye el horizonte de expectativas de los hombres y mujeres, sus valores y su “economía moral” en diversos momentos y territorios. El libro que aquí se reseña recupera esta trama de cuestiones, discutiéndolas y aportando nuevas consideraciones.

En efecto, la obra de Brangier (surgida de lo que fue su tesis doctoral defendida en la Universidad de Chile) se inserta de plano dentro este campo historiográfico en expansión, posicionándose tanto respecto de los despliegues que viene teniendo en el ámbito académico chileno, como también en relación con los abordajes recientes de otros espacios latinoamericanos. Esta articulación permanente con los debates que se están dando en cuanto al rol de la cultura jurídica en la forma de pensar y actuar las interacciones sociales en el marco de un paradigma jurisdiccional que progresivamente fue desplazándose hacia un paradigma de gobierno político-administrativo (como aquel en el que la ley y el ejercicio letrado buscaban monopolizar la judicialidad) conforma un logro de este trabajo. Es su contrapunto dialógico con interpretaciones clásicas y recientes, lo que permite al autor moverse entre los niveles micro y macro, evidenciando cómo el estudio de un cúmulo determinado de casos aporta a la problematización de las concepciones sobre la autoridad, la legitimidad y los límites de tolerancia social en las relaciones interindividuales.

La hipótesis que intenta demostrar el autor afirma que una cierta cultura habilitaba al elenco de actores implicados un hacer y un decir con el cual intentaban o lograban salir lo mejor parados del ámbito judicial, fueran reos, víctimas o denun-

cientes. Esto supondría la existencia de una serie de saberes prácticos y valores compartidos sobre lo justo, lo injusto y las formas de compensarlos que, lejos de ser inmutables, podían ser negociados y renegociados. Para ello despliega el análisis en tres partes. En la primera, describe lo que él llama el “escenario” de los actores, aunque también incluye una caracterización de éstos. Allí explica cómo la organización judicial se extendió por los territorios del centro-sur chileno (recorte espacial de su investigación), entre el período inicial republicano y su consolidación a fines de siglo, atendiendo a las aspiraciones centralizadoras, las dificultades administrativas y las tensiones con formas de practicar la justicia de herencia jurisdiccional-indiana. No obstante, también aporta un análisis cuantitativo de los sujetos implicados, tanto jueces como litigantes, para precisar sus perfiles sociales y el modo en que éstos atravesaban la experiencia judicial. En el segundo apartado, titulado “Culturas jurídico-judiciales en acción I: valores, acuerdos y perdones”, se introduce en el repositorio de representaciones que manejaban los intervinientes (en su consecución o transgresión), abordando desde el peso argumentativo de las necesidades materiales de subsistencia y la costumbre hasta la centralidad de la honra y la creciente apelación a la obediencia al orden institucional de la justicia; no obstante, también se focaliza en las modalidades de la práctica judicial para dar cuenta tanto de la proyección de la extrajudicialidad dentro de los procesos cuanto del juego de la clemencia y el disimulo en el arbitrio del juez. La tercera parte continúa como sec-

ción II a la anterior, con el subtítulo “Usar la justicia, acusar a los jueces”; en ella se aboca a la dinámica misma de la máquina judicial conformada por el juego de jerarquías que ella implicaba (y que muy lentamente se iba aceitando), pero también por el rol que se esperaba de los jueces a medida que se producía el desplazamiento hacia una justicia apegada a la ley como única fuente de derecho.

Si hay un aspecto central en el libro reseñado es la minuciosidad crítica, que refleja el trabajo empírico sobre el cual se basa la investigación. Se podría decir, incluso, que la forma en que el autor se mueve con las fuentes y entre las fuentes se convierte en la protagonista de aquél. Ya desde el comienzo, en la “Nota previa”, advierte cómo asume los riesgos metodológicos de focalizarse en un *corpus* documental constituido por expedientes judiciales sin perder de vista el sesgo interpretativo que esto puede conllevar. La feliz metáfora de la *matrioshka*, la cual usa para reflejar la serie de recortes que ha implicado su opción metodológica, es retomada en la “Introducción”, en donde precisa los criterios de selección del material que ha guiado su compulsión de los cuatrocientos once casos analizados, pero también suma la incorporación de otras fuentes para contextualizar institucional y normativamente la dinámica judicial y reconstituir, en parte, la opinión pública respecto de cuestiones puestas en debate por los mismos contemporáneos en relación con lo deseado, esperado y resultado de la experiencia de la justicia. Esta postura, atenta a la potencialidad pero también a los peligros que para la interpretación histórica tiene un estudio situado a partir

de un conjunto de casos motivados por conflictos interpersonales, se percibe a lo largo de todo el análisis, en el que Brangier vuelve una y otra vez con una mirada crítica sobre los expedientes para observarlos de frente, entre líneas y por detrás, haciendo de abogado del diablo de sus propias consideraciones.

Sin embargo, la obra aporta, además, nuevos elementos a tres líneas de indagación de la actual Historia social de la justicia. Por un lado, al tema de la judicialidad como una experiencia clave de la vida comunitaria (en el sentido weberiano de trama relacional cercana que articula la existencia de uno o varios grupos de sujetos). En efecto, muestra cómo esta proximidad de la justicia permitía negociar preeminencias, promover reconocimientos, recuperar honras, componer pérdidas, y precisamente porque era próxima e intensamente vivida, era sabida y ejercitada, acumulada y reproducida, en un proceso colectivo (más allá de las acciones individuales de acusados, denunciantes, testigos y jueces). Por otro lado, el autor ofrece argumentos para fortalecer la consideración del potencial performativo de la cultura jurídica-judicial al implicar valores constitutivos de un orden político cotidianamente negociado para ser legitimado. Su análisis ofrece, así, vías interesantes de indagación a la cuestión de las modalidades a través de las cuales una forma de gobierno jurisdiccional fue dando paso a otra político-administrativa, implicando no sólo la producción normativa, la profesionalización judicial y la

institucionalización de circuitos administrativos sino, sobre todo, la modificación de los valores sociales vigentes sobre la justicia y los jueces. Por último, Brangier introduce un aspecto no considerado, o al menos tratado en forma subsidiaria en relación con la racionalidad de los actores: el rol que los sentimientos jugaron y juegan en la experiencia judicial. En efecto, una mirada excesivamente atenta a esa racionalidad, a sus juegos estratégicos y acciones tácticas, ha terminado perdiendo de vista lo que sentían los sujetos, un aspecto que es recuperado por él en su lectura densa de los expedientes. Así, logra revelar que los que actuaban eran hombres y mujeres con rabia, odio, miedo, frustración, emociones que, si trataban de domesticar para salir lo mejor posible del trance, no siempre pudieron acallar. Esto marca, entonces, una sugerente veta de despliegue para el futuro.

Para cerrar, conviene remarcar lo que ya se dijo al comienzo: esta obra conforma un prometeico resultado del cruce de vías de investigación que se despliegan hoy en el campo historiográfico chileno (Historia social, de los subalternos, de la justicia), las cuales han renovado la tradicional mirada que en ese país tuvo (como en Argentina) una Historia del Derecho estrictamente institucional y normativa. El fructífero diálogo con historiadores latinoamericanos hace necesaria su lectura por cuanto contribuye a una discusión comparativa que enriquece a todos aquellos que se ocupan de la Historia social de la justicia.

Eugenia Molina

CONICET / Universidad Nacional de Cuyo

Paula Bruno, 2018.

Martín García Mérou. Vida intelectual y diplomática en las Américas.

Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 216 p.

2

Escrito por una especialista en la historia intelectual argentina y latinoamericana de finales del siglo XIX, *Martín García Mérou. Vida intelectual y diplomática en las Américas* permite sumergirnos en las inquietudes y en las prácticas de uno de los actores destacados de la vida pública de este período. En esta obra, Paula Bruno presenta un estudio introductorio acompañado por una selección de escritos representativa de los diferentes momentos de la trayectoria de Martín García Mérou (1862-1905) que la autora señala en su ensayo, correspondientes al período 1882-1904. Es posible —e incluso recomendable— leer este trabajo soslayando el orden de paginación y acompañar la lectura del ensayo introductorio con los diferentes escritos de García Mérou que se ofrecen en la segunda parte, ya que la caracterización que de él realiza Bruno se enriquece con la voz del propio actor estudiado.

El primer apartado del estudio presenta el itinerario vital e intelectual de García Mérou. En él se analiza su inserción en la vida cultural porteña, a partir de las relaciones que estableció con otros sujetos como Miguel Cané, Pedro Goyena y José Manuel Estrada (desde sus años de estudiante del Colegio Nacional Buenos Aires), Bartolomé Mitre (en los años en los que García Mérou se desempeñó en el diario *La Nación*), Manuel Láinez (quien le recomendó iniciarse en la vida de diplomático a sus diecinueve años). A partir de ese mo-

mento, García Mérou entrelazará sus funciones en diversas legaciones argentinas en el extranjero con otros intereses letrados: la escritura de diarios de viaje, de poesía, de estudios históricos y diplomáticos, de una novela y de crítica literaria.

Bruno presenta esquemáticamente el itinerario intelectual de García Mérou en tres diferentes ejes que le darán contenido a los siguientes apartados de su ensayo: el primero de ellos, titulado “Cartografías y constelaciones latinoamericanas”, aborda sus observaciones sobre espacios, actores, producciones literarias e industria editorial de los diversos países de América Latina en los que el diplomático se desempeñó: Venezuela, Colombia y Brasil. Son interesantes los matices que encuentra Bruno entre la visión de París de este intelectual y la visión de las ciudades latinoamericanas que despliega. Todas serán miradas por García desde sus ojos tamizados por la lectura. Su abordaje de la capital francesa será mediado por referencias provenientes de los literatos de ese país, que le darán preconceptos sobre lo observado que limitarán su análisis, pero al enfrentarse a las ciudades brasileñas, venezolanas o colombianas, el panorama será diferente, ya que no encontrará referencias sólidas y esta ausencia lo invitará a la reflexión. En las ciudades sudamericanas, el diplomático argentino se encontrará ante un desafío e iniciará un camino de estudios sobre la vida intelectual de estos países.

El aporte más original de García Mérou estará en sus estudios sobre Brasil. Bruno señala que es este diplomático el que rompe el “paradigma descriptivo” asociado al exotismo, a las diferencias en las características zoológicas y botánicas entre Brasil y Argentina que interesaron a los viajeros, como Domingo Sarmiento o Paul Groussac, que se aventuraron a ese país anteriormente. En *El Brasil intelectual* (1900), el diplomático ofrecerá un estudio original en el que matizará las diferencias entre Argentina y Brasil y analizará ambas naciones a la luz del cambio más importante en la política americana de esa época: la irrupción de Estados Unidos como gran potencia americana. En ese libro, se señalarán también las ventajas potenciales de Brasil sobre Argentina. Este trabajo, de gran acogida en ambos países, tendrá un rol importante en el acercamiento entre éstos durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca.

El segundo de los ejes del itinerario de este intelectual señalados por Bruno da forma al apartado titulado “Vida intelectual argentina”. Allí estudia las apreciaciones del espacio cultural argentino del diplomático a partir del señalamiento de cuatro momentos que diferencian su actuación. La diacronía de éstos no está dada por la fecha de publicación de los textos a los que refiere, sino por los períodos recortados por la observación del propio actor. El primer período es en el que atendió la trayectoria de figuras de generaciones anteriores como Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Domingo Faustino Sarmiento o Vicente Fidel López, a los que denominará “padres fundadores”. Allí García Mérou intenta adoptar una postu-

ra distante y analítica respecto de sus objetos de estudio, distancia que no podrá mantener en las referencias a actores destacados de su generación inmediata anterior con los que sí tuvo contacto, como es el caso de Groussac o Estrada.

Un segundo período está signado por la publicación de *Recuerdos literarios* (1891), libro sobre su juventud, acontecida en un momento agitado de la vida cultural argentina. En él abundan los juicios pesimistas sobre Argentina, pero este pesimismo se produce por el contexto de crisis en el que ese libro fue publicado y no por el período representado en el trabajo. Esta diferencia ha sido, según Bruno, descuidada en las lecturas posteriores. Frecuentemente, se lo ha abordado como fuente para estudiar de manera homogénea todo el período final del siglo XIX, descuidando notablemente el hecho de que su autor refiere en el libro a hechos sucedidos hasta 1881 y observando solamente las referencias al contexto de crisis que el autor hace en el inicio y en el cierre del libro.

El tercer momento estará signado por una de las pocas y breves estancias del diplomático en Buenos Aires en su vida adulta (1885-1886), que se verá marcado por las oscilaciones entre un pesimismo sobre el presente y un optimismo sobre el futuro de la literatura local. Un cuarto momento, coincidente con los años que prosiguieron a la crisis de 1890, se caracterizarán por la oscuridad y el lamento, prestando una mirada sombría sobre la vida cultural argentina.

El tercero de los ejes señalados por Bruno en su caracterización da lugar al apartado titulado “Conocer y escribir las

Américas”, en el que se estudia la actuación y los escritos de García Mérou en los Estados Unidos, en donde se desempeñó entre 1896 y 1904. En ese contexto, el país norteamericano se lanzó sobre las últimas colonias españolas en América y se realizó la II Conferencia Panamericana. En este apartado, se estudian las reflexiones del diplomático ante los cambios en el panorama geopolítico americano. En cuanto a la mirada sobre los Estados Unidos, también García Mérou muestra cierta originalidad: se mostrará crítico respecto de la actitud argentina, de franca resistencia al proyecto panamericano estadounidense. Para el diplomático argentino, este país podría comportarse como un faro cultural, político y económico para su país.

Como se mencionó, este breve ensayo introductorio de Paula Bruno se acompaña por una selección de textos de García Mérou que constituyen más de dos tercios del libro. Es posible que el vacío historiográfico sobre esta figura haya motivado esta publicación, que se inserta en otros trabajos anteriores de Bruno en los que realizó estudios biográfico-intelectuales.¹ El abordaje anterior de esta figu-

ra se ha realizado en carácter de fuente sobre la cultura de finales del siglo XIX y los pocos estudios específicos sobre el diplomático presentan diversos errores que Bruno intenta –con éxito– subsanar. Existen, además, otras publicaciones de la autora sobre este mismo intelectual. Es posible también que su interés sobre el diplomático parta del hecho de que García Mérou ha sido uno de los primeros en realizar estudios históricos sobre personajes del pasado en los que considere el clima intelectual de la época, por lo que podría como funcionar, salvando las distancias y contemplando el notable anacronismo, como una suerte de antecedente de su práctica historiográfica actual.

En resumen, es este un libro sobrio que cumple con los objetivos que se plantea. El aporte principal de la publicación es el de insertar la trayectoria intelectual de García Mérou en una constelación de figuras más recorridas, señalando sus originalidades y el impacto de su actuación, a partir de un interesante enfoque, frecuente en la trayectoria de su autora.

Económica. También sobre Groussac publicó un trabajo similar a este sobre García Mérou, una antología precedida de un estudio introductorio: Bruno Paula, 2004. *Travesías intelectuales de Paul Groussac*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

1 Cfr. Paula Bruno, 2005. *Paul Groussac. Un es-tratega intelectual*. Buenos Aires: Fondo de Cultura

Lucas Angueira

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Sandra Gayol & Gabriel Kessler, 2018.

Muertes que importan: Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente.

Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Serie Sociología y política. 264 p.

3

Si hay algo de verosímil en la proposición que afirma que parte de lo que somos son las historias que nos contamos, entonces el libro en cuestión tiene algo para contar-nos sobre lo que somos. Y el camino que elige para comenzar su historia es un final, son finales: la muerte, las muertes. Es el final de una investigación de varios años con un exhaustivo análisis de medios de comunicación, entrevistas y fuentes secundarias. Pero también el de la vida de ciertas personas, de ciertos cuerpos: el de María Soledad Morales, el de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, Santiago Maldonado o Rafael Nahuel. Imposible hacer justicia al derrotero de nombres propios que diseñan ese paisaje de muertes y sismos sociales. Palabras y nominaciones de la historia reciente argentina que siguen estallando: AMIA, Cromañón, diciembre de 2001. Muertes que se traducen en disposiciones, impulsan cambios, generan nuevas temporalidades y configuraciones.

Esta es la clave que propone *Muertes que importan...* para recorrer su amento y claro registro de escritura: analizar las inflexiones sociohistóricas a partir de muertes violentas vinculadas a la acción estatal, que lograron conmocionar en la Argentina entre 1985-2002. Escrito a cuatro manos, el sociólogo y la historiadora se centran en las potencias transformadoras desencadenadas por muertes de personas que eran desconocidas, anónimas.

Articular muertes violentas, problemas públicos y cambios sociales se torna una tentadora perspectiva para comprender problemáticas de la Argentina reciente y las sendas del período que marca el fin de la última dictadura argentina (1976-1983). Priorizando la selección teórica y la profundización de casos por sobre la exhaustividad, uno de los marcos de inteligibilidad de estas muertes es el del pasado dictatorial reciente, donde la muerte y la violencia estatal conformaron estructuras de sentimiento y configuraciones culturales para fijar límites, excesos y reclamos. Es también durante el período considerado que las muertes del terrorismo genocida son discutidas y reconfiguradas mientras se hallan nuevas fosas colectivas, se juzga a sus perpetradores, se interrogan responsabilidades e involucramientos.

Estructurado en cinco capítulos, el primero de ellos ofrece un panorama general de las muertes conmocionantes del período analizado, identificando "fases" según las formas de morir que toman la escena pública en cada época, yuxtaposiciones no necesariamente isócronas a los cambios de gobierno: la "mano de obra desocupada" y la "restauración democrática" como características para el "alfonsinismo"; corrupción, impunidad y muertes dudosas en el "menemismo"; crisis y protesta social para la "Alianza"; tragedias, inseguridad y violencia de género para el

“kirchnerismo”. La muerte se evidencia como recurso de la política: cada puesta en escena permite interrogar sus condiciones históricas de posibilidad y visibilización, ejes a los que una y otra vez remiten los autores de manera tenaz y pedagógica.

El segundo capítulo se focaliza en el rol de los medios de comunicación de alcance nacional –principalmente prensa escrita y televisión– para tornar muertes individuales en problemas públicos. El modo en que, a partir de sus muertes, biografías ignotas son ubicadas en el centro de la agenda para discutir cuestiones conflictivas y no estabilizadas es delineado mediante el ejemplo del banquero Osvaldo Sivak, secuestrado en 1985 y asesinado por integrantes de la Policía Federal Argentina; el fusilamiento, en 1987, por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, de tres jóvenes en Ingeniero Budge; la violación y el asesinato de María Soledad Morales en Catamarca, durante 1990, perpetrado por hombres ligados al poder político provincial; el homicidio, en 1994, de Omar Carrasco en el cuartel del Ejército de Zapala; o las ejecuciones policiales de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán el 26 de junio de 2002 en Avellaneda. Observan de qué forma es tratado y retratado cada hecho noticiable de modo que fuese posible imaginar estos problemas en clave nacional y despersonalizada. Dichos pasajes hacen a los juegos multiescalares que recorren todo el libro, una de las características desafiantes y logradas de su escritura.

El tercer capítulo analiza los cuerpos muertos y las formas de matar: ¿qué reacciones y dinámicas sociales son producidas a partir de las formas concretas y materiales en las que esas vidas fueron arrebatadas? El

cuerpo es comprendido como “vehículo de información”, que procesada socioculturalmente permite movilizar reclamos y demandas a partir de las marcas y los silencios que habitan los cadáveres llorados. ¿Qué puede un cuerpo? Un cuerpo puede sostener muchos sentidos. Está ahí, no habla, no responde, no narra. Sin embargo, su superficie puede transformarse en un texto para la positividad de los discursos y los circuitos médico-forenses. Las explicaciones locales se mantienen polisémicas y entrelazan “rumores y los chismes” como formas alternativas a la explicación mediática o judicial, causas y consecuencias que son empleadas a escala local para poder dar sentidos más o menos verosímiles y plausibles a los acontecimientos disruptivos.

Algunas consecuencias significativas y perdurables son abordadas en el cuarto capítulo. Se analizan los cambios generados por dos muertes violentas desde una perspectiva analítica y atenta a las referencias de “agentes históricos” que hacen fluidas las significaciones de las muertes: el fin del servicio militar obligatorio en el caso de Omar Carrasco y su imbricación en los debates previos y posteriores a su ocurrencia; la intervención federal que, a partir de la muerte de María Soledad Morales, pone en jaque el monopolio político que ejercía, desde el primer peronismo, la familia Saadi en Catamarca, como su apropiación por las luchas feministas y de mujeres de larga duración.

El último capítulo crea un desplazamiento de la tónica general, interrogando casos que tuvieron repercusión a escala local o regional pero no consiguieron el mismo tipo de resonancia nacional. El “triple crimen” de Cipolletti de 1997 y el “segundo

triple crimen” de 2002, donde murieron seis mujeres en circunstancias nunca esclarecidas, es uno de los ejemplos indagados. Analizan en una amplia variedad de casos el gran impacto local que tuvieron estos episodios, con tasas de homicidio menores a las medias latinoamericanas pero en aumento. Así, un tipo de lectura de muertes violentas que devendrá hegemónica es la atribuida a la inseguridad. Estos acontecimientos consiguieron romper el cotidiano y transformar los espacios locales, aunque en los lugares y personas marcadas previamente como conflictivas, el estigma era reforzado y la posibilidad de naturalizar su ocurrencia se volvía más probable, rasgo que, a diferencia de países como México, Colombia o Brasil, no es encontrada por los autores en Argentina. Ser joven, pobre, racializado, vivir en “Fuerte Apache” son características que no sólo hacen más probable morir de forma violenta, sino que lo hacen más tolerable. Clases socioeconómicas, acceso residencial, género, edad o racialización son clivajes de diferencias y desigualdades que gravitan para definir quienes (importan cuando) viven, quienes (importan cuando) mueren.

La mirada transversal atenta a la movilización y el reclamo social se encuentra en todos los casos. Familiares, personas allegadas y vecinos protagonizaron muchas de estas coberturas *post mortem* y conformaron mitos que dan cuenta de un estado de cosas actual, narran eventos que inauguran rasgos de nuestra absoluta contemporaneidad: la caducidad del servicio militar obligatorio, la resigni-

ficación de la protesta social. Los autores señalan también cambios profundos en las maneras de nombrar, de clasificar, de ver. “Femicidio” no existía como término en el sentido común y el vocabulario judicial para dar cuenta de la violencia sufrida por María Soledad Morales, por las jóvenes de Cipolletti, por las cientos de mujeres asesinadas cada año. “Gatillo fácil” tampoco existía en el léxico habitual para pensar la violencia y selectividad policial en las muertes protagonizadas por jóvenes de sectores populares que se fueron adicionando en forma sostenida a los tres de Ingeniero Budge. Como parte de los vacíos, no aparecen casos de “travesticidio” que lograsen conmocionar sus contextos, siendo los grupos de trans-travestis quienes soportan una de las más bajas expectativas de vida y alta prevalencia de muertes violentas. Las de integrantes de pueblos originarios que desestabilizan nociones etnocéntricas sobre la muerte y la extienden en sus reclamos a personas no humanas tampoco adquieren hasta la corriente década mayor visibilización.

Quizás las personas sobre las que trata el libro aún no han muerto. Han muerto sus cuerpos, pero siguen *presentes*, como íconos, como emblemas, como insignias, han conseguido un modo de existencia propio y se han incrustado en las palabras y sentidos de nuestro presente. Esperamos que este diagrama de *Muertes que importan...* pueda menos invocar sus contenidos y fijar sus ideas que provocar su lectura y recorrido, mantener vivo el mito y la memoria.

Joaquín Vélez

Universidad Nacional de La Plata / CONICET

Norma Lanciotti & Andrea Lluch, 2018.

Las empresas extranjeras en Argentina desde el siglo XIX al siglo XXI.

Buenos Aires: Imago Mundi. 304 p.

4

Los estudios sobre inversiones extranjeras constituyen un tópico clásico en la historiografía económica argentina, que refleja la importancia que dicho fenómeno tuvo en el devenir de nuestro país. El interés que se concitó sobre el tema casi desde su inicio, hacia fines del siglo XIX, por parte de los observadores contemporáneos (funcionarios, estadígrafos o ensayistas), vino a cuenta de su relación con las recurrentes crisis financieras que se sucedieron desde aquel tiempo (y hasta la actualidad), así como de las evidentes transformaciones económicas que contribuyeron a gestar. En ese recorrido, se fueron delineando dos vertientes de análisis: una de índole más cuantitativa y con un enfoque macroeconómico, y otra cualitativa y más atenta a los actores que corporizaban ese proceso, relacionadas en buena medida con la extracción disciplinar de los estudiosos, economistas e historiadores respectivamente. En general, los trabajos tendieron a focalizarse en la etapa más temprana y clásica de esta corriente de inversiones, anterior a 1914 o a lo sumo a 1930, o en algunas de las fases más recientes, como las de los años 1960 y 1990, en las que nuevas oleadas de inversiones externas hicieron sentir su impacto en el tejido económico local. El libro que aquí se reseña marca un hito altamente significativo en este recorrido. Editado y escrito en su mayor parte por dos investigadoras, Norma Lanciotti y Andrea Lluch,

que desde hace años vienen destacándose en el campo de la historia empresarial, se propuso enlazar ambas vertientes, las de los historiadores y los economistas, a través de un enfoque de largo plazo que permitiera apreciar los cambios y las continuidades a lo largo de todo un siglo, más allá de aquellas fases generalmente estudiadas. Los textos que en él se incluyen son el resultado de más de una década de trabajo en común, junto a un equipo de colaboradores. El universo de análisis es el de las empresas extranjeras (constitutivas de la denominada “inversión extranjera directa”), individualizadas a partir de un meticuloso relevamiento empírico de las guías de sociedades anónimas desde 1913 en adelante e integradas en grandes agregados que dan cuenta de su evolución, su composición por origen, modalidades organizativas e inserción sectorial. Como parte del proyecto, se ha generado una base abierta en internet, en donde están volcados los datos de las cien más grandes empresas para cada una de las mediciones efectuadas, hasta 1971, en ese corpus de fuentes.

El libro está organizado en nueve capítulos con sus apéndices, distribuidos en tres partes o secciones. La primera parte incluye los seis primeros capítulos, cuatro de ellos escritos en coautoría por Lluch y Lanciotti, sobre la trayectoria de las empresas extranjeras, uno por Lanciotti y Cecilia Dethiou, sobre el caso de las em-

presas belgas, y otro por Agustina Rayes, sobre su conexión con los destinos de las exportaciones. Asimismo, se acompaña el listado de grandes empresas extranjeras relevadas hasta 1971. En los cuatro primeros, se aborda el desempeño de las empresas en el primer ciclo de inversión que, con sus fases de auge y de declive, se extendió hasta la década de 1950. En los dos últimos capítulos, se aborda el ciclo denominado de "industrialización dirigida por el Estado" que culmina a mediados de los años 1970. La segunda parte, referida al desempeño de la empresa extranjera en el período "de la segunda economía global", arranca desde los 1970 a la actualidad y comprende los dos capítulos siguientes. Su autoría corresponde a un grupo de jóvenes economistas provenientes de la Universidad Nacional de Rosario. El primero, a cargo de García Zanotti, se refiere a los cambios en la cúpula empresarial extranjera durante la posconvertibilidad, y el segundo, de Pérez Barrera, Marco Kofman y Lavih Abraham, al rol del capital extranjero en la transformación de la industria aceitera a partir de 1970. Entre los apéndices, se destaca el listado de las cien empresas extranjeras más grandes en 2005 y 2014. Finalmente, la tercera parte, dedicada a las redes corporativas, comprende un solo capítulo, escrito por Andrea Lluch y Erica Salvaj, y cinco breves apéndices, uno de ellos dedicado al ambiguo marco legal que rigió a las empresas extranjeras hasta comienzos de los años setenta.

El argumento central, en la primera parte, es que la Argentina fue un activo receptor de inversiones extranjeras directas no sólo en los años de la primera glo-

balización sino incluso después de la crisis de 1930 y, tras un breve interregno en la década de 1940 y con intensidad creciente, hasta comienzos de la década de 1970. En tal sentido, los datos confeccionados por las autoras muestran una progresión en el número de empresas extranjeras, que en 1930 duplicaban los guarismos de preguerra y en 1944 aumentaban aun un 14% respecto de aquel año. Y esa progresión no haría más que redoblarse luego de la segunda posguerra, arribándose en 1971 a un número total que excedía la duplicación del de 1944. En términos del volumen de capital, en cambio, los guarismos de 1930 no volvían a ser superados, sin duda por las colosales dimensiones que habían representado hasta entonces las grandes compañías ferroviarias. Pero incluso en el segmento industrial, a dólares constantes, el volumen de capital extranjero de 1930 aparecía como el más alto de toda la serie histórica.

Por supuesto, otros indicadores permiten apreciar la mayor dimensión que el sector industrial, y su componente extranjero, presentaban a comienzos de los setenta, respecto a lo sucedido cuarenta años atrás, y ello invita a considerar, para esa nueva etapa, la existencia de otros canales de financiamiento que el del capital declarado de las compañías. En tal sentido, los *ranking* de facturación de las empresas más grandes, que García Zanotti utiliza en su análisis de los años 2005-2014, parecen constituir un indicador más aproximado de la dimensión real alcanzada por este universo de empresas. Más afinadamente, el análisis de la industria aceitera de Pérez Barrera, Kofman y Abraham da cuenta de un abanico de

indicadores que permiten medir el crecimiento de ese sector en términos de su capacidad instalada, así como el mayor peso que asumió el segmento más concentrado, y dentro de él, el de las grandes empresas extranjeras.

Finalmente, no es sólo en relación al volumen de la inversión, sino al impacto cualitativo que supuso la ampliación en el número y la variedad de empresas extranjeras (muchas de ellas en comercio y servicios), sus nuevas modalidades organizativas (que dejaron atrás el viejo modelo de las *free standing companies*) y de implantación (*greenfields vs. brownfields*) y sus cambiantes estrategias (diversificación, integración), que los estudios encarrados en este libro aportan a la com-

prensión de este universo de empresas. El análisis de las redes corporativas, sus entrelazamientos y el papel de los empresarios que oficiaron de conectores, articulando firmas de capital extranjero y locales, constituye, en ese sentido, uno de los puntos más altos, mostrando el elevado grado de organicidad que llegó a presentar este conjunto de grandes firmas hasta avanzado el proceso de industrialización sustitutiva, así como su erosión, primero con la entrada de la nueva generación de multinacionales y definitivamente con la apertura externa de los años noventa.

Todo ello permite augurar sin dificultad que este libro se convertirá en una referencia ineludible para los estudios de la temática.

Andrés Regalsky
CONICET /
Universidad Nacional de Tres de Febrero /
Universidad Nacional de Luján